



Ayuntamiento 2019-2021

Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

2021 GACETA MUNICIPAL

**MODIFICACIONES AL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE TEMIXCO 2019 - 2021
22 SEPTIEMBRE 2021**



Ayuntamiento 2019-2021

Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

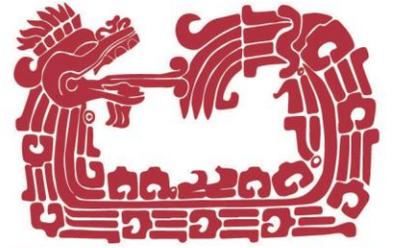
2019-2021

CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEMIXCO 2019 – 2021

I PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	6	
1.- INTRODUCCIÓN		6
2.- EJES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEMIXCO 2019-2021		7
2.1. Gobernabilidad y Gobernanza Municipal		7
2.2. Participación Ciudadana		7
2.3. Transparencia	8	
2.4. Rendición de Cuentas	8	
2.5. Perspectiva de Género	8	
2.6. Evaluación		8
3.- PRINCIPIOS Y VALORES	8	
3.1. Principio: Dignidad de las Personas		8
3.2. Valores		8
4.- OBJETIVOS	8	
4.1. Objetivo General		8
4.2. Objetivos específicos		9
5.- MARCO LEGAL		9
6.- ALINEACIÓN		15
7.- AGENDA 2030		15
8.- SECTORES SOCIALES QUE PARTICIPARÓN EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "TEMIXCO" 2019-2021		17
9.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	42	
9.1. Misión		42
9.2. Visión		42
II MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	44	
III ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL: IMPLICACIONES CON EL MUNICIPIO	46	
1. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2019		46
2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL (SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES, ENTRE OTRAS)		47
2.1. Datos Históricos		47
2.2. CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO	49	
2.3. PRICIPALES LOCALIDADES		50
3.0. DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	50	
3.1. Marco Geográfico		50
3.2. Medios y vías de Comunicación	50	
3.3. Delimitación y estructura territorial		51
3.4. Diagnóstico Socio - Demográfico	53	
3.5. Crecimiento Demográfico		53
3.6. Población		54
3.7. Orografía	54	
3.8. Clima		55
3.9. Colonias del municipio de Temixco, Morelos		56
3.10. Hidrografía		57
3.11. La flora		57

3.12. La fauna	58
4.- DIAGNÓSTICO ECONÓMICO	60
4.1. Diagnóstico estadístico de las Finanzas Municipales	60
4.2. Demandas y propuestas ciudadanas	60
4.3. Problemática actual	60
5.- DIVISIÓN OCUPACIONAL	61
6.- CONDICIÓN DE ALFABETISMO	62
7.- CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR	63
8.- NIVEL DE ESCOLARIDAD	64
9.-CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA	65
10.- CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	66
11.- CONDICIÓN DE SITUACIÓN CONYUGAL	67
12.- VIVIENDA	68
12.1. Distribución según material en pisos en viviendas particulares habitadas	69
12.2. Distribución según material de techos en viviendas particulares habitadas	70
12.3. Distribución según material en paredes de viviendas particulares habitadas	71
12.4. Distribución según número de cuartos en viviendas particulares habitadas	72
12.5. Distribución porcentual según tenencia de viviendas particulares habitadas	72
12.6. Distribución porcentual de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada	73
12.7. Distribución porcentual de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	74
12.8. Distribución porcentual de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	75
12.9. Distribución porcentual de vivienda particulares habitadas según disponibilidad de bienes y tecnologías	76
IV EJES TEMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS	78
EJE 1 GOBERNANZA Y POLÍTICA	79
PRESIDENCIA MUNICIPAL	80
CONTRALORÍA	82
SECRETARÍA GENERAL	95
COORDINACIÓN DE COPLADEMUN	109
OFICIALÍA MAYOR	110
DIRECCIÓN DE SISTEMAS	112
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES/JEFATURA DE NÓMINAS	113
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	115
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN/JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	116
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN/JEFATURA DE ADQUISICIONES	117
SECRETARÍA PARTICULAR	120
SINDICATURA	122
CONSEJERÍA JURÍDICA	125
TESORERÍA	131
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA Y ENLACE INSTITUCIONAL	139
EJE 2 IMAGEN DE BUEN GOBIERNO	141
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES	142
SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	144
EJE 3 DESARROLLO EN COMUNIDAD Y BUEN VIVIR	153
INSTANCIA DE LA MUJER	154
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	158
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES DEL BIENESTAR/DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	167
COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD/DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD	167
DIF MUNICIPAL	173

EJE 4 TEMIXCO FLORECE	188
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	189
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	198
SCAPSATM	202
EJE 5 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	214
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	215
EJE 6 CULTURA, VALORES Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	226
COORDINACIÓN GENERAL DE RECICLAJE Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS AMBIENTALES	
SÓLIDOS/DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO, RECOLECCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS A. S.	228
EJE 7 CRECIMIENTO ECONÓMICO	237
DESARROLLO ECONÓMICO	238
VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021 CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	243
V CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	246
VI CRITERIOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	249
1.- JUSTIFICACIÓN	249
2.- OBJETIVO	249
3.- ALCANCE	249
4.- DEFINICIONES	249
5.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	251
5.1. Responsabilidades	251
5.2. Estructura de la metodología	251
5.3. Identificación y Evaluación	252
5.4. Beneficios	260



Ayuntamiento 2019-2021

Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

I - PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2019 - 2021

I PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal TEMIXCO 2019-2021, se formula en estricto cumplimiento a lo establecido por la normatividad pertinente, expuesta en el punto 5 de esta presentación.

Es, al mismo tiempo, el producto y la consecuencia de una amplia consulta ciudadana, llevada a efecto a lo largo y ancho del territorio municipal y en momentos políticos diversos: Campaña político-electoral de la Candidata a la Presidencia Municipal por Temixco, Juana Jazmín Solano López; los Foros de Consulta, así como las Mesas Temáticas, organizadas e instaladas para estos fines.

Merece destacar que la elaboración de la estructura base del Plan, el proceso de socialización de ésta a través de pláticas y talleres, las asesorías directas a los representantes de cada una de las dependencias del Ayuntamiento, así como el ordenamiento y la sistematización de la información recabada, estuvo a cargo de la Coordinación General de COPLADEMUN.

Es necesario destacar la participación, en el proceso de diseño y elaboración del Plan, de las Dependencias que integran el Ayuntamiento: Secretarías, Coordinaciones Generales, Oficialía Mayor, Direcciones, Jefaturas, DIF-Municipal, Sistema de Agua Potable y Saneamiento, entre otros, que sumaron ideas y propuestas para hacer realidad el presente documento.

En este mismo sentido, resaltamos la revisión del primer borrador, el diálogo, así como los aportes y puntos de vista, expuestos por los integrantes del Cabildo, mismos que enriquecieron los originales y posibilitaron la concreción del Plan Municipal de Desarrollo TEMIXCO 2019 – 2021.

El documento Plan Municipal de Desarrollo TEMIXCO 2019–2021, está integrado por siete títulos centrales:

1. Introducción: En éste se expone de manera apretada una síntesis del contenido del Plan.

2. Presentación del Plan. Se destaca, en este apartado, los ejes transversales de la gestión municipal, los principios y valores, los objetivos – general y específicos-, el marco legal, así como los sectores sociales que participaron en la formulación del PMD.

3. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político de la Presidenta Municipal. Apartado que destaca de manera sintetizada la propuesta política y administrativa de la Alcaldesa, al mismo tiempo que convoca a la ciudadanía y a los trabajadores del Ayuntamiento a jugar su rol participativo en la construcción del Temixco justo y democrático que se pretende.

4. Ejes Temático-Estratégicos. En este renglón se presentan los diagnósticos, objetivos, proyectos y líneas de acción, de cada uno de los siete ejes temáticos que integran el PMD. Cada Eje constituye la síntesis operativa, que dan vida y sustento al Plan.

5. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021, con el Sistema de Planeación Nacional y Estatal. Se plantea en este renglón la relación entre objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los planteados por el Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024. En éste se pone de manifiesto el alineamiento de los objetivos planteados por el PMD y los del PED 2018 – 2024, los que coadyuvarán con la realización y cumplimiento de los del PED en referencia.

6. Criterios para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2019–2021. En éste, se señala la forma como se instrumentará el PMD, así como los apoyos e instancias posibles para la obtención de presupuestos financieros y apoyos técnicos extra oficiales.

7. Criterios Generales para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Se parte de la premisa de que el Plan que no se sigue y evalúa, es sencillamente un conjunto de buenas intenciones, pero nada más. De aquí, precisamente, la importancia de la formulación de una estrategia que permita el seguimiento y la evaluación del Plan. Este es la intención de la propuesta que el PMD presenta en términos de seguimiento y evaluación.

Consideramos necesario precisar que, en el punto cuarto, Ejes Temático Estratégicos, se incluyó el ítem Modernización Administrativa como Eje fundamental del PMD TEMIXCO 2019–2021. Esta decisión obedeció al reconocimiento, por parte del Ayuntamiento, de la urgente necesidad de trabajar en este estratégico tema, en tanto columna vertebral en la calidad de la atención a la ciudadanía, la desburocratización y agilización de los trámites administrativos, la creación y otorgamiento de condiciones dignas de trabajo para los trabajadores

del propio Ayuntamiento, así como crear condiciones que favorezcan elevar los niveles de escolaridad de sus trabajadores.

Consideramos que la mejor forma de llevar a efecto el cumplimiento de sus ideales y programa político. Este es el compromiso de la actual gestión Pública Municipal:

1. Seguridad Ciudadana: Esta se atenderá priorizando las causas que motivan al fenómeno inseguridad Pública. En este sentido, el trabajo en la prevención del delito asumirá especial tratamiento.

2. Desarrollo Económico Sustentable: Temixco dejará de ser identificado como ciudad dormitorio. Somos ya poco más de 116 mil habitantes y trabajaremos intensamente en el desarrollo del sector servicios, para ello contamos con importes atractivos: El parque acuático Ex Hacienda de Temixco, Las Tirolesas de Cuentepec, compartimos con Miacatlán la Zona Arqueológica de Xochicalco, tenemos 40 estanques con producción de mojarra en Tetlama, el Tianguis de ropa más grande y el único Aeropuerto está, precisamente, en Temixco.

3. Calles Limpias, calles iluminadas, calles seguras: Es de importancia estratégica erradicar los micro basureros de nuestras calles, es urgente tener calles limpias, es fundamental acostumbrarnos a separar nuestra basura en orgánicos e inorgánicos, ello colaborará no sólo en el embellecimiento de nuestra ciudad, sino, en nuestra propia salud y la salud de nuestras familias. La seguridad demanda que tengamos calles iluminadas. Este es uno de los retos que habrá que abordar con decisión.

4. Cultura, deporte esparcimiento: El trabajo en el renglón de la cultura será uno de los ejes fundamentales de esta Administración Municipal. Rescataremos los espacios de las comunidades y del municipio que se encuentran en abandono, como espacios amplios que nos hacen falta para realizar proyectos, donde los jóvenes, niños, adultos y adultos mayores puedan realizar ejercicios, divertirse, recrearse y dar vuelo a la imaginación. Es absolutamente necesario hacer de estos espacios verdaderos centros de convivencia familiar.

5. Atención a la Ciudadanía: Llevaremos a efecto jornadas comunitarias en las colonias, cada semana en una diferente, para atender a la ciudadanía y canalizar de esta manera sus peticiones.

Privilegiaremos las jornadas comunitarias a través de las cuales atenderemos a los temixquenses, llevando los servicios que otorga el Ayuntamiento hasta las colonias.

6. La Corrupción no es opción: Si algo no toleraremos en esta Gestión Municipal es la corrupción, el soborno, las componendas, la transacción. La ciudadanía está cansada de este mal y debemos todos luchar contra ella. El antídoto es la transparencia y la rendición de cuentas, este es el camino que seguiremos.

Estos son los temas que forman parte de nuestra agenda gubernamental. Este es el compromiso con Temixco y los temixquenses. Hacerlo realidad supondrá un extraordinario esfuerzo de unidad, de sumas y multiplicaciones. Estamos seguros que el presente PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "TEMIXCO" 2019 – 2021, coadyuvará en posibilitarlo, porque "Trabajando en Comunidad por la Grandeza de Temixco".

2. EJES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEMIXCO 2019–2021:

2.1. Gobernabilidad y Gobernanza Municipal.

Entendemos por Gobernabilidad el punto de equilibrio entre demandas ciudadanas y capacidad gubernamental para formular respuestas efectivas a éstas. Gobernabilidad y legitimidad establecen relaciones de recurrencia y complementariedad. Se trata, por tanto, de que nuestra Administración Municipal no sólo conozca las necesidades y aspiraciones de la sociedad temixquense, sino que vaya más allá, que las aborde y responda satisfactoriamente a las demandas y aspiraciones ciudadanas. Ello permitirá que tengamos un Municipio con Gobernabilidad y Legitimidad.

2.2. Participación Ciudadana:

Las acciones que realice el Ayuntamiento de Temixco deberán caracterizarse por contener una fuerte presencia ciudadana. La inclusión social en el desarrollo del municipio es estratégica y fundamental. No habrá democracia Municipal sin presencia ciudadana, de aquí su especial importancia. La participación ciudadana deberá iniciarse en el propio proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y deberá continuar a lo largo de su implementación y, particularmente, en su fase de seguimiento y evaluación.

2.3. Transparencia:

El conjunto de tareas públicas que realice el Ayuntamiento deberá ser de conocimiento de la ciudadanía, que es a quien finalmente están dirigidas. La obligación es entonces que el aparato administrativo municipal genere los mecanismos que le permitan informar a la sociedad temixquense, el conjunto de sus acciones. Es absolutamente necesario que la ciudadanía conozca el quehacer administrativo-Municipal y el uso de los recursos públicos. Se trata finalmente de construir una gestión Municipal que combata la corrupción y la impunidad.

2.4. Rendición de Cuentas:

Lo entendemos como el acto de carácter administrativo a través del cual los responsables de la Gestión Pública Municipal informan, justifican y se responsabilizan de la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición. En este sentido de lo que se trata, en el Municipio de Temixco, es generar una cultura de la rendición de cuentas, que permita a su ciudadanía conocer los planes, estrategias, acciones y cómo se manejan los fondos públicos de la administración municipal.

2.5. Perspectiva de Género:

Sin lugar a dudas, un desarrollo más equitativo y más democrático del Municipio de Temixco pasará inevitablemente por la eliminación de los tratos discriminatorios en contra cualquier grupo y particularmente en contra de la mujer. En efecto, por más que la igualdad entre hombres y mujeres esté consagrada en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones; De aquí la urgente necesidad de que en cada una de las decisiones que asuma el Ayuntamiento de Temixco en cualquiera de sus instancias, éstas deberán ser asumidas teniendo en consideración la perspectiva de género correspondiente que impida actos discriminatorios y de violencia en contra de la mujer.

2.6. Evaluación:

Todas las acciones que lleve a efecto el Ayuntamiento, a través de sus dependencias, serán motivo de seguimiento y evaluación. Ello hará posibles actos de carácter correctivos constantes, así como un proceso de mejora continua en la actuación de la Administración Municipal y los servicios que preste para beneficio de la ciudadanía temixquense.

3. PRINCIPIOS Y VALORES:

Asumir la responsabilidad de la función Pública Municipal con un real compromiso de servicio y eficiencia, exige en los servidores públicos la presencia de convicciones que motiven y sirvan de guía en su correcta actuación, así como en la toma de decisiones administrativas, toda vez que éstas afectarán la vida de hombres y mujeres del Municipio.

3.1. Principio: Dignidad de las Personas.

La Gestión Municipal exige un profundo respeto a la persona humana y a su dignidad, éste será el eje fundamental en el comportamiento que asuma el Gobierno Municipal de Temixco con respecto a su ciudadanía.

3.2. Valores:

3.2.1. Honestidad:

La sociedad demanda servidores públicos honrados, recatados, razonables y, sobre todo, justos.

3.2.2. Compromiso Social:

Convicción de servicio para realizar acciones que posibiliten cambios sociales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en el Municipio.

3.2.3. Justicia:

Valor esencial que posibilita a que el servidor público actúe respetando siempre la verdad y otorgando a cada quien lo que en esencia le corresponde.

3.2.4. Lealtad:

Sentimiento de respeto y fidelidad hacia los intereses de Temixco y los temixquenses.

3.2.5. Legalidad:

Los actos que asuman los servidores públicos municipales deberán estar regidos por el ordenamiento jurídico y de ninguna manera por la voluntad de los individuos.

3.2.6. Competitividad:

Los servidores públicos deberán de ser capaces de generar condiciones que incrementen la satisfacción de la ciudadanía usuaria de sus servicios, prestando cada vez una mejor actitud y calidad en éstos.

4. OBJETIVOS:

4.1. Objetivo General:

Proporcionar los lineamientos generales, las estrategias, los objetivos, proyectos, así como las líneas de acción, que sirvan de guía y permita al Gobierno y Administración Municipal de Temixco, llevar a efecto una gestión de calidad, eficaz y eficiente, con resultados cuantificables y demostrables, mismos que contribuyan al crecimiento, desarrollo y en general a la creación de las bases de una sociedad temixquense emprendedora, justa y democrática.

4.2. Objetivos Específicos:

1.1.1. Contribuir a la construcción de un Gobierno Municipal Solidario, que permita a los temixquenses beneficiarse con programas, proyectos y líneas de acción que mejoren la calidad de sus vidas y de manera especial con la de los sectores sociales vulnerables y particularmente la de los ubicados en situación de pobreza.

1.1.2. Posibilitar un Gobierno Progresista que promueva el desarrollo de una economía local como detonante de bienestar social y haga de la participación ciudadana una base estratégica en la construcción de un Gobierno y un Municipio realmente democrático.

1.1.3. Construir progresiva y ascendentemente una Sociedad Protegida, en la que los habitantes del Municipio accedan a la Seguridad Pública, al tránsito ordenado, a la protección civil en caso de riesgos y siniestros y sobre todo al respeto y la garantía de sus derechos humanos.

1.1.4. Generar un Gobierno Municipal con perspectiva de género, en el que cada una de sus decisiones se dirijan a superar la discriminación sexual, a la denuncia Pública de ésta, así como a sensibilizar a los temixquenses de que las prácticas de exclusión y menosprecio son propios de administraciones públicas municipales autoritarias. Es esta una posición dirigida a transformar las relaciones y condiciones desiguales que se establezcan entre ellos, en beneficio de las personas, parejas, familias y de la sociedad temixquense.

5. MARCO LEGAL:

El Plan de Desarrollo Municipal TEMIXCO 2019–2021, se fundamenta en los Artículos 25, 26 y 115 Constitucional; Artículos 116 fracción I, 119 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Morelos; Artículos 5, 7, 14, 16 fracción IV; 21, 22, 24, 26, 28, 37, 38, 43, 44, 45, 46 de la Ley de Planeación del Estado de Morelos; Artículos 38 fracción XXX, LVII, 41 fracción XXII, Artículo 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54, 55, 57 de la Ley Orgánica Municipal de Morelos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTENIDO

ART. 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que favorezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que, contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector Público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores sociales y privados de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso en beneficio general de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

CONTENIDO

ART. 26.- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el congreso de la unión tendrá la intervención que señala la ley.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, Estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información

Estadística y Geografía, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su cargo.

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

CONTENIDO

ART. 115.- 1.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

3.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abastos.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos de los artículos 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS

CONTENIDO

ART. 116 Fracc. I.- La Ley de División Territorial Municipal fijará los límites de cada Municipio, así como las poblaciones que tendrán la calidad de cabeceras municipales en las que residirán los Ayuntamientos. La misma ley señalará los requisitos para la creación de las subdivisiones territoriales de los propios Municipios, que se denominarán secciones municipales dentro de la zona urbana y Ayudantías Municipales en los poblados foráneos.

Los Ayuntamientos en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal.

CONTENIDO

ART. 119 Fracc. III.- La administración pública se guiará por los siguientes principios:

III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

CONTENIDO

ART. 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

CONTENIDO

Art. 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 14.- La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

CONTENIDO

ART. 16 Fracc. IV.- La Secretaría de Programación y Finanzas, con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, tendrá las siguientes atribuciones:

IV.- Asesorar y coordinar la Planeación Municipal, con la participación que corresponda a los Gobiernos Municipales y las Dependencias del Ejecutivo Estatal.

CONTENIDO

ART. 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite al Plan Estatal de Desarrollo y a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 22.- Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local.

Para el efecto y conforme a la Legislación aplicable, en el sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que deberá sujetarse la participación y consulta para la Planeación Estatal del Desarrollo.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite al Plan Estatal de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite a los Planes Municipales de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub.-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del período institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite al Plan Estatal de Desarrollo, a los Planes Municipales de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 37.- Los Planes Municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 38.- Los planes y los programas serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias, los resultados de las

revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan Estatal y a los Programas que de él se deriven, previa su aprobación por parte del Titular del Ejecutivo se publicarán, igualmente, en el Periódico Oficial del Estado.

Los resultados de las revisiones, y en su caso las adecuaciones consecuentes a los Planes Municipales y a los programas que de ellos se deriven, se publicarán en los municipios y en el Periódico Oficial del Estado.

NOTA: VINCULACIÓN. - El párrafo Primero, remite al Plan Estatal de Desarrollo. El párrafo Segundo, remite a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 43.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub.-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del período institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite al Plan Estatal de Desarrollo, a los Planes Municipales de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 44.- La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 45.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los Planes y de los Programas.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite a los Planes Municipales de Desarrollo.

CONTENIDO

ART. 46.- La coordinación de la Ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberá proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de Convenios de Desarrollo.

NOTA: VINCULACIÓN. - Remite al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Planes Municipales de Desarrollo.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS

ART. 38. Fracc. XXX Fracc. LVII.- Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven.

LVII. Preservar la cultura, derechos lingüísticos y tradiciones de los pueblos indígenas, su protección legal y tomar en cuenta su opinión para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo y en los asuntos y acuerdos municipales que les afecten.

ART. 41 Fracc. XXII.- El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera Municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XXII. Designar al titular de la presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONTENIDO

ART. 49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

NOTAS: REFORMA VIGENTE. - Reformado por Artículo Primero del Decreto No. 1563, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4741 de fecha 2009/09/09. Antes decía: Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos.

CONTENIDO

ART. 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

CONTENIDO

ART. 51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

NOTAS: REFORMA VIGENTE. - Reformado

el primer párrafo, por artículo único del Decreto No. 2188, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5282, de fecha 2015/04/29. Vigencia: 2015/04/30. Antes decía: Los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando sus formas de producción y comercio.

REFORMA VIGENTE: Se adiciona un segundo párrafo al presente artículo por Decreto Número 619 publicado en el POEM 4392 de fecha 18/05/2005.

CONTENIDO

ART. 52.- Cuando dos o más centros urbanos, situados en territorio de dos o más Municipios, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de las zonas de conurbación municipal respectivas, con apego a la legislación sobre desarrollo urbano del Estado.

CONTENIDO

ART. 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel Municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

CONTENIDO

ART. 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

CONTENIDO

ART. 55.- Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que ambos niveles de Gobierno participen en la planeación estatal de desarrollo y coadyuven, en la esfera de sus respectivas jurisdicciones en la medida de lo posible, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre

sí y los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

CONTENIDO

ART. 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

6. ALINEACIÓN

Con base a la información recabada, se elaboraron los principales ejes rectores que se ejecutan en los tres años de gestión municipal.

En este caso, al ser publicado el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) se llevó a cabo la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con dichos planes, para que el enfoque dado sea consecuente con la misión y visión planteadas desde lo municipal, así se lleva de la mano las estrategias gubernamentales, mismas que constituyen los contenidos de los ejes rectores y de los ejes transversales. Al mismo tiempo, representa el mensaje que se transmite al interior de los Órganos de Gobierno, es decir, hacia los funcionarios del Ayuntamiento y que permite la construcción y la consolidación del sentimiento de identidad pública; asimismo, expresa el mensaje hacia la sociedad, respecto a los deberes y compromisos del gobierno para los ciudadanos de Temixco, y de las responsabilidades y obligaciones de los ciudadanos hacia el gobierno.

Los ejes rectores constituyen los objetivos estratégicos sectoriales que se alimentan de las Secretarías, Organismos Descentralizados y Direcciones; mientras que los ejes transversales, así como se deduce de su nomenclatura, están integrados por las estrategias cuyos objetivos se comparten de manera horizontal con todas las Áreas Operativas del Ayuntamiento.

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEMIXCO 2019-2021
Justicia y Estado de Derecho	-Paz y Seguridad para los Morelenses. -Unidad y Armonía para los Morelenses.	-Gobernanza y política. -Imagen de buen Gobierno.
Bienestar	-Desarrollo Integral Sostenible -Productividad y Competitividad para los Morelenses.	-Desarrollo en Comunidad y buen vivir. -Ordenamiento Territorial Sustentable -Temixco florece. -Cultura, valores y responsabilidad ambiental.
Desarrollo Económico	-Modernidad para los Morelenses	-Crecimiento económico.

AGENDA 2030.

Al ser un documento aprobado por la Organización de las Naciones Unidas, donde participaron 193 países, sociedad civil, academia e iniciativa privada que acordaron trabajar por el mundo que queremos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con 169 metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial con el objetivo de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

Los 17 objetivos y las 169 metas de la Agenda 2030, serán considerados a los diferentes objetivos específicos de los ejes rectores con la finalidad de diseñar políticas públicas que estén alineadas a las necesidades de la población mundial.

A continuación, se mencionarán los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible.



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Objetivo 8:

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

8. SECTORES SOCIALES QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “TEMIXCO” 2019–2021.

En el diseño y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo “TEMIXCO” 2019–2021, se privilegió la participación ciudadana. Para ello se utilizaron diversas vías, destacando: El proceso de detección de necesidades y aspiraciones de la población temixquense, durante la campaña político-electoral de la entonces Candidata a la Presidencia Municipal, Juana Jazmín Solano López; la organización de Foros de Consulta Ciudadana por Colonias y poblados, así como las Mesas Temáticas especializadas, organizadas para este fin.

Merece destacar que la campaña político-electoral de la candidata fue intensa y no sólo cubrió formalmente las colonias y poblados del Municipio, sino que asumió la característica de visita casa por casa. Esta estrategia de trabajo político-electoral hizo posible la relación directa y horizontal (cara a cara) con la ciudadanía y grupos sociales temixquenses. Fue ésta una etapa en la que imperó el diálogo y el intercambio de ideas y posiciones, a través del cual se detectó necesidades sentidas y señaladas por las mujeres y hombres que integran la población de Temixco.

Con respecto a los Foros de Consulta Ciudadana, éstos se llevaron a cabo en Colonias y Poblados estratégicos del Municipio. A continuación, presentamos la relación de Foros, lugares y fechas en que éstos se llevaron a cabo:

Cuadro N° 1
Relación de Foros de Consulta Ciudadana.

FORO	FECHA	SEDE DE FORO DE CONSULTA CIUDADANA	ASISTENTES
1	05/Mar./2019	Cuentepec (Ayudantía)	151
2	06/Mar./2019	San Agustín Tetlama (Ayudantía)	122
3	07/Mar./2019	Aeropuerto (Ayudantía)	102
4	08/Mar./2019	Eterna Primavera (Cancha de Usos Múltiples)	166
5	09/Mar./2019	Rubén Jaramillo (Delegación)	40
6	11/Mar./2019	Alta Palmira (Cancha de Usos Múltiples)	46
7	12/Mar./2019	Temixco, Centro (Plaza Solidaridad)	54
8	13/Mar./2019	Azteca (Ayudantía)	37
9	14/Mar./2019	Acatlipa (Plaza de Convivencia)	76

Es necesario destacar los aportes generados por las Mesas Temáticas, mismas que se ubicaron en lugares abiertos y de alta concurrencia ciudadana. A continuación, presentamos el número de demandas ciudadanas presentadas por Eje Temático:

Cuadro N° 2
Relación de Demandas Ciudadanas por Eje Temático

FORO	FECHA	Eje 1 Desarrollo en Comunidad y Buen Vivir	Eje 2 Gobernanza y Política	Eje 3 Imagen de Buen Gobierno	Eje 4 Temixco Florece	Eje 5 Crecimiento Económico	Eje 6 Ordenamiento Territorial Sustentable	Eje 7 Cultura, Valores y Responsabilidad Ambiental
1	05/Mar./ 2019	40	12	7	5 5	6	8	23
2	06/Mar./ 2019	31	28	8	2 6	5	7	17
3	07/Mar./ 2019	17	15	6	5 2	7	5	0
4	08/Mar./ 2019	14	15	14	4 5	18	9	51
5	09/Mar./ 2019	4	7	7	1 3	3	4	2
6	11/Mar./ 2019	3	4	4	2 6	0	2	7
7	12/Mar./ 2019	17	5	6	1 7	1	2	6
8	13/Mar./ 2019	9	0	5	1 4	0	0	9
9	14/Mar./ 2019	9	14	6	1 7	0	0	31

Cuadro N°3
Demandas en los Foros de Consulta Ciudadana

FECHA	COLONIA O POBLADO	TOTAL DEMANDAS CIUDADANAS
05/Mar./2019	Cuentepec	151
06/Mar./2019	San Agustín Tetlama (Santa Cruz Milpillas)	122
07/Mar./2019	Aeropuerto (Benito Juárez, Santa Mónica)	102
08/Mar./2019	Eterna Primavera (Solidaridad, Santa Úrsula, Santa Clara)	166
09/Mar./2019	Rubén Jaramillo (Laureles, Diez de Abril, Estribo)	40
11/Mar./2019	Alta Palmira (Presidentes)	46
12/Mar./2019	Temixco, Centro (Lomas del Carril, Lomas de Guadalupe, Ánimas, Miguel Hidalgo, Fracc. Los Arcos)	54

13/Mar./2019	Azteca (Pueblo Viejo, Morelos, Lauro Ortega, San Felipe)	37
14/Mar./2019	Acatlipa (Bugambilias, Emiliano Zapata, Lomas de Acatlipa, Rio Escondido, Sabinos, La Islita, Arboledas, Casa Blanca, Las Rosas, La Rivera, Vergel Santa Cruz, Adolfo López Mateos, Campo El Rayo, Granjas Mérida)	76

Cuadro N° 4

Peticiones Ciudadanas presentadas en foros: Poblado de Cuentepec

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA O DEPENDENCIA QUE CORRESPONDE
1	Sivila Bravo Moreno	Miguel Hidalgo	Centro de Rehabilitación	DIF
2	Ubalda Peña Orihuela	Morelos	Taller para huaraches	DIF
3	Eugenia Domínguez Marquina	Morelos	Apoyo para traslado al isste zapata	DIF
4	Alicia Orihuela Quevedo	Emiliano Zapata	Asesoría jurídica, violencia contra la mujer	DIF
5	Cirila Bravo Moreno	Miguel Hidalgo	Apoyo de silla de ruedas	DIF
6	Gabriela Sarmina González	Independencia	Talleres para discapacitados	DIF

7	Yesica Domínguez Galindo	Francisco I. Madero	Apoyo de lentes	DIF
8	Érica Villegas Bello	Miguel Hidalgo	Apoyo de despensas	DIF
9	Gregoria Salazar	Mariano Matamoros	Despensa para madres solteras	DIF
10	Martha Blanca Flores Esteban	Leandro Valle	Despensa para madres solteras	DIF
11	Benito Pérez Suárez	Emiliano Zapata	Vigilancia en el zócalo	SEGURIDAD PÚBLICA
1	José Tenorio Costo	Leona Vicario # 3	Más vigilancia en el pueblo	SEGURIDAD PÚBLICA
2	Gerardo Hernández Oliveros	Independencia	Que se habilite el módulo de policía	SEGURIDAD PÚBLICA
13	Alejandra Domingo Portillo	Vicente Guerrero	Que se habilite el módulo de policía	SEGURIDAD PÚBLICA
14	Moisés Bello Estrada	Leandro Valle	Que haya más patrullas en la comunidad y en las escuelas.	SEGURIDAD PÚBLICA
15	Héctor Huerta	Morelos	Más vigilancia en el	SEGURIDAD

	Fidencio		pueblo	PÚBLICA
16	Lucero Domínguez Luna	Morelos	Que haya siempre policías en el módulo	SEGURIDAD PÚBLICA
17	Erika Daniela Montes Vallejo	Av. Miguel Hidalgo	Más recorridos de patrullas en horarios de escuela	SEGURIDAD PÚBLICA
18	Petra García Camacho	Francisco I. Madero	Más seguridad	SEGURIDAD PÚBLICA
19	Marcela González Casarín	Miguel Hidalgo	Apoyo para vivienda	PROGRAMAS FEDERALES
20	Ubalda Peña Orihuela	Morelos	Apoyo para la vivienda	PROGRAMAS FEDERALES
21	Teodora Torres Tenorio	Miguel Hidalgo	Apoyo a la vivienda por el temblor	PROGRAMAS FEDERALES
22	Gloria de Rosa Mariaca	Morelos	Apoyo para madres solteras	PROGRAMAS FEDERALES
23	Leticia Gonzáles Morales	Leandro Valle	Apoyo para la vivienda	PROGRAMAS FEDERALES
24	Reyna González Calderón	Emiliano Zapata	Solicitud de becas	PROGRAMAS FEDERALES
25	Juana Domínguez Flores	Miguel Hidalgo #20	solicitud de becas	PROGRAMAS FEDERALES
26	Leticia Gonzáles	Leandro Valle # 35	Revisión de agua potable	AGUA POTABLE
27	Margarita Sarmina Torres	Francisco I. Madero	Revisión de agua potable	AGUA POTABLE
28	Brígida García Mariaca	Francisco I. Madero	Solicitud de agua potable	AGUA POTABLE
29	Oliva González Ayala	Miguel Hidalgo #33	Reencarpetamiento de la entrada principal del pueblo	OBRAS PÚBLICAS
30	Victorina Tenorio Hinojosa	Emiliano Zapata #49	Pavimentación 300 mts.	OBRAS PÚBLICAS
31	Margarita Sarmina Torres	Francisco I. Madero	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
32	Julia Moreno Tenorio	Vicente Guerrero	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
33	Jorge Calderón Olivares	Francisco I. Madero	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
34	Francisca Alanís Moreno	Leona Vicario	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
35	José Tenorio Costo	Leona Vicario	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
36	Cirilo Estrada Mariaca	Morelos	Pavimentación y Rehabilitación de drenaje	OBRAS PÚBLICAS
37	Luisa Sierra Torres	Mirador	Red Eléctrica y Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
38	Laura Garola Bello	Mariano Matamoros	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS

39	Eusebio Salazar Olivares	Narciso Mendoza	Pavimentación y Ampliación de Red Eléctrica	OBRAS PÚBLICAS
40	Nicolás González Marquina	Francisco Mendoza	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
41	Carolina Estrada Mejía	Ignacio Allende	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
42	Elena Jiménez	Leandro Valle	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
43	Eudocio Bello Bravo	Miguel Hidalgo	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
44	Victorina Tenorio Hinojosa	Emiliano Zapata #49	Reporta 2 lámparas que no sirven	SERVICIOS PÚBLICOS
45	Nicolasa Mariata	Morelos	Electrificación	SERVICIOS PÚBLICOS
46	Luisa Sierra Torres	Mirador	Alumbrado Público	SERVICIOS PÚBLICOS
47	Maura Buenos Aires Méndez	Mariano Matamoros	Alumbrado Público	SERVICIOS PÚBLICOS
48	Francisca Calindo Hidalgo	Morelos	Una lámpara esta fundida	SERVICIOS PÚBLICOS
49	Alberta Olivares Marquina	Miguel Hidalgo	3 lámparas fundidas	SERVICIOS PÚBLICOS
50	Marcela González	Miguel Hidalgo	Alumbrado Público	SERVICIOS PÚBLICOS
51	Lucero Domínguez Luna	Morelos	Alumbrado Público	SERVICIOS PÚBLICOS
52	Carolina Estrada Mejía	Ignacio Allende	3 lámparas fundidas	SERVICIOS PÚBLICOS
53	Marcelina Lamadrid Reynoso	Miguel Hidalgo #31	Luminaria en el kínder Alfonso Caso	SERVICIOS PÚBLICOS
54	María Villegas Portillo	Independencia	Alumbrado Público	SERVICIOS PÚBLICOS
55	Olivia González Ayala	Miguel Hidalgo # 33	Desmalezamiento de la carretera	SERVICIOS PÚBLICOS
56	Fernando Domingo Estrada	Narciso Mendoza	4 lámparas fundidas	SERVICIOS PÚBLICOS
57	Verónica Morales Olivares	Vicente Guerrero	Revisar calle nueva	SERVICIOS PÚBLICOS
58	Gregorio Alanís Bello	Insurgentes	No prenden 6 lámparas en la secundaria	SERVICIOS PÚBLICOS
59	Adelina Alanís Sánchez	Morelos #10	No enciende 1 foco	SERVICIOS PÚBLICOS
60	David Pérez Martínez	Francisco Villa	Recolección de verdes	SERVICIOS PÚBLICOS
61	Héctor Huerta Fidencio	Morelos	Revisión de alumbrado	SERVICIOS PÚBLICOS
62	Domingo Flores Pérez	Miguel Hidalgo	Foco apagado	SERVICIOS PÚBLICOS
63	Leticia Estrada Nava	Independencia	No prende toda la	SERVICIOS

			avenida	PÚBLICOS
64	Alicia Orihuela Quevedo	Emiliano Zapata	Que pase el camión recolector de basura 2 veces a la semana	COORDINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
65	Benita Estrada Portillo	Morelos	Que pase el camión recolector de basura 2 veces a la semana	COORDINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
66	María Elena Bruno Estrada	Morelos #102	Que pase el camión recolector de basura 2 veces a la semana	COORDINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Cuadro N° 5

Peticiones Ciudadanas presentadas en foros: San Agustín Tetlama

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA O DEPENDENCIA QUE CORRESPONDE
1	Luis Noé Espíndola Ramírez	Mirador # 7	Hijo con discapacidad, terapia de lenguaje	DIF
2	Leticia Allende García	Vicente Guerrero	Apoyo con hemodiálisis	DIF
3	Armando Miranda Ramírez	Mirador #24	Apoyo para cardiología	DIF
4	Bereida Espíndola Ramírez	De la rosa # 7	Apoyo con psicólogo	DIF

5	Isabel Ramírez Miranda	Vicente Guerrero # 21	Apoyo en la procuraduría de defensa del menor	DIF
6	Eufemio Ramírez Miranda	Vicente Guerrero #1	Apoyo en la procuraduría de defensa del menor	DIF
7	Delfina Pérez Teodoro	Av. Del sol # 14	Apoyo con despensa	DIF
8	María del Socorro Analco Ramírez	Priv. Vicente Guerrero #7	Apoyo con despensa	DIF
9	Benita Cabrera Espíndola	Guadalupe	Apoyo con psicólogo	DIF
10	Sofía Teodoro Macedonio	Las Rosas	Aparato Auditivo	DIF
11	Johana Dulce Lizbeth Sotero García	Av. Vicente Guerrero #20	Apoyo con despensa	DIF
12	María del Carmen García Cabrera	Av. Vicente Guerrero #20	Apoyo con psicólogo	DIF

13	Alejandro Ocampo	Buenavista # 7	Aparato Auditivo	DIF
14	Luis Noé Espíndola Ramírez	Mirador #7	Terapia de lenguaje	DIF
15	Leticia Allende García	Vicente Guerrero	Apoyo con hemodiálisis	DIF
16	Amanda Torres Ramírez	Buenavista # 7	Aparato Auditivo	DIF
17	Reyna Viviana Ramírez García	Av. Vicente Guerrero	Apoyo con material de construcción	DIF
18	Cristian Ochoa Santana	Cuernavaca	Apoyo con material de construcción	DIF
19	Luisa Santana Leónides	Cuernavaca	Apoyo para cataratas	DIF
20	María del Carmen García Cabrera	Av. Vicente Guerrero #20	Presencia de policías en escuelas	SEGURIDAD PÚBLICA
21	José Manuel García Flores	Av. Adolfo López Mateos # 192	Apertura del módulo de seguridad	SEGURIDAD PÚBLICA
22	Javier Espíndola Ramírez	San Juan # 2	Presencia de policías en escuelas	SEGURIDAD PÚBLICA
23	Benita Cabrera Espíndola	Guadalupe	Presencia de policías en escuelas	SEGURIDAD PÚBLICA
24	Ignacio Acención Cabañas	Rosas	Presencia de policías en escuelas	SEGURIDAD PÚBLICA
25	Blanca Ramírez Mayra	10 de Abril	Presencia de policías en escuelas	SEGURIDAD PÚBLICA
26	Verónica Cabrera Espíndola	Av. Vicente Guerrero	Rehabilitación del módulo de seguridad	SEGURIDAD PÚBLICA
27	Norma Angélica Flores Hernández	Av. Adolfo López Mateos # 192	Rehabilitación del módulo de seguridad	SEGURIDAD PÚBLICA
28	Juliana Selado Flores	Viveros	Apoyo por afectación del sismo	PROGRAMAS FEDERAL
29	Domínguez Ramírez Villegas	Mirador # 24	Checar pozo nuevo ya que no abastece	AGUA POTABLE
30	Javier Espíndola Ramírez	San Juan # 2	Apoyo de válvulas	AGUA POTABLE
31	Casto Ochoa García	Adolfo López Mateos #10	Mejorar el servicio en los tandeos y calidad de agua	AGUA POTABLE
32	Sofía García Ramírez	Viveros	Perforación de un nuevo pozo para mejorar el abastecimiento de agua	AGUA POTABLE
33	Cleotilde Ramírez Barrera	Av. Vicente Guerrero #22	Perforación de un nuevo pozo para mejorar el	AGUA POTABLE

			abastecimiento de agua	
34	Delzy Torres	Priv. Vicente Guerrero	Checar los pagos	AGUA POTABLE
35	Anastasio Ramírez Ramírez	Av. Vicente Guerrero	Solicitud de drenaje	OBRAS PÚBLICAS
36	Miguel Ángel Espíndola Quezada	San Juan # 2	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
37	Juan Carlos Hernández Ramírez	Av. Vicente Guerrero #22	Rehabilitación de la carretera principal	OBRAS PÚBLICAS
38	María Eugenia Hernández Espíndola	20 de noviembre #09	Solicitud de drenaje	OBRAS PÚBLICAS
39	Marcelino Espíndola Ramírez	10 de Abril	Ampliación de agua potable, drenaje	OBRAS PÚBLICAS
40	Deisy Carina Castelán Torres	Priv. Vicente Guerrero	Rehabilitación de la carretera principal	OBRAS PÚBLICAS
41	Doroteo Leute Espíndola	Viveros	Bacheo en tramo de Aeropuerto	OBRAS PÚBLICAS
42	Policarpo Ramírez Bahena	Buenavista # 27	Pavimentación con concreto hidráulico tramo de Aeropuerto a las ruinas	OBRAS PÚBLICAS
43	Celestino Ramírez Cabrera	Av. Vicente Guerrero	Reencarpetamiento de la carretera Aeropuerto	OBRAS PÚBLICAS
44	Javier Espíndola Ramírez	San Juan # 2	Solicitud de pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
45	Juana Torres Ramírez	Mirador	Solicitud de pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
46	Isabel Ramírez Miranda	Vicente Guerrero #21	Pavimentación de las calles Rosas y Mirador	OBRAS PÚBLICAS
47	María del Carmen García Candarilla	San Juan # 2	Solicitud de 4 postes y una lámpara	SERVICIOS PÚBLICOS
48	María Eugenia Hernández	20 de noviembre #09	Checar lámparas	SERVICIOS PÚBLICOS
49	Juana Dulce Lizbeth Sotero García	Av. Vicente Guerrero	Revisión de 5 luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS
50	Cirilo Torres Ramírez	Buena Vista	Revisión de 4 luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS
51	German Domingo Olivares	Viveros #3	Revisión de 1 luminaria	SERVICIOS PÚBLICOS
52	Javier Espíndola Ramírez	San Juan # 2	Cambio de 5 luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS

53	Domingo Ramírez Villegas	Mirador #24	Revisión de 6 luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS
54	Amanda Torres Ramírez	Buena vista #7	Revisión de 3 luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS
55	Florenses Espinoza	Vicente Guerrero	Solicita un censo para discapacitados	BIENESTAR SOCIAL
56	Gregoria Salgado Vargas	Porfirio Ramírez	Apoyo para becas	BIENESTAR SOCIAL
57	Gloria Martínez Audino	Priv. 12 de diciembre	Apoyo con el programa de vivienda	BIENESTAR SOCIAL
58	Cirilo Ramírez Castillo	De la rosa # 7	Solicita un censo para adulto mayor	BIENESTAR SOCIAL
59	María del Socorro Analco Ramírez	Vicente Guerrero #7	Solicita censo para vivienda	BIENESTAR SOCIAL
60	Leonor García Moran	Av. Vicente Guerrero	Solicita censo para vivienda	BIENESTAR SOCIAL
61	Carlos Delgado Pioquinto	Mirador #27	Solicita programa de vivienda	BIENESTAR SOCIAL
62	German Domingo Olivares	Vicente Guerrero	Solicita apoyo de beca	BIENESTAR SOCIAL
63	Emma Aguilar Guzmán	Vicente Guerrero	Solicita campaña de salud bucal	COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD
64	María Sotelo Mendiola		Solicita campaña de salud	COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD

Cuadro N° 6

Peticiones Ciudadanas presentadas en foros: Colonia Aeropuerto

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARÍA O DEPENDENCIA QUE CORRESPONDE
1	Rosalba Solano Sotelo	Francia	Apoyo para diagnóstico de enfermedad	DIF
2	Guadalupe Esteves	Jacarandas #30	Solicita más vigilancia en la colonia	SEGURIDAD PÚBLICA
3	Natividad Cruz Miranda	Priv. Tabachines	Solicita más vigilancia en la colonia	SEGURIDAD PÚBLICA
4	Esperanza Pilar Sarabia	Laurel #421	Solicita más vigilancia en la colonia	SEGURIDAD PÚBLICA
5	Amparo Juliana Pérez Rosario	Niños Héroes	Solicita más vigilancia en la colonia	SEGURIDAD PÚBLICA

6	Santiago Peñaloza	Guamúchil	Solicita instalación de módulo de seguridad	SEGURIDAD PÚBLICA
7	Josefina Villegas Tenorio	Nicaragua #23	Solicita más vigilancia en la colonia	SEGURIDAD PÚBLICA
8	Maximino Pérez Pérez	Guadalupe	Mejorar el servicio de agua	AGUA POTABLE
9	Josefina Villegas Tenorio	Nicaragua #23	Red de agua potable	OBRAS PÚBLICAS
10	maría Verónica Mendoza Contreras	Av. Guadalupe #5	Conclusión de drenaje y pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
11	María Félix Miranda Lerdo	Priv. Tabachin	Drenaje sanitario	OBRAS PÚBLICAS
12	Norma Herlinda Cerriteño Ruíz	Bugambillas	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
13	Oralia Eleazar Domínguez	4 metros #2	Ampliación de red eléctrica	OBRAS PÚBLICAS
14	Moisés García Martínez	Costa Rica #15	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
15	Ángel Andrés Leyva	Guadalupe #100	Drenaje sanitario	OBRAS PÚBLICAS
16	Alma Delia Ponce Álvarez	Nuevo México	Drenaje sanitario	OBRAS PÚBLICAS
17	Modesta Aranda Sandoval	Av. Sta. Úrsula	Pavimentación y apoyo con una máquina para emparejar	OBRAS PÚBLICAS
18	Cira Castillo Hernández	Av. Sta. Úrsula	Drenaje sanitario y ampliación de red eléctrica	OBRAS PÚBLICAS
19	Domitila Frago Salomona	Jazmín	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
20	Ángel Valdez Hernández	Laurel#42	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS

21	Josefina Villegas Tenorio	Nicaragua #23	Ampliación de red eléctrica	OBRAS PÚBLICAS
22	Francisca Hernández Ocampo	Panamá	Red de agua potable	OBRAS PÚBLICAS
23	Lucia Flores Gamboa	Brasil #10	Ampliación de red de agua	OBRAS PÚBLICAS

24	Alejandra	Nuevo México	Pavimentación y drenaje	OBRAS PÚBLICAS
25	Pedro Mercado Salgado	Nuevo México	Pavimentación y drenaje	OBRAS PÚBLICAS
26	Enrique Mercado Ponce	Nuevo México	Pavimentación y drenaje	OBRAS PÚBLICAS
27	Ma. De Jesús Cortés Martínez	Universidad	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
28	Noé Celis Agapito	Yucatán	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
29	Rosalía Solano Sotelo	Francia	Pavimentación, ampliación de red de eléctrica y drenaje	OBRAS PÚBLICAS
30	María Fernanda Olguín González	Olivos # 9	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
31	Josefina Villegas Tenorio	Nicaragua #23	Alumbrado público	SERVICIOS PÚBLICOS
32	Alejandra	Nuevo México	Alumbrado público	SERVICIOS PÚBLICOS
33	Pedro Mercado Salgado	Nuevo México	Alumbrado público	SERVICIOS PÚBLICOS
34	Rosalía Solano Sotelo	Francia	Alumbrado público	SERVICIOS PÚBLICOS
35	Esperanza Pilar Sarabia	Laurel #421	Alumbrado público	SERVICIOS PÚBLICOS
36	Moisés García Martínez	Argentina	Alumbrado público	SERVICIOS PÚBLICOS
37	Cira Castillo Hernández	Santa Úrsula	Revisión de 2 lámparas	SERVICIOS PÚBLICOS
38	Josefina Mejía Hernández	Portugal	Revisión de 2 lámparas	SERVICIOS PÚBLICOS
39	Josefina Villegas Tenorio	Nicaragua #23	Colocación de 3 focos	SERVICIOS PÚBLICOS
40	Francisca Granda Ocampo	Panamá	Colocación de 3 focos	SERVICIOS PÚBLICOS
41	Emma Hernández	Venezuela	Colocación de 1 foco	SERVICIOS PÚBLICOS
42	Florentino Popoca Solano	Nuevo México	Alumbrado público	SERVICIOS PÚBLICOS
43	María Hurtado	Ojo de Agua	Colocación de 6 lámparas	SERVICIOS PÚBLICOS
44	Juan Serriteño Beltrán	Puebla	Revisión de 4 lámparas	SERVICIOS PÚBLICOS
45	Horacio Saravia	Cancún	Revisión de	SERVICIOS

			lámparas	PÚBLICOS
46	Alejandra Martínez Franco	Nuevo México	Revisión de 4 lámparas	SERVICIOS PÚBLICOS
47	Modesta Aranda	Av. Santa Úrsula	60 metros de alambre	SERVICIOS PÚBLICOS
48	Ángel Valdez Hernández	Cancún	Revisión de 1 lámpara	SERVICIOS PÚBLICOS
49	Alicia Zoroa Arellano	Nicaragua	Solicita censo para madres solteras	BIENESTAR SOCIAL
50	Raymundo Figueroa Sirras	Bugambillas	Solicita censo para madres solteras	BIENESTAR SOCIAL
51	Araceli Margarita Peralta Cerriteño	Sonora	Solicita censo para madres solteras	BIENESTAR SOCIAL
52	Nancy Peralta Cerriteño	Sonora	Solicita censo para madres solteras	BIENESTAR SOCIAL
53	Ma. De Jesús Cortés Martínez	Panamá	Solicita censo para madres solteras	BIENESTAR SOCIAL
54	Celia Jaimes Domínguez	Nicaragua #20	Solicita censo para madres solteras	BIENESTAR SOCIAL
55	Rufina Castro Román	Nicaragua #21	Solicita censo para madres solteras	BIENESTAR SOCIAL
56	Anatalia Martínez Pineda	Pinos #3	Información del programa prospera	BIENESTAR SOCIAL
57	Norma Herlinda Cerriteño Ruíz	Bugambillas	Solicita censo para madres solteras	BIENESTAR SOCIAL
58	María Leopolda Posa Valentino	Cancún	Solicita censo para madres solteras	BIENESTAR SOCIAL
59	Esperanza Pilar Sarabia	Laurel #421	Solicita censo para negocio	BIENESTAR SOCIAL
60	Josefina Villegas Tenorio	Nicaragua #23	Apoyo para programa de CONAFE	BIENESTAR SOCIAL
61	Víctor Madrigal Coutuño	Oaxaca#3	Participación en algún evento cultural	BIENESTAR SOCIAL
62	Josefina Tolentino Tolentino	Insurgentes	Solicita un centro de salud en la colonia	COORDINACIÓN DE SALUD
63	Mario Mora Díaz	Insurgentes	Solicita un centro de salud en la colonia	COORDINACIÓN DE SALUD

Cuadro N° 7

Peticiónes Ciudadanas presentadas en foros: Colonia Eterna Primavera

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARIA O DEPENDENCIA QUE CORRESPONDE
1	Irma Lira Álvarez	Coatlan del Río #11	Solicita apoyo de láminas	DIF
2	Elva Rivera Domínguez	Av. Veracruz	Solicita apoyo de láminas	DIF
3	Pascual Mendiola Vargas	Los Laureles	Solicita apoyo con medicamentos para cirrosis crónica	DIF
4	Alejo	Tamaulipas	Solicita apoyo de insulina y un bastón	DIF
5	Blanca Estela Ávila Calderón	Av. Del Río	Solicita apoyo para dispensa	DIF
6	Felicitas Ignacio Marino	Coatlan del Río	Solicita apoyo de terapia	DIF

7	Silvestre Victorio Manzanares	Edo. De México #72	Operación para la vista	DIF
8	Edith Romero Arzate	Av. Progreso	Más vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA
9	América Román Estrada	Jalisco #7	Más vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA
10	Celestino Carranza Capote	Teodoro Bello	Seguridad en entrada y salida de escuelas	SEGURIDAD PÚBLICA
11	Lucio Quintero Parra	Leona Vicario	Sector de vigilancia en la colonia	SEGURIDAD PÚBLICA
12	Juan Andrés Rojas Mejía	Carlos Jarquín Reza	Seguridad en entrada y salida de escuelas	SEGURIDAD PÚBLICA
13	Ángela García Ciriaco	Distrito Federal	Más vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA
14	Carlos Ojeda	Guanajuato	Más vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA
15	Juan Mejía Cortés	Av. Juan Carlos Jarquín	Más vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA
16	Blandino Felipe Martínez	Prolon. Juan Carlos Jarquín	Seguridad en entrada y salida de escuelas	SEGURIDAD PÚBLICA
17	Mauro Pascual Maciel	Juan Carlos Jarquín	Más vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA
18	Petra Aguilar Salgado	Av. Veracruz	Más vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA

19	Susana Hernández Palma	Av. Aeropuerto #15	Implementar policía montada	SEGURIDAD PÚBLICA
20	Ma. Cornelia Romero Uriostegui	Av. Progreso	Implementar policía montada	SEGURIDAD PÚBLICA
21	Joel Cruz Martínez	Camino a Bedolla	Más vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA
22	Yaneth Guzmán Suárez	Bugambilias #124	Más vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA
23	Celestino Carranza Capote	Teodoro Bello	Checar las fugas de agua	AGUA POTABLE
24	Juan Andrés Rojas Mejía	Juan Carlos Jarquín	Checar las fugas de agua	AGUA POTABLE
25	Landino Felipe Martínez	Prolon. Juan Carlos Jarquín	Checar las fugas de agua	AGUA POTABLE
26	Antonio Miranda Maya	Av. Veracruz	Solicita drenaje sanitario	OBRAS PÚBLICAS
27	Jazmín Salgado	Veracruz	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
28	Alma Lilia Bahena Tapia	Av. Tetlama	Ampliación de red de agua potable	OBRAS PÚBLICAS
29	Salvador Tavera Bravo	Edo. De México	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
30	Jesús Rebollar Alvarado	Juan Carlos Jarquín	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
31	Sergio Robles Castillo	Bugambilias #140	Ampliación de red eléctrica	OBRAS PÚBLICAS
32	Eliodoro Bernabé Vargas	Jalisco #7	Máquina para rascar	OBRAS PÚBLICAS
33	Felipe Enrique de Jesús	Tlaxcala #44	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
34	Isabel Castro Reynoso	Av. Aeropuerto	Rehabilitación de pavimento asfáltico	OBRAS PÚBLICAS
35	Marcelo Gaspar Estrada	Tamaulipas	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
36	Carlos Ojeda Camacho	Guanajuato	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
37	Lorenzo Salgado Ortega	Av. Veracruz	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
38	Beatriz Mojica López	Benito Juárez	Ampliación de electrificación	OBRAS PÚBLICAS
39	Anayeli Martínez Martínez	Sonora #23	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
40	Esmeralda Cabrera López	Benito Juárez	Ampliación de electrificación	OBRAS PÚBLICAS
41	Angélica García Siriaco	Distrito Federal	Pavimentación y drenaje	OBRAS PÚBLICAS
42	Irma Lira Álvarez	Coatlan del Río #11	Ampliación de agua potable y pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
43	Bertha López	Benito Juárez	Ampliación de	OBRAS PÚBLICAS

	Sandoval		electrificación	
44	Celestino Carranza Capote	Juan Carlos Jarquín	Colocación de 3 focos	SERVICIOS PÚBLICOS
45	Amanda Luna Reyes	Av. Santa Úrsula	Revisión de 1 luminaria	SERVICIOS PÚBLICOS
46	Martha de la Cruz Reyna	Coatlan del Río	Revisión de 2 focos	SERVICIOS PÚBLICOS
47	Katya Basurto Rivera	Vicente Guerrero	Solicita una lámpara	SERVICIOS PÚBLICOS
48	Alejandro Salgado González	Progreso	Solicita 2 focos	SERVICIOS PÚBLICOS
49	Cándido López Hernández	Jalisco #5	Revisar las luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS
50	Isabel Castro Reynoso	Av. Aeropuerto	Revisión de luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS
51	Emigdio Osorio Avilés	Raúl Ortiz Rivera	Instalación de 3 luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS
52	Irma Lira Álvarez	Coatlán del Río #11	Instalación de 2 luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS
53	Nayeli Martínez Martínez	Sonora	Instalación de 2 luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS
54	Angélica García Siriaco	Distrito Federal	Alumbrado público	SERVICIOS PÚBLICOS
55	Petra Aguilar Salgado	Av. Veracruz	Alumbrado público	SERVICIOS PÚBLICOS
56	Raúl Villalba Pérez	Río Bedolla	Programa de vivienda	BIENESTAR SOCIAL
57	Emma Sandoval Cuevas	Michoacán # 3	Programa del adulto mayor	BIENESTAR SOCIAL
58	Carlos Ojeda Camacho	Guanajuato	Programa del adulto mayor	BIENESTAR SOCIAL
59	Hidalit Gutiérrez Rivera	Michoacán	Programa de vivienda	BIENESTAR SOCIAL
60	Angélica García Siriaco	Distrito Federal	Que pase el camión de basura	COORDINACIÓN GRAL. DE RECICLAJE Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS AMBIENTALES SÓLIDOS
61	Crisanta Valdez Flores	Guanajuato #6	Solicita censo para adulto mayor	COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES DEL BIENESTAR
62	Gris Almendra Martínez Salazar	5 de Mayo	Solicita que vaya la caravana de salud a la colonia	COORDINADOR GENERAL DE SALUD

Cuadro N° 8

Peticiónes Ciudadanas presentadas en foros: Colonia Rubén Jaramillo

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARIA DEPENDENCIA QUE CORRESPONDE
1	Juan Carlos Gallardo Venancio	Vicente Guerrero	Solicita apoyo para personas con discapacidad	DIF
2	Margarita Guzmán		Tener una persona con el perfil adecuado en el DIF	DIF
3	Juan Carlos Gallardo Venancio	Vicente Guerrero	Más seguridad	SEGURIDAD PÚBLICA
4	Rolanda Cortés Vázquez	Andrés Quinta Roo # 150	Más vigilancia en los panteones	SEGURIDAD PÚBLICA
5	Pamela Alma Arias	12 de Diciembre # 7	Más seguridad	SEGURIDAD PÚBLICA
6	Margarita Guzmán		Más seguridad	SEGURIDAD PÚBLICA
7	Pedro de la Vega Pacheco	Plan de Iguala # 61	Distribución de agua potable	AGUA POTABLE
8	Juan Carlos Gallardo Venancio	Vicente Guerrero	Mejor servicio de agua potable	AGUA POTABLE
9	María del Socorro Rojas Ruíz	Prolon. Plan de Ayala	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
10	Ana Ramírez Ramírez	Laureles	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
11	Teresa Tellones Morales	Palma	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
12	Pedro de la Vega Pacheco	Plan de Iguala # 61	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
13	Angelina Zararabin Aurióles	Guadalupe Victoria	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
14	Teodoro Castillo Montiel	Laureles	Rehabilitación de drenaje	OBRAS PÚBLICAS
15	Cosme Mejía Mateos	Palma	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
16	Juan Carlos Gallardo Venancio	Vicente Guerrero	Andador	OBRAS PÚBLICAS
17	Lorena Sosa Millán	Pinos	Retomar la obra de construcción de drenaje sanitario con biodigestor	OBRAS PÚBLICAS
18	Ma. del Socorro Ruíz	Vicente Guerrero	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS

19	Vecinos	Vicente Guerrero	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
20	Margarita Guzmán		Solicita 10 lámparas completas	SERVICIOS PÚBLICOS
21	Macrina Sandoval García	Laureles	Ampliación de red	SERVICIOS PÚBLICOS
22	María Socorro Rojas Ruíz	Prolon. Plan de Ayala #25	Revisión de luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS
23	Paula Alicia Arcos Guzmán	12 de Diciembre # 1	Revisión de luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS
24	Onésimo Ocampo Martínez	Amapolas	Solicita información del programa para personas discapacitadas	PROGRAMAS FEDERALES
25	Imelda Nájera González	Niño Artillero	Solicita información del programa para personas discapacitadas	PROGRAMAS FEDERALES

Cuadro N° 9
Peticiónes Ciudadanas presentadas en foros: Colonia Alta Palmira

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARIA DEPENDENCIA QUE CORRESPONDE
1	Pedro Basave Osorio	Av. del Panteón	Solicita que dejen de transitar los carros de materiales pesadosya que dañan las calles	SEGURIDAD PÚBLICA
2	Manuela Martínez Ramírez	Tulipanes #8	Solicita que dejen de transitar los carros de materiales pesadosya que dañan las calles	SEGURIDAD PÚBLICA
3	Elvia Brito Campo	Adolfo López Mateos #3	Solicita que dejen de transitar los carros de materiales pesadosya que dañan las calles	SEGURIDAD PÚBLICA
4	Fermín Hernández	Benito Juárez #28	Solicita 2 módulos de vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA
5	Reyna Estrada Román	Laurel #2	Recorridos en las escuelas	SEGURIDAD PÚBLICA
6	Silvino Rodríguez Virto		Recorridos en toda la colonia	SEGURIDAD PÚBLICA
7	Magdalena Beltrán Vargas	Adolfo López Mateos #24	Recorridos en toda la colonia	SEGURIDAD PÚBLICA

8	Emma Ortiz Brito	Adolfo López Mateos #33	Solicita que dejen de transitar los carros de materiales pesadosya que dañan las calles	SEGURIDAD PÚBLICA
9	Guadalupe Bahena Vargas	Narcizo Mendoza	Pavimentación de las calles Ceiba y Narcizo Mendoza	OBRAS PÚBLICAS
10	Marcelo Díaz Estrada	Vicente Guerrero #5	Pavimentación y drenaje en la avenida del panteón	OBRAS PÚBLICAS
11	Procropio Macedonio Montes	Eucalipto	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
12	Martín Bahena Vargas	Priv. los Mangos #15	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
13	María Magdalena Velásquez Terán	Insurgentes #21	Drenaje y Pavimentación en calle Armando Soriano	OBRAS PÚBLICAS
14	Reyna Estrada Román	Laurel #2	Pavimentación de la Avenida del Panteón	OBRAS PÚBLICAS
15	Alejandrina Cruz Andrade	Bugambillas #79	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
16	Gerardo Sedano Curiel	Manzano #5	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
17	Carmela Bárcenas Castro	Eucalipto	Pavimentación de la calle Paraíso	OBRAS PÚBLICAS
18	Antonio Hernández Contreras	Laurel	Pavimentación de la Avenida del Panteón	OBRAS PÚBLICAS
19	Juan Lagunas	Av. del Panteón	Pavimentación de la Avenida del Panteón	OBRAS PÚBLICAS
20	Mateo Pérez García	Armando Soriano	Ampliación de agua potable	OBRAS PÚBLICAS
21	Jevenal Medero Mendoza	Av. del Panteón	Pavimentación de la Avenida del Panteón	OBRAS PÚBLICAS
22	Mateo Pérez García	Armando Soriano	Solicita 7 lámparas completas	SERVICIOS PÚBLICOS
23	Luz Adriana Bahena	Armando Soriano	Solicita 4 lámparas	SERVICIOS PÚBLICOS
24	Reyna Estrada Román	Narcizo Mendoza	Solicita 5 focos	SERVICIOS PÚBLICOS
25	Martín Bahena Vargas	Priv. los Mangos #15	Solicita una lámpara completa	SERVICIOS PÚBLICOS
26	Gerardo Sedano Curiel	Manzano #5	Solicita 2 focos	SERVICIOS PÚBLICOS
27	Pedro Valladares Macedo	Ángeles	Solicita 1 lámpara completa	SERVICIOS PÚBLICOS
28	Guadalupe Bahena Vargas	Ceibas	Solicita red	SERVICIOS PÚBLICOS

29	Graciela Isaña Ortega	Cornejal	Solicita cambios de focos	SERVICIOS PÚBLICOS
30	Silvino Rodríguez Virto	Canchas	Solicita 5 focos	SERVICIOS PÚBLICOS
31	María Rivera Ríos	Adolfo López Mateos #26	Solicita información de pagos del panteón	SERVICIOS PÚBLICOS
32	Adriana Antonio Nájera	Prolon. Los Amates	Agua potable	AGUA POTABLE
33	Raquel Bahena Rodríguez	Av. del Panteón	Mejorar el trabajo de agua potable	AGUA POTABLE
34	Silvino Rodríguez Virto	Canchas	Poda de una Bugambilia	DESARROLLO SUSTENTABLE
35	Laurencio Rojas	Av. del Panteón	Poda de árbol	DESARROLLO SUSTENTABLE
36	Guadalupe Bahena Vargas	Ceibas	Retiro de un verde	DESARROLLO SUSTENTABLE

Cuadro N° 10
Peticiónes Ciudadanas presentadas en foros: Temixco Centro

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARIA DEPENDENCIA QUE CORRESPONDE
1	Marielena Montes Abelino	Orquídeas	Solicita apoyo para personas con discapacidad	DIF
2	Carmen Viviana	Julio Estrada # 17	Atención psicológica	DIF

3	Rosa Elena López Rosano	Benito Juárez #5	Solicita que se cambie la línea roja por amarilla afuera de su consultorio	SEGURIDAD PÚBLICA
4	José Roberto Ruíz Robles	Ignacio Allende	Solicita vigilancia para la secundaria 2 de Abril.	SEGURIDAD PÚBLICA
5	Roció López Ramírez	Emiliano Zapata # 68	Más vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA
6	José Roberto Cruz Robles		Señalamiento en frente de la secundaria 2 de Abril	SEGURIDAD PÚBLICA
7	José Luis Balbas Guadarrama #5	Vicente Guerrero # 5	Más vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA
8	María Rivera Rojas	López Mateos #26	Regularización en el pago del agua	AGUA POTABLE
9	Carmelo Sandoval	5 de Mayo	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
10	Valentín Campos	1° Priv. 5 de Mayo	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS

11	Sergio Sandoval Uribe	1° Priv. 5 de Mayo	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
12	Sara Noemí Vázquez Miranda	Violetas	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
13	Miguel Ángel García Armenta	Violetas	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
14	Patricia Gómez Cortés	Violetas	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
15	Joselyn Barrera Díaz	Priv. 5 de Mayo #11	Drenaje y pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
16	Ángela de Jesús	Priv. 5 de Mayo #13	Drenaje y pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
17	Martín Salgado Abraján	Priv. De los Reyes	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
18	Daniel Castillo Mariaca	Magnolia #2	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
19	Elfego Aranda Montes	Violetas # 110	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
20	Maricela Martínez Noyola	Priv. 5 de Mayo #12	Drenaje y pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
21	Ana Bustos Aguilar	Julio Estrada	Construcción de la red eléctrica	OBRAS PÚBLICAS
22	Salvador González González	Julio Estrada	Construcción de la red eléctrica	OBRAS PÚBLICAS
23	Yesica Salgado Medina	Julio Estrada	Construcción de la red eléctrica	OBRAS PÚBLICAS
24	Brisa Katzuyo Mejía Yoshino	Fracc. Los Arcos #29	Rehabilitación de drenaje y pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
25	Gabriela Cisneros Rodríguez	Violetas	Pavimentación, drenaje y agua potable	OBRAS PÚBLICAS
26	Raymundo Vázquez Sánchez	Violetas	Pavimentación, drenaje y agua potable	OBRAS PÚBLICAS
27	Geovana Adela Castañeda Ocampo	Violetas #3	Pavimentación, drenaje y agua potable	OBRAS PÚBLICAS
28	Margarito Salgado Martínez	De los Reyes	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
29	Marcelina Martínez Nava	De los Reyes	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
30	Elfego Torres Beltrán	De los Reyes	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
31	Roberto González Marino	Priv. 5 de Mayo	Pavimentación y drenaje	OBRAS PÚBLICAS
32	Silvestre González Marino	Priv. 5 de Mayo	Pavimentación y drenaje	OBRAS PÚBLICAS
33	Eduardo Daniel Barranca Martínez	Priv. 5 de Mayo	Pavimentación y drenaje	OBRAS PÚBLICAS
34	Clemente González	De los Reyes	Pavimentación y	OBRAS PÚBLICAS

	Marino		drenaje	
35	Furgencio González Jaimes	Priv. 5 de Mayo	Pavimentación y drenaje	OBRAS PÚBLICAS
36	Gabriela Alemán Aranda	Julio Estrada	Construcción de la red eléctrica	OBRAS PÚBLICAS
37	Aurora Aguilera Linares	Priv. De las Rosas	Construcción de la red eléctrica	OBRAS PÚBLICAS
38	Jova Linares Olmedo	Priv. De las Rosas	Construcción de la red eléctrica	OBRAS PÚBLICAS
39	María Isabel Ramírez Velázquez	Priv. Arcos	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
40	Rafael Nava Aguilar	Francisco I. Madero	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
41	Rafael Nava Aguilar	Violetas	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
42	Rafael Nava Aguilar	Mina	Red de drenaje	OBRAS PÚBLICAS
43	Rafael Nava Aguilar	Moctezuma	Red de electrificación	OBRAS PÚBLICAS
44	Rafael Nava Aguilar	2 de Abril	Rehabilitación de pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
45	Antonio Vallejo Jacobo	Temixco	Ampliación de drenaje y asfalto	OBRAS PÚBLICAS
46	Rafael Nava Aguilar	Priv. Magnolias	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
47	Rafael Nava Aguilar	Priv. Cuauhtémoc	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
48	Rafael Nava Aguilar	10 de Abril	Red de electrificación	OBRAS PÚBLICAS
49	Rafael Nava Aguilar	Mariano Matamoros	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
50	Rafael Nava Aguilar	Prolongación Geranios	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
51	Rafael Nava Aguilar	Magnolias	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
52	Rafael Nava Aguilar	Moctezuma	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
53	Juan Humberto Reséndiz	Nicolás Bravo	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
54	José Roberto Cruz Robles	Ignacio Allende	Solicita una luminaria	SERVICIOS PÚBLICOS
55	María Magdalena Velázquez	Insurgentes #21	Brigadas para reciclar la basura	COORDINACIÓN GRAL. DE RECICLAJE Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS AMBIENTALES SÓLIDOS
56	José Roberto Cruz Robles	Ignacio Allende	Recolección de residuos	COORDINACIÓN GRAL. DE RECICLAJE Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS AMBIENTALES SÓLIDOS

57	Cristina Calvo Barona		Información del programa de microcréditos	PROGRAMAS FEDERALES
58	Esperanza Celino Alonso	Priv. Laurel #4	Información para personas discapacitadas	PROGRAMAS FEDERALES
59	Alejandrina Cruz Andrade	Priv. Bugambilias #579	Censo para el programa de personas discapacitadas	PROGRAMAS FEDERALES
60	Nélida Cordero Rojas	Vicente Guerrero #10	Censo para el programa de becas	PROGRAMAS FEDERALES
61	Ángel Aquino Zúñiga	10 de Mayo #6	Información del programa de sedatu	PROGRAMAS FEDERALES
62	Carmelo Sandoval	5 de Mayo	Inspección de árboles	DESARROLLO SUSTENTABLE
63	Verónica Tapia Alanís	Josefa Ortiz de Domínguez	Programa pie de casa	BIENESTAR SOCIAL

Cuadro N° 11
Peticiónes Ciudadanas presentadas en foros: Azteca

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARIA DEPENDENCIA QUE CORRESPONDE
1	Elodia Basilio Bailch	Laurel #18	Más Vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA
2	Silvia Carreto	Laurel	Más Vigilancia	SEGURIDAD PÚBLICA
3	Antonia Olivares Salmerón	Emiliano Zapata #18	Policía Capacitada	SEGURIDAD PÚBLICA
4	María de los Ángeles Ruíz Ávila	Punta Verde	Actualización de convivios	SEGURIDAD PÚBLICA
5	Erika Guzmán Sandoval	Luna	Más Vigilancia en la hora de entrada y salida de las escuelas	SEGURIDAD PÚBLICA
6	Ángeles	Punta Verde	Revisión y mantenimiento de alarmas vecinales	SEGURIDAD PÚBLICA
7	Soledad Lucila Rodríguez	Niños Héroes # 6	Regularizar el tandeo de agua	AGUA POTABLE
8	Alberto Estrada Santana	Azteca	Regularizar el tandeo de agua	AGUA POTABLE
9	Silvia Carreto Uriostegui	Laurel	Red eléctrica	OBRAS PÚBLICAS
10	Gloria Basilio Bailón	Laurel #18	Drenaje y	OBRAS PÚBLICAS

			pavimentación	
11	Ventura Saldaña Torres	Gumelcindo Sánchez	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
12	Ángela Bahena Flores	Juan Aldama # 5	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
13	María Flores Alvarado	Teresa Ojeda # 2	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
14	Belem Mirza Beltrán	Madero	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
15	María Flores Alvarado	Narcizo Mendoza	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
16	Juan Carlos Ramírez Rogel	Emiliano Zapata # 9	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
17	Misael Vargas Cruz	Priv. Orquídeas	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
18	María Moreno Salgado	Av. Marcelino García Barragán # 340	Alumbrado Público	SERVICIOS PÚBLICOS
19	Esmeralda Flores Wences	Tonanzint #10	Alumbrado Público	SERVICIOS PÚBLICOS
20	Ángeles	Punta Verde	Alumbrado Público	SERVICIOS PÚBLICOS
21	María Moreno Salgado	Av. 17 de Abril #340	Información del programa prospera	BIENESTAR SOCIAL
22	María Inés Salgado Alvarado	5 de Febrero #2	Censo para el programa de prospera	BIENESTAR SOCIAL
23	Alma Rosa González Calderón	Gardenias	Ampliar el recurso para el programa de mujeres emprendedoras	BIENESTAR SOCIAL
24	Esther Sánchez Rosales	Dinamita # 5	Censo de las becas	BIENESTAR SOCIAL
25	Esperanza Baltazar	Isidro Vargas	Poda de un árbol	DESARROLLO SUSTENTABLE
26	María de los Ángeles	Punta Verde	Limpieza y desmante	COORDINACIÓN GRAL. DE RECICLAJE Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS AMBIENTALES SÓLIDOS
27	Florinda Bautista Jaramillo	Las Flores # 99	Caravana de salud dental	COORDINADOR GENERAL DE SALUD
28	María Herlinda Bautista Jaramillo	Francisco Villa # 6	Caravana de salud dental	COORDINADOR GENERAL DE SALUD

Cuadro N° 12
Peticiónes Ciudadanas presentadas en foros: Acatlipa

No.	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	SECRETARIA O DEPENDENCIA QUE CORRESPONDE
-----	--------	-----------	-----------	------------------------------------------

1	Bertha Altamirano Ocampo	Miguel Hidalgo # 2	Apoyo de despensas	DIF
2	Irma Díaz Ponce	Priv. Laureles	Apoyo de despensas	DIF
3	Guadalupe Vázquez Ríos	Adolfo de la Huerta # 17	Apoyo de terapia psicológica en albergue	DIF
4	Elideth Ariza Lagunas	Palmas	Incrementar seguro para los policías	SEGURIDAD PÚBLICA
5	Hermilo Abel Mejía Estrada	Acacias # 129	Cámaras de vigilancia en parada del transporte público	SEGURIDAD PÚBLICA
6	Aurelia Avilés Jarillo		Más seguridad	SEGURIDAD PÚBLICA
7	María Luisa Luna López	Vicente Guerrero	Mejorar el servicio de agua	AGUA POTABLE
8	Efraín Ortega	Violetas # 58	Mejorar el servicio de agua	AGUA POTABLE
9	Vicenta Torres Castañeda	Palma # 66	Mejorar el servicio de agua	AGUA POTABLE
10	Leonila Villalobos López	Pericón	Apoyo para toma de agua	AGUA POTABLE
11	Antonio González Tieso	Emiliano Zapata # 6	Reencarpetamiento y drenaje	OBRAS PÚBLICAS
12	Pedro Martínez	Vicente Guerrero # 15	Retirar material	OBRAS PÚBLICAS
13	Concepción Navarro Sánchez	Cuauhtémoc # 8	Rehabilitación de pavimento	OBRAS PÚBLICAS
14	Martha Guzmán Alcántara	Bugambilias # 10	Rehabilitación de drenaje sanitario	OBRAS PÚBLICAS
15	Ma. Teresa López López	Sabinos	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
16	Aida del Ángel Zamora Ibarra	Priv. Vicente Guerrero # 7	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
17	Alejandro José Luis Romero Álvarez	Priv. Ficus # 7	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
18	Vianney García Tapia	Cerrada Guadalupe Victoria	Drenaje, electrificación y pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
19	Emilia Cruz Ortiz	Vicente Guerrero # 29	Drenaje sanitario	OBRAS PÚBLICAS
20	Massiel Tapia Jiménez	Ficus	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
21	María de la Luz Calzadilla	Andador # 5	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
22	Elizabeth Anahí Capistrano Policarpo	Tulipanes, Italiano y Geranio	Pavimentación	OBRAS PÚBLICAS
23	Virginia González Solano	Melchor Ocampo # 30	Alumbrado Público	SERVICIOS PÚBLICOS
24	Leonila Villalobos López	Juan N. Álvarez	Revisión de luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS
25	Eustolia Toral Nájera	3ra. Priv. Vicente Guerrero	Reparación de luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS

26	Hermilo Abel Mejía López	Sabinos	Solicita 2 luminarias	SERVICIOS PÚBLICOS
27	Armando Marino Hernández Solano	10 de Abril	Censo para beca	BIENESTAR SOCIAL
28	Remedios Alejandra Daralos Sánchez	Azucenas	Censo para programa de prospera	BIENESTAR SOCIAL
29	Máximo Leocadio Cantú	Palmas	Censo para programa de jóvenes construyendo el futuro	BIENESTAR SOCIAL
30	Martha Lucia Rivera Hernández	Nicolás Bravo # 24	Censo para el programa de 68 y más	BIENESTAR SOCIAL
31	Leonila Villalobos López	Emiliano Zapata	Censo para micro negocio	BIENESTAR SOCIAL
32	Genoveva Popoca Trejo	Tabachines # 6	Programa de tandas	BIENESTAR SOCIAL
33	Blanca Salgado Balois	Bugambilias	Información para el programa de prospera	BIENESTAR SOCIAL
34	Beatriz Roldán Martínez	Melchor Ocampo	Censo para becas	BIENESTAR SOCIAL
35	Azul Jimena Ponce Barragán	Nicolás Bravo	Programa para madres solteras	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
36	Abraham Pavana	Av. Tulipanes # 34	Información para micro negocios	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
37	Azul Jimena Ponce Barragán	Ignacio Aldama # 1	Apoyo a madres solteras	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
38	Sandra Roa Mejía	Miguel Hidalgo	Información sobre microcréditos	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
39	Ramona Pineda Meza	Priv. Margarita # 3	Información sobre microcréditos	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
40	Adriana Rodríguez Torres	Emiliano Zapata #25	Información sobre microcréditos	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
41	Remedios Alejandra Daralos Sánchez	Azucenas	Censo para el programa de prospera	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
42	Genoveva Popoca Trejo	Tabachines # 6	Información sobre microcréditos	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES

9. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

Previo a la exposición de los contenidos de la Misión y Visión del Ayuntamiento de Temixco, consideramos necesario precisar qué estamos entendiendo por cada uno de ellos. En este sentido señalamos que por Misión entendemos la descripción objetiva de la razón de ser del Gobierno Municipal en su actual coyuntura, los factores que clarifican su quehacer institucional, así como las funciones que la distinguen y la hacen cualitativamente diferente a otras gestiones municipales.

Por otro lado, consideramos que el fenómeno Visión corresponde al escenario de lo prospectivo, a la expectativa futura y deseada de Gobierno Municipal, a la manera como el gobierno municipal buscará ser reconocido una vez concluido el encargo gubernamental.

En este contexto precisamos la MISIÓN y VISIÓN del Gobierno Municipal de Temixco, para el ejercicio 2019 – 2021:

9.1. Misión:

Ser un gobierno municipal sensible, de resultados inmediatos, con servicios de calidad y calidez, y que reivindique la identidad, cultura y grandeza de Temixco.

9.2. Visión:

Lograr la cuarta transformación desde lo municipal en Temixco.



Ayuntamiento 2019-2021

Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

II - MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLITICO

2019 - 2021

II MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

En el presente documento plasmamos los sentimientos y pensamientos de mi querido pueblo Temixco, que fuimos recopilando durante el permanente contacto ciudadano, en la campaña electoral y en los foros de consulta. Es un trabajo sistemático que nos llevó muchas horas de labor, que no emerge de formatos pre-establecidos, sino de un genuino trabajo de campo, investigación y planeación, desarrollado con metodología y profesionalismo.

Ante la oportunidad de un cambio de régimen a nivel federal, como lo ha planteado el Presidente de México, también debemos impulsar la cuarta transformación desde lo Municipal. Con esta directriz, nos debemos convertir en agentes de cambio trascendental, para regenerar la cultura del auténtico servicio público inspirado en un código de ética, observando y aplicando la austeridad republicana, honestidad, transparencia, rendición de cuentas, y prestación con calidad y calidez la atención ciudadana y la prestación de servicios públicos. Vivir bien en comunidad, es uno de los pilares que orientará el trabajo coordinado de las distintas áreas de Gobierno, a fin de satisfacer las expectativas en lo individual y en lo social, tanto de temas materiales, como culturales y de buen vivir en armonía consigo mismo, con los demás, con todos los seres vivos y la naturaleza. Pretendemos certificarnos como Municipio verde para sentar las bases de un verdadero desarrollo sustentable. Ello nos motiva a impulsar programas y acciones de cuidado al medio ambiente en todos sus elementos; suelo, agua, aire, flora y fauna.

En la reconstrucción del tejido social, privilegiaremos el enfoque preventivo con esquemas de organización vecinal y seguimiento institucional. Nuestra tarea principal será atender las causas que la originan, por ello, el eje será priorizar acciones de oportunidades, atención psicológica y terapias, programas culturales, deportivos, campañas de concientización y atender aspectos de integración colectiva y tejido social.

Afianzaremos nuestra identidad Temixquense, por ello, nuestra imagen institucional, además de la toponimia, contiene Quetzalcoatl de Xochicalco, símbolo de sabiduría. Se incluyen varios elementos característicos del municipio. En este contexto, le daremos relevancia al programa de “embellecimiento de imagen urbana.

¡Con el presente Plan de Desarrollo Municipal, estamos listos para seguir haciendo historia!

Sinceramente

JAZMÍN J. SOLANO LÓPEZ
Presidenta Municipal Constitucional de Temixco



Ayuntamiento 2019-2021

Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

III - ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL: IMPLICACIONES CON EL MUNICIPIO

2019 - 2021

III ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL: IMPLICACIONES CON EL MUNICIPIO

1. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2019

México está integrado por 2,457 municipios, uno de ellos es precisamente TEMIXCO. A su vez, es éste uno de los 33 municipios del Estado de Morelos.

La población nacional es de 119, 530, 753 habitantes, siendo la población urbana 92, 044,539 habitantes y la rural 27, 486, 214 habitantes, de acuerdo a datos proporcionados por el INEGI 2015.

En el contexto del Estado de Morelos, el Municipio de Temixco se ubica en la parte noroeste del Estado, en las coordenadas 18°51' de latitud norte y los 99°14' de longitud oeste del meridiano de Greenwich y se encuentra a una altura de 1,280 metros sobre el nivel del mar, y colinda con los Municipios de al norte con el Municipio de Cuernavaca, al sur con los Municipios de Miaatlán y Xochitepec, al noreste con el Municipio de Emiliano Zapata, al este con el Municipio de Xochitepec, al oeste con el Municipio de Miaatlán, al noroeste con el Estado de México. Es considerado como perteneciente a la zona Metropolitana de Cuernavaca, misma que comparte con los Municipios de: Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Tepoztlán y Xochitepec.

Cuadro con tres variables censales 2015: Nacional, Estatal y Municipal

Variable Censal 2015	Nacional	Estatal	Municipal
Población Total	119,530,753	1,903,811	116,143
Habitantes en viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	30,193,075	493,201	28,869
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	94.58%	94.26%	95.08%
Habitantes en viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	110,886,019	185,112	114,864
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas			
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	31,516,307	519,756	30,169
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	98.72%	99.34%	99.44%
Porcentaje de analfabetas, total	5.48%	4.96%	5.9
Población derechohabiente a servicio de salud	98,224,540	1,601,529	98,349
Porcentaje de población derechohabiente a servicio de salud	82.108%	84.12%	84.68%

Población de hogares con jefatura femenina	31,949,708	523,984	30,363
Porcentaje de Población hogares con jefatura femenina	26.73%	27.52%	32.92
Población económicamente activa	46,992,480	802,856	4,753,800
Porcentaje de población económicamente activa	50.26%	53.05%	52.76%
Población no económicamente activa	46,167,449	708,201	42,456
Porcentaje de población no económicamente activa	49.37%	46.79%	47.12%
Población económicamente ocupada	45,085,410	766,564	45,364
Población económicamente activa no ocupada	1,907,070	36,292	2,174

3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL (SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES, ENTRE OTRAS).

2.1. Datos Históricos:

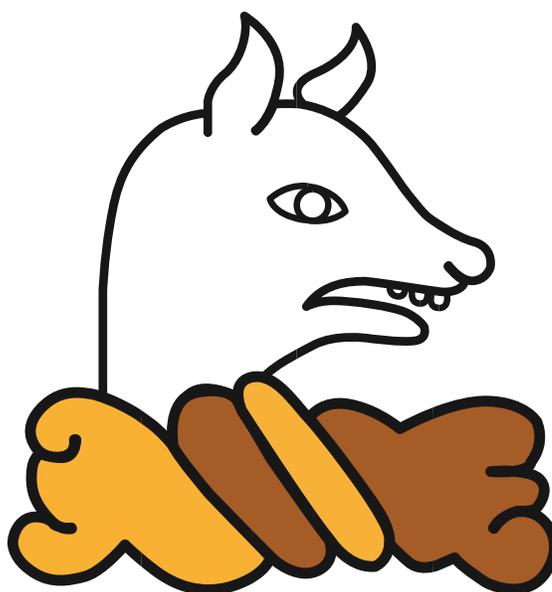
2.1.1. Toponimia

Temixco, raíz etimológica que proviene de Te-tl, piedra; Mizton, gato, y de co, en, donde, lugar de, que significa: “En el gato de piedra o donde está la piedra del gato”.

El escudo heráldico del Municipio, está formado de dos piezas, como lo es la cabeza de un gato ladeada sobre una piedra esculpida con tres franjas.

Temixco es una palabra de origen náhuatl, y se ha interpretado como derivada de la palabra base Temixtlico, y que significa “ENFRENTA DEL GATO DE PIEDRA”.

Actualmente en esta administración 2019-2021 al logotipo del Municipio se le han agregado la leyenda “Trabajamos en Comunidad por la Grandeza de Temixco”.



2.1.2. Época Prehispánica

Aproximadamente, en el año 830 después de Cristo, comenzaron a salir de Aztlán, las siete tribus Nahuatlacas: Xochimilcas, Chalcas, Tecpanecas, Acalhuas, Tlahuicas, Tlaxcaltecas y Nahuatls. Los Tlahuicas, quinta tribu de las siete que emigraron hacia el centro del país, salieron de un lugar llamado de las siete cuevas, conocidas como Chicomoztoc situado al noroeste de México. Estos, llegaron al Valle de México, y al no encontrar lugar donde asentarse se trasladaron al otro lado de las montañas del Ajusco. Así fue como llegaron a fundar lo que hoy es Cuernavaca, Oaxtepec, Tepoztlán, Tetlama, Jiutepec, Yautepec, Xochitepec y Yecapixtla, formando las provincias de Cuauhnáhuac y Huaxtepec.

En la época del dominio de la “Triple Alianza”, como lo indica la Matrícula de tributos de los señoríos de Cuauhnáhuac y Huaxtepec, los únicos pueblos que existían en lo que hoy comprende el territorio del municipio de Temixco fueron Acatlipa y Cuentepec.

A la llegada de los españoles a territorio mexicano en 1519, y posteriormente a la región Morelense, que todavía se encontraba dividida en dos señoríos, Hernán Cortés y su gente, conquistaron las regiones de Huaxtepec y Cuauhnáhuac, así lo menciona “El Códice Municipal de Cuernavaca”; señala que esta ciudad cayó el 13 de abril de 1521, hecho que marca el principio de la Época Colonial.

2.1.3. Época Colonial

Por real cédula expedida por Carlos V en Barcelona, el 6 de julio de 1529, se concedió a Cortés el título de Marqués del Valle de Oaxaca, señalándosele 22 villas y 25 mil vasallos. El territorio del marquesado se extendía desde Coyoacán, en el sur de la Ciudad de México y abarcaba casi todo el Estado de Morelos.

De estas villas o pueblos en lo que hoy es el territorio de Temixco existían: Acatlipa, San Agustín Tetlama y San Sebastián Cuentepec.

El Marqués hizo entrega de algunas tierras a las órdenes religiosas, asimismo puso en renta sus dominios y otorgó permiso para que se establecieran trapiches que dieron nacimiento a las principales haciendas, intensificó el cultivo de la caña cada vez más remunerativo y despertó la ambición de los españoles, quienes adquirieron tierras dentro del marquesado a censo perpetuo. Este fue el origen de las haciendas azucareras de Morelos.

Nacimiento de la Hacienda de Temixco. - Las primeras instalaciones de esta hacienda se realiza el 29 de julio de 1617, fecha en que se otorga una merced a Don Francisco Barbero en Copaltepeque, jurisdicción de Acatlehuayaca, al poniente del pueblo de Tlaquiapa, consistente en un “llano de estancia”, que aproximadamente abarcaba 1,755 hectáreas, posteriormente se le fueron agregando, otras tierras “compradas” a los indios.

Algunas de estas tierras, fueron las de Acatlipa, lugar en que los naturales solicitaron licencia Virrey en turno, en 1610, para vender poco más de una caballería de tierras de riego, por “tener necesidad”. Éstas fueron vendidas el 10 de febrero de 1610, al capitán Gaspar Yáñez Osorio, que a su vez las vendió al cacique de Cuernavaca, Toribio de San Martín Cortés. Merece destacar que esta extensión fue medida, a la manera indígena, en nueve “Zontlis”.

En 1617, las primeras instalaciones de esta hacienda, fueron un trapiche, y a principios del siglo XVIII, se convirtió en un ingenio, debido a su inmensa extensión territorial y que dentro de sus límites, existían pequeños trapiches como el de “Rivas”, “Tomalaca” y el de “San José”, los cuales eran alquilados a industriales más modestos, además de la gran fábrica principal. Se convirtió en hacienda con el nombre de “Nuestra Señora de la Concepción”. En algunas ocasiones, los dueños de esta hacienda, tenían que enfrentarse a los indígenas afectados por las expansiones de la hacienda. Para ello recurrían a las autoridades coloniales y a la inquisición. A finales del Siglo XVIII, en un acto altruista, el entonces dueño de la hacienda, dejó en libertad a 200 esclavos negros que pertenecían a la hacienda de Temixco. Por ello, en la guerra de la independencia en 1810, los negros de la región estuvieron al lado de los españoles mientras que la hacienda de Temixco fue convertida en un centro de aprovisionamientos militares del bando realista.

2.1.4. Siglo XIX

Con el golpe de estado en la Nueva España en contra del Virrey Iturrigaray, el 15 de septiembre de 1808, un grupo de españoles encabezados por Yermo, quien, con 300 negros de sus haciendas, tomó el palacio virreinal y se apodera de la persona del Virrey José de Iturrigaray.

Al día siguiente, la Audiencia reconoció como Virrey al pusilánime Pedro Garibay, terminando en esta forma con el intento legalista de los criollos para hacer la independencia bajo el nombre de “Patriotas de Fernando VII”.

Al estallar la guerra de Independencia, Gabriel Joaquín de Yermo convirtió su hacienda de Temixco, en un centro del Bando Realista de aprovisionamientos militares.

Con la creación del Estado de México, el actual territorio del hoy Morelos formó parte de éste, con el nombre de Distrito de Cuernavaca, formado por tres partidos de cabecera: Cuernavaca, Cuautla y Jonacatepec, integrándose estos partidos en Municipalidades.

La hacienda de Temixco, con la misma categoría, se encontraba dentro del municipio de Xochitepec, y a la vez éste, formaba parte de la jurisdicción del Partido y Distrito de Cuernavaca. Poco tiempo después de haber triunfado en México la República y de que el Gobierno de Don Benito Juárez regresó a la capital en 1867, se operó para Morelos un cambio exclusivamente en orden político. Juárez, en su carácter de Presidente de la República, promulgó el 17 de abril de 1869, el decreto por el cual se erige el Estado de la Federación con el nombre de "MORELOS".

2.1.5. Siglo XX

A principios de junio de 1914, se realizó la toma de la plaza de Cuernavaca por las fuerzas revolucionarias zapatistas, en poder de las fuerzas federales del general Pedro Ojeda. En esta operación participaron los más destacados jefes zapatistas morelenses con sus respectivas tropas.

A finales del año 1920, los vecinos del Real de Temixco solicitaron al Gobernador Provisional del Estado se les reconociera alguna categoría política. Como consecuencia de este trámite, se expide el decreto número 32, por el que se eleva a la categoría de "Congregación" el poblado conocido como Real de Temixco, formando parte del Municipio de Cuernavaca. Por resolución provisional, del 18 de diciembre de 1914, se da posesión de estas tierras a los vecinos de esta congregación, concedidas por el C. Gobernador del Estado Dr. José G. Parres.

Finalmente, el 8 de mayo de 1924, siendo presidente de la República el Gral., Álvaro Obregón, se da la resolución sobre dotación de ejidos; en donde se reafirma la resolución provisional antes mencionada.

2.2. CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO

Conforme a la Constitución Política del Estado de Morelos del 20 de noviembre de 1930, así como de la Ley de División Territorial del Estado del 7 de febrero de 1932, el pueblo de Temixco, se encontraba dentro de la jurisdicción del municipio de Cuernavaca. A finales del mismo año se modificó la ley antes citada, por la que Temixco pasó a formar parte de la jurisdicción del municipio de Jiutepec.

En el mes de febrero de 1933, los vecinos de los poblados de Temixco, Acatlipa, Cuentepec y Tetlama, solicitaron al H. Congreso del Estado, la creación de un nuevo Municipio con jurisdicción en los pueblos antes nombrados y con cabecera Municipal en Temixco. Por decreto No. 66, del 3 de marzo de 1933, se crea el municipio libre de Temixco, con jurisdicción en los pueblos de Tetlama, Cuentepec, Acatlipa y el mismo Temixco, como cabecera Municipal. Siendo Gobernador Constitucional del Estado el C. Vicente Estrada Cajigal, Secretario de Gobierno el Dip. Luis G. Campos y como Presidente del H. Congreso el Dip. Joaquín Pineda.

El primer Consejo Municipal quedó integrado, en 1933, por los CC. Nicolás Sánchez Díaz como Presidente, el C. Abundio Caspeta como Síndico Municipal, el C. Cliserio Pacheco como Regidor y el C. Emiliano Saldaña como Secretario.

El 8 de diciembre de 1935, se funda el poblado de Pueblo Nuevo del Puente (Alta Palmira) formando parte de este municipio. En 1956, el poblado de Pueblo Viejo perteneciente al municipio de Cuernavaca solicitó al Congreso del Estado que se le cambiara de municipio, toda vez que la cabecera Municipal a la que pertenecían les quedaba geográficamente retirada; por tal motivo el Congreso del Estado publicó el decreto en el cual se segregaba del municipio de Cuernavaca este poblado, anexándose al de Temixco.

En la década de los años 70's, debido al crecimiento poblacional y a la emigración de gente de otros estados como Guerrero, Puebla, Michoacán, Estado de México, se fundan varias colonias como la Rubén Jaramillo, Lomas de Guadalupe, 10 de Abril, La Azteca, entre otras.

Mención especial merece la fundación de la populosa colonia Rubén Jaramillo, antes lujoso Fraccionamiento Villa de las Flores. Ésta se inicia la noche del 30 de marzo de 1973, cuando llegan decenas de personas necesitadas de un pedazo de tierra, integrados en su mayoría por obreros, campesinos y empleados, amaneciendo el día 31, tapizado de tendidos y una minoría empezaba a construir con láminas de cartón y otros desperdicios. El Fraccionamiento era propiedad del Ing. Felipe Rivera Crespo, Gobernador Constitucional en ese entonces, siendo Presidente Municipal, Carlos Tapia Páramo. La superficie invadida rebasaba las 84 hectáreas. El autor intelectual y material de esta invasión fue el guerrerense Florencio Medrano Maderos, quien, en una asamblea general del todavía Fraccionamiento Villa de las Flores, queda como presidente del comité de lucha, Andrés Ortiz como Secretario y como tesorero, Santana Antúnez.

El comité de lucha fue auxiliado y asesorado jurídica y políticamente por estudiantes pasantes de medicina, arquitectura, ingeniería y derecho, de Universidades de Puebla, Michoacán, Guerrero, Distrito Federal y Morelos.

El Gobernador de Morelos, Ing. Felipe Rivera Crespo, solicitó a los invasores sólo pagaran la cantidad de 7 millones de viejos pesos que se adeudaban a catastro y otras instituciones. Los Colonos estuvieron de acuerdo y éstos pagos se hicieron en abonos, finalmente el Gobierno del Estado canceló parte de la deuda.

El 7 de marzo de 1990, siendo presidente Municipal el C. Licenciado Roberto Olivares Mariaca, el pueblo de Temixco es elevado al rango de ciudad.

2.3. PRINCIPALES LOCALIDADES

Acatlipa

Su actividad básica es la industria de la cerámica, seguido por el comercio y actividades de tipo agrícola. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 2 Km., y cuenta con 13 colonias y 2fraccionamiento.

Cuentepec

Es un pueblo indígena, en donde la actividad preponderante es la agricultura, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol, además, se crían aves de corral y puercos. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 45 Km., y sólo tiene una colonia.

Tetlama

Es un pueblo indígena, a sólo 35 Km., de la cabecera municipal, teniendo como actividad preponderante la agropecuaria (maíz y frijol), y se crían aves de corral y puercos. Una colonia existe en este pueblo.

Pueblo Viejo

Es una localidad de menor peso poblacional, a sólo 10 km., de la cabecera municipal. Su actividad preponderante es la agricultura, así como la cría de aves de corral y la cría de puercos. Este poblado sólo tiene 2 colonias.

Rubén Jaramillo.

Hablar de la colonia Rubén Jaramillo es hablar de una de las colonias más jóvenes del Estado de Morelos, la cual aún en la década de los 50s era una comunidad donde predominaban los corrales; ranchos donde abundaban animales de crianza: vacas, caballos y demás propios de rancherías. Ya en los albores de

los 70's, precisamente el 31 de Marzo de 1973 se fundó la colonia que lleva por nombre el de éste militar y político. 11 años después de la muerte del luchador social los fundadores de esta colonia pugnaron por oficializar el nombre del territorio como "Rubén Jaramillo" y gestionaron la petición en la era del gobernador Lauro Ortega y el que era presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez. Actualmente por su ubicación y crecimiento económico cuenta con una infraestructura (un hospital general, centro de salud, clínica del ISSSTE y vías de comunicación) importante para el municipio.

3. DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

3.1. Marco Geográfico

Temixco es uno de los 36 Municipios que componen el Estado de Morelos, le corresponde el No. 18 por su antigüedad y pertenece, para efectos de organización sanitaria, a la Jurisdicción Sanitaria No. 1.

Cada colonia está representada ante el H. Ayuntamiento por una autoridad auxiliar, ya sea Ayudante Municipal, Delegado o Presidente Comunitario. Dichas autoridades trabajan en apoyo a las actividades de las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento y se convierten, por decirlo así, en visores de la problemática existente en sus colonias, así como en gestores de la solución de la misma.

3.2. Medios y vías de Comunicación

Al municipio llegan las publicaciones de periódicos de circulación estatal y nacional, así como las señales de la mayor parte de las estaciones de radio del estado y del Distrito Federal. Se recibe la señal de voz e imagen de los canales televisivos comerciales, a nivel local y nacional, captados gracias al Sistema de Microondas.

La televisión por cable y satelital existen vía empresas privadas por medio de suscripción.

El servicio telefónico forma parte del sistema de líneas del servicio directo de la ciudad de Cuernavaca. En los poblados indígenas como Cuentepec y Tetlama también cuentan con una caseta telefónica, servicio domiciliar y móvil. En cada localidad. El servicio de telefonía celular se presta por medio de los diferentes paquetes económicos que existen en las tiendas departamentales y sucursales de compañías telefónicas privadas. La cobertura se obtiene según el tipo de paquete que se adquiera.

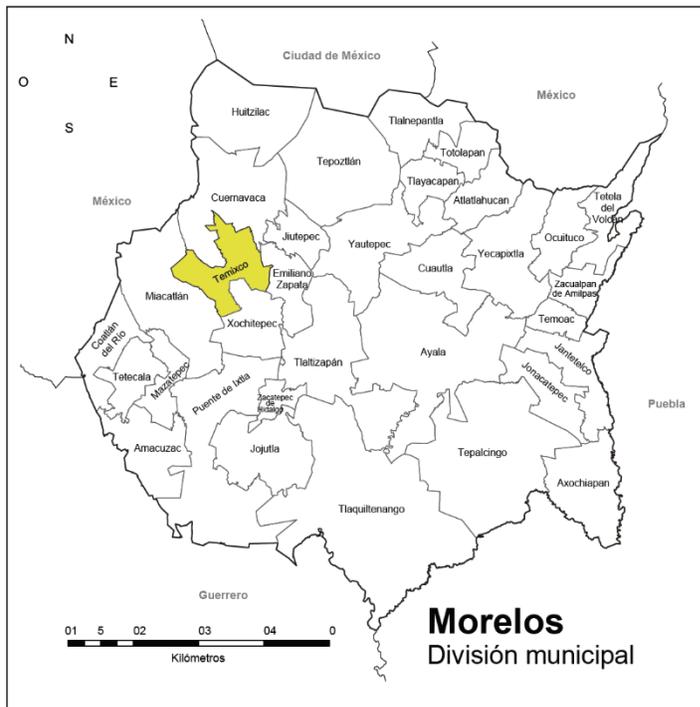
La oficina de telecomunicaciones (telégrafos) se ubica en el centro de la ciudad siendo la única que existe, la cual da el servicio a las principales colonias de la ciudad, así como al pueblo de Acatlipa.

La autopista del Sol, México-Acapulco, cruza por el Municipio de norte a sur. La única carretera federal México-Acapulco, cruza de igual modo, comunicando con los municipios de Cuernavaca y Xochitepec; las carreteras estatales son las que comunican con otros municipios vecinos como la de Temixco-Emiliano Zapata y Acatlipa-Tezoyuca; y las carreteras municipales comunican con otras localidades de este como las que van del centro de la ciudad a la colonia Rubén Jaramillo, Pueblo Viejo, y del pueblo de Acatlipa a la colonia Aeropuerto del pueblo de Tetlama; y el entronque de Xochicalco a los pueblos de Cuentepec y Tetlama.

El aeropuerto "Mariano Matamoros", se ubica en la colonia aeropuerto del pueblo de Tetlama, en la que operan líneas aeronáuticas nacionales e internacionales.

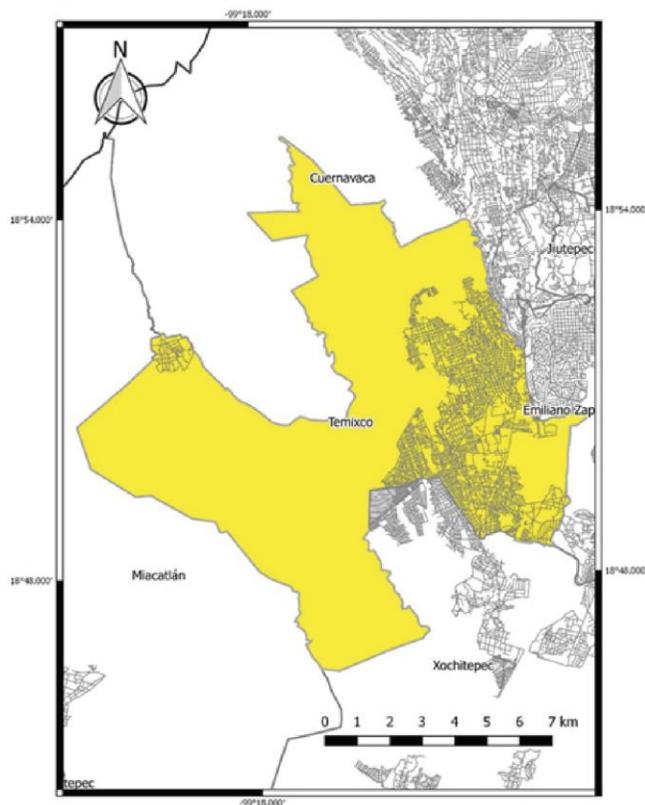
3.3. Delimitación y estructura territorial.

Se ubica en la parte noroeste del Estado, en las coordenadas 18°51' de latitud norte y los 99°14' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, se encuentra a una altura de 1,280 metros sobre el nivel del mar.



Limita al norte con el municipio de Cuernavaca, al sur con los municipios de Miaatlán y Xochitepec, al noreste con el municipio de Emiliano Zapata, al este con el municipio de Xochitepec, al oeste con el municipio de Miaatlán, al noroeste con el Estado de México. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 10 kilómetros.

Tiene una superficie de 102.89 km², cifra que representa el 2.1% del total del estado, ocupando el 15° lugar en porción territorial del Estado.



Municipios colindantes:

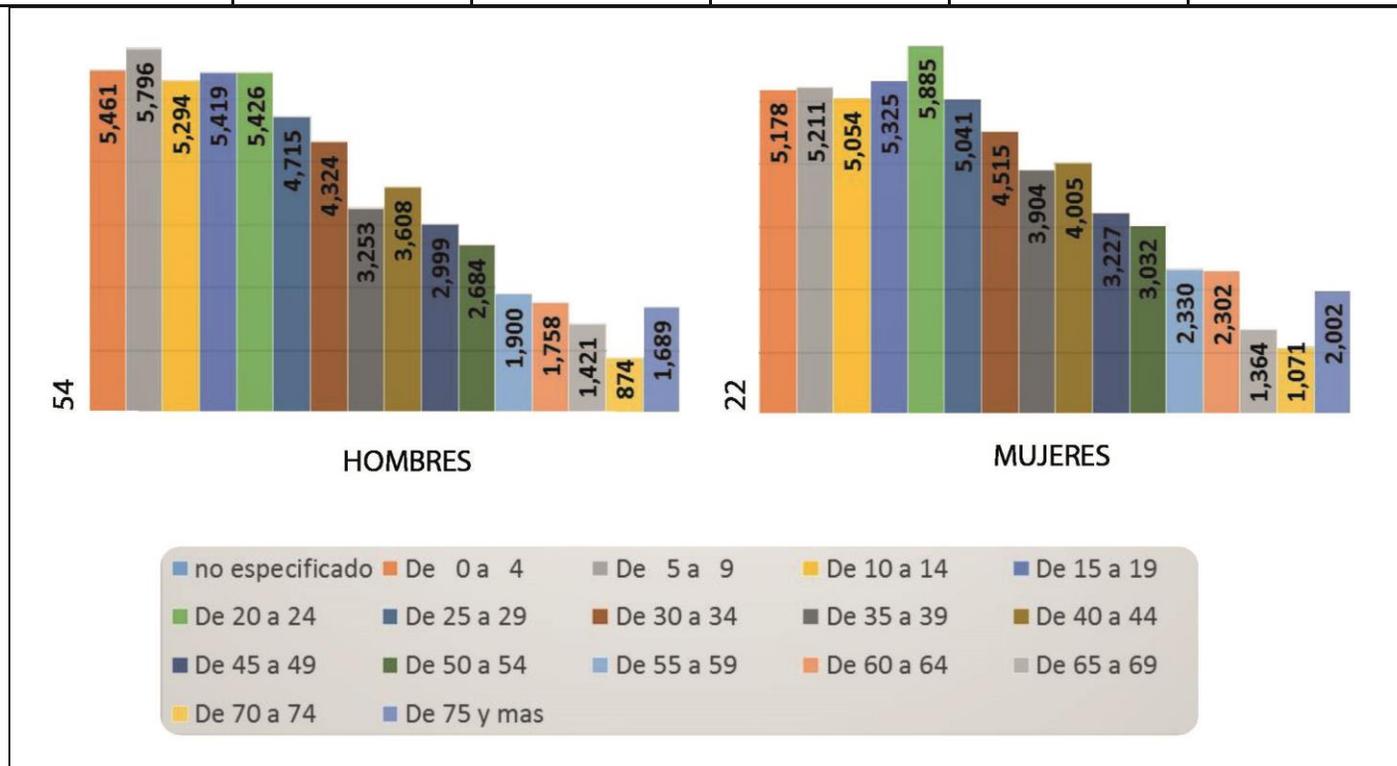
1. Norte: Cuernavaca
2. Este: Emiliano Zapata
3. Oeste: Miacatlán y Cuernavaca
4. Sur: Miacatlán y Xochitepec
5. Norponiente: Ocuilan, Estado de México

Principales Localidades

1. Temixco
2. Cuentepec
3. San Agustín Tetlama
4. Campo Sotelo
5. Solidaridad

3.4. Diagnostico Socio-Demográfico:

Población total de Temixco	Hombres	Mujeres	Porcentaje 0 a 14 años	Porcentaje 15 a 29 años	Porcentaje 60 años y más
116,143	56,675	59,468	27.5	27.4	10.7



Fuente: INEGI ENCUESTA INTERCENSAL 2015

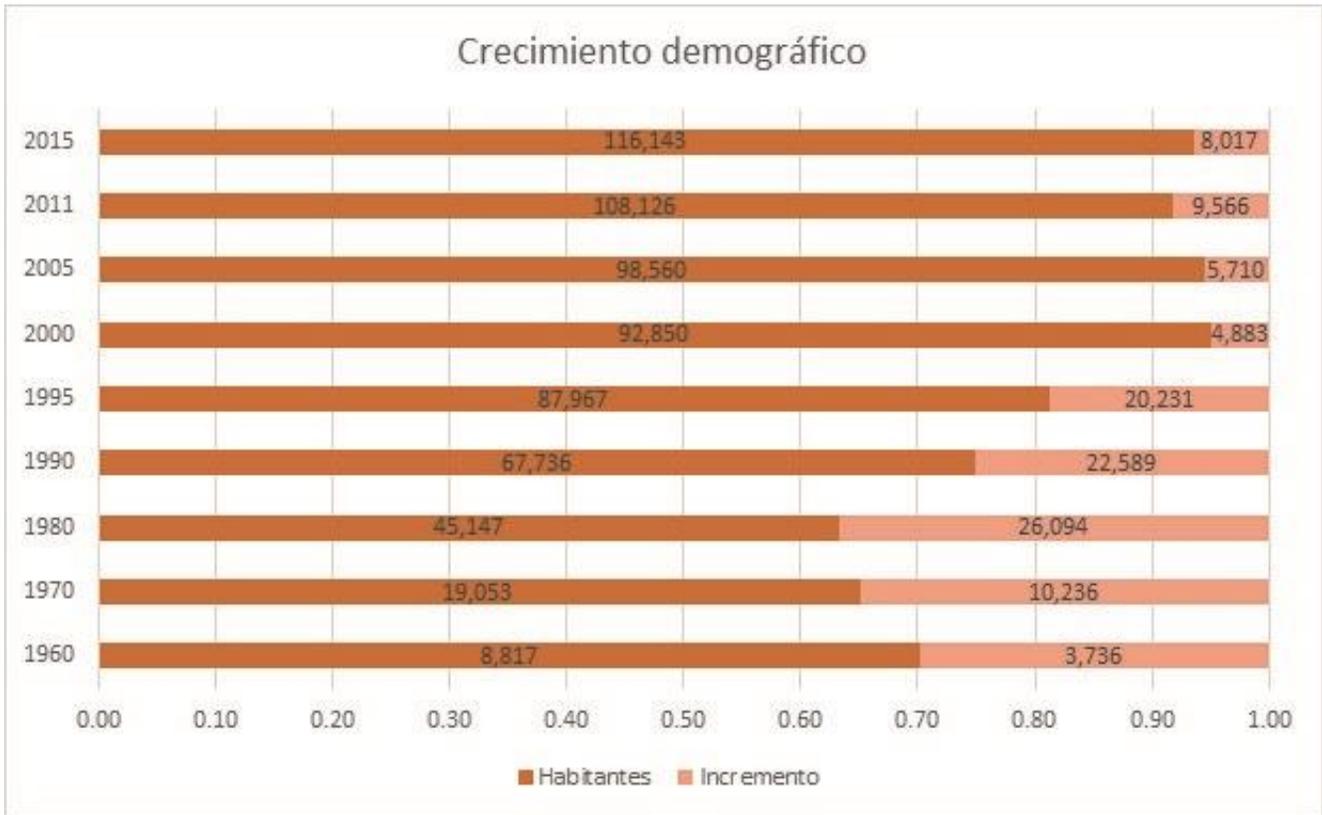
3.5. Crecimiento Demográfico

De acuerdo con el conteo de Población y Vivienda en 1995 se registró un incremento de 68,914 habitantes respecto a la población registrada hace 25 años atrás y de 20,231 habitantes en relación a 1990. Durante el siguiente lustro la tasa de crecimiento anual fue de 4.73%, lo que significa que en dicho periodo la población se incrementa cada año en 47 personas por cada 1,000 habitantes.

En el año 2000 la población aumentó a 92,850 habitantes de los cuales 44,990 son hombres y 47,860 mujeres.

Para el año 2011 la población llegó a 108,126 de los cuales el 48.4% son Hombre y Mujeres 51.6%.

Y para el año 2015 la población fue de 116,143 habitantes, de los cuales 56,675 son hombres y 59,468 son mujeres.



Fuente: INEGI ENCUESTA INTERCENSAL 2015

3.6. Población

La distribución de la población por grupo de edad según Encuesta Intercensal del INEGI 2015 es la siguiente:

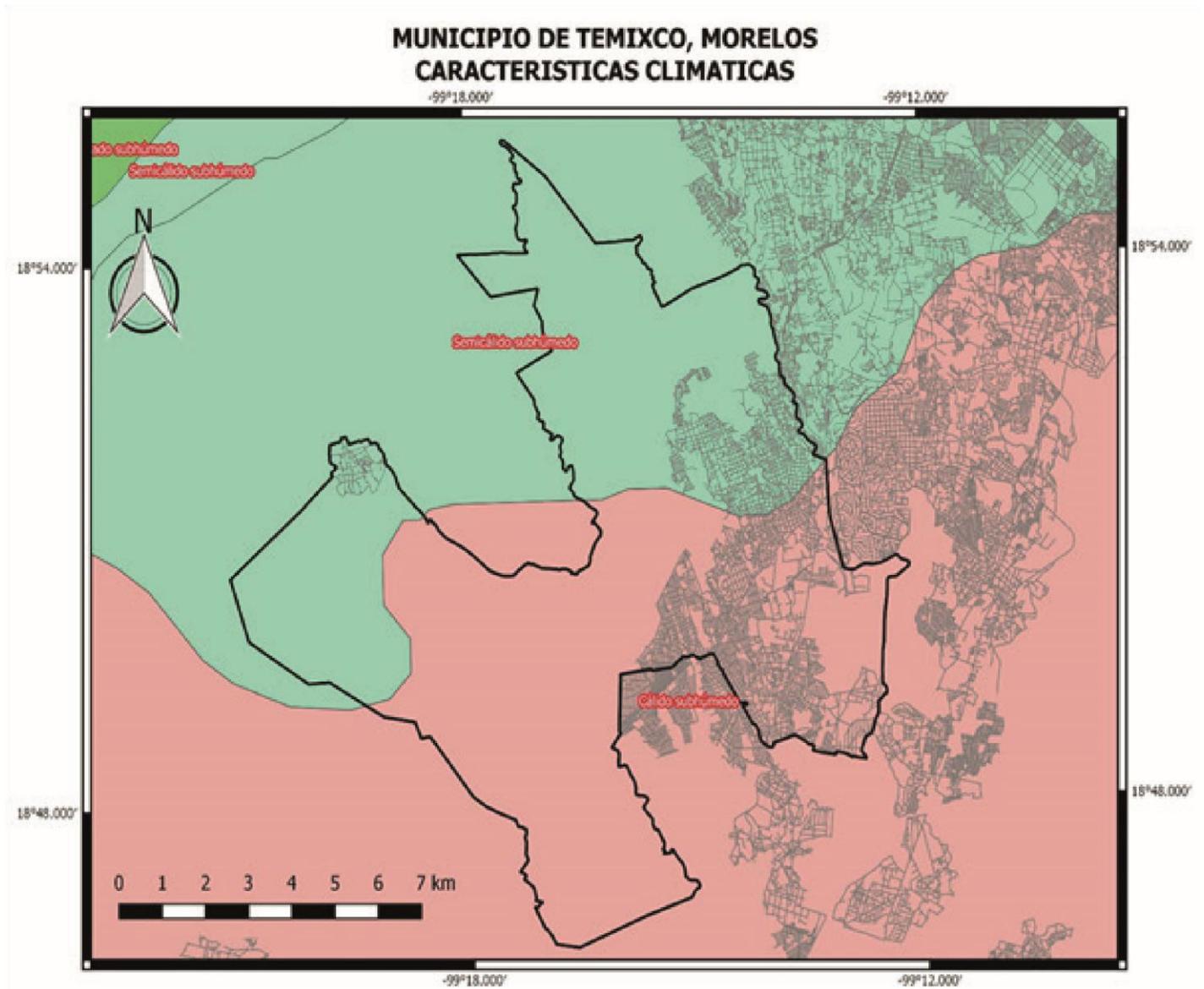


3.7. Orografía

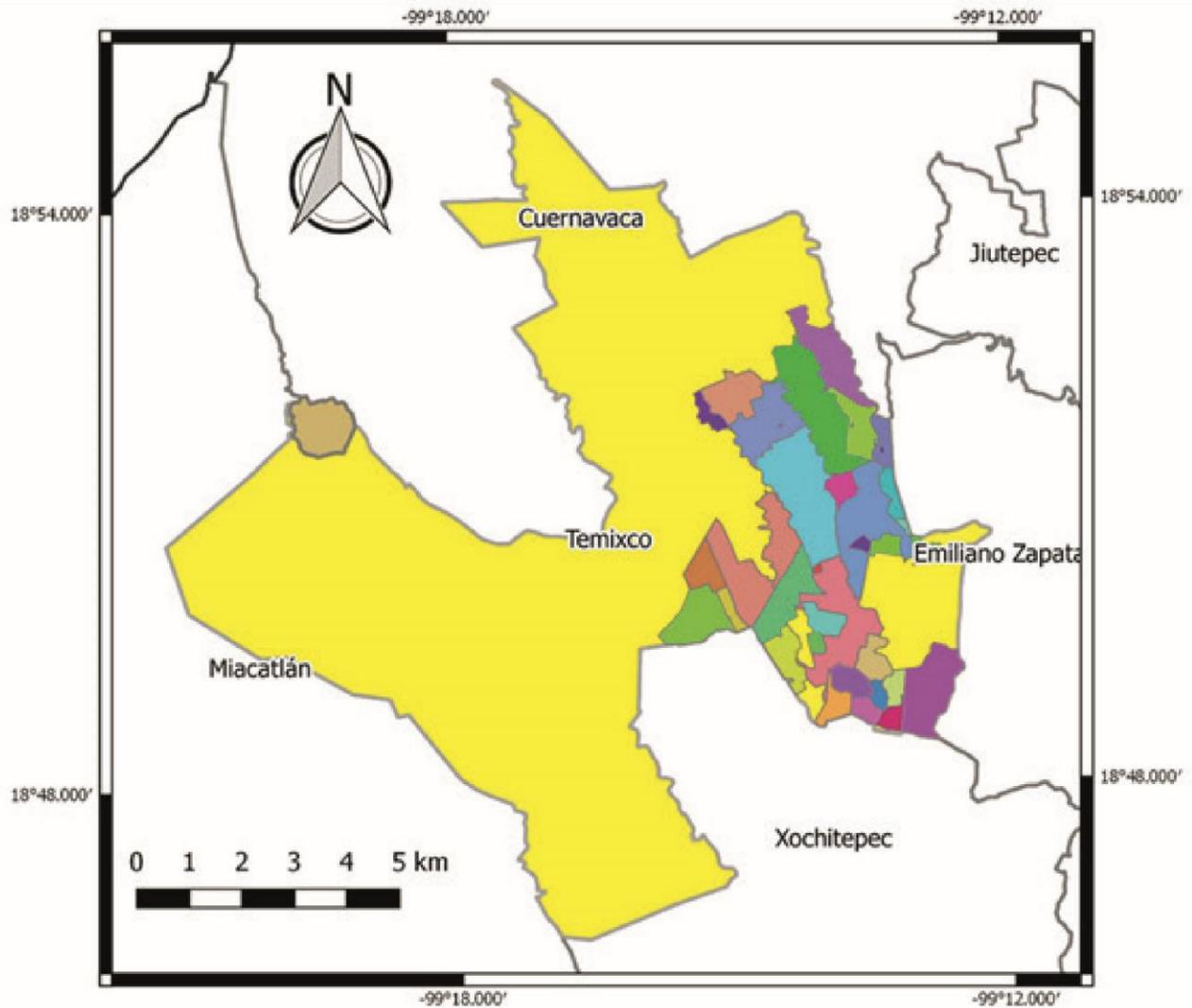
Los cerros “El del Aire”, “Ajuchitlán”, “La Culebra” y “Colotepec” son los más importantes. Comprendiendo desde 1,200 a 2,300 metros sobre el nivel del mar el más alto. Existen barrancas, zonas planas y también áreas semiplanas que son aptas para el cultivo.

3.8. Clima:

En el Municipio de Temixco predominan dos tipos de clima: en la mayor parte de la superficie es un Clima Cálido Subhúmedo (57%) y Clima semicalido Subhúmedo (43%).



3.9. Colonias del municipio de Temixco, Morelos.



Simbología

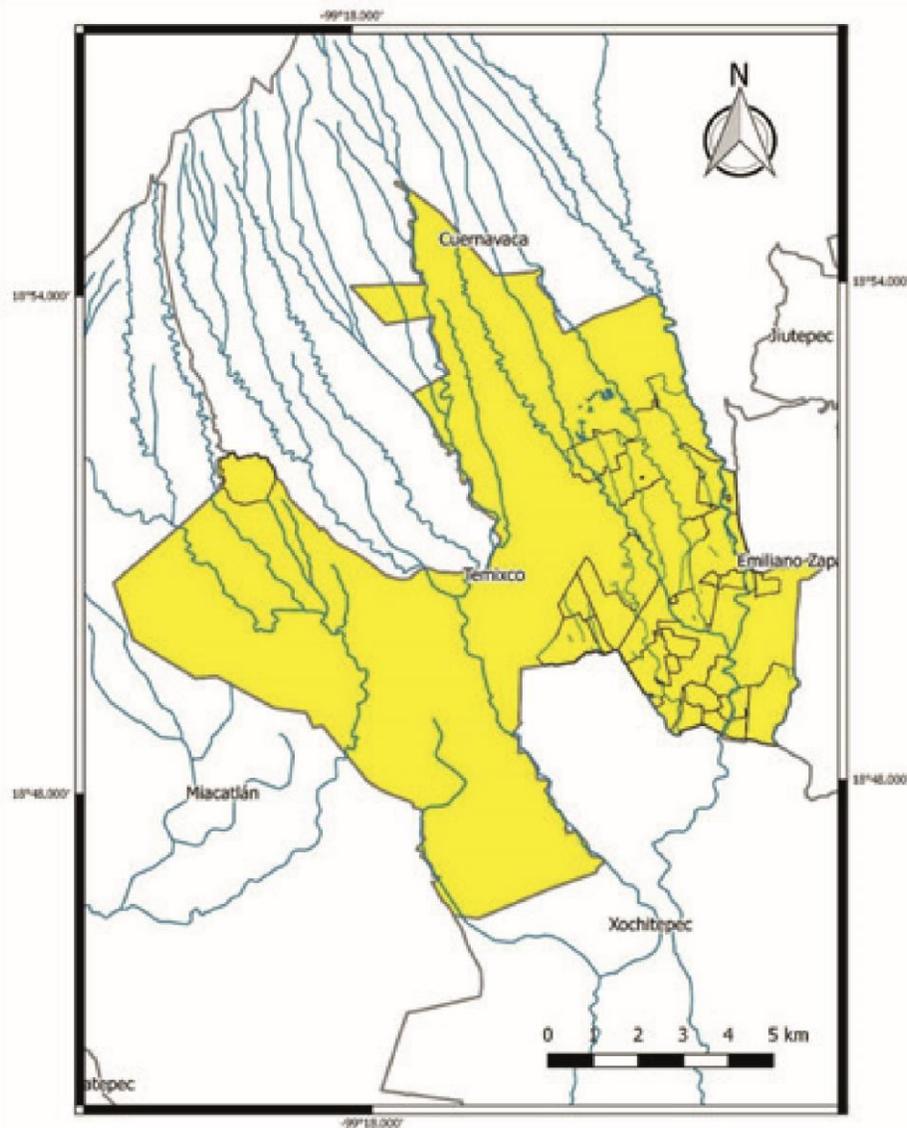
 CUENTEPEC	 EL ESTRIBO	 LOS LAURELES
 ACATLIPA	 EMILIANO ZAPATA	 LOS PRESIDENTES
 AEROPUERTO	 GRANJAS MERIDA	 LOS SABINOS
 ALTA PALMIRA	 JACARANDAS	 LOS SAUCES
 ARBOLEDAS	 LA RIBERA	 MIGUEL HIDALGO (CAMPO SOTELO)
 AZTECA	 LAS ANIMAS	 MORELOS
 BRISAS	 LAS ROSAS	 PUEBLO VIEJO
 CAMPAMENTO FLORENCIO MEDRANO	 LAURO ORTEGA	 RÍO APATLACO
 CASA BLANCA	 LAZARO CARDENAS DEL RIO	 RÍO ESCONDIDO
 CENTRO	 LOMA BONITA	 RUBEN JARAMILLO
 DEL RIO	 LOMAS DE ACATLIPA	 SANTA MONICA
 DIEZ DE ABRIL	 LOMAS DE GUADALUPE	 VALLE VERDE
 EL EDEN	 LOMAS DEL CARRIL	 VERGEL SANTA CRUZ
	 LOS ARCOS	

3.10. Hidrografía:

Los escurrimientos y causes que atraviesan el Municipio de norte a sur, que se forman en el municipio de Cuernavaca, dan vida al río Apatlaco y este a la vez recibe las aguas de la barranca de Pilcaya. En la colonia Alta Palmira pasa la corriente llamada Pilapeña y por la localidad de Pueblo Viejo, Las Panocheras. Al poniente tenemos las corrientes del río Toto o Atengo, que pasa por el pueblo de Tetlama y Cuentepec con rumbo al poniente del estado.

Los ríos con que cuenta el Municipio son: Atengo, Del Pollo, Panocheras, Tembembe y las barrancas son: Colorada, del Limón, Pilapeña y Seca.

La cobertura de este servicio en el municipio es de 97.07% y se da a través de 20,364 tomas intra-domiciliarias, que se abastecen de 16 pozos profundos y un manantial, los cuales son operados por el Sistema de Agua Potable Municipal, organismo operador municipal y por la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento.



3.11. La flora

Está constituida principalmente por selva baja caducifolia de clima cálido; las cuales se clasifican en sus diferentes clases, como son de ornato (laurel, buganvilia, rosas), medicinales, (albahaca, epazote hierbabuena), hortalizas (arroz), frutales (limón, níspero), entre otras.

3.12. La fauna

Es variada, se clasifica por especie como son mamíferos (conejo, zorrillo), reptiles (coralillo, iguana), aves (urraca copetona, lechuza), entre otras.

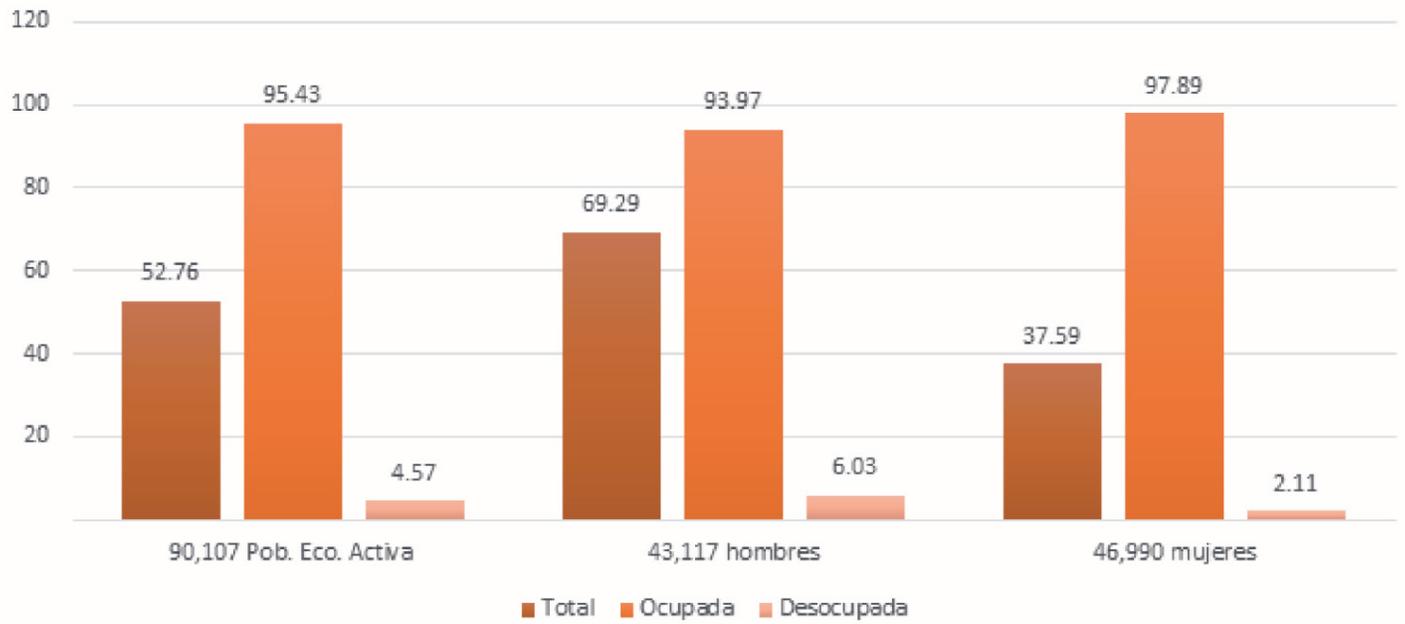
En forma general se utilizan 13,262 hectáreas para uso agrícola lo que más se cultiva es (arroz, maíz, caña de azúcar, rosa), 5,676 hectáreas para uso pecuario y 5 hectáreas para uso industrial. En cuanto a la tenencia de la tierra se puede dividir en: 2,651 hectáreas propiedad ejidal, 2,900 hectáreas propiedad comunal y 1,515 hectáreas propiedad privada.

La vivienda en su mayoría son propias y de tipo fija, el material predominante en piso y paredes es de tabique, piedra y cemento. Los residentes en asentamientos irregulares normalmente viven en condiciones precarias, sin acceso a los servicios elementales y en viviendas de madera, lámina de cartón o asbesto. En los últimos seis años se han incrementado de manera desmedida las unidades habitacionales trayendo consigo la demanda de servicios públicos municipales. De acuerdo a los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda 2011 llevado a cabo por el INEGI, en el municipio existen 27 646 viviendas que son habitadas por 108,126 personas.

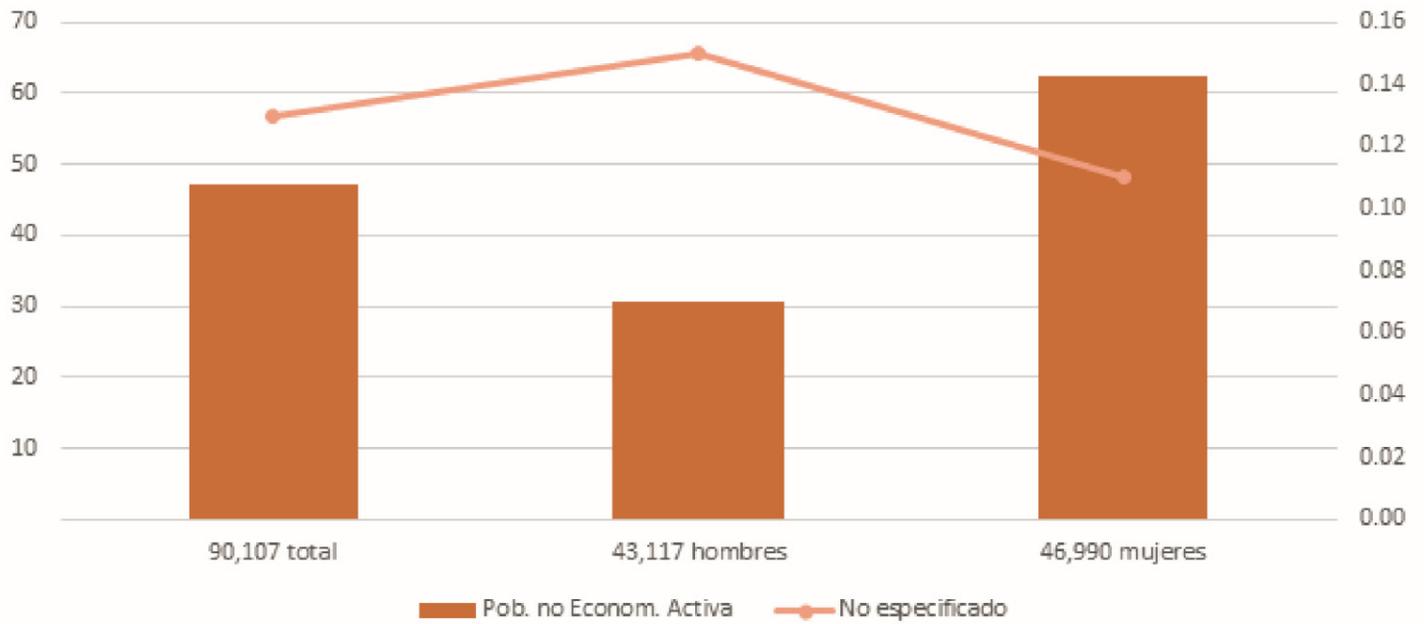
Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación:

Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
90,107 total	52.76	95.43	4.57	47.12	0.13
43,117 hombre	69.29	93.97	6.03	30.57	0.15
46,990 mujer	37.59	97.89	2.11	62.30	0.11

% de Población económicamente activa



% de Población no económicamente activa



4. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

5.

El Municipio de Temixco basa su desarrollo económico en varios sectores o actividades que habitantes realizan con la finalidad de vivir, desarrollarse y ayudar en el progreso de su región. Una de las actividades más importantes es la agricultura, en donde los registros obtenidos muestran que una tercera parte de la población se dedica a dicha actividad, en donde los cultivos principales son el maíz, frijol, sorgo y cacahuete. Dentro de esta actividad se encuentra la floricultura, la cual se da de forma más voluminosa porque representa un potencial importante en el desarrollo de Temixco, dándose el cultivo de rosas.

Otro sector es el ganadero, el cual continúa en un proceso de desarrollo, enfocándose en el ganado menor, porcino y avícola. Cabe señalar que la ganadería que se practica en el municipio de Temixco se enfoca principalmente en abastecer al mercado local, en donde las granjas avícolas que existen, complementan las actividades económicas, en donde el producto en el que se enfocan es el pollo de engorda. En cuanto al sector industrial es elemental señalar que esta actividad es considerada dentro del sector secundario y se divide en tres tipos, una es la extractiva porque se basa en la extracción de arena para llevar a cabo la construcción, otra es la manufacturera debido a que existen varias fábricas de cerámica, confección de prendas y varios talleres maquiladores de ropa, finalmente la tercera es la construcción, en donde existen fábricas de block, tabicón, adoquín y una tabiquería.

Finalmente otro de los sectores más importantes en el municipio de Temixco es el turismo, el cual se ha logrado estimular con el paso de los años, aumentando la influencia de visitantes nacionales y extranjeros. Es así como el sector comercial también está relacionado con lo anterior, debido a que gracias a los grandes y pequeños comercios en Temixco, existe una diversidad de tiendas de ropa, muebles, materiales para la construcción, ferreterías, calzado,

- Pasivos por adeudos de salarios y prestaciones
- Pasivos por compromisos bancarios
- Pasivos por retención de I.S.R.
- Pasivos por acreedores diversos
- Pasivos varios

Es inherente ver la delicada situación económica en la que se encuentra el H. Ayuntamiento de Temixco y por lo tanto es el problema en el que nos encontramos en la actualidad.

alimentos, mercados y más. Además de combinarlo el de servicios, en donde existen restaurantes, hoteles, centros nocturnos, agencias de viajes, asistencia profesional y más.

4.1. Diagnostico estadístico de las Finanzas Municipales.

A continuación, se presenta un comparativo del comportamiento de las finanzas del H. ayuntamiento de los últimos 4 años:

4.2. Demandas y propuestas ciudadanas

La sociedad hoy en día ha perdido la credibilidad de sus gobernantes en la aplicación de los recursos ya que se ha visto reflejado en la situación tan precaria en que se encuentran los servicios que ofrece el ayuntamiento:

- Calles alumbradas y limpias.
- Mayor seguridad y de reacción inmediata.
- Recolección de basura.
- Bacheo de calles.
- Regulación comercial.
- Señalizaciones de tránsito. Etc.

Para contrarrestar estas demandas se debe hacer un buen uso y aplicación de los recursos económicos destinados a las diferentes áreas para realizar los servicios a los que están obligados a ofrecer a la ciudadanía. Cabe recordar que debemos de optimizar el recurso, esto es hacer mucho con poco y seguir los criterios de: legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, para así poder solucionar las demandas que exigen y merecen los ciudadanos de Temixco.

4.4. **Problemática actual**

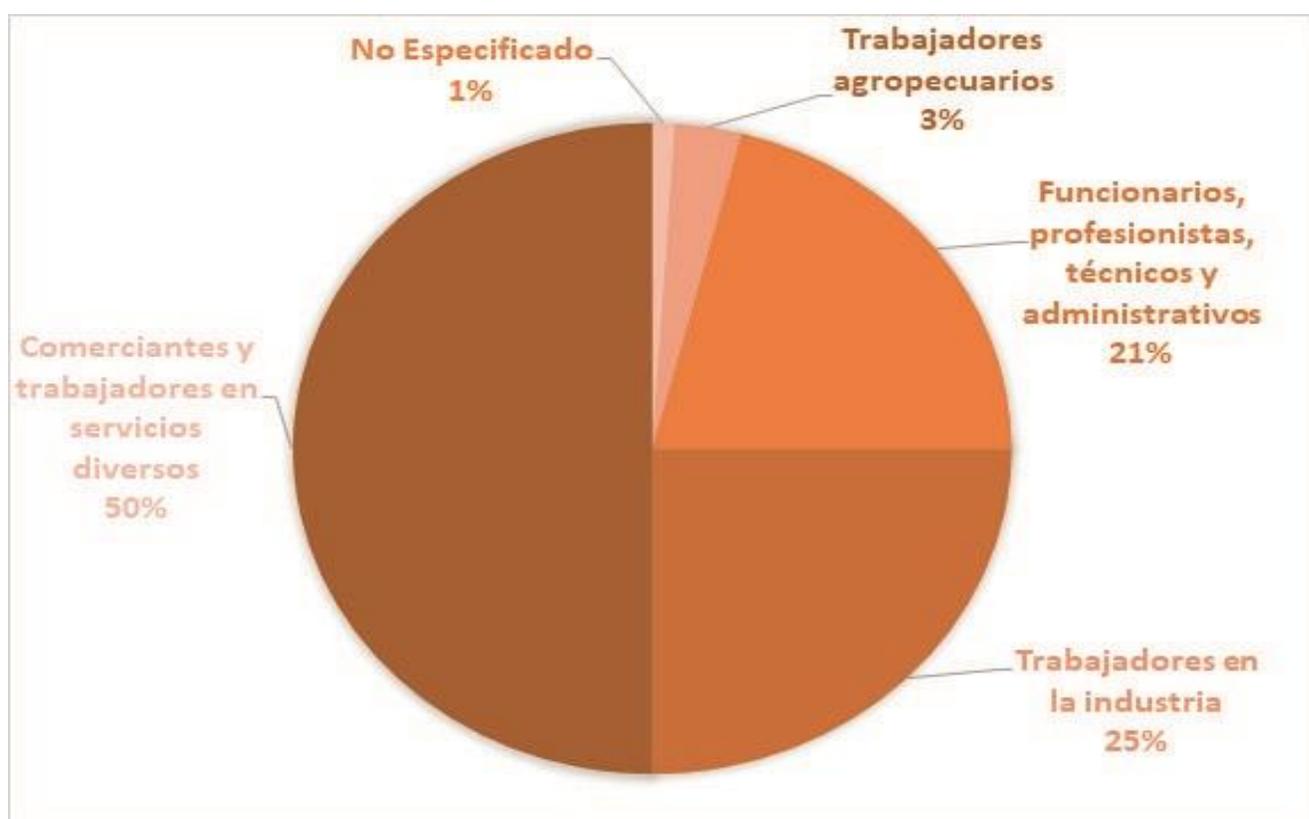
La situación financiera en la que se encuentra la administración es crítica. A reserva de lo que determine en su dictamen el órgano superior de auditoría y fiscalización, tenemos los siguientes datos:

- Pasivos por laudos o convenios laborales
- Pasivos por contratos y obras diversas

5. DIVISIÓN OCUPACIONAL.

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional.

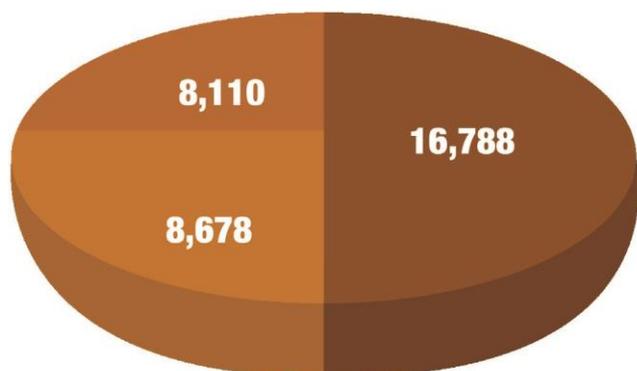
Población ocupada	División ocupacional				
	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
45,364 tot	21.02	3.03	24.67	50.48	0.79
28,073 hom	17.70	4.62	34.59	42.60	0.49
17,291 muj	26.41	0.44	8.58	63.29	1.29



Estimadores de la población de 6 a 14 años y su distribución porcentual según aptitud para leer y escribir.

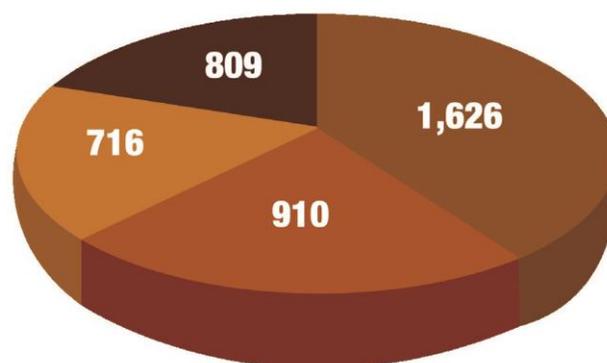
Población de 6 a 14 años			Aptitud para leer y escribir						
			Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No especificado
Total	Hom-bres	Mujeres	Total	Hom-bres	Mujeres	Total	Hom-bres	Mujeres	
19,224	9,958	9,266	87.33	51.69	48.31	8.46	55.97	44.03	4.21

Población de 6 a 14 años que si sabe leer y escribir.



■ Total ■ Hombres ■ Mujeres

Población de 6 a 14 años que no sabe leer y escribir.

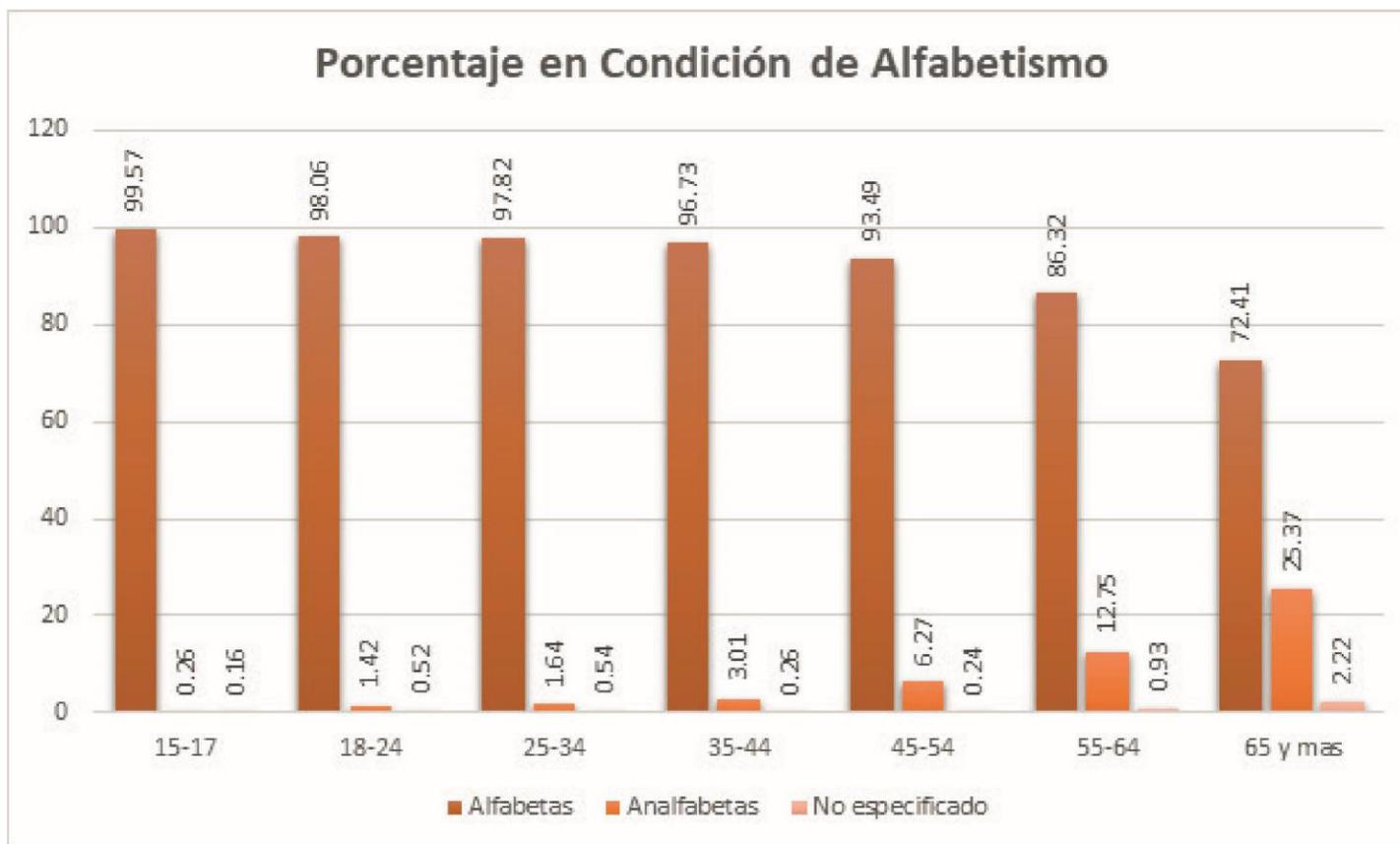


■ Total ■ Hombres ■ Mujeres ■ No especificado

6. CONDICIÓN DE ALFABETISMO.

Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo por sexo y grupos de edad.

	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo						
				Alfabeto			Analfabeto			No esp.
Edad	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	84,073	40,070	44,003	93.51	48.33	51.67	5.87	36.45	63.55	0.63
15-17	6,114	3,219	2,895	99.57	52.60	47.40	0.26	56.25	43.75	0.16
18-24	15,941	7,626	8,315	98.06	47.67	52.33	1.42	61.50	38.50	0.52
25-34	18,595	9,039	9,556	97.82	48.25	51.75	1.64	71.48	28.52	0.54
35-44	14,770	6,861	7,909	96.73	46.54	53.46	3.01	42.57	57.43	0.26
45-54	11,942	5,683	6,259	93.49	48.87	51.13	6.27	30.31	69.69	0.24
55-64	8,290	3,658	4,632	86.32	45.51	54.49	12.75	32.73	67.27	0.93
65 y +	8,421	3,984	4,437	72.41	52.57	47.43	25.37	31.37	68.63	2.22

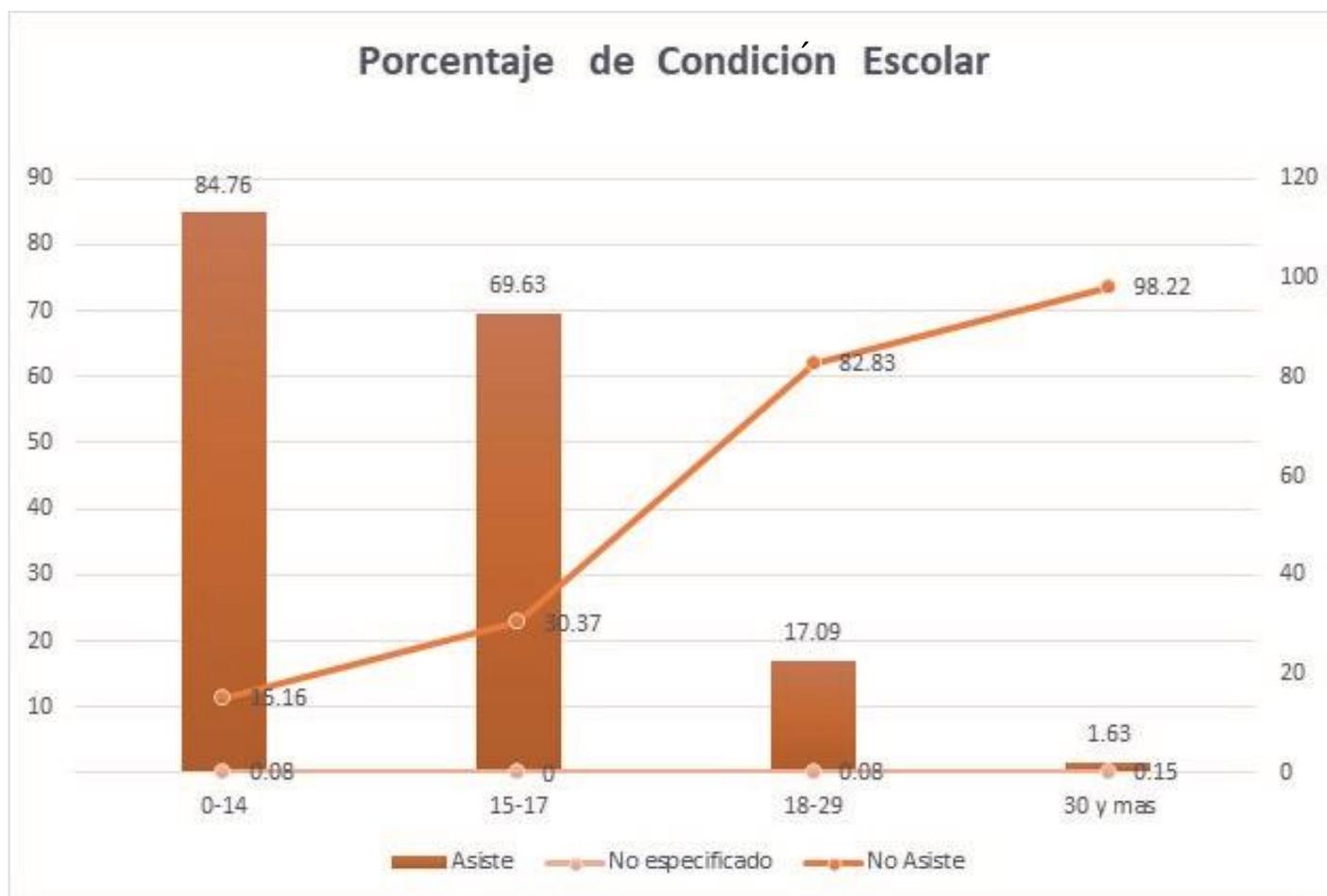


7. CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR

Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo por grandes grupos de edad.

Edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						
				Asiste			No asiste			No esp
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	109,980	53,544	56,436	28.61	51.07	48.93	71.29	47.68	52.32	0.11
0-14	25,907	13,474	12,433	84.76	51.84	48.16	15.16	53.21	46.79	0.08
15-17	6,114	3,219	2,895	69.63	51.73	48.27	30.37	54.77	45.23	0.00
18-29	25,697	12,341	13,356	17.09	48.36	51.64	82.83	47.90	52.10	0.08
30 y +	52,262	24,510	27,752	1.63	42.04	57.96	98.22	46.91	53.09	0.15

Porcentaje de Condición Escolar

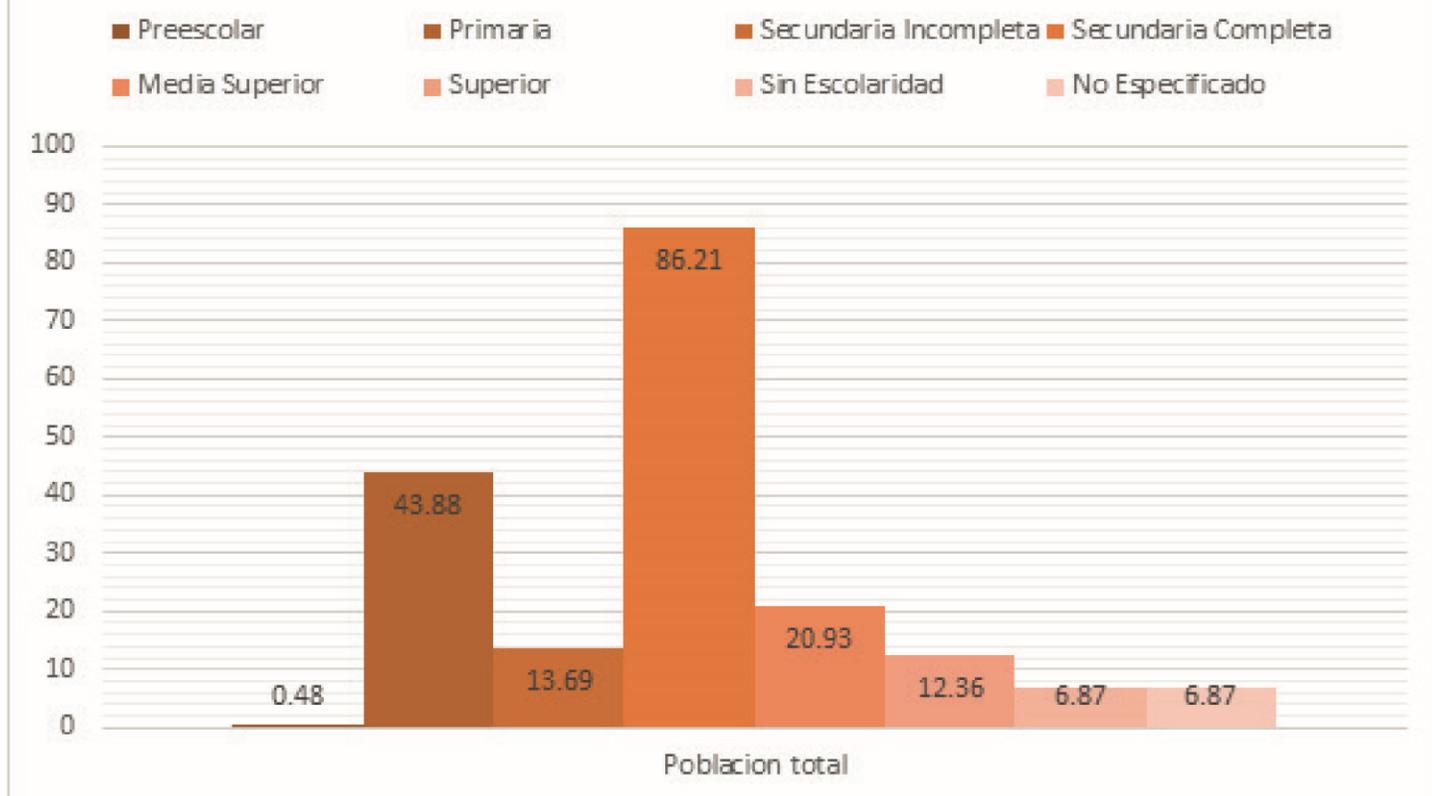


8. NIVEL DE ESCOLARIDAD

Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad.

Población 15 años y más	Nivel de escolaridad											Grado promedio de escolaridad	
	Sin Escolaridad	Educación básica								Educación Media Superior	Educación Superior		No Especificado
		Total	Preescolar	Primaria	Secundaria								
					Total	Incompleta	Completa	No Especificado					
84,073 t	6.87	59.71	0.48	43.88	55.65	13.69	86.21	0.10	20.93	12.36	0.13	8.51	
40,070 h	5.88	61.07	0.44	42.33	57.24	15.29	84.61	0.10	20.57	12.36	0.12	8.62	
44,003 m	7.76	58.47	0.52	45.35	54.14	12.08	87.82	0.10	21.26	12.36	0.14	8.41	

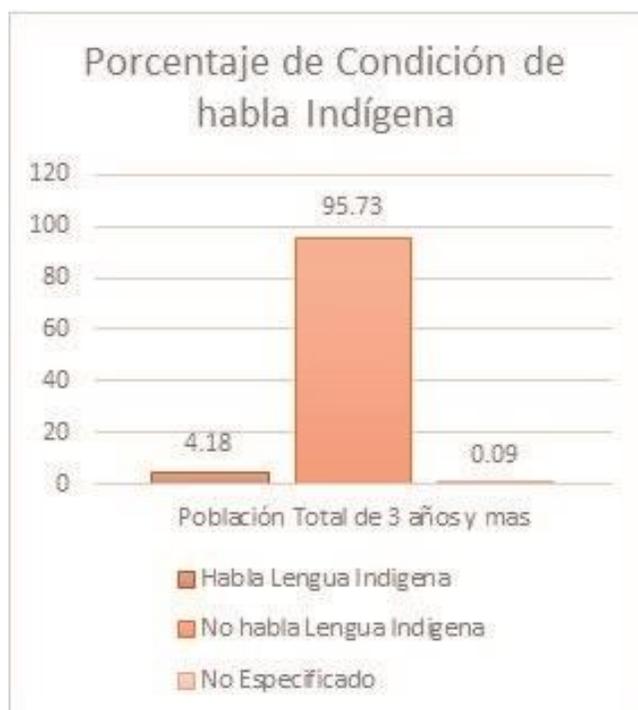
Porcentaje de Nivel de Escolaridad



9. CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA.

Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de habla indígena y condición de habla española.

Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
	Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
	Total	Condición de habla española				
		Habla español	No habla español	No especificado		
109,980 total	4.18	95.08	2.33	2.59	95.73	0.09
53,544 hombres	4.25	97.36	0.35	2.28	95.70	0.05
56,436 mujeres	4.10	92.83	4.28	2.89	95.77	0.13

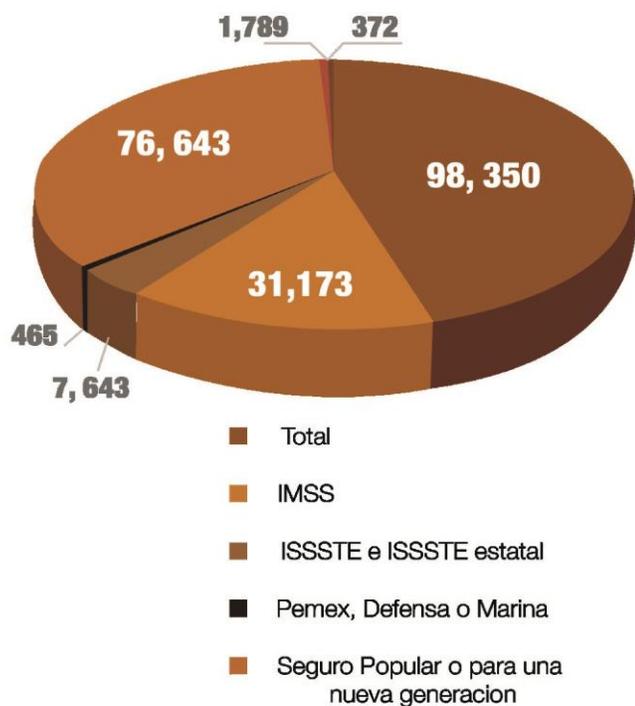


10. CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD.

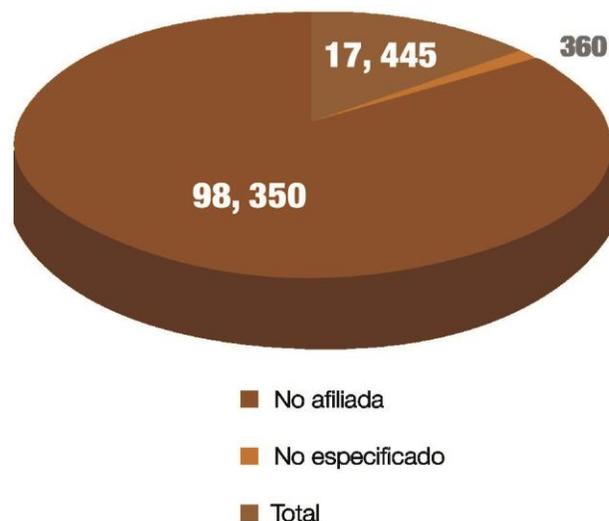
Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución.

Población total	Condición de afiliación a servicios de salud								
	Afiliada							No afiliada	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra Inst.		
116,143 total	84.68	26.84	6.44	0.40	65.99	1.54	0.32	15.02	0.31
56,675 hombres	82.46	27.35	6.16	0.40	65.44	1.77	0.34	17.15	0.39
59,468 mujeres	86.79	26.38	6.68	0.40	66.49	1.33	0.30	12.98	0.22

Población total con condición de afiliación a servicios de salud



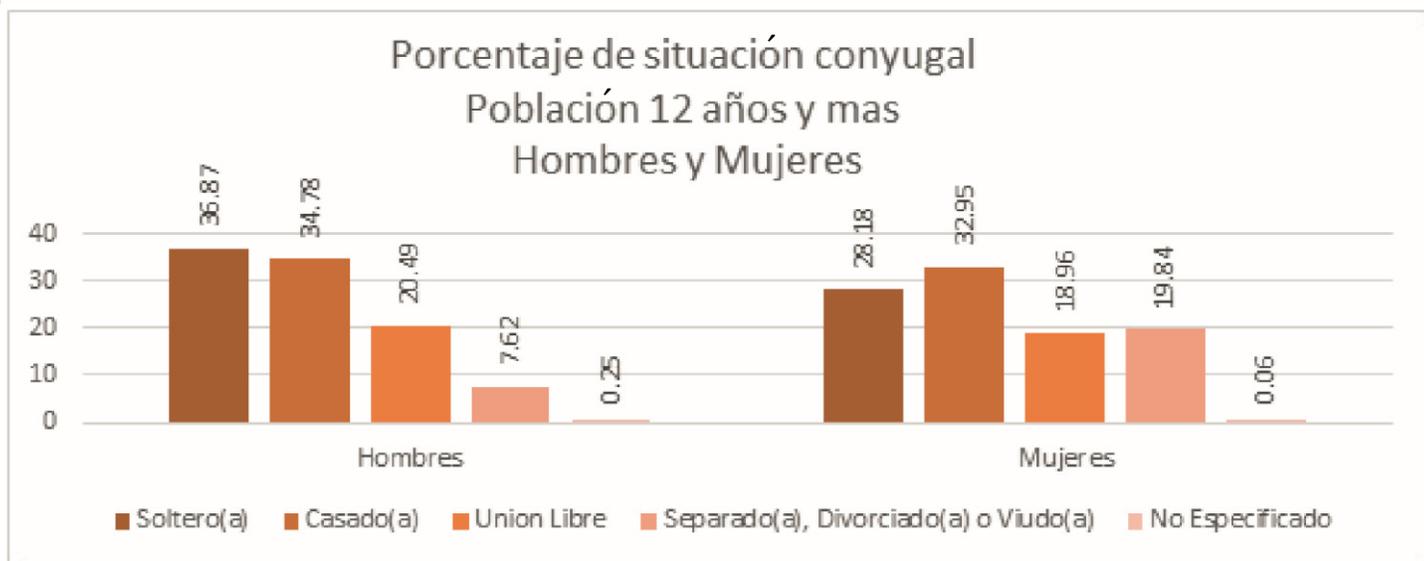
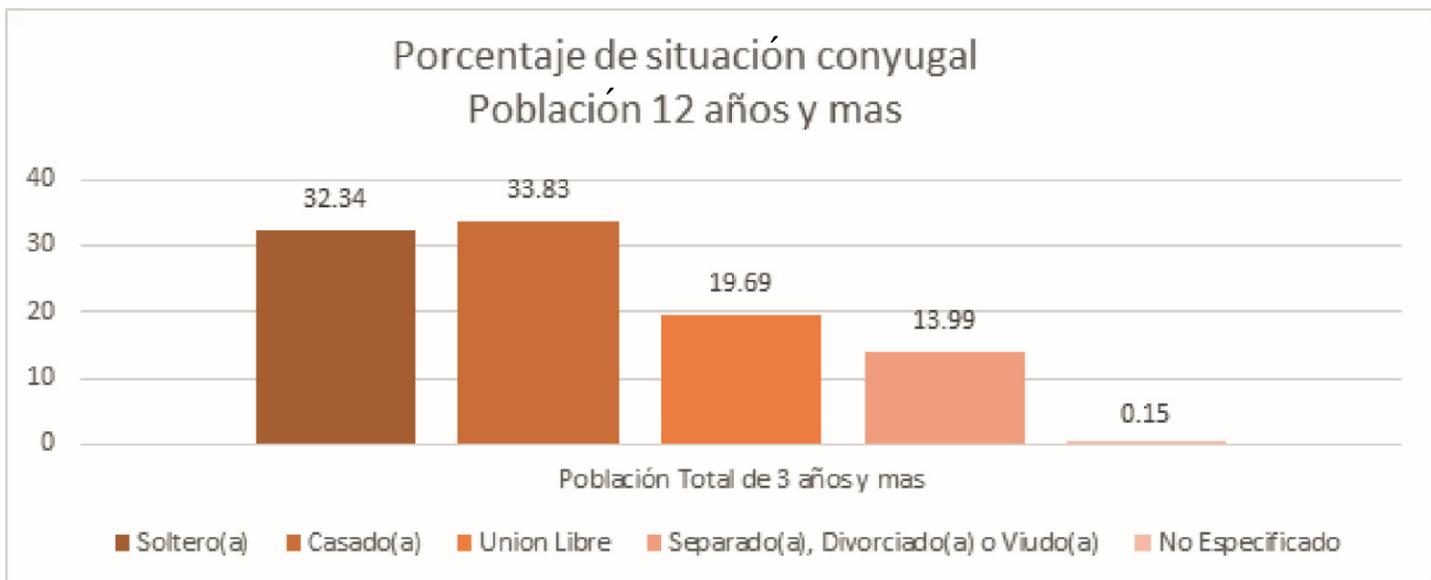
Población total con condición de afiliación a servicios de salud



11. CONDICIÓN DE SITUACIÓN CONYUGAL.

Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según situación conyugal por, sexo y grupos de edad.

Sexo	Grupos de edad	Población de 12 años y más	Situación conyugal				
			Soltera	Casada	En unión libre	Separada, divorciada o viuda	No especificado
Total	Total	90,107	32.34	33.83	19.69	13.99	0.15
Total	12-17	12,148	95.91	0.55	2.99	0.15	0.40
Total	18-59	65,478	26.02	37.48	24.55	11.82	0.13
Total	60 y más	12,481	3.61	47.04	10.46	38.88	0.00
Hombres	Total	43,117	36.87	34.78	20.49	7.62	0.25
Hombres	12-17	6,266	96.98	0.49	1.74	0.05	0.73
Hombres	18-59	31,109	30.68	37.35	25.20	6.57	0.20
Hombres	60 y más	5,742	4.79	58.25	15.38	21.58	0.00
Mujeres	Total	46,990	28.18	32.95	18.96	19.84	0.06
Mujeres	12-17	5,882	94.76	0.61	4.32	0.26	0.05
Mujeres	18-59	34,369	21.80	37.60	23.96	16.56	0.08
Mujeres	60 y más	6,739	2.61	37.48	6.28	53.63	0.00

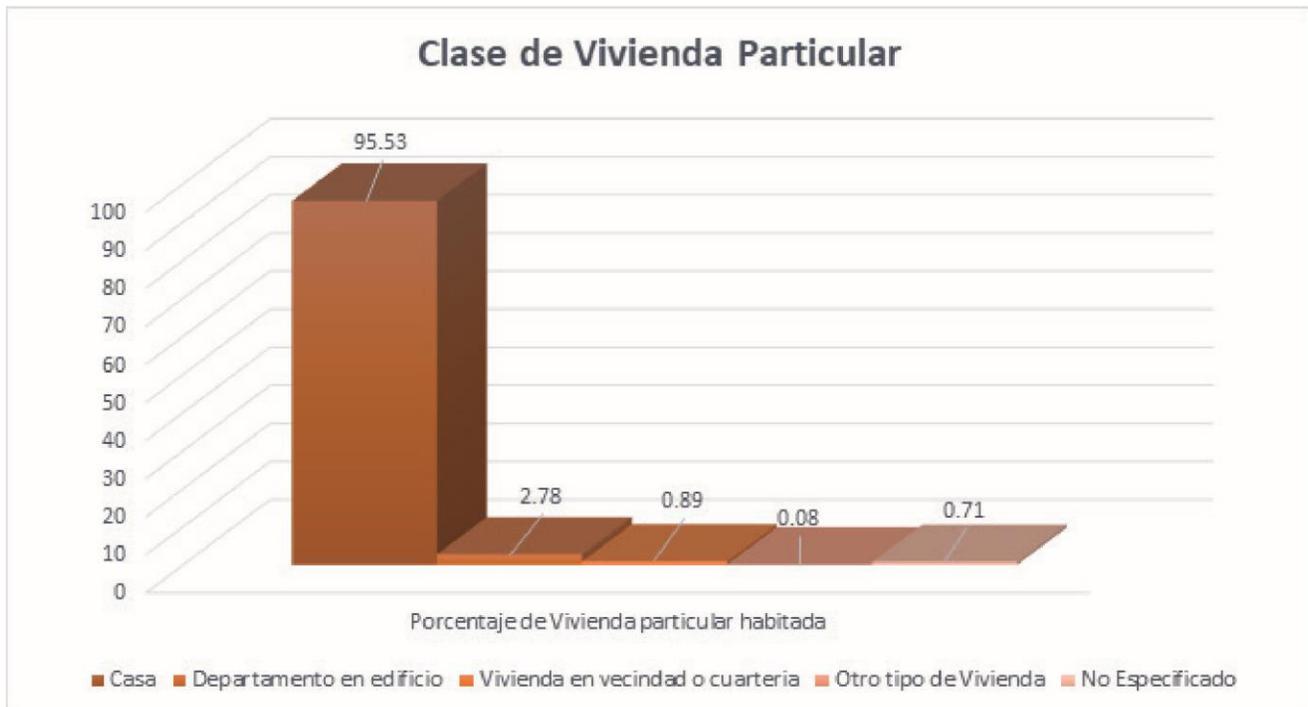


12. VIVIENDA.

Existen 30,363 Viviendas Particulares habitadas.

La mayoría de las viviendas cuentan con la mayoría de los servicios públicos como son con piso diferente al de tierra, agua, drenaje, sanitario, energía eléctrica, refrigerador, televisión, lavadora y computadora.

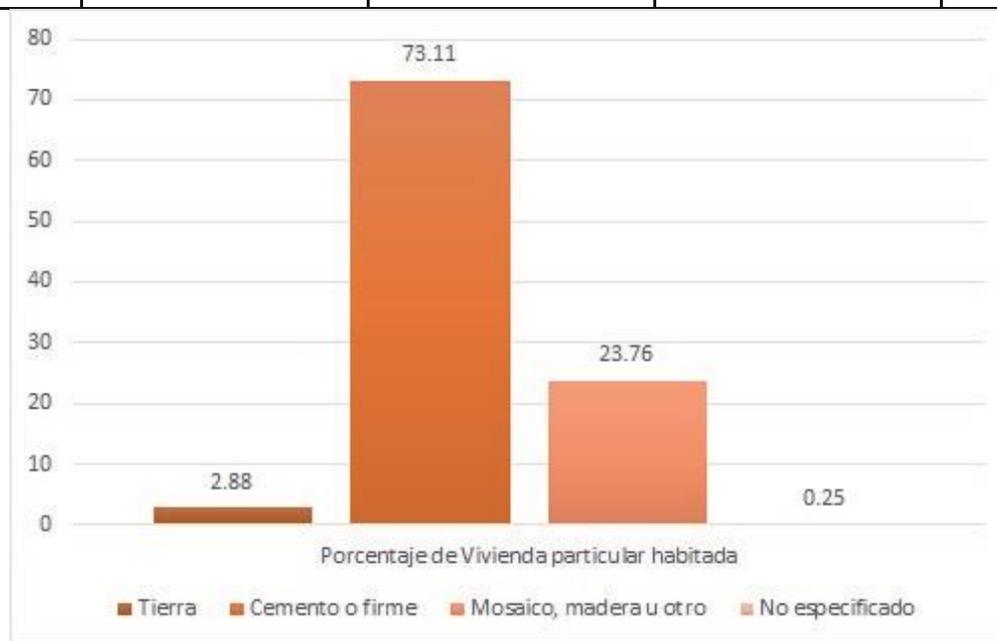
Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular				
	Casa	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería.	Otro tipo de vivienda	No especificado
30,338	95.53	2.78	0.89	0.08	0.71



12.1. Distribución según material en pisos en viviendas particulares habitadas.

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material en pisos.

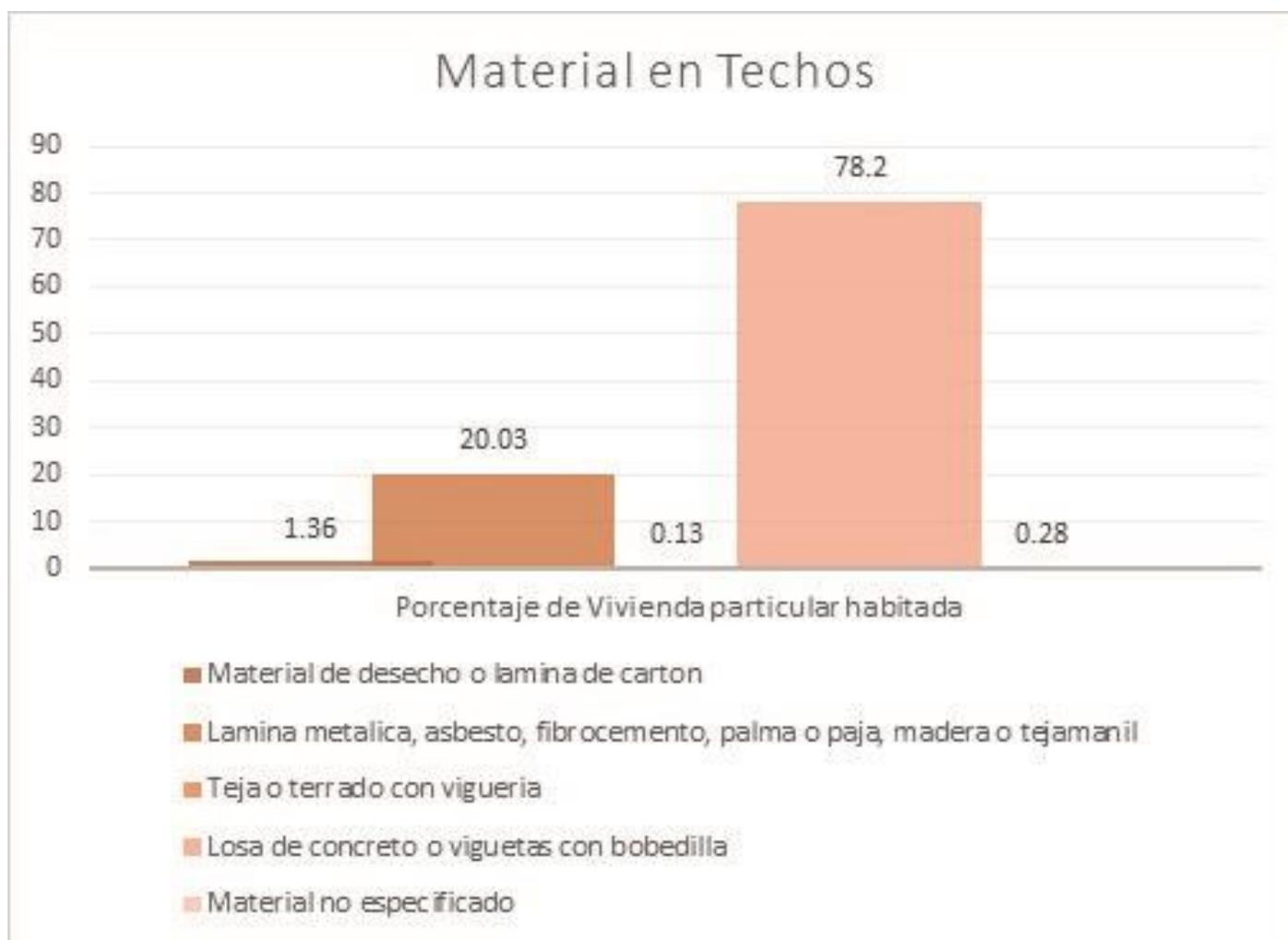
Viviendas particulares habitadas	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
30,338	2.88	73.11	23.76	0.25



12.2. Distribución según material de techos en viviendas particulares habitadas.

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos.

Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en techos				
	Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con vigería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
30,3383	1.36	20.03	0.13	78.20	0.28



12.3. Distribución según material en paredes de viviendas particulares habitadas.

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en paredes.

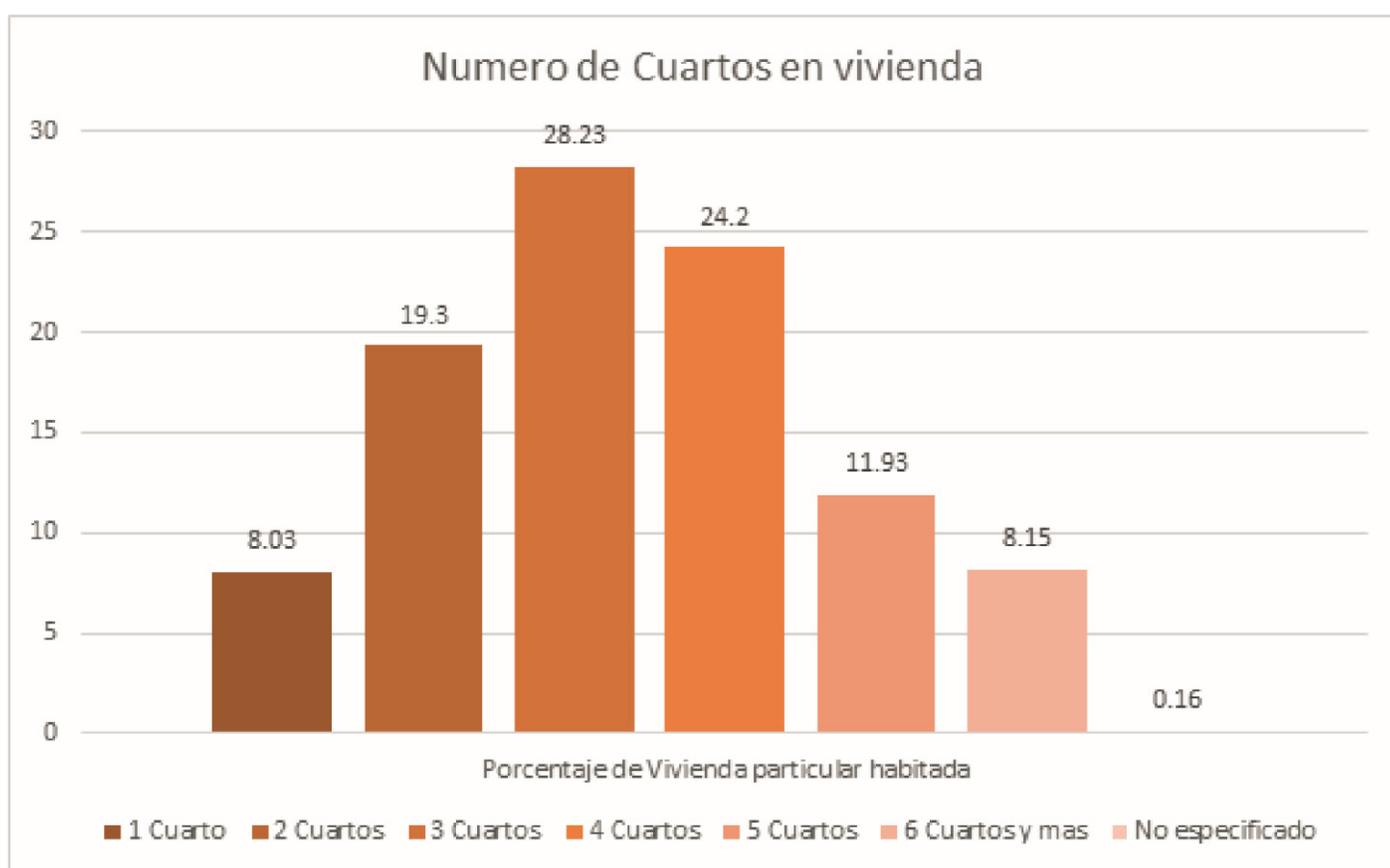
Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en paredes				
	Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
30,338	1.00	0.68	2.24	95.81	0.27



12.4. Distribución según número de cuartos en viviendas particulares habitadas.

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según número de cuartos.

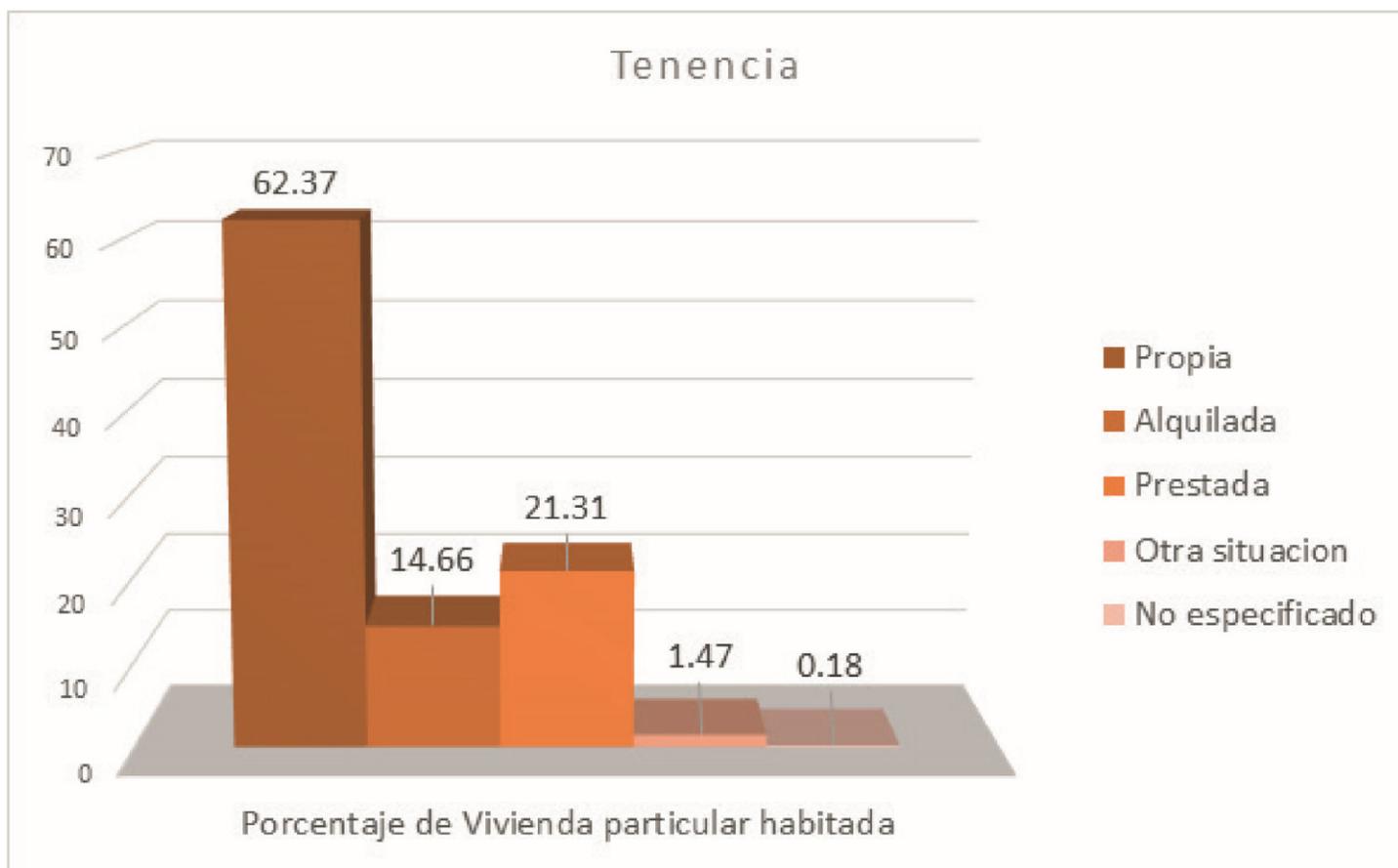
Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos						
	1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos y más	No especificado
30,338	8.03	19.30	28.23	24.20	11.93	8.15	0.16



12.5. Distribución porcentual según tenencia de viviendas particulares habitadas.

Viviendas particulares habitadas	Tenencia				
	Propia	Alquilada	Prestada	Otra situación	No especificado
30,338	62.4	14.7	21.31	1.47	0.18

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según tenencia.



12.6. Distribución porcentual de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada.

Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y su distribución porcentual según fuente del abastecimiento del agua entubada.

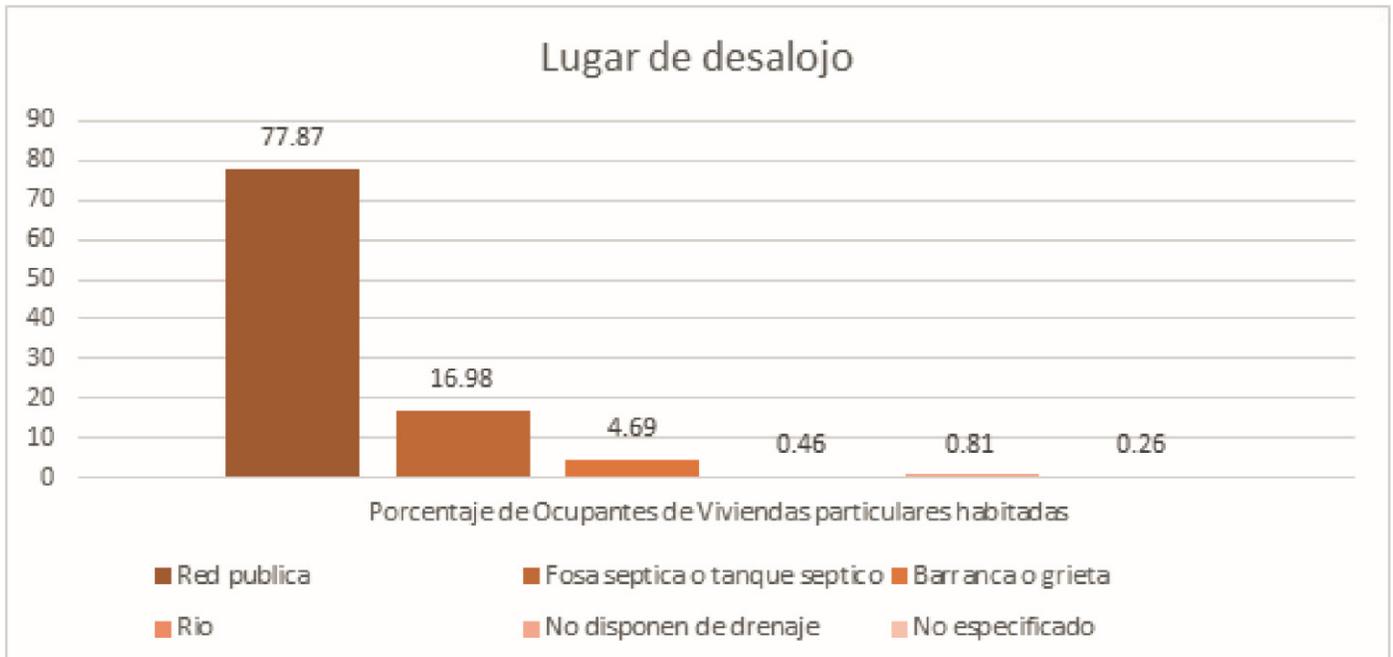
Ocupantes de viviendas particulares habitadas que disponen del agua entubada	Fuente del abastecimiento del agua entubada						
	Servicio público	Pozo comunitario	Pozo particular	Pipa	Otra vivienda	Otro lugar	No especificado
112,698	95.08	2.62	0.05	0.69	1.34	0.03	0.18



12.7. Distribución porcentual de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje.

Estimadores de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo.

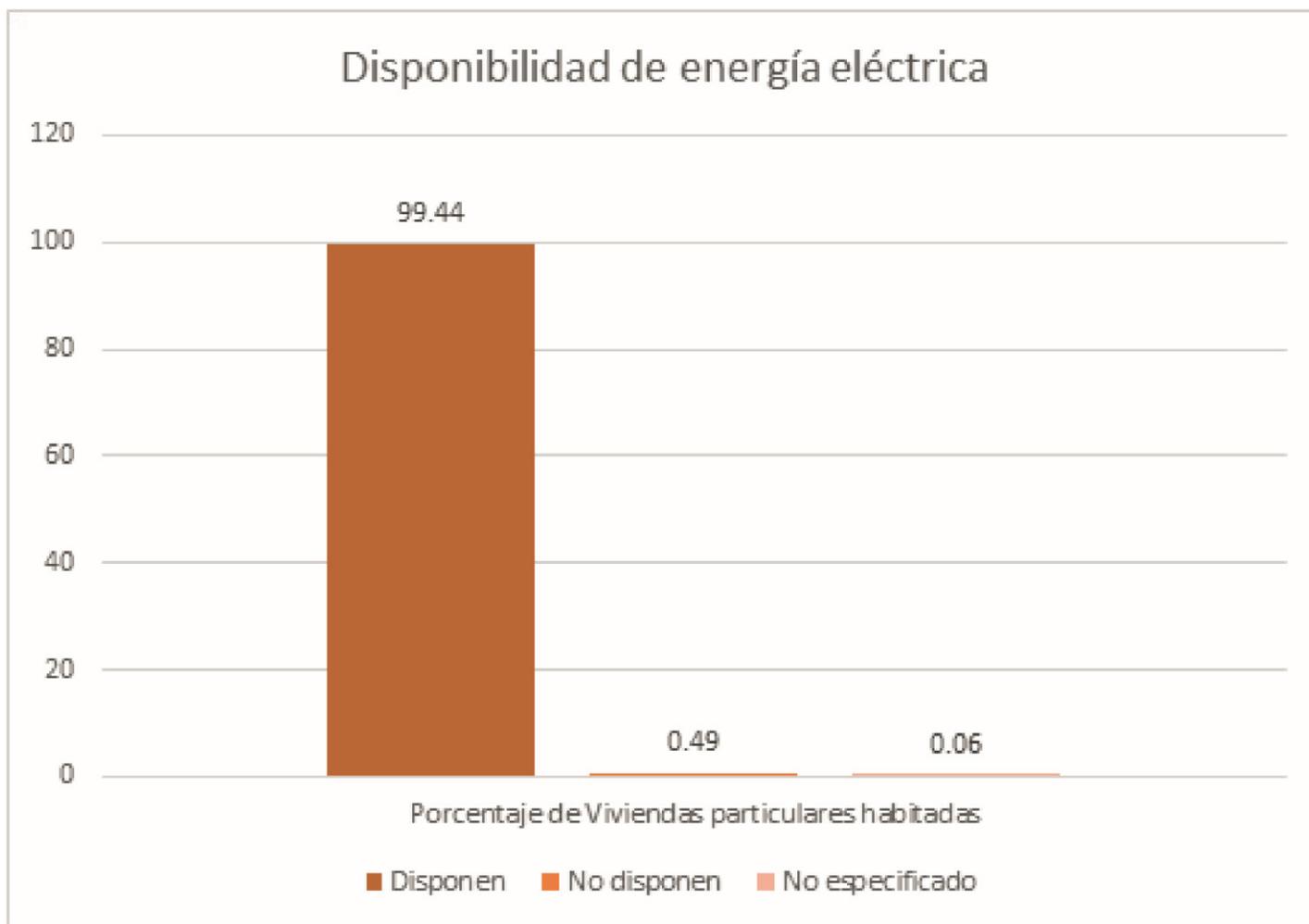
Ocupantes de viviendas particulares habitadas	Disponen de drenaje					No disponen de drenaje	No especificado
	Lugar de desalojo						
	Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar		
116,103	98.93	77.87	16.98	4.69	0.46	0.87	0.26



12.8. Distribución porcentual de viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica.

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica.

Viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de energía eléctrica		
	Disponen	No disponen	No especificado
30,338	99.44	0.49	0.06

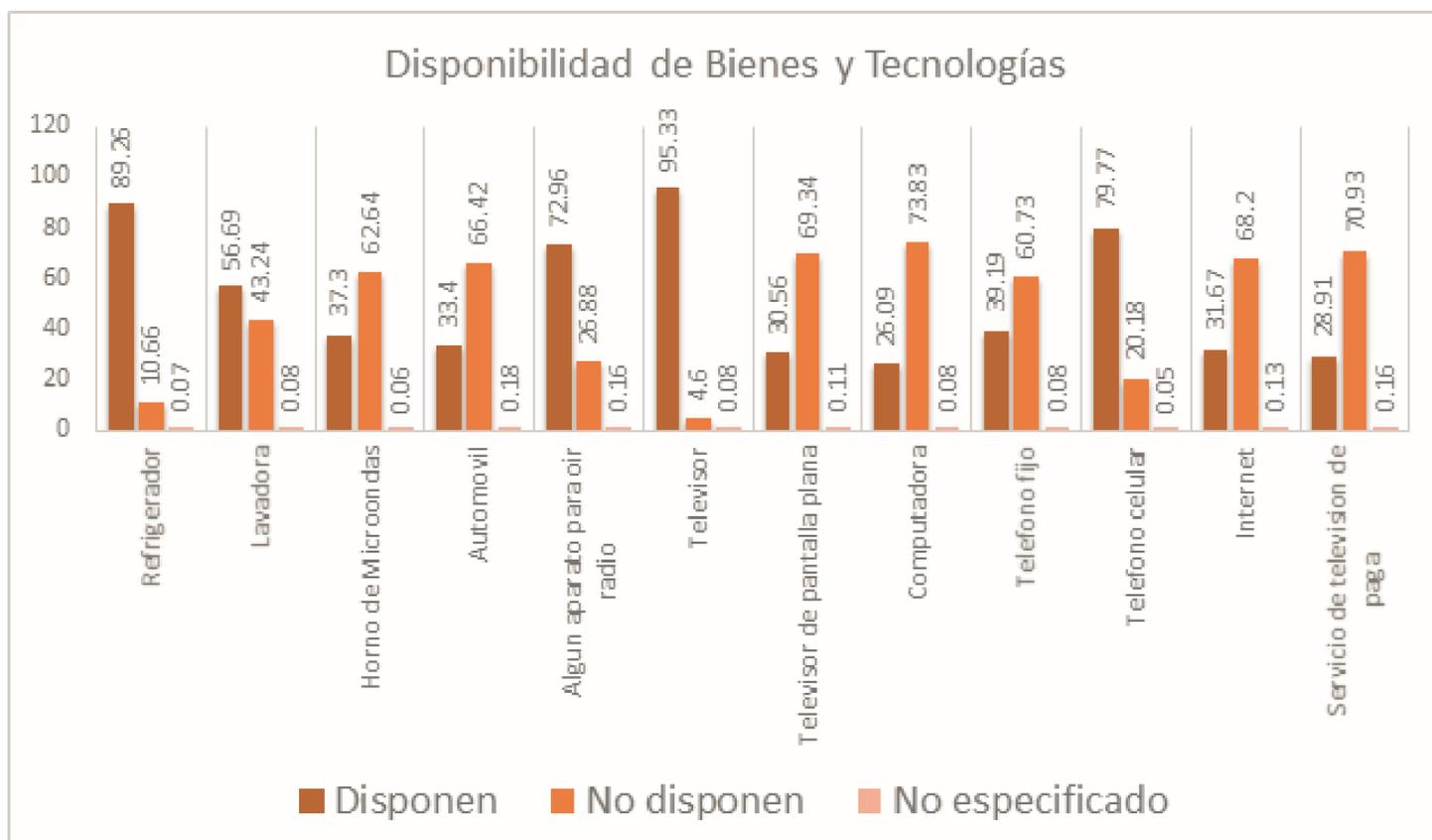


12.9. Distribución porcentual de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de bienes y tecnologías.

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y la comunicación.

Tipo de bien o tecnología	Viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación		
		Disponen	No disponen	No especificado
Refrigerador	30,338	89.26	10.66	0.07
Lavadora	30,363	56.69	43.24	0.08
Horno de microondas	30,363	37.30	62.64	0.06
Automóvil	30,363	33.40	66.42	0.18
Algún aparato para oír radio	30,363	72.96	26.88	0.16

Televisor	30,363	95.33	4.60	0.08
Televisor de pantalla plana	30,363	30.56	69.34	0.11
Computadora	30,363	26.09	73.83	0.08
Teléfono fijo	30,363	39.2	60.73	0.08
Teléfono celular	30,363	79.8	20.18	0.05
Internet	30,363	31.7	68.20	0.13
Servicio de televisión de paga	30,363	28.91	70.93	0.16



IV - EJES TEMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS



Ayuntamiento 2019-2021
Temixco
Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

- ◆ **Presidencia Municipal**
- ◆ **Contraloría.**
- ◆ **Secretaría General.**
- ◆ **Coordinación de Coplademun.**
- ◆ **Oficialía Mayor.**
- ◆ **Secretaría Particular**
- ◆ **Sindicatura.**
- ◆ **Tesorería.**
- ◆ **Coordinación General Ejecutiva y Enlace Institucional**
- ◆ **Consejería Jurídica**

EJE 1 – GOBERNANZA Y POLÍTICA



IV. EJES TEMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS

EJE 1.- Gobernanza y política.

- a).- Agenda política, permanente canal de comunicación con todos los actores políticos. El buen vivir, es respetar al otro y respetar sus diferencias, sin discriminación o algún tipo de sometimiento. No se postula la tolerancia, sino el respeto, ya que cada cultura o región tiene una forma diferente de pensar. Para vivir bien y en armonía, es necesario respetar las diferencias. Ello, conlleva a evitar el uso arbitrario y desmedido del poder público.
- b).- Análisis y diagnóstico gubernamental; atención a pre-conflictos. Canalizar la energía de los conflictos hacia la solución pacífica de los problemas o posiciones de convivencia armónica.
- c).- Consenso al interior del Ayuntamiento y sobre todo, consenso social. Vivir bien, es buscar consensos entre todos, lo que implica que aunque existan diferencias, al momento de dialogar, se llegue a acuerdos comunes y no se provoquen conflictos. La simple mayoría es someter y someter al prójimo no es buen vivir, por lo tanto, se buscará los más amplios consensos. El consenso y coexistencia de varias fuerzas Sociales y Políticas coadyuva al buen vivir.
- d).- Actualizar la normatividad municipal, a la buena convivencia social, buscando las relaciones armoniosas fraternales, de tolerancia y solidarias. En la cual, se le dé mayor énfasis a la mediación de los conflictos, más que las acciones represoras o recaudatorias.
- e).- Democracia participativa; consulta, iniciativa legislativa popular, presupuesto participativo y seguimiento a las políticas públicas.
- f).- Sesión de cabildos abierto e itinerantes
- g).- Plan de Desarrollo Municipal, con participación ciudadana.
- h).- Elección de autoridades auxiliares de forma libre y democrática
- i).- Incorporar ciudadanos organizados en el ejercicio del gobierno; gestión y auto-gestión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Objetivo específico: Lograr una buena administración y satisfacer las demandas y exigencias de la sociedad, desarrollando acciones concretas con optimización en el uso de los recursos.

Estrategia: Atención a la ciudadanía a fin de satisfacer las demandas ciudadanas con acciones concretas, dando seguimiento y dirección institucional de las dependencias municipales.

Proyecto: Talento Temixco

Responsable: Presidencia Municipal.

Líneas de acción	
I	Ayudas sociales
II	Realización de mesas de trabajo
III	Gestión, atención y seguimiento a peticiones ciudadanas
IV	Subsidios en contribuciones
V	Eventos cívicos y tradicionales
VI	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Ayudas Sociales	Unidad	435	235	430
II	Mesas de Trabajo	%	100	100	100
III	Atención y seguimiento	%	100	100	100
IV	Subsidios otorgados	%	100	100	100
V	Eventos	%	100	100	100
VI	Ministraciones	%	100	100	100

Objetivo específico: Implementación de acciones concretas ante la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 y situaciones de riesgo, para mitigar el impacto social, de salud y económico en el municipio.

Estrategia: Acciones de mitigación de los efectos de la pandemia ante la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2.

Proyecto: Contingencia Municipal COVID-19

Responsable: Presidencia Municipal/Secretaría Particular/Ventanilla única/Coordinación General de salud/Secretaría de Desarrollo Económico/DIF Municipal

Líneas de acción	
I	Jornadas de sanitización
II	Distribución de comidas calientes para llevar
III	Implementación del programa emergente "Tu amiga Hormiguita" de apoyo con canasta básica parcialmente subsidiada
IV	Entrega de apoyos con gas LP a madres solteras y ciudadanos solicitantes
V	Entrega de kits con productos y utensilios sanitarios a comercios del municipio, taxistas, transportistas y áreas operativas
VI	Instalación de lavabos portátiles en espacios públicos

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Acciones de sanitización	Unidad	-	3,575	3,000
II	Repartos unitarios	Unidad	-	750,000	-
III	Recorridos por rutas	Unidad	-	345	-
IV	Apoyos (Ayudas)	Unidad	-	609	-
V	Entrega de Kits	Kits	-	4,600	-
VI	Instalación de Lavabos	Unidad	-	9	-

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Objetivo Específico

Fiscalización de los Recursos Públicos Municipales y vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de control y evaluación en las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Estrategia: Coordinar las actividades que se realizan con el destino de los recursos públicos y municipales, con la finalidad de incluir áreas importantes y vulnerables que su función principal sea la fiscalización.

Proyecto: Supervisar las acciones de control y vigilancia en el uso de los recursos municipales y su congruencia con el presupuesto de egresos, logrando una gestión pública de calidad, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

Responsable: Contraloría Municipal.

Líneas de acción	
I	Coordinar las direcciones adscritas a la Contraloría Municipal previniendo irregularidades de los servidores públicos en la actuación de su desempeño laboral.
II	Realizar las observaciones pertinentes derivadas de la revisión de la acción realizada.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Aplicación de procedimientos legales.	Número	3	3	3
II	Cédula de resultados finales	%	100	100	100

Objetivo Específico

Fiscalización de los Recursos Públicos Municipales y vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de control y evaluación en las dependencias de la administración pública municipal.

Estrategia: Realizar campañas de difusión en las cuales se fomente la cultura de la denuncia con la finalidad de conocer actos de corrupción que deriven de una responsabilidad por parte de los servidores públicos del. H. Ayuntamiento de Temixco.

Proyecto: Prevenir los actos de corrupción y sancionar los que se deriven de una responsabilidad, a través de herramientas que permitan a la ciudadanía, vigilar, reconocer y/o denunciar a los funcionarios públicos en su actuar, para mejorar la eficiencia de la Administración Pública Municipal.

Responsable: Contraloría Municipal.

Líneas de Acción	
I	Supervisión del desempeño de las actividades que realizan las direcciones adscritas a la Contraloría Municipal, contribuyendo a una administración eficiente en el Ayuntamiento.
II	Realizar las observaciones pertinentes derivadas de la revisión realizada.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Reportes de Actividades	Número	2	2	2
II	Actas Administrativas.	%	100	100	100

Objetivo Específico

Fiscalización de los Recursos Públicos Municipales y vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de control y evaluación en las dependencias de la administración pública municipal.

Estrategia: Realizar las evaluaciones al control interno, implementando cuestionarios básicos y precisos, mediante acciones legales oportunas que permitan verificar el cumplimiento de las facultades que les confiere la legislación aplicable de acuerdo a sus funciones.

Proyecto: Supervisar el uso de los Recursos Municipales, mediante verificaciones a las áreas del ayuntamiento, de tal forma que la población de Temixco quede satisfecha con la información que se genere.

Responsable: Contraloría Municipal.

Líneas de Acción	
I	Evaluaciones en el uso de los recursos municipales en el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.
II	Realizar las recomendaciones pertinentes derivadas de la revisión realizada al control interno.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Revisión y supervisión del programa anticorrupción "municipio transparente y eficiente".	Número	2	2	2
II	Revisión y supervisión del programa anticorrupción "municipio transparente y eficiente".	%	100	100	100

Objetivo Específico

Establecer herramientas que permitan a la ciudadanía denunciar a los servidores públicos en su actuar, para mejorar la eficiencia de la administración pública municipal.

Estrategia: Realizar campañas de difusión en las cuales se fomente la cultura de la denuncia. Dicha campaña se realizará en las instalaciones del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

Proyecto: Denuncias administrativas por infracciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Responsable: Dirección de Investigaciones de la Función Pública.

Líneas de Acción	
I	Recibir las denuncias de hechos a través de comparecencias personales o por escrito que realice la ciudadanía, lo anterior con el objetivo de llevar a cabo un proceso de investigación exhaustivo que permita esclarecer el hecho que se haya denunciado. La investigación deberá apoyarse en todos los medios técnicos, documentales y científicos que sean necesarios. Una vez finalizado el proceso de investigación, se deberá notificar a las personas que la ley señale.
II	En caso de considerarse necesario, se podrán formular recomendaciones de carácter preventivo, las cuales tendrán la finalidad de eficientar el servicio público municipal así como evitar la comisión de faltas administrativas.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Libro de gobierno de registro de inicio de investigaciones	%	100	100	100
II	Libro de gobierno de registro de inicio de recomendaciones.	%	100	100	100

Objetivo Especifico

Establecer herramientas que permitan a la ciudadanía denunciar a los servidores públicos en su actuar, para mejorar la eficiencia de la administración pública municipal.

Estrategia: Diseñar sesiones académicas basadas en el principio de eficiencia y efectividad, que permitan difundir a los servidores públicos municipales los mejores conocimientos teóricos prácticos en materia de responsabilidad administrativa.

Proyecto: Capacitación jurídica especializada.

Responsable: Dirección de Investigaciones de la Función Pública.

Líneas de Acción	
I	Realizar sesión de carácter académico, con la finalidad de brindar capacitación a los servidores públicos municipales sobre el contenido de la norma que refieran sus obligaciones.
II	Realizar dinámicas dentro de las capacitaciones que permitan identificar fácilmente las conductas que podrían constituir faltas administrativas.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Constancias de asistencia	Unidad de Medida	2	2	1
II	Constancias de asistencia	Unidad de Medida	2	2	1

Objetivo Específico

Establecer herramientas que permitan a la ciudadanía denunciar a los servidores públicos en su actuar, para mejorar la eficiencia de la administración Pública Municipal.

Estrategia: Contar con una guía efectiva que permita al servidor público obligado, realizar el acto de forma correcta.

Proyecto: Intervención en los actos de entrega recepción.

Responsable: Dirección de Investigaciones de la Función Pública.

Líneas de Acción	
I	Vigilar que en los actos de entrega recepción se cumplan los requisitos de forma contemplados en la Ley de Entrega Recepción del Estado de Morelos.
II	Suscribir las actas de entrega recepción en donde se tenga la obligación de participar como contraloría municipal.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Libro de gobierno de registro de actos de entrega recepción	%	100	100	100
II	Libro de gobierno de registro de actos de entrega recepción.	%	100	100	100

Objetivo Específico

Prevenir los actos de corrupción y sancionar a los servidores públicos que resulten responsables por acciones u omisiones cometidas en ejercicio de sus funciones en términos de lo señalado por la ley de la materia.

Estrategia: Vigilar la exacta aplicación del marco jurídico y con respeto a los derechos humanos.

Proyecto: Substanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa en todas sus etapas.

Responsable: Dirección de Procedimientos y Sanciones.

Líneas de Acción	
I	Iniciar y sustanciar los procedimientos administrativos, a partir de la recepción del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, cuando las faltas sean NO graves.
II	Iniciar los procedimientos administrativos a partir del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y remitir al Tribunal de Justicia Administrativa cuando se trate de faltas graves.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Libro de gobierno de registro de inicio de procedimientos.	%	100	100	100
II	Libro de gobierno de registro de inicio de procedimientos.	%	100	100	100

Objetivo Específico

Prevenir los actos de corrupción y sancionar a los servidores públicos que resulten responsables por acciones u omisiones cometidas en ejercicio de sus funciones en términos de lo señalado por la ley de la materia.

Estrategia: Crear canales de comunicación para difundir requisitos y costos de la constancia de no inhabilitación.

Proyecto: Recibir solicitudes de expedición de constancias de no inhabilitación.

Responsable: Dirección de Procedimientos y Sanciones.

Líneas de Acción	
I	Difundir el costo y requisitos para tramitar una constancia de no inhabilitación
II	Expedir las constancias de No Inhabilitación a los particulares solicitantes, para formar parte del grupo de contratistas de obra pública y de proveedores el Ayuntamiento.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Registro de solicitudes	%	100	100	100
II	Registro de las Constancias.	%	100	100	100

Objetivo específico

Fiscalización de los recursos públicos municipales y vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los Procedimientos de control y evaluación en las dependencias de la administración pública municipal.

Estrategia: Proporcionar los lineamientos generales, las estrategias, los objetivos, proyectos, así como las líneas de acción, que sirvan de guía y permita al Gobierno y Administración Municipal de Temixco, llevar a efecto una gestión de calidad, eficaz y eficiente, con resultados cuantificables y demostrables, mismas que contribuyan al crecimiento, desarrollo y en general a la creación de las bases de una sociedad temixquense emprendedora justa y democrática.

Proyecto: Transparentar el uso y destino de los recursos municipales, mediante revisiones y/o auditorías a las áreas de Ayuntamiento

Responsable: Dirección de Auditorías

Líneas de Acción	
I	Auditorías y/o revisiones a las áreas que manejan recursos financieros, materiales y humanos, así como la ejecución de la obra pública municipal
II	Realizar las observaciones pertinentes derivadas de la Auditoría y/o revisión realizada

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Seguimiento a los procesos de auditorías	Auditorías y/o Revisiones	5	5	4
II	Porcentaje de las observaciones atendidas derivadas de la auditoría	%	100	100	100

Objetivo específico

Fiscalización de los recursos públicos municipales y vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de control y evaluación en las dependencias de la administración pública municipal

Estrategia: Contribuir al ejercicio correcto y eficiente de los recursos públicos municipales a través de revisiones periódicas a las dependencias municipales a efecto de contar con una administración eficaz en el manejo de los recursos

Proyecto: Detectar focos rojos en la Administración y en uso de los recursos del Ayuntamiento, mediante su protección y conservación, para evitar pérdidas, dispendios, actos irregulares o ilegales en el patrimonio municipal

Responsable: Dirección de Auditorías

Líneas de Acción	
I	Practicar visitas periódicas de inspección a las dependencias de la administración pública
II	Realizar las observaciones pertinentes derivadas de la revisión realizada

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Programación de visitas de inspección	Visitas de inspección	2	2	2
II	Seguimiento de observaciones	%	100	100	100

Objetivo específico

Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de control interno y evaluación en las dependencias de la administración pública municipal efectuando las recomendaciones pertinentes.

Estrategia: Reducir sustancialmente la corrupción a través de controles periódicos de revisión con la finalidad de que las dependencias actúen apegadas a la normatividad aplicable para cada rubro

Proyecto: Requerir a las dependencias competentes en el rubro de que se trate, la documentación e información necesaria para el ejercicio de facultades que aseguren un eficaz control de las diversas actividades que tienen encomendadas

Responsable: Dirección de Auditorías

Líneas de Acción	
I	Evaluaciones de control interno en el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable
II	Realizar las recomendaciones pertinentes derivadas de la revisión realizada de control interno

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Evaluaciones de cumplimiento de la normatividad	Evaluaciones	1	1	1
II	Cuestionarios aplicados de seguimiento a los procesos	Porcentaje de aplicación	100	100	100

Objetivo Específico

Capacitar a la ciudadanía beneficiaria directa o indirectamente de acciones, programas y proyectos, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en todas las acciones emprendidas que por su origen infiere la utilización de recursos públicos, para lograr una confianza ciudadana con el gobierno municipal.

Estrategia: Prevenir y sancionar las responsabilidades de los servidores públicos.

Proyecto: Organizar y Transparentar el uso y destino de la información de los servidores Públicos para la publicación en las páginas WEB correspondientes y presentar la declaración de situación patrimonial.

Responsable: Contraloría Municipal/Jefatura de Contraloría Social y Seguimiento de Situación Patrimonial.

Líneas de Acción	
I	Proporcionar la información necesaria a la Unidad de Información Pública en la página WEB de la Plataforma Nacional de Transparencia.
II	Proporcionar la información necesaria a la unidad de información pública en la página WEB de la Plataforma Repositorio Morelos.
III	Asesoría, Revisión, Recepción y Resguardo de declaraciones patrimoniales para dar cumplimiento a la transparencia de información de los servidores públicos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de portales de obligación de transparencia	%	100	100	100
II	Comprobante de Procesamiento emitido por el Sistema de portales de obligación de transparencia.	%	100	100	100
III	Libro de registro de declaraciones de situación patrimonial.	%	100	100	100

Objetivo Específico

Capacitar a la ciudadanía beneficiaria directa o indirectamente de acciones, programas y proyectos, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en todas las acciones emprendidas que por su origen infiere la utilización de recursos públicos, para lograr una confianza ciudadana con el gobierno municipal.

Estrategia: Aplicación de procedimientos adecuados para recibir quejas, denuncias o sugerencias.

Proyecto: Coordinar las acciones correspondientes para atender a los ciudadanos mediante el programa anticorrupción, por medio de la instalación de buzón ciudadano y correo electrónico oficial, en el cual puedan manifestar quejas, sugerencias y/o reconocimientos a las diferentes áreas del Ayuntamiento.

Responsable: Contraloría Municipal/Jefatura de Contraloría Social y Seguimiento de Situación Patrimonial.

Líneas de Acción	
I	Calendarización de las acciones del programa anticorrupción.
II	Sistematización del seguimiento de solución de problemas ciudadanos.
III	Instalación de buzones ciudadanos por parte del Ayuntamiento para atención de la sociedad de Temixco.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Calendario mensual	%	100	100	100
II	Atención de quejas, denuncias o sugerencias	%	100	100	100
III	La recepción de denuncias, quejas o sugerencias depositadas en los buzones y correo electrónico institucional.	%	100	100	100

Objetivo Específico

Capacitar a la ciudadanía beneficiaria directa o indirectamente de acciones, programas y proyectos, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en todas las acciones emprendidas que por su origen infiere la utilización de recursos públicos, para lograr una confianza ciudadana con el gobierno municipal.

Estrategia: Coadyuvar a mejorar la eficiencia de la administración de obra pública municipal con el apoyo de los comités ciudadanos.

Proyecto: Coordinar la capacitación y asesoría a través de la constitución de comités ciudadanos encargados de control y vigilancia de la supervisión preventiva en la ejecución de obras

Responsable: Contraloría Municipal/Jefatura de Contraloría Social y Seguimiento de Situación Patrimonial.

Líneas de Acción	
I	Creación de comités sociales por proyecto.
II	Promover la participación de la sociedad en el seguimiento, control y vigilancia de las obras realizadas en su comunidad.
III	Capacitación a los comités sociales, sobre los componentes de la contraloría social y sus mecanismos o procedimientos de vigilancia y supervisión.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Acta circunstanciada de instalación de comité	%	100	100	100
II	Oficios de invitación a los ayudantes municipales para que participen en la vigilancia de las obras	%	100	100	100
III	Constancias de asistencia	%	100	100	100

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Objetivo Específico

La Secretaría del Ayuntamiento generará acciones que permitan tener un canal en el que fluya la comunicación con los actores políticos del Municipio, fomentando la democracia participativa en la población, generando reuniones de trabajo para dar una solución a los conflictos, vigilando siempre la aplicación de las disposiciones reglamentarias.

Estrategia: Generará acciones específicas con base a ordenamientos jurídicos y democráticos, donde los actores políticos y la población en general mantengan una comunicación abierta y constante a través de reuniones de trabajo y cabildos.

Proyecto: Gobernanza y Participación Democrática

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento

Líneas de Acción	
I	Agenda Política, permanente canal de comunicación con los actores políticos
II	Sesión de cabildos abiertos e itinerantes
III	Generar reuniones de trabajo para la solución de conflictos (consensos)
IV	Dar Seguimiento a los acuerdos y proyectos
V	Vigilar la aplicación de las disposiciones reglamentarias

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Reuniones periódicas	%	100	100	100
II	Programa mensual	Sesión	24	24	24
III	Plan de reunión	Minutas	12	12	12
IV	Informe	Formato	12	12	12
V	Reporte de actividades	Informe	48	48	48

Objetivo Específico

Emplear las herramientas jurídicas que el derecho ofrece, para coadyuvar con la Secretaría del Ayuntamiento a llevar a cabo el debido proceso de las sesiones de cabildo y la elaboración de las respectivas actas.

Estrategia: Elaborará las actas con todos los datos y acuerdos sometidos en las sesiones de cabildo así como las grabaciones magnetofónicas, esto con la finalidad de darles seguimiento para beneficio de la población temixquense.

Proyecto: Atención y Seguimiento a las Actas de Cabildo.

Responsable: Dirección de Atención y Seguimiento a las Actas de Cabildo (actas y acuerdos).

Líneas de Acción	
I	Recopilar las solicitudes de asuntos a tratar en cabildo para el orden del día.
II	Registrar, emitir y dar seguimiento a los proyectos de acuerdos y actas de cabildo.
III	Compilar, resguardar y digitalizarlas actas de cabildo
IV	Compilar y resguardar las grabaciones magnetofónicas

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Registro de asuntos	Orden del día	24	24	24
II	Actas de cabildo	Acta	24	24	24
III	Ejecutar digitalización	Archivo	24	24	24
IV	Archivo digital	Archivo	24	24	24

Objetivo Específico

Dar fe pública en el desempeño de las labores propias del registro civil, hacer constar de forma autentica y dar publicidad a los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas.

Estrategia: Dará atención personalizada y expedición de actos registrales, a través la implementación de campañas gratuitas.

Proyecto: Campaña de Matrimonios Gratuitos y Registros de Nacimiento.

Responsable: Oficialía del Registro Civil.

Líneas de Acción	
I	Efectuar campañas de matrimonios gratuitos
II	Efectuar campañas de registros de nacimientos a grupos vulnerables
III	Instalación de módulos para el registro de nacimientos a grupos vulnerables
IV	Preservar y proteger el archivo de la Oficialía del Registro Civil

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Promoción	Campaña	1	1	1
II	Promoción	Campaña	1	1	1
III	Módulo	Campaña	5	5	5
IV	Plan de mantenimiento	Documento	1	1	1

Objetivo Específico

Salvaguardar la integridad de las personas, los bienes y el entorno ante una contingencia ocasionada por un Fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico, estableciendo acciones preventivas y de auxilio destinadas a la prevención del Territorio Municipal.

Estrategias: Protegerá la integridad de la población temixquense e instalará en consejo municipal, así también realizará supervisiones, evaluaciones y capacitaciones, buscando crear conciencia de protección. Gestionará el Atlas de Riesgos para el Municipio de Temixco.

Proyecto: Protección Civil y Rescate

Responsable: Dirección de Protección Civil y Rescate

Líneas de Acción	
I	Supervisar y Evaluar los establecimientos comerciales e instituciones educativas de riesgo.
II	Implementar acciones preventivas por fenómenos hidrometeoro lógicos
III	Gestionar el Atlas de Riesgo para el Municipio de Temixco
IV	Consejo Municipal de Protección Civil.
V	Elaboración e implementación de los Programas especiales por temporada
VI	Contingencias
VII	Capacitación
VIII	Atención de Emergencias y Denuncias Ciudadanas

Línea de acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Notificaciones, Inspecciones y Verificaciones	%	100	100	100
II	Gestión, Limpieza y Refugios temporales	Documento	1	1	1
III	Gestión y censo	Documento	1	1	1
IV	Acta de instalación	Sesión	3	3	3
V	Plan de temporadas	Operativo	8	8	8
VI	Contingencias	%	100	100	100
VII	Capacitación	Taller	54	54	54
VIII	Emergencias y Denuncias	%	100	100	100

Objetivo Específico

Consolidar las políticas públicas de derechos humanos dentro del municipio, de tal manera que al término de la presente administración exista un mayor conocimiento de los derechos humanos entre la población a través de la implementación de diversas acciones de promoción y difusión.

Estrategia: Se difundirán los derechos humanos dentro y fuera del ayuntamiento, se atenderán las inconformidades de la ciudadanía, así como las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, se crearán comités sociales y se firmarán convenios de colaboración todo ello buscando en todo momento el respeto a los derechos humanos de la población.

Proyecto: Derechos Humanos.

Responsable: Dirección de Derechos Humanos.

Líneas de Acción	
I	Promover, difundir, orientar y dar seguimiento a los trabajos dentro de la administración pública municipal en la promoción y defensa de los derechos humanos
II	Atención y seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía en materia de derechos humanos.
III	Implementar el registro de las recomendaciones, solicitudes y quejas que las comisiones nacional y estatal emitan.
IV	Implementar los comités sociales para la promoción y difusión de los derechos humanos
V	Elaboración de convenios y acuerdos, para el cumplimiento de objetivos y metas
VI	Consolidación de las políticas públicas en materia de derechos humanos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Programa de difusión	Capacitación	1	1	1
II	Solicitudes ciudadanas	%	100	100	100
III	Registro Digital	%	100	100	100
IV	Promoción y creación	Comités	10	8	0
V	Seguimiento de objetivos	Convenio	1	2	1
VI	Eventos de Sensibilidad	Eventos	10	10	10

Objetivo Específico

Desarrollar con eficiencia las actividades previstas dentro de las facultades administrativas en apego al marco legal aplicable, coadyuvando con las diferentes dependencias municipales y los distintos sectores y actores sociales del municipio, procurando la gobernabilidad, estabilidad y paz social en el municipio, mediante el diálogo y la conciliación.

Estrategia: Garantizar la gobernabilidad mediante el diálogo y la conciliación como mecanismos de solución a los problemas, propiciando la estabilidad y paz social.

Proyecto: Gobernabilidad y estabilidad social.

Responsable: Dirección de Buen Gobierno.

Líneas de Acción	
I	Atención a las demandas de la ciudadanía
II	Procuración de la estabilidad social en el municipio

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Solicitudes atendidas	%	100	100	100
III	Reuniones, acuerdos y convenios celebrados	%	100	100	100

Objetivo Específico

Tener el cuidado, la Organización, Administración del Archivo del Municipio, conservar, organizar los documentos, así como adecuar el manejo y catalogación del material que se concentre.

Estrategia: Se contará con un Archivo Municipal cuidado, organizado y actualizado, todo ello mediante capacitaciones constantes, con la finalidad de que toda persona interesada en la búsqueda que algún documento dentro del archivo tenga fácil acceso.

Proyecto: Resguardo de Archivos, Expurgo y Depuración.

Responsable: Dirección de Buen Gobierno/Jefatura de Archivo.

Líneas de Acción	
I	Capacitaciones al personal
II	Organización integral del archivo
III	Equipamiento integral del archivo
IV	Difundir el acervo del archivo que se considere de interés para el público en general

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Capacitación	Taller	1	1	1
II	Plan de Organización	Procesos	3	3	3
III	Registro documental	%	35	30	35
IV	Redes sociales	Difusión	1	1	1

Objetivo Específico

Asesoría y realizar los trámites de la población en situación de migrantes que se encuentran dentro del municipio de Temixco.

Estrategia: Se dará asesoría personal y se mantendrá actualizado el censo de población migrante temixquense, todo ello con la finalidad de que la población del Municipio cuente con este servicio.

Proyecto: Atención al Migrante.

Responsable: Dirección de Buen Gobierno/Jefatura de Atención al Migrante y Pueblos Hermanos.

Líneas de Acción	
I	Corrección, Actualización y Apostille de Actas de Nacimiento Americanas
II	Tramites, Asesoría y Servicios a Migrantes y a hijos de familias migrantes
III	Prorrogas para estudiantes que nacieron en Estados Unidos y viven en México.
IV	Traslado de cuerpos del extranjero a su lugar de origen.
V	Censo Municipal de Migración
VI	Instalación de módulo para el programa "Bienvenido Paisano"

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Solicitudes	%	100	100	100
II	Solicitudes	%	100	100	100
III	Solicitudes	%	100	100	100
IV	Repatriación de cuerpos	%	100	100	100
V	Registro de familias migrantes	Censo	1	1	1
VI	Atención al connacional	Módulo	1	1	1

Objetivo Específico

Poner a su disposición de la ciudadanía la información pública del Ayuntamiento a través de la página institucional, así como atender de manera eficaz y oportuna el procedimiento relacionado con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Estrategias: Se mantendrá informada y actualizada a la ciudadanía de los acuerdos, programas y acciones de la administración pública municipal, a través de la página institucional oficial

Proyecto: Transparencia en el Municipio de Temixco.

Responsable: Dirección de Buen Gobierno/Unidad de Transparencia.

Líneas de Acción	
I	Instalación de Kiosco
II	Capacitaciones a los enlaces de las áreas administrativas en tema de transparencia
III	Difusión de la importancia de la transparencia.
IV	Campaña ¿conoces la transparencia en las acciones que realiza el gobierno?

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Atención ciudadana	kiosco	1	1	1
II	Capacitación	Taller	3	3	3
III	Difusión	Publicidad	1	1	1
IV	Campaña	Trípticos	1,500	1,500	1,500

Objetivo Específico

Fomentar y fortalecer vínculos entre los diversos sectores políticos-sociales del Municipio, contribuyendo al fortalecimiento del ambiente de civilidad, respeto y tolerancia, para la convivencia armónica entre los ciudadanos, Organizaciones Políticas, Civiles, Sociales y el Gobierno Municipal.

Estrategia: Se realizarán los procesos de Elecciones de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Social, mismos que atenderemos mediante mesas de trabajo sus solicitudes y demandas

Proyecto: Gestión Autoridades Auxiliares.

Responsable: Dirección de Buen Gobierno/Jefatura de Colonias, Poblados y Fraccionamientos.

Líneas de Acción	
I	Atender y dar seguimiento a las demandas sociales de los representantes de las colonias poblados y fraccionamientos del Municipio.
II	Coadyuvar en la realización del Proceso de Elección de Autoridades Auxiliares
III	Trámites y servicios de las Autoridades Auxiliares
IV	Integración de los Consejos de Participación Social
V	Reuniones de trabajo entre las autoridades auxiliares y el Municipio

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Solicitudes recibidas	%	100	100	100
II	Programa de actividades	Convocatoria	1	-	-
III	Solicitudes recibidas	%	100	100	100
IV	Programa de actividades	Convocatoria	1	-	-
V	Reuniones	Minutas	5	12	12

Objetivo Específico

Desarrollar la comunicación del Gobierno Municipal en las instituciones religiosas, mediante el impulso al diálogo permanente y fluido, con los actores religiosos en la búsqueda de garantizar el ejercicio de la libertad religiosa a través de la aplicación y la observancia de la ley. Así mismo coadyuvar con la 24 zona militar para la elaboración de la Cartilla Militar Nacional

Estrategia: Se mantendrá un dialogo constante con las asociaciones religiosas para garantizar su libertad de expresión, mediante reuniones de trabajo y atención a sus solicitudes.

Se coordinarán los trabajos de recepción de documentos, sorteo bola de color para la obtención de la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Proyecto: Atención a Asociaciones Religiosas y Reclutamiento.

Responsable: Dirección de Buen Gobierno/Jefatura de Asuntos Religiosos y Reclutamiento.

Líneas de Acción	
I	Censo de asociaciones religiosas
II	Asesoría en trámites y servicios a grupos religiosos
III	capacitación a las asociaciones y grupos religiosos para realizar trámites en los tres niveles de gobierno (Dirección Gral de Asuntos Religiosos de Gobierno del Estado)
IV	Atención a las solicitudes de la ciudadanía en las responsabilidades civiles
V	Asesoría integral a jóvenes para el cumplimiento del Servicio Militar Nacional

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Registro de asociaciones	Censo	1	1	1
II	Asesoría	%	100	100	100
III	capacitaciones	Taller	1	1	1
IV	Solicitudes recibidas	Formato	400	400	400
V	Convocatoria	Taller	9	9	9

Objetivo Específico

Preservar y fortalecer las manifestaciones que dan sustento a las culturas de los pueblos originarios en el ámbito de las culturas del Municipio.

Estrategia: Se difundirán los derechos, trabajos manuales, actividades y monumentos históricos, a través de un plan de trabajo específico de campañas y exposiciones.

Proyecto: Salvaguarda de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Responsable: Dirección de Buen Gobierno/Jefatura de Pueblos Indígenas (Originarios) y Culturas Populares.

Líneas de Acción	
I	Difusión de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
II	Fomentar y difundir la cultura de los pueblos indígenas.
III	Comercialización de productos artesanales
IV	Gestión de certificados para intérpretes de la lengua indígena
V	Gestión de capacitaciones en Técnicas de Mercadeo
VI	Actividades culturales

Línea de acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Capacitación	Taller	1	1	1
II	Campaña	Taller	2	2	2
III	Expo-Ventas	Expo	2	2	2
IV	Certificado	Documento	1	1	1
V	Capacitación	Taller	2	2	2
VI	Eventos culturales	Evento	2	2	2

COORDINACIÓN GENERAL DE COPLADEMUN

Objetivo Específico

Llevar a cabos recorridos con la participación de Ayudantes, Delegados y Presidentes Comunitarios Municipales, para que a través de ellos nos ayuden a conocer las necesidades de sus Colonias, tomando en cuenta la participación Ciudadana.

Estrategia: Atender de manera correcta y oportuna las necesidades de la sociedad. Mediante reuniones mensuales con los comités o ciudadanos interesados en el desarrollo de su comunidad, tener un control interno de toda la solicitud que llegue al área dando respuesta y seguimiento a la misma, informarles de manera clara y precisa cualquier programa que pueda beneficiarlos. Organizar grupos de participación en las comunidades.

Proyecto: Seguimiento y Evaluación a los Proyectos.

Responsable: Coordinación General del Coplademun.

Líneas de Acción	
I	Supervisión de proyectos
II	Llevar a cabo las plenarios
III	Formación de Comités de Obras
IV	Evaluación de las áreas

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Supervisión de proyectos	Visitas	50	40	30
II	Plenarios	Sesiones	1	1	1
III	Formación de Comités de Obra	%	100	100	100
IV	Evaluación de las áreas	Reportes	4	4	4

OFICIALÍA MAYOR

Objetivo Específico

Desarrollar y consolidar la Administración Municipal con una estructura orgánica, administrativa, equilibrada, racional y operativa, así como Proveer los recursos humanos, materiales y de salud a las dependencias que conforman el Gobierno Municipal, con calidad, fomentando la administración estratégica, así como instrumentar las normas y políticas que garanticen su optimización y uso racional, sustentados en principios de eficiencia, transparencia, honestidad y compromiso con el proyecto de gobierno

Estrategia: Asignar al personal que conforma la nómina del ayuntamiento en cada una de sus áreas mediante el estudio de cada perfil y con ello potencializar cada una de las funciones de la administración pública, salvaguardando la integridad de los servidores públicos mediante los protocolos que en materia de salud estén autorizados.

Proyecto: Potencializar el Perfil de cada Servidor Público.

Responsable: Oficialía Mayor/ Dirección de recursos humanos y relaciones laborales/ Dirección de Administración.

Líneas de Acción	
I	Rediseño de los puestos de trabajo con un perfil de exigencias actualizado, revisando los requisitos de acceso y realizando énfasis en las competencias y habilidades a desarrollar.
II	Modernización de los instrumentos de organización del personal, para que se conviertan en herramientas eficaces para la planificación de las necesidades de los servicios públicos.
III	Instaurar modelos de selección que permitan articular la rapidez de la incorporación de nuevo personal y el ajuste puesto-persona con el respeto a los principios de mérito, capacidad, igualdad y transparencia.
IV	Desarrollar procesos de selección ágiles en su tramitación administrativa, diseñados de forma que se garantice claramente el acceso libre.

V	Menor importancia relativa del conocimiento teórico y mayor relevancia del componente práctico, incorporando una fase final a modo de prácticas, que resulte determinante en la selección definitiva de los candidatos.
VI	Apostar decididamente por la mejora y profesionalización de órganos técnicos especializados e independientes para la selección, evaluación y control.
VII	Proporcionar atención médica y medicamento para los trabajadores del Ayuntamiento.

Línea de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Rediseñar	%	100	100	100
II	Modernización	%	100	100	100
III	Instaurar	%	100	100	100
IV	Proceso	%	100	100	100
V	Selección	%	100	100	100
VI	Profesionalización	%	100	100	100
VII	Atención médica y medicamento	%	100	100	100

Objetivo Específico

Las áreas faltantes por acceder a la red se conecten. Disminuyendo a 0% este problema. Renovando la red utilizada, implementando las nuevas tecnologías de comunicación e informática. Contribuyendo a la seguridad de la red, los datos y la productividad de la Administración Pública.

Estrategia: Realizar la revisión física de la red con la cual cuenta cada uno de los edificios que conforman este Ayuntamiento, modernizando en conjunto con el proveedor que suministra el servicio de telefonía y comunicación, así como la infraestructura tecnológica.

Proyecto: Programas de Seguridad Informática (FIREWALL) y cobertura total de la red informática en el Ayuntamiento de Temixco y sus dependencias.

Responsable: Dirección de Sistemas

Líneas de Acción	
I	Diagnóstico de necesidades con base en solicitudes de las áreas del ayuntamiento.
II	Renovar y ampliar la red actual con base en solicitudes de las áreas del ayuntamiento.
III	Reparación de las redes municipales con base en solicitudes de las áreas del ayuntamiento.
IV	Instalación y conexión del servicio de internet en coordinación con los proveedores con base en solicitudes de las áreas del ayuntamiento.

Línea de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Diagnósticos realizados con base en solicitudes	%	100	100	100
II	Renovaciones realizadas con base en solicitudes	%	100	100	100
III	Reparaciones realizadas con base en solicitudes	%	100	100	100
IV	Instalaciones y conexiones realizadas con base en solicitudes	%	100	100	100

Objetivo Específico

Eficientar y regular cada uno de los pagos a los distintos trabajadores, de confianza, Sindicalizados y Jubilados, que integran la nómina.

Estrategia: Los trabajos que se realizan para la elaboración de la nómina se calcularán en base a tiempos y movimientos, para otorgar resultados de entrega de dichos trabajos.

Proyecto: Dar cumplimiento con la elaboración de cada nómina quincenal de todo aquel trabajador, activo y Jubilado, que se encuentra dado de alta en el Ayuntamiento de Temixco, Morelos, durante el periodo 2019-2021

Responsable: Oficialía Mayor/Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales/Jefatura de Nóminas

Líneas de Acción	
I	Optimizar la operación del Sistema de Control de las nóminas ASPEL-NOI, para cumplir cabalmente con el cálculo del pago de salarios y prestaciones de cada uno de los trabajadores.
II	Capacitar al personal que maneja los programas para la elaboración de la nómina.
III	Entregar la información a las áreas respectivas que comprende el gasto quincena, mensual, de la nómina.
IV	Realizar los procesos electrónicos de timbrado, de cada uno de los recibos que se expiden por concepto de la nómina, para su pronto pago.

Línea de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Optimizar	%	100	100	100
II	Capacitar	%	100	100	100
III	Información	%	100	100	100
IV	Proceso	%	100	100	100

Objetivo Específico.

Sustanciar los beneficios de Seguridad Social de los Trabajadores y de los Elementos de Seguridad Pública Municipal, en lo referente a Pensiones por Jubilación, Cesantía en Edad Avanzada, Invalidez, así como por Viudez, Orfandad y Ascendencia por causa de muerte del trabajador o pensionista.

Estrategia. Determinar la prestación económica en materia de Seguridad Social a la que tienen derecho los trabajadores al concluir su vida laboral o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento.

Proyecto: Jubilados y Pensionados

Responsable: Oficialía Mayor/ Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales y demás Integrantes de la Comisión de Prestaciones Sociales

Líneas de Acción	
I	Admitir, Procesar y Resolver las solicitudes recibidas.

Línea de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Pensiones y Jubilaciones.	%	100	100	100

Objetivo Específico

Llevar a cabo una correcta administración en las adquisiciones, así como el uso del combustible para los vehículos al servicio del Ayuntamiento, garantizando la transparencia del manejo de los recursos.

Estrategia: Implementar controles para las diferentes áreas.

Proyecto: Control de los Recursos Materiales.

Responsable: Dirección de Administración

Líneas de Acción	
I	Implementar un programa para el correcto proceso de adquisiciones
II	Compras para las áreas a través del comité de adquisiciones
III	Administrar y verificar el buen uso del gasto de combustible

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Implementación del programa y seguimiento	%	100	100	100
II	Actas aprobadas	%	100	100	100
III	Bitácoras de control y evidencias	%	100	100	100

Objetivo Específico

Brindar el apoyo en tiempo y forma, del mantenimiento, limpieza y restauración de mobiliario, a todas las dependencias de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, tal y como cada área lo solicite.

Estrategia: Realizar una campaña de revisión física de todos aquellos bienes, tanto muebles e inmuebles, que son propiedad del Ayuntamiento; para iniciar trabajos de mejora de cada uno de ellos.

Proyecto: Modernizando y limpiando las instalaciones Municipales.

Responsable: Dirección de Administración/Jefatura de Servicios Generales

Líneas de Acción	Descripción del Indicador
I	Atención a las solicitudes de apoyo en servicios
II	Elaboración de presupuestos de los servicios a realizar
III	Vigilar y supervisar las acciones de las actividades de los servicios solicitados

Línea de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Atención	%	100	100	100
II	Presupuesto	%	100	100	100
III	Vigilar	%	100	100	100

Objetivo Específico

Implementar los controles administrativos de entradas y salidas de almacén de todo aquel recurso material, que es adquirido para las distintas unidades administrativas del Ayuntamiento.

Estrategia: Contar con un registro que eficiente la atención de cada una de las solicitudes que realizan las distintas áreas del Ayuntamiento, priorizando el uso respectivo a cada material solicitado.

Proyecto: Controles de entrada y salida de almacén de los recursos materiales.

Responsable: Dirección de Administración/Jefatura de Adquisiciones

Líneas de Acción	
I	Controles de registro de entradas y salidas de almacén
II	Diseño de un programa software para concentrado de información y elaboración de reportes generales y por área.
III	Reporte de existencias

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Controlar	%	100	100	100
II	Diseñar	%	100	100	100
III	Reporte	%	100	100	100

Objetivo Específico

Realizar periódicamente revisión, tanto de mantenimiento preventivo como correctivo, a cada una de las unidades que incorporan el Parque Vehicular.

Estrategia: Reutilizar piezas de vehículos que se encuentran averiados, pero son disfuncionales para las tareas del área respectiva, pero puede ser usado para mejorar algún otro vehículo oficial.

Proyecto: Programación de mantenimiento y revisión de los vehículos al servicio del Ayuntamiento de Temixco, Morelos

Responsable: Dirección de Administración/Jefatura de Parque Vehicular

Líneas de Acción	
I	Ubicar cada una de las unidades, que son propiedad del Ayuntamiento, mismas que conforman el parque vehicular.
II	Realizar la revisión mecánica de cada uno de los vehículos que integra dicho padrón.
III	Requisitar todo aquel material necesario para reparar aquellas unidades que así lo requiera
IV	Programar periódicamente revisiones, tanto preventivas como correctivas a todo el parque vehicular, para optimizar su funcionalidad.

Línea de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Ubicar	%	100	100	100
II	Revisar	%	100	100	100
III	Requisitar	%	100	100	100
IV	Programar	%	100	100	100

Objetivo Específico

Vigilar y controlar los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento, para que sean utilizados de manera eficiente por el personal a quienes les han sido encomendados el cuidado de los mismo.

Estrategia: Con una revisión constante de cada uno de los bienes que son propiedad de este Ayuntamiento, supervisar el manejo y uso adecuado de cada uno de ellos.

Proyecto: Programa para regularizar todo bien propiedad del Ayuntamiento

Responsable: Dirección de Administración/Jefatura de Patrimonio Municipal

Líneas de Acción	
I	Revisión en cada área de los bienes existentes.
II	Verificar el estado de cada bien y su ingreso a cada resguardo de bienes.
III	Eficientar el uso y asignación de los bienes para el servicio de la ciudadanía.
IV	Inventariar todo bien mueble e inmueble, que se encuentran en las diversas áreas del Ayuntamiento.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Revisión	%	100	100	100
II	Verificación	%	100	100	100
III	Asignación	%	100	100	100
IV	Inventariar	%	100	100	100

SECRETARÍA PARTICULAR

Objetivo Específico

Atención a la ciudadanía en los trámites y servicios prestados por las diferentes áreas del ayuntamiento, así como de los asuntos turnados por presidencia

Estrategia: A través de un servicio eficaz y de calidad en la atención a la población, con transparencia y honestidad; llevar a cabo la atención requerida de las demandas ciudadanas.

Proyecto: Gestión Administrativa

Responsable: Secretaría Particular

Líneas de Acción	
I	Coordinar y Supervisar acciones de las áreas operativas de la Secretaría
II	Eventos cívicos y tradicionales
III	Seguimiento y atención a las diversas solicitudes ciudadanas
IV	Realización de Mesas de trabajo
V	Programa PROSANEAR
VI	Operar el seguimiento eficaz y oportuno de los oficios y acuerdos turnados de presidencia

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Carpeta	%	100	100	100
II	Eventos	%	100	100	100
III	Atención y seguimiento	%	100	100	100
IV	Mesas de trabajo	%	100%	100%	100%
V	Acciones PROSANEAR	Acciones	-	-	1
VI	Carpeta	%	100	100	100

Objetivo Específico

Atención a la ciudadanía en los Trámites y Servicios prestados por las diferentes áreas del Ayuntamiento.

Estrategia: Impulsar la creación y apoyo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mi Pymes).

Proyecto: Atención en Trámites y Servicios a la ciudadanía

Responsable: Ventanilla Única

Líneas de Acción	
I	Atención en Trámites a la ciudadanía de Temixco.
II	Atención en Servicios a la ciudadanía de Temixco.

Línea de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Atención	Trámites	3,000	3,000	3,000
II	Atención	Servicio	4,000	4,000	4,000

Objetivo Específico

Difusión de las campañas, acciones y actividades del gobierno municipal.

Estrategia: Mantener informada a la ciudadanía a través del uso adecuado de las redes sociales y medios de comunicación tradicionales.

Proyecto: Difusión e imagen de buen Gobierno.

Responsable: Dirección de Comunicación y Difusión.

Líneas de Acción	
I	Informar oportunamente de las campañas y acciones en beneficio de la ciudadanía Temixquense.
II	Cubrir y documentar las acciones de Gobierno.

Línea de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Informar	%	100	100	100
II	Cubrir	%	100	100	100

SINDICATURA

Objetivo Específico

Salvaguardar la defensa jurídica del Ayuntamiento de Temixco, Morelos esto con el fin de garantizar una seguridad jurídica a esta Administración Pública Municipal, ello no solo en el ámbito jurídico sino también en los recursos financieros del mismo.

Estrategia: Defender y representar jurídicamente los intereses del Ayuntamiento de Temixco, resolver los procedimientos que se encuentran en alerta para el Ayuntamiento representado, esto en relación a multas y destituciones, comparecer a audiencias, diligencias, y cualquier procedimiento que este dentro del área laboral. Realizar trabajos de investigación jurídica de cada área Administrativa del Municipio para actualizar los reglamentos. Trabajar en coordinación con las distintas áreas para la expedición de la información requerida; así como la revisión oportuna de los acuerdos publicados en las diferentes Salas del Tribunal de Justicia Administrativa, de esta manera dar la contestación al asunto que según corresponda. Para la adecuada defensa de los intereses Municipales ante los órganos Jurisdiccionales, convocaré una vez recibida la demanda, realizar mesas de trabajo con el Consejero Jurídico y Autoridades Municipales involucradas, para unificar los criterios y evaluar las estrategias tendentes a la defensa. Tener por contestado en tiempo y forma los informes solicitados por la autoridad federal competente, así como vigilar el cumplimiento de sus sentencias que hayan quedado firmes.

Proyecto: Defensa jurídica eficiente del Ayuntamiento de Temixco

Responsable: Sindicatura

Líneas de Acción	
I	Dar contestación en tiempo y forma a las demandas laborales.
II	Mantener actualizados los reglamentos de las áreas Administrativas del Ayuntamiento
III	Requerir a las diversas áreas que integran la administración municipal, los documentos e información que sea necesarios para el eficaz desempeño de la defensa jurídica, estableciendo incluso plazos de 24 a 48 horas para su remisión, atendiendo a la naturaleza del asunto de que se trate.
IV	Para la adecuada defensa de los intereses Municipales ante los órganos Jurisdiccionales, convocaré una vez recibida la demanda a llevar mesas de trabajo con el Consejero Jurídico y Autoridades Municipales involucradas, para unificar los criterios y evaluar las estrategias tendientes a la defensa.
V	Tener por contestado en tiempo y forma los informes solicitados por la autoridad federal competente, así como vigilar el cumplimiento de sus sentencias que hayan quedado firmes.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Audiencias	%	100	100	100
II	Actualización de Reglamentos	%	100	100	100
III	Promover Rebeldía en asuntos inactivos, conforme lo establece la LJAEM. Revisión de las Sala Regional Y Tribunal Federal	%	100	100	100
IV	Mesas de trabajo una vez a la semana, Cedula de resultados finales.	%	100	100	100
V	Realizar mesas de trabajo en conjunto con la presidenta Municipal, el Síndico Municipal y la Tesorería Municipal, para dar a conocer los resultados trimestrales de nuestro desempeño laboral.	Número	4	4	4

* Líneas de acción I, II, III, IV y V compartidas con el Proyecto de la Consejería Jurídica “Defensa Jurídica Eficiente del Ayuntamiento de Temixco”. Remítase a la Sección del área de Consejería Jurídica.

Objetivo Específico: Representar legalmente y defender los intereses municipales, ante cualquier autoridad jurisdiccional y de procuración de justicia, coadyuvando en el desempeño de las acciones y actividades de gobierno hacia los ciudadanos que integran el municipio, garantizando transparencia y seguridad.

Estrategia: Contribuir en la defensa de los intereses del Ayuntamiento y coadyuvar a vigilar el Erario Municipal.

Proyecto: Representación Legal del Ayuntamiento

Responsable: Sindicatura

Líneas de Acción	
I	Opinar sobre los asuntos relativos a los intereses institucionales en materia jurídica y en su caso, asumir la representación legal de los mismos.
II	Participar en la toma de decisiones de los quehaceres gubernamentales en el Ayuntamiento (Cabildo y demás Órganos de Gobierno).
III	Gestionar y lograr la materialización de los apoyos sociales en casos especiales.
IV	Analizar y atender las peticiones ciudadanas en el ámbito de su competencia y coadyuvar en la mediación, conciliación y solución de conflictos.
V	Preservar y fomentar una cultura cívica y de prevención contribuyendo a generar el orden público, salvaguardando los derechos de la ciudadana y en su caso, aplicando las sanciones que correspondan a través del Juzgado Cívico.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Expediente	%	100	-	-
II	Expediente	%	100	-	-
III	Expediente	%	100	-	-
IV	Expediente	%	100	-	-
V	Expediente	%	100	-	-

CONSEJERÍA JURÍDICA

Objetivo Específico: Representar al municipio en los conflictos jurídico legales, procedimientos administrativos y contenciosos, coadyuvando en la mediación, conciliación y solución de los mismos, implementando acciones para contribuir en la defensa de los intereses municipales.

Estrategia: Integrar un designio de acciones legales, agotando todas las instancias y recursos en la defensa de los intereses del municipio, disminuyendo significativamente los juicios que se interponen en contra del Ayuntamiento.

Proyecto: Procuración de Justicia

Responsable: Consejería Jurídica.

Líneas de Acción	
I	Dar contestación en tiempo y forma a las demandas laborales.
II	Mantener actualizados los reglamentos de las áreas administrativas del Ayuntamiento.
III	Requerir a las diversas áreas que integran la administración municipal, los documentos e información que sean necesarios para el eficaz desempeño de la defensa jurídica, estableciendo incluso plazos de 24 a 48 horas para su remisión, atendiendo a la naturaleza del asunto que se trate.
IV	Para la adecuada defensa de los intereses municipales ante los órganos jurisdiccionales, se convocará una vez recibida la demanda a llevar mesas de trabajo con el Consejero Jurídico y Autoridades Municipales involucradas, para unificar los criterios y evaluar las estrategias tendientes a la defensa.
V	Tener por contestado en tiempo y forma los informes solicitados por la autoridad federal competente, así como vigilar el cumplimiento de sus sentencias que hayan quedado firmes.
VI	Atender y Agotar oportunamente las acciones judiciales y promover los Recursos legales ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, derivadas de Juicios de Nulidad Administrativa promovidas por cualquier gobernado o quien se considere afectado en un derecho.
VII	Informar, gestionar y tramitar el pago de aquellas resoluciones administrativas dictadas por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que impongan condenas al Ayuntamiento por la realización de actos jurídicos cuya nulidad fuera decretada en contra de este Ayuntamiento.
VIII	Atender y agotar los recursos legales que correspondan en materia Administrativa, ante la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que promueva cualquier afectado en la violación de un derecho derivado de la celebración de actos jurídicos a cuyo cumplimiento haya sido condenado este Ayuntamiento.
IX	Informar, gestionar y tramitar el pago de aquellas resoluciones administrativas dictadas por parte de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que impongan condenas al Ayuntamiento por la realización de actos jurídicos cuya nulidad fuera decretada en contra de este Ayuntamiento.

X	Atender puntualmente los Juicios de Amparo Indirecto y Directo que promuevan los quejosos en contra de actos de este Ayuntamiento, así como agotar los medios de defensa necesarios para la protección de los intereses del Ayuntamiento.
XI	Para el caso de ser necesario informar, gestionar y tramitar el pago de aquellas resoluciones judiciales dictadas por Juzgados Federal en contra de actos de este Ayuntamiento que violen o afecten sus derechos Humanos.
XII	Atender oportunamente las acciones judiciales ante los Juzgados Civiles de Primera o Segunda Instancia, derivadas de actos que el Ayuntamiento celebre con terceros personas físicas o morales en su calidad de ente de Derecho Privado, promovidas por quien se considere afectado en un derecho por parte de éste.
XIII	Informar, gestionar y tramitar el pago de aquellas resoluciones judiciales dictadas por parte de Tribunales Civiles en el Estado de Morelos, que impongan condenas al Ayuntamiento por la realización de actos jurídicos cuyo cumplimiento se condene a este Ayuntamiento.
XIV	Atender, tramitar y gestionar los recursos económicos que sean necesarios para el pago de las liquidaciones laborales de aquellos trabajadores cuya relación de trabajo el Ayuntamiento dio por terminada.
XV	Atender, tramitar y gestionar los recursos económicos que sean necesarios para el pago de los laudos dictados por parte del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de aquellos trabajadores a cuyas prestaciones fue condenado el Ayuntamiento.
XVI	Atender, tramitar y gestionar los recursos económicos que sean necesarios para el pago de los conflictos colectivos que los Sindicatos del Ayuntamiento promueven en su contra, derivado de las revisiones a las condiciones generales de trabajo de sus agremiados, así como los adeudos de prestaciones diversas derivadas de sus contratos colectivos de trabajo.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Audiencias	%	100	100	-
II	Actualización de Reglamentos	%	50	50	-
III	Promover rebeldía en asuntos inactivos, conforme lo que establece la LJAEM. Revisión de las Sala Regional y Tribunal Federal.	%	100	100	-

IV	Mesas de trabajo una vez a la semana, cédula de resultados finales.	%	100	100	-
V	Realizar mesas de trabajo en conjunto con la presidenta Municipal, para dar a conocer los resultados trimestrales de nuestro desempeño laboral.	%	4	4	-
VI	Expediente	%	100	100	-
VII	Expediente	%	100	100	-
VIII	Expediente	%	100	100	-
IX	Expediente	%	100	100	-
X	Expediente	%	100	100	-
XI	Expediente	%	100	100	-
XII	Expediente	%	100	100	-
XIII	Expediente	%	100	100	-
XIV	Expediente	%	100	100	-
XV	Expediente	%	100	100	-
XVI	Expediente	%	100	100	-

* Líneas de acción I, II, III, IV y V compartidas con el Proyecto Defensa Jurídica Eficiente del Ayuntamiento de Temixco de la Consejería Jurídica y el Proyecto de la Sindicatura “Defensa Jurídica Eficiente del Ayuntamiento de Temixco”. Remítase a la Sección del área de Sindicatura.

Objetivo Específico: Representar al municipio en los conflictos jurídico legales, procedimientos administrativos y contenciosos, coadyuvando en la mediación, conciliación y solución de los mismos, implementando acciones para contribuir en la defensa de los intereses municipales.

Estrategia: Integrar un diseño de acciones legales, agotando todas las instancias y recursos en la defensa de los intereses del municipio, disminuyendo significativamente los juicios que se interponen en contra del Ayuntamiento.

Proyecto: Defensa Jurídica Eficiente del Ayuntamiento de Temixco

Responsable: Consejería Jurídica.

Líneas de Acción	
I	Dar contestación en tiempo y forma a las demandas laborales.
II	Mantener actualizados los reglamentos de las áreas administrativas del Ayuntamiento.
III	Requerir a las diversas áreas que integran la administración municipal, los documentos e información que sean necesarios para el eficaz desempeño de la defensa jurídica, estableciendo incluso plazos de 24 a 48 horas para su remisión, atendiendo a la naturaleza del asunto que se trate.
IV	Para la adecuada defensa de los intereses municipales ante los órganos jurisdiccionales, se convocará una vez recibida la demanda a llevar mesas de trabajo con el Consejero Jurídico y Autoridades Municipales involucradas, para unificar los criterios y evaluar las estrategias tendientes a la defensa.
V	Tener por contestado en tiempo y forma los informes solicitados por la autoridad federal competente, así como vigilar el cumplimiento de sus sentencias que hayan quedado firmes.
VI	Atender y Agotar oportunamente las acciones judiciales y promover los Recursos legales ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, derivadas de Juicios de Nulidad Administrativa promovidas por cualquier gobernado o quien se considere afectado en un derecho.
VII	Informar, gestionar y tramitar el pago de aquellas resoluciones administrativas dictadas por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que impongan condenas al Ayuntamiento por la realización de actos jurídicos cuya nulidad fuera decretada en contra de este Ayuntamiento.
VIII	Atender y agotar los recursos legales que correspondan en materia Administrativa, ante la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que promueva cualquier afectado en la violación de un derecho derivado de la celebración de actos jurídicos a cuyo cumplimiento haya sido condenado este Ayuntamiento.
IX	Informar, gestionar y tramitar el pago de aquellas resoluciones administrativas dictadas por parte de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que impongan condenas al Ayuntamiento por la realización de actos jurídicos cuya nulidad fuera decretada en contra de este Ayuntamiento.

X	Atender puntualmente los Juicios de Amparo Indirecto y Directo que promuevan los quejosos en contra de actos de este Ayuntamiento, así como agotar los medios de defensa necesarios para la protección de los intereses del Ayuntamiento.
XI	Para el caso de ser necesario informar, gestionar y tramitar el pago de aquellas resoluciones judiciales dictadas por Juzgados Federal en contra de actos de este Ayuntamiento que violen o afecten sus derechos Humanos.
XII	Atender oportunamente las acciones judiciales ante los Juzgados Civiles de Primera o Segunda Instancia, derivadas de actos que el Ayuntamiento celebre con terceros personas físicas o morales en su calidad de ente de Derecho Privado, promovidas por quien se considere afectado en un derecho por parte de éste.
XIII	Informar, gestionar y tramitar el pago de aquellas resoluciones judiciales dictadas por parte de Tribunales Civiles en el Estado de Morelos, que impongan condenas al Ayuntamiento por la realización de actos jurídicos cuyo cumplimiento se condene a este Ayuntamiento.
XIV	Atender, tramitar y gestionar los recursos económicos que sean necesarios para el pago de las liquidaciones laborales de aquellos trabajadores cuya relación de trabajo el Ayuntamiento dio por terminada.
XV	Atender, tramitar y gestionar los recursos económicos que sean necesarios para el pago de los laudos dictados por parte del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de aquellos trabajadores a cuyas prestaciones fue condenado el Ayuntamiento.
XVI	Atender, tramitar y gestionar los recursos económicos que sean necesarios para el pago de los conflictos colectivos que los Sindicatos del Ayuntamiento promueven en su contra, derivado de las revisiones a las condiciones generales de trabajo de sus agremiados, así como los adeudos de prestaciones diversas derivadas de sus contratos colectivos de trabajo.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Audiencias	%	-	-	100
II	Actualización de Reglamentos	%	-	-	50
III	Promover rebeldía en asuntos inactivos, conforme lo que establece la LJAEM. Revisión de las Sala Regional y Tribunal Federal.	%	-	-	100

IV	Mesas de trabajo una vez a la semana, cédula de resultados finales.	%	-	-	100
V	Realizar mesas de trabajo en conjunto con la presidenta Municipal, para dar a conocer los resultados trimestrales de nuestro desempeño laboral.	Número	-	-	4
VI	Expediente	%	-	-	100
VII	Expediente	%	-	-	100
VIII	Expediente	%	-	-	100
IX	Expediente	%	-	-	100
X	Expediente	%	-	-	100
XI	Expediente	%	-	-	100
XII	Expediente	%	-	-	100
XIII	Expediente	%	-	-	100
XIV	Expediente	%	-	-	100
XV	Expediente	%	-	-	100
XVI	Expediente	%	-	-	100

* Líneas de acción I, II, III, IV y V compartidas con el Proyecto Procuración de Justicia y el Proyecto de la Sindicatura “Defensa Jurídica Eficiente del Ayuntamiento de Temixco”. Remítase a la Sección del área de Sindicatura.

TESORERÍA

Objetivo Específico

Administrar coherentemente de las finanzas públicas municipales.

Estrategia: En coordinación con las áreas de la Administración Municipal implementar acciones para reducir el déficit.

Proyecto: Finanzas Públicas coherentes

Responsable: Tesorería Municipal.

Líneas de Acción	
I	Coordinadamente con las áreas buscar optimización de los recursos.
II	Conjuntamente con las áreas revisar la aplicación de los recursos financieros
III	Disminución del déficit de las finanzas públicas municipales.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Revisión de ingresos aplicados	Reportes	4	4	4
II	Revisión del ejercicio del gasto	Reportes	4	4	4
III	Revisión del saneamiento de las finanzas	Reportes	1	1	1

Objetivo Específico

Coordinadamente con las áreas correspondientes, implementar acciones de validación y pago de recursos aprobados relativo a los adeudos de ejercicios anteriores.

Estrategia: A través de la implementación de acciones de validación, definir las acciones tendientes a disminuir los adeudos de ejercicios anteriores.

Proyecto: ADEFAS

Responsable: Tesorería Municipal/Consejería Jurídica/Oficina de la Presidencia Municipal

Líneas de Acción	
I	Revisión, validación y pago de las ADEFAS de ejercicios anteriores que estén debidamente integradas con soporte documental.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Documentos	%	100	100	100

Objetivo Específico

Conjuntamente con las áreas implementar Políticas de recaudación y establecer criterios de aplicación y comprobación del gasto.

Estrategia: A través de la implementación de políticas definir acciones tendientes a incrementar la recaudación de los ingresos.

Establecer criterios de aplicación y comprobación del gasto que coadyuven a eficientizar los recursos financieros.

Proyecto: Fortalecer la recaudación, supervisar y validar la ejecución del Gasto Público.

Responsable: Dirección de finanzas.

Líneas de Acción	
I	Presentar en tiempo y forma ante el Congreso del Estado de Morelos la Iniciativa de Ley de ingresos del Municipio de Temixco.
II	Revisión y validación de todas las erogaciones que se realizan en el Ayuntamiento que estén debidamente integradas con soporte documental.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Iniciativa de ley de ingresos	Unidad	1	1	1
II	Documentos	%	100	100	100

Objetivo Específico

Dar Seguimiento a la implementación de Armonización Contable, Rendición de Cuentas, Transparencia y Control Presupuestal para la generación de Información Financiera oportuna y confiable.

Estrategia: Actualización en materia de armonización contable, transparencia y rendición de cuentas y control presupuestal. La correcta aplicación de las normas y procedimientos

Proyecto: Armonización contable, rendición de cuentas, transparencia y control presupuestal.

Responsable: Dirección de contabilidad.

Líneas de Acción	
I	Seguimiento a la adopción normativa en materia de Armonización Contable.
II	Implementar controles para la Transparencia.
III	Presentar la información financiera armonizada en tiempo y forma.
IV	Elaborar Presupuesto de Egresos, establecer controles presupuestales y dar seguimiento oportuno

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Publicaciones	Unidad	4	4	4
II	Plataforma de transparencia	%	100	100	100
III	Estados financieros	Unidad	3	3	3
IV	Documentos	Unidad	5	5	5

Objetivo Específico

Implementar acciones que coadyuven con las áreas ejecutoras del gasto, a dar cumplimiento administrativo y financiero de los recursos Federales y Estatales.

Estrategias. - En coordinación con las áreas ejecutoras del gasto, establecer e implementar controles internos para la administración y seguimiento eficiente de los recursos económicos federales y estatales. En coordinación con las áreas ejecutoras del gasto, establecer reglas de comprobación del gasto para la correcta y oportuna comprobación del gasto.

Proyecto: Seguimiento a la aplicación Financiera de los Recursos Federales y Estatales y cumplimiento de informes.

Responsable: Dirección de Proyectos y Programas Federales y Estatales

Líneas de Acción	
I	Mesas de trabajo con las diversas áreas ejecutoras, para la revisión del cumplimiento de los objetivos de los programas federales y estatales.
II	Seguimiento financiero de la aplicación de recursos federales y estatales en las obras y/o acciones realizadas.
III	Revisión y validación del cumplimiento de la normatividad en materia de comprobación del gasto de los recursos federales y estatales.
IV	Validar la información de la ejecución de los proyectos y presentar los informes y los indicadores ante las instancias correspondientes.
V	Presentación oportuna y veraz de la información relativa ante las instancias correspondientes.
VI	Cumplimiento oportuno a los requerimientos de información por parte de las dependencias federales, estatales y municipales.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Reuniones	Unidad	6	6	6
II	Reportes	Unidad	5	5	5
III	Documentos	%	100	100	100
IV	Informes de indicadores	Unidad	5	5	5
V	Reportes	Unidad	5	5	5
VI	Documentación	%	100	100	100

Objetivo Específico

Optimizar los recursos humanos, financieros y materiales para la disminución de tiempos y movimientos logrando la regularización, abatimiento del rezago, una mayor recaudación y trámites y servicios de calidad.

Estrategia: Lograr la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros para mejorar el desempeño e incrementar los ingresos, dando un servicio de calidad, cumpliendo en tiempo y forma con los tramites solicitados.

Proyecto: Programa de verificación, Programación y Planeación con el personal del área para eficiente los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.

Responsable del Proyecto: Dirección de Predial y Catastro

Líneas de Acción	
I	Verificación y reporte diario de los trámites y servicios.
II	Seguimiento de los flujos de trabajo y sistematizados hasta su conclusión.
III	Limpieza y Depuración de la Información existente en todos y cada uno de los expedientes documentales.
IV	Capacitación y actualización al personal que labora en esta área.
V	Presentar propuestas para autorización de cabildo, para el otorgamiento de los estímulos fiscales.
VI	Barridos de campo uniformes regionales (manzana), para regularizar y abatir el rezago.
VII	Difusión de Campaña y/o programas autorizados, medios impresos, spots, redes sociales.
VIII	Generación de Padrones para la implementación de los Procedimientos Administrativos de Ejecución Fiscal.
IX	Fijar Agendas
X	Actualización Cartográfica según flujos de trabajo correspondientes
XI	Convocar a reuniones previas con los titulares de las dependencias responsables para el intercambio de información catastral y coadyuvar
XII	Firma de Convenios con dependencias Estatales y Municipales afines al ramo catastral.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Clasificación y Distribución de Trámites Recibidos por el Personal del Área.	Trámites	7,000	7,000	7,000
II	Programa y Plan de Automatización	Seguimiento de Flujo	6,880	6,880	6,880
III	Programa de Limpieza y Depuración	Expedientes	6,000	6,000	6,000
IV	Capacitaciones Tomadas	No. de Capacitaciones	2	2	2
V	Solicitud a Cabildo y Presentación de Propuestas	Propuestas	4	4	4
VI	Programa de barridos	Barridos	1,000	1,000	1,000
VII	Ejecución de Campañas de Difusión	Campañas	4	4	4
VIII	Programa de Elaboración de Padrones	Padrones	2,500	2,500	2,500
IX	Elaboración de Agendas	Agendas	3	3	3
X	Desarrollo del Plan de Actualización	Actualizaciones	3	3	3
XI	Programa de Reuniones	Reuniones	3	3	3
XII	Programa de Convenios a Firmar	Convenios Firmados	1	1	1

COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA Y ENLACE INSTITUCIONAL

Objetivo específico: Brindar asesoramiento personal a las áreas administrativas, coadyuvando con las diferentes dependencias municipales, sectores y actores sociales del municipio, procurando la estabilidad institucional y armonía social en el municipio.

Estrategia: Seguimiento y coordinación institucional de las solicitudes ciudadanas y trámites administrativos de las diferentes dependencias municipales, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales del municipio.

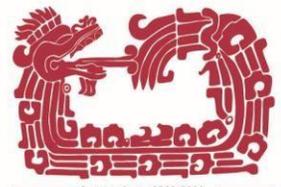
Proyecto: Coordinación General Ejecutiva y Enlace Institucional.

Responsable: Coordinación General Ejecutiva y Enlace Institucional.

Líneas de acción	
I	Reuniones y acuerdos celebrados
II	Seguimiento y Coordinación Institucional.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Carpeta	%	100	100	100
II	Carpeta	%	100	100	100

IV - EJES TEMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS



Ayuntamiento 2019-2021

Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

- ◆ **Coordinación General de Planeación y Seguimiento de Proyectos Especiales.**
- ◆ **Secretaría Ejecutiva Administrativa y Protección Ciudadana.**

EJE 2 – IMAGEN DE BUEN GOBIERNO



EJE 2.- Imagen de Buen Gobierno

- a).- Reingeniería administrativa acorde a las necesidades de Temixco, con su respectiva normatividad municipal y procedimientos administrativos. Trámites ágiles con tiempo definido; automatización de trámites y servicios a la ciudadanía; implementación de tableros de control.
- b).- Desarrollo del talento humano con auténtica mística de servicio público; administración por objetivos (APO); supervisión; mejoramiento del clima laboral y calidad de atención ciudadana.
- c).- Jornadas de atención ciudadana y comunitarias
- d).- Acabar con el uso clientelar, asistencialista, corporativista de los programas sociales y administrativos.
- e).- Fortalecer la infraestructura financiera. Gestionar recursos federales y estatales complementarios. Reinventar creativamente la participación social en la aportación de programas y construcción de infraestructura. Gestionar recursos externos con fundaciones, ciudades hermanas y donaciones de empresas mexicanas.
- f).- Tolerancia cero en corrupción de cuerpos policiacos y funcionarios públicos; código de ética; contraloría social.
- g).- Policía de proximidad y vecino vigilante; sanear todos los organismos responsables de la seguridad pública y vialidad, con riguroso código de ética.
- h).- Profesionalizar el organismo de protección civil, para que cuenten con los elementos técnicos en casos de desastres naturales y humanos.
- i).- Enfoque preventivo del alcoholímetro implementado con protocolo de garantía a los derechos humanos.
- j).- Policía turística de tránsito; cultura de auxilio vial. Solo en caso necesario, se dará atención con el protocolo y sensibilidad humana.

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES.

Objetivo Específico

El aprovechamiento de los recursos materiales, naturales y humanos para la transformación de las áreas a rescatar, mejorando la seguridad, la funcionalidad, el impacto visual, a través de los cambios promovidos.

Estrategia: Preservar, restaurar el equilibrio ecológico. Incentivar lineamientos para actividades productivas en el territorio municipal y sus localidades. Construir, ampliar y mejorar la infraestructura urbana. Proteger y aprovechar de manera racional, el suelo interurbano en el territorio municipal. Fortalecer el tejido social a través de alternativas de atención integral que garanticen la preservación de la paz y el bienestar social.

Proyecto: Embellecimiento de la imagen urbana de la avenida Emiliano Zapata (puente del pollo) hasta el puente

Responsable: Coordinación general de planeación y seguimiento de proyectos especiales/Secretaría de Obras Públicas

Líneas de acción	
I	Recorridos y socialización al interior de la comunidad donde se llevarán a cabo los proyectos.
II	Reuniones de coordinación intramunicipales.
III	Mantenimiento y modificación al puente peatonal en Alta Palmira
IV	Planeación y Seguimiento de los Proyectos

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Recorrido	Unidad	4	3	2
II	Reunión	Unidad	6	3	2
III	Rehabilitación	%	100	-	-
IV	Reunión	Unidad	5	3	2

Objetivo específico: Coordinar, planear, capacitar al personal profesional y auxiliar, para dar una atención de calidad, calidez y ética a las usuarias y/o usuarios víctimas de violencia, así como promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de buen trato entre los géneros, enfatizando en el ejercicio de todos los derechos de las niñas, niños y mujeres en su participación equitativa en la vida política, cultural, económica, educativa, laboral y social del Municipio de Temixco.

Estrategia: Integración de las instancias municipales que participan en la atención de la violencia en todas sus modalidades: familiar, escolar, político, laboral y social, que colaboran al proceso de empoderamiento mediante la prevención y atención a todos los ciudadanos temixquenses: mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y otros sectores vulnerables, ubicado en el Centro de Desarrollo Comunitario de la Delegación Rubén Jaramillo. Brindando atención psicológica y asesoría legal a usuarios que se presentan directamente al Centro o canalizados por las instancias de salud, de educación, particulares, procuradurías, grupos de autoayuda y los que integran el CAIPyB.

Proyecto: “Centro de Atención Integral para la Paz y el Bienestar de Temixco” CAIPyB

Responsable: Coordinación General de Planeación y Seguimiento de Proyectos Especiales.

Líneas de acción	
I	Pláticas y sensibilización
II	Atención y seguimiento a usuarios

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Capacitación	Eventos	-	6	6
II	Atención ciudadana	Atención de casos	-	200	300

**SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA
Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

Objetivo Específico

Reordenamiento y señalización para una adecuada aplicación del Reglamento de Tránsito y Vialidad.

Estrategia: A través de diversas reuniones de trabajo con los permisionarios del transporte público, con la misma sociedad, así como con las autoridades municipales, se realizarán acciones para planear y coordinar mecanismos que permitan generar un ordenamiento peatonal y vehicular en el municipio, basado en aspectos financiero que sean necesarios.

Proyecto: Vialidades Seguras y Señalizadas

Responsable: Dirección de Tránsito y Vialidad

Líneas de acción	
I	Balizamiento y ordenamiento de calles y avenidas del municipio.
II	Reuniones de trabajo con permisionarios del transporte público con el fin de generar condiciones para establecer estrategias para el desarrollo ágil y ordenado del transporte público.
III	Operativos de liberación de calles y avenidas del comercio informal y obstáculos peatonales con el fin de generar un tránsito seguro ordenado.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Metas		
			2019	2020	2021
I	Ordenamiento de vialidades	Dispositivos viales	30	60	60
II	Reuniones de trabajo	Mesas de trabajo	15	30	40
III	Operativos	Verificación	55	90	150

Objetivo específico:

Impulsar acciones para el desarrollo de programas en la prevención de la violencia escolar y equidad género en las diferentes instituciones educativas.

Estrategia: Generar planes de trabajo de las diferentes instituciones educativas del municipio, con el fin de agendar las reuniones que permitan realizar la capacitación a través de talleres sobre aspectos relacionados con los proyectos a desarrollar, de esta manera se busca llegar a la mayoría de los planteles educativos que requieren de manera urgente una intervención.

Proyecto: Escuela segura y libre de violencia

Responsable: Dirección de Prevención del Delito, Supervisión y Vinculación Ciudadana

Líneas de acción	
I	Intervención, pláticas y talleres sobre aspectos de violencia escolar.
II	Uso adecuado de las tecnologías de comunicación (teléfono, computadora).
III	Cultura de la legalidad y Bullying.
IV	Conformación de comités de vigilancia vecinal.
V	Talleres de emociones y habilidades del pensamiento.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	META		
			2019	2020	2021
I	Talleres aplicados	Talleres	120	160	100
II	Talleres	Talleres	50	40	50
III	Talleres	Unidad	80	45	40
IV	Integración	Comités	100	65	10
V	Talleres	Unidad	110	70	30

Objetivo Específico

Capacitación y Equipamiento sobre el personal de rescate y emergencia

Estrategia: A través de las gestiones y suficiencia presupuestal se realizará el equipamiento de los cuerpos de emergencias, de la misma forma se desarrollarán e impulsarán las capacitaciones y talleres para el propio personal, así como para las diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento y planteles educativos, sobre prevenciones y riesgos.

Proyecto: Capacitación y medidas de emergencia

Responsable: Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana/Jefatura de Bomberos y ERUM

Líneas de acción	
I	Capacitación y profesionalización del personal.
II	Difusión de medidas de seguridad en las diferentes áreas del Ayuntamiento.
III	Talleres y capacitaciones para instituciones educativas.
IV	Cursos de verano bomberos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	META		
			2019	2020	2021
I	Talleres recibidos	Unidad	8	11	7
II	Difusión	Unidad	5	5	3
III	Talleres	Talleres	6	6	3
IV	Curso de verano	Unidad	1	1	1

Objetivo Específico

Establecer mecanismos de control interno, supervisión, así como capacitación sobre el respeto a los derechos humanos.

Estrategia: Generar acciones de supervisión de manera constante al personal operativo, con el fin de inhibir las violaciones a los derechos fundamentales de los detenidos, así también gestionar con las diferentes instancias gubernamentales, pláticas y talleres de capacitación para el personal de la Secretaría, siempre buscando una mayor profesionalización de los cuerpos policiales.

Proyecto: Cultura de la Legalidad

Responsable: Dirección de Asuntos Internos

Líneas de acción	
I	Supervisión de Personal operativo y administrativo.
II	Capacitación en materia de derechos humanos.
III	Recepción y seguimiento de las quejas en contra del personal de la secretaría.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de medida	META		
			2019	2020	2021
I	Supervisión de personal	Verificación	60	60	100
II	Impartición de cursos de derechos humanos y legalidad	Talleres	1	2	1
III	Atención Ciudadana	Quejas	100	100	80

Objetivo Específico

Incremento el estado de fuerza policia y adquisición de unidades operativas con el fin de generar más presencia de personal operativo sobre las distintas colonias del municipio, esto apoyado con la asignación de parque vehicular.

Estrategia: Generar los procedimientos necesarios para la convocatoria de aspirantes, así como realizar campañas de reclutamiento, se obtendrán resultados a fin de incrementar el estado de fuerza operativo de la Secretaría, así también, mediante el seguimiento a los trabajos coordinados con la Comisión Estatal de Seguridad Pública y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Proyecto: Reclutamiento e ingresos de personal operativo que cumpla las expectativas en materia de seguridad.

Responsable: Dirección Administrativa.

Líneas de Acción	
I	La Coordinación Administrativa realizará el reclutamiento respectivo de aspirante a ingresar a la Dirección de Seguridad Pública de la Secretaría Ejecutiva Administrativa y de Protección Ciudadana.
II	Los ingresos del reclutamiento dependerán de los resultados que emita el Centro de Evaluación de Control y de Confianza.

Línea de Acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Aspirantes convocados	Seleccionado	5	5	5
II	Contrataciones hechas	Aprobados	5	5	5

Objetivo Específico

Dotar de uniformes al personal de seguridad pública, así como realizar el equipamiento con unidades operativas.

Estrategia: El fortalecimiento se obtendrá en base a la coordinación para ejercer, planear y ejecutar de las metas programadas de las diferentes instancias gubernamentales de los niveles de gobierno federal y estatal, a fin de consolidar, la entrega de uniformes y vehículos operativos.

Proyecto: Fortalecimiento y equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública.

Responsable: Dirección Administrativa.

Líneas de Acción	
I	A través de la Coordinación administrativa y de manera conjunta con la comisión Estatal se realizará la entrega de uniformes nuevos para el personal de Seguridad pública, tránsito y vialidad
II	A través de la Coordinación administrativa y de manera conjunta con la comisión Estatal se realizará la entrega de unidades operativas para la Dirección de Seguridad Tránsito y vialidad.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	META		
			2019	2020	2021
I	Entrega de uniformes	Piezas	342	296	131
II	Vehículos adquiridos	Vehículos	9	11	7

Objetivo Específico

Incremento el estado de fuerza policía con el fin de generar más presencia de personal operativo sobre las distintas colonias del municipio, esto apoyado con la asignación de parque vehicular.

Estrategia: Realizar mecanismos sobre puntos operativos para prevenir, erradicar conductas antisociales, así como planear y ejecutar acciones preventivas que permitan el bienestar y tranquilidad social del municipio, para se buscará realizar de manera periódicas reuniones de trabajo con los diferentes municipios aledaños al nuestro.

Proyecto: Implementación de estrategias y mecanismos sobre operativos y presencia policías, en el equipamiento y el incremento sobre el estado de fuerza.

Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Líneas de Acción	
I	La Dirección de Seguridad Pública realizará diversos puntos de prevención del delito con el fin de generar mecanismos en la dimisión de hechos que constituyan un delito.
II	Reuniones de trabajo con los diferentes municipios aledaños con el fin de generar una coordinación en materia de seguridad.
III	Aplicación de estrategias de proximidad con autoridades auxiliares y comités de vigilancia vecinal.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I.	Operativos	Inspecciones	250	250	250
II	Reuniones de trabajo	Convocatorias	6	6	10
III	Aplicación de Estrategias	Verificaciones	6	8	10

Objetivo Especifico

Salvaguardar la defensa jurídica de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana, esto con el fin de garantizar una seguridad jurídica a esta Administración Pública Municipal, ello no sólo en el ámbito jurídico, sino también en los recursos financieros del mismo.

Estrategia: Realizar mecanismos sobre puntos operativos para prevenir, erradicar conductas antisociales, así como planear y ejecutar acciones preventivas que permitan el bienestar Y tranquilidad social del municipio, para se buscará realizar de manera periódicas reuniones de trabajo con los diferentes municipios aledaños al nuestro.

Proyecto: Proporcionar acciones de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y demás actividades inherentes a la Protección Ciudadana

Responsable: Dirección de Asuntos Jurídicos

Líneas de Acción	
I	Dar contestación en tiempo y forma a las demandas en las que la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana sea parte.
II	Mantener actualizados los reglamentos de las áreas administrativas de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.
III	Liberaciones de Vehículos por faltas administrativas detenidos por la Dirección de Seguridad Pública.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de medida	META		
			2019	2020	2021
I	Audiencias	Documentos	20	25	30
II	Actualización de reglamentos	Documentos	1	1	1
III	Liberaciones	Documentos	80	80	100

IV - EJES TEMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS



Ayuntamiento 2019-2021

Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

- ◆ **Instancia de la Mujer**
- ◆ **Secretaría de Bienestar Social.**
- ◆ **Coordinación General de Salud/Dirección de Salud**
- ◆ **Coordinación General de Enlace y Seguimiento de Programas Federales y Estatales del Bienestar/Dirección de Programas Sociales y Atención a Grupos Vulnerables**
- ◆ **DIF MUNICIPAL**

EJE 3 – DESARROLLO EN COMUNIDAD Y BUEN VIVIR



EJE 3.- DESARROLLO EN COMUNIDAD Y BUEN VIVIR

Es imperativo, considerar políticas públicas, que atiendan al ser humano en todas las etapas de la vida, aún de temas, que comúnmente se evaden por considerar que “no” son del ámbito municipal; salud, educación, vivienda, empleo, alimentación, entre otros. Sin menoscabo de las inherentes propias a la naturaleza del Municipio, consideradas en el artículo 115 de la Constitución.

a).- Atención básica a la comunidad; jornadas comunitarias de atención ciudadana y su respectivo seguimiento.

b).- Cultura de la salud, que derive en programas de atención preventiva; “saber comer”, evitará obesidad. Control biológico del mosquito transmisor de Dengue, Zika y Chikungunya. Encontrar la coordinación con el sector-salud a fin de garantizar médico en tu comunidad. Control natal de perros y gatos, mediante la esterilización y control sanitario de parte de los tenedores de mascotas.

c).- Gestionar recursos del Estado con el fin de que la educación, auténticamente sea gratuita y sin pago de cuotas escolares. Impulsar un programa progresivo de dotación de uniformes escolares y útiles escolares.

d).- Programa de combate a la deserción escolar; mediante personal especializado detectar y atender causas de origen. Así mismo coadyuvar con las instancias para la educación básica de adultos.

e).- Programas de apoyo comunitario a la vivienda; vincular programas federales y estatales con programas de apoyo a la autoconstrucción asistida.

f).- Alimentos del “Saber comer”, que redunde en una comunidad sana. Iniciaremos proyectos Municipales de producción de hortalizas en viveros. Serán fuente de alimentación a personal de Seguridad Pública, programas Sociales del DIF y programa de abasto popular.

g).- Programa preventivo de atención de adicciones y prevención del delito; reintegración Social con programas de autoayuda en coordinación Institucional Municipal, que denominaremos “volver a vivir”.

INSTANCIA DE LA MUJER

Objetivo específico

El programa tiene como objetivo fomentar la prevención de adicciones y manejo de estrés a través de la utilización de las herramientas que ofrece el yoga (ejercicios físicos, principios éticos, prácticas de control de impulsos, ejercicios de respiración, ejercicios psicocorporales, de conciencia del cuerpo, desfogue de emociones, ejercicios de concentración mental y contacto con el propio ser interior) buscando un verdadero despertar físico, emocional y espiritual que nos lleva a una verdadera transformación como individuos y como grupo social con el fin de generar una cultura de paz, salud y armonía.

Estrategia: Rehabilitar a las personas que han sufrido algún tipo de evento traumático por medio de la meditación

Proyecto: Parinaam yoga

Responsable: Dirección de Instancia de la Mujer de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Campañas de difusión
II	Clases grupales
III	Valoración de progreso de los participantes

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Campaña	Unidad	1	1	1
II	Clases	Unidad	20	32	32
III	Verificación de resultados	%	100	100	100

Objetivo específico

Es el de establecer vínculos con el sector social que desarrollen actividades relacionadas con la materia de seguridad pública, prevención del delito, procuración de justicia, cultura cívica y reinserción social.

En coordinación con el Consejo Ciudadano de Morelos se realizan pláticas informativas sobre “Violencia en todas sus modalidades” con la finalidad de que los estudiantes tengan conocimiento y puedan detectar las diferentes formas de violencia.

Estrategia: Concientizar a la población femenina temixquense sobre la inadmisión de la práctica de la violencia.

Proyecto: Pláticas de sensibilización contra la violencia

Responsable: Dirección de Instancia de la Mujer de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Campañas de difusión
II	Pláticas grupales
III	Instalación de módulos de información

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Campaña	Unidad	1	1	1
II	Pláticas	Unidad	2	4	4
III	Módulos	Unidad	1	1	1

Objetivo específico

Hacer que los hombres que identifican ejercer o haber ejercido violencia contra su pareja y/o familia que busquen alternativas para detener la violencia y mejorar la comunicación en pareja.

Se impartirán los talleres a los servidores de Seguridad Pública del Municipio, personal de la Dirección de Bomberos, Tránsito y Vialidad y serán 10 sesiones.

Duración: 1 hora y media

Estrategia: Sensibilizar a todos los servidores públicos del género masculino de Temixco sobre el buen trato hacia la mujer.

Proyecto: Nuevas masculinidades

Responsable: Dirección de Instancia de la Mujer de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Jornadas de difusión
II	Sesiones grupales
III	Valoración de progreso de los pacientes

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Campaña	Unidad	1	1	1
II	Sesiones	Unidad	6	10	10
III	Valoración	%	100	100	100

Objetivo específico

Impulsar la observancia de los derechos humanos en el Estado mediante la promoción, estudio, enseñanza, divulgación, protección y consolidación de una cultura de reconocimiento y respeto a los Derechos Humanos. Estas pláticas están dirigidas a público en general como servidores públicos y se realizarán en las Escuelas de Educación Básica y Educación Media.

Duración: Una Hora y media

Estrategia. - Informar a toda la población temixquense sobre los derechos inalienables que tienen por el simple hecho de ser personas nacidas en el territorio mexicano.

Proyecto: Platicas informativas sobre derechos humanos

Responsable: Dirección de Instancia de la Mujer de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Jornadas de difusión
II	Sesiones grupales
III	Valoración de progreso de los pacientes

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2019	2020	2021
I	Jornada	Unidad	1	1	1
II	Sesiones	Unidad	4	8	8
III	valoración	%	100	100	100

Objetivo específico

Que los alumnos y alumnas desde 6° de primaria, secundaria y preparatoria, conozcan los riesgos de la violencia en el noviazgo, las consecuencias de vivir en una relación conflictiva y cómo se pueden evitar estas actitudes.

Estrategia: Concientizar a la población joven del Municipio de Temixco sobre la inadmisión de la violencia dentro de la relación del noviazgo.

Proyecto: Platicas de violencia en el noviazgo.

Responsable: Dirección de Instancia de la Mujer de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Jornadas de difusión
II	Sesiones grupales
III	Valoración de progreso de los pacientes

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Jornada	Unidad	1	1	1
II	Sesiones	Unidad	4	8	8
III	Valoración	%	100	100	100

Objetivo específico

Que las mujeres y madres de familia que quieran emprender algún oficio, tengan los conocimientos suficientes para realizarlo y así poder obtener una remuneración económica, para con ello tener autosuficiencia económica.

Estrategia: Ayudar a la mujer mediante la capacitación de diferentes talleres para lograr la autonomía e independencia así como para ser el sostén familiar.

Proyecto: Talleres Productivos

Responsable: Dirección de Instancia de la Mujer de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Jornadas de difusión
II	Sesiones grupales
III	Valoración de progreso de los pacientes

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Jornada	Unidad	1	1	1
II	Sesiones	Unidad	4	8	8
III	Valoración	%	100	100	100

Objetivo específico

Que cada mujer a través de sus dolencias y emociones aprenda como otras personas y la estructura social influyen sobre las mujeres y de esta manera ser capaces de auto percibirse como una persona sujeta de derechos y capaz de realizarse en el ámbito que ella decida

Estrategia: Concientizar a la mujer sobre la autodeterminación para lograr la independencia, autonomía mediante el empoderamiento de la mujer.

Proyecto: Empoderamiento de las mujeres

Responsable: Dirección de Instancia de la Mujer de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Jornadas de difusión
II	Sesiones grupales
III	Valoración de progreso de los pacientes

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Jornada	Unidad	1	1	1
II	Sesiones	Unidad	4	8	8
III	Valoración	%	100	100	100

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Objetivo Específico

Implementar el conjunto de políticas, normas, programas y prácticas, que tiende a dirigir, fortalecer y promover el talento humano del Municipio de Temixco, con el fin de cumplir sus planes estratégicos.

Estrategia: Mejorar la calidad de vida de la población mediante Capacitación, Recreación, Educación, Cultura y Deporte, una política social de visión más integral, de inclusión productiva de toda la población; donde se garantice el goce de los derechos humanos y sociales; se mejore el ciclo de vida de las personas; exista una participación social y comunitaria con una perspectiva territorial y no individual; y sobre todo con transparencia y honestidad; se constituye como un imperativo tanto ético como político.

Proyecto: Operatividad de la Secretaría

Responsable: Oficina de la Secretaría de Bienestar Social

Líneas de Acción	
I	Coordinar y supervisar acciones de las áreas de la secretaria
II	Convocar y difundir actividades de Bienestar social
III	Capacitación, sensibilización, juntas y comisiones de aprovechamiento de mejora
IV	Valoración de acciones con impacto social

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Media	Meta		
			2019	2020	2021
I	Coordinación	Unidad	84	84	70
II	Difundir	Unidad	84	84	70
III	Capacitación	Unidad	12	12	10
IV	Evaluación	Unidad	84	84	70

Objetivo Específico

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. Mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía.

Estrategia: Con el propósito de contribuir al logro de los objetivos en la modalidad Capacitación para el Autoempleo, debe dar prioridad a la atención de los requerimientos de los solicitantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Proyecto: Capacitación de Autoempleo

Responsable: Dirección de programas sociales y atención a grupos vulnerables.

Líneas de Acción	
I	Convocatoria para capacitaciones de los talleres
II	Capacitación de talleres para autoempleo
III	Demostración de productos creados.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Convocatoria	Unidad	6	12	12
II	Capacitación	Unidad	6	12	12
III	Evento	Unidad	6	8	8

Objetivo Específico

Generar apoyo directo a la economía familiar de los estudiantes

Estrategia: Generar condiciones para el desarrollo del conocimiento mediante estímulos económicos, para el proceso de integración comunitaria a través de la valoración y profundización de la dimensión educativa de niños (as) y jóvenes Temixquenses.

Proyecto: Bienestar para la comunidad escolar

Responsable: Dirección de Educación.

Líneas de Acción	
I	Convocar o difundir los diferentes actos cívicos, eventos y beneficios
II	Calendario de actividades para eventos y actos cívicos
III	Jornada de alfabetización
IV	Ayuda a estudiantes vulnerables (desamparados)
V	Evento, Expo educativa, Zapatos escolares, Uniformes, Útiles Escolares
VI	Estímulos a estudiantes destacados en aprovechamiento
VII	Estímulos a estudiantes de bajos recursos

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2019	2020	2021
I	Difusión	Unidad	12	12	12
II	Calendario	Unidad	2	2	2
III	Grupos	Unidad	4	4	4
IV	Ayuda educativa	%	100	100	100
V	Eventos	Unidad	5	5	2
VI	Estudiantes	Unidad	60	60	30
VII	Tramites	Unidad	15	20	15

Objetivo Específico

Promover y mantener los espacios de lectura comunitaria.

Estrategia: Impulsar a la sociedad para que asista y retome una cultura o hábito de aprendizaje a través de cursos de información, talleres, club de lectura o viajes literarios, con la finalidad de motivar al usuario para desarrollar sus habilidades y competencias en un espacio digno con mejoras.

Proyecto: Mi biblioteca mi comunidad

Responsable: Dirección de Educación/Jefatura de Bibliotecas.

Líneas de Acción	
I	Convocar y difundir en colonia y escuelas publicas
II	Campaña de acopio de libros de lectura
III	Creación de círculos de lectura en las escuelas y bibliotecas
IV	Coordinar y Supervisar las condiciones de las bibliotecas

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Difusión	Unidad	35	45	50
II	Acopio	Unidad	3	4	2
III	Círculos de lectura	Unidad	84	84	75
IV	Acciones	Unidad	105	105	90

Objetivo Específico

Brindar el mantenimiento a escuelas con participación de los comités de padres de familia.

Estrategia: Otorgar mano de obra a instituciones educativas públicas junto con la participación de comités de padres de familias, a través de brigadas de reparación con la finalidad de tener instituciones educativas dignas para los Temixquenses.

Proyecto: Mantenimiento de Escuelas

Responsable: Dirección de Educación/Jefatura de Mantenimiento de Escuelas

Líneas de Acción	
I	Realizar diagnóstico de material de la Institución Educativa
II	Capacitar al personal del área y comités
III	Otorgar el apoyo solicitado (Instituciones Educativas)
IV	Evaluar el servicio otorgado para su análisis estadístico

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2019	2020	2021
I	Diagnóstico	Unidad	60	70	60
II	Capacitación	Unidad	2	2	2
III	Apoyo	Unidad	60	70	60
IV	Evaluación	Unidad	60	70	60

Objetivo Específico

Promover, difundir y detonar las actividades artístico-culturales mediante cursos y talleres, para fortalecer e impulsar el desarrollo cultural.

Estrategia. - Aplicar mecanismos que sean capaces de observar, identificar y describir los componentes y elementos de diferentes valores artísticos, dentro de su carrera de forma amena, divertida e interesante.

Proyecto: Talento Temixco formación y creación.

Responsable: Dirección de Cultura, Artes y Oficios.

Líneas de Acción	
I	Convocar y difundir la creación de los grupos
II	Actividades artístico culturales
III	Emisiones de programas de divulgación cultural
IV	Evento Demostrativo

Línea de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Convocatoria	Unidad	3	3	2
II	Actividades	Unidad	24	20	14
III	Emisiones	Unidad	20	40	18
IV	Eventos	Unidad	1	1	1

Objetivo específico

Fomentar los valores a través de festivales masivos y conmemoraciones cívicas con participación de artistas locales.

Estrategia: Aplicar mecanismos de integración, elementos de diferentes valores artísticos, dentro de eventos de forma amena, divertida e interesante.

Proyecto: “La grandeza de Temixco” Difusión cultural.

Responsable: Dirección de Cultura, Artes y Oficios.

Líneas de acción	
I	Convocar y difundir a la población artística y general de actividades artístico culturales
II	Presentación de actividades artístico-culturales
III	Proyecciones y exposiciones con temática cultural e histórica

Línea de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Campaña de difusión	Unidad	40	50	26
II	Evento	Unidad	40	50	26
III	Proyección	Unidad	12	12	10

Objetivo Específico

Impulsar la economía social, a través del apoyo en capacitaciones, asesoramiento y promoción a grupos y población específica, elevando el bienestar social.

Estrategia: Promover y difundir la venta de productos locales consolidando el autoempleo digno.

Proyecto: Fortalecimiento de las Artes y Oficios

Responsable: Dirección de Cultura, Artes y Oficios/Jefatura de Artes y Oficios

Líneas de Acción	
I	Creación de grupos Artesanos Temixquenses
II	Talleres de Artes y Oficios en los CDC'S y espacios públicos
III	Mejora para los CDC'S y centro cultural
IV	“Expo-Venta Artesanal Temixquenses”

Línea de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Conformación	Unidad	40	50	25
II	Talleres	Unidad	27	35	20
III	Trámites	Unidad	4	2	1
IV	Venta artesanal	Unidad	27	35	27

Objetivo Específico

Fomentar eventos para la promoción de los derechos de los jóvenes y prevención de vicios.

Estrategia: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas. A través de la coordinación de los actores sociales en políticas o acciones para consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo (salud, derechos y la toma de conciencia).

Proyecto: Juventud y mis derechos

Responsable: Dirección de Juventud, Deporte y Cultura Física.

Líneas de Acción	
I	Coordinar y difundir campañas y concursos
II	Campaña de integración familiar para jóvenes
III	Concurso de cartel sobre experiencias vividas libres de vicios
IV	Eventos de vinculación con jóvenes emprendedores.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2019	2020	2021
I	Difusión	Unidad	6	5	6
II	Campaña	Unidad	3	5	3
III	Concurso	Unidad	3	5	1
IV	Evento	Unidad	3	5	3

Objetivo Específico

Apoyar la participación de la sociedad en el deporte local.

Estrategia: Organizar torneos deportivos, talleres, clases de activación física, deporte y salud, artes marciales y defensa personal en varias localidades del municipio de Temixco, con la finalidad de reforzar el nivel académico de los estudiantes, fomentar la recreación, cultura física, ejercicio, salud, y unidad familiar por bienestar social.

Proyecto: Deporte es Temixco

Responsable: Dirección de Juventud, Deporte y Cultura Física.

Líneas de Acción	
I	Convocar y difundir actividades deportivas
II	Organizar grupos en diferentes localidades
III	Torneos Deportivos
IV	Talleres deportivos
V	Clases de activación física
VI	Torneo de artes marciales
VII	Exhibición de defensa personal

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
			I	Difusión	%
II	Grupos	Unidad	2	2	2
III	Torneo	Unidad	6	5	5
IV	Talleres	Unidad	4	4	4
V	Clases	Unidad	20	20	20
VI	Torneo	Unidad	1	1	1
VII	Exhibición	Unidad	2	2	1

Objetivo Específico

Promover la cultura física

Estrategia: Incorporar el deporte al ámbito social, así mismo planear, organizar, programar, efectuar, difundir eventos deportivos y recreativos locales del municipio de Temixco

Proyecto: Camina y muévete por Temixco

Responsable: Dirección de Juventud, Deporte y Cultura Física

Líneas de Acción	
I	Convocar y difundir eventos deportivos.
II	Caminata y/o senderismo ecológico
III	Carreras-Maratón
IV	BiciTemixco

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Difusión	Unidad	4	4	2
II	Caminata	Unidad	2	2	1
III	Atletismo	Unidad	1	1	-
IV	Bicicleta	Unidad	1	1	1

Objetivo Específico

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de los actores sociales.

Estrategia: Revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, para planear, ejecutar y promover el desarrollo integral de la comunidad, así como el mejoramiento de su calidad de vida.

Proyecto: Programas Sociales/Enlace Municipal

Responsable: Dirección de programas sociales y atención a grupos vulnerables.

Líneas de Acción	
I	Convocar y difundir los programas
II	Campañas de material solidario en las colonias vulnerables del municipio
III	Campañas de Bolillo Popular parcialmente subsidiado
IV	Enlace Municipal para los programas federales

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Difusión	Unidad	12	12	10
II	Entrega de material	Unidad	4	8	-
III	Entregas por zona	Zonas	2	5	3
IV	Enlace	%	100	100	100

Objetivo Específico

Difusión y vinculación de los diferentes programas sociales

Estrategia: Difundir los diferentes programas Estatales y Federales en beneficio de los ciudadanos

Proyecto: Vinculación y Seguimiento de los programas Federales y Estatales del Bienestar para los Temixquenses.

Responsable: Coordinación General de Enlace y Seguimiento de Programas Federales/Dirección de programas sociales y atención a grupos vulnerables.

Líneas de Acción	
I	Atención Ciudadana
II	Vinculación de los programas sociales
III	Seguimiento y control de los programas sociales

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Atención Ciudadana	Unidad	2,000	2,000	2,000
II	Vinculación de los programas sociales	Unidad	1,200	1,200	1,200
III	Seguimiento y control de los programas sociales	%	100	100	100

Objetivo Específico

Que toda la población temixquense cuente con la prestación de Servicio Médico, prioritariamente la más vulnerable como lo son aquellos de escasos recursos económicos, adultos mayores, indígenas, niños y mujeres embarazadas, a fin de reducir los índices de morbilidad y mortalidad que existen por falta de atención médica

Estrategia: Coordinar esfuerzos entre el Municipio y Estado para efectuar acciones orientadas a la promoción de la salud por medio de programas continuos en las comunidades en los que la población puedan recibir de forma gratuita o a bajo costo los servicios médicos para todas aquellas personas que lo requieran.

Proyecto: Ampliación de horario de los Centros de Salud que existen en Temixco, instalación de casas de la Salud y promoción al Seguro Popular

Responsable: Coordinación General de Salud-Dirección de Salud

Líneas de Acción	
I	Incrementar el número de personas con afiliación al seguro popular
III	Ampliación de horario al turno vespertino de los centros de salud

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Afiliación y renovación de población al seguro popular	Personas	12,000	-	-
III	Ampliación horario	Cantidad	4	-	-

* Línea de acción II.- Derogada

Objetivo Específico

Reducir la proliferación de mosquitos transmisores de dengue, zika y chikungunya (arbovirosis) a través de acciones de concientización entre la población temixquense.

Estrategia: Implementar de forma coordinada con el estado (Servicios de Salud) y de manera continua recorridos en las diversas colonias y comunidades del municipio para recibir cacharros, llantas y cualquier otro desperdicio, así como realizar fumigaciones en los lugares que así lo ameriten.

Proyecto: Programa de Recolección de Cacharros y Llantas para Prevenir Enfermedades Víricas

Responsable: Coordinación General de Salud-Dirección de Salud/Jefatura de Prevención, Promoción de la Salud y Alcoholemia

Líneas de Acción	
I	Promover de forma continua y permanente en todo el municipio el Programa de Acopio de Llantas.
II	Implementar de manera continua y permanente la Campaña de Descacharrización dentro del municipio.
III	Aplicar de forma responsable, cuando así lo amerite las fumigaciones en los lugares que se considere necesario efectuarlas.
IV	Aplicar de forma responsable, cuando así lo amerite las abatizaciones en los lugares que se considere necesario efectuarlas.
V	Aplicar de forma responsable las nebulizaciones en los territorios que se considere necesario efectuarlas.
VI	Capacitación a la población para que puedan elaborar y aplicar de forma casera líquidos repelentes naturales de moscos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Acopio de llantas	Tonelada	60	70	65
II	Descacharrización	Tonelada	40	50	60
III	Fumigación	Aplicación	100	100	70
IV	Abatización	Aplicación	24	24	24
V	Nebulización	Hectáreas (territorio)	1,000	1,000	1,000
VI	Pláticas	Pláticas Grupales	900	500	100

Objetivo Específico

Disminuir los casos de morbilidad y mortalidad causados por el consumo de alcohol y drogas a través de acciones coordinadas en materia preventiva, así como generar la disminución de casos de embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, evitar la rabia (dueño responsable) y promover campañas en la población Temixquense.

Estrategia: Se llevará a cabo una coordinación interinstitucional con el estado, así como con diversas áreas de la administración pública municipal, asociaciones o particulares que coadyuven a promover y ejecutar acciones encaminadas a la prevención y fomento de la salud de forma sectorizada, preponderando la sensibilización sobre las causas y consecuencias de cada caso.

Proyecto: Programa de Prevención y Promoción de la Salud

Responsable: Coordinación General de Salud-Dirección de Salud/Jefatura de Prevención, Promoción de la Salud y Alcoholemia

Líneas de Acción	
II	Se implementarán operativos en materia de salud en las zonas rojas del municipio (capítulo IV art. 62 del Reglamento de Salud del municipio de Temixco), para invitar a las personas dedicadas al sexo servicio para que se realicen de forma periódica los estudios correspondientes, a su vez se promoverá el uso responsable del condón y se les informará de las enfermedades de transmisión sexual que existen.
III	A través de una programación con las instituciones educativas de nivel básico, medio, medio superior y superior ya sea de gobierno o particular, se establecerán una serie de pláticas informativas en las que se abordarán temas como prevención de adicciones (alcohol, tabaco y droga), embarazo en adolescentes, problemas de autoestima, vandalismo, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, así como centros de atención e instituciones públicas o privadas de ayuda.
IV	En el marco de la conmemoración del día internacional contra las adicciones se implementará un foro en el que participarán los grupos de rehabilitación, las instancias estatales y municipales, así como todos aquellos especialistas en el tema que den a conocer los tipos de psicotrópicos y las consecuencias de su consumo.
V	Promover en las instituciones de nivel básico el programa “dueño responsable” para concientizar a la población estudiantil del compromiso que implica tener una mascota en el hogar.
VI	Realizar y promover campañas de vacunación antirrábica de forma periódica en todas las colonias del municipio.
VII	Promover y realizar, en coordinación con las asociaciones civiles, a través de campañas, la esterilización de las mascotas acopiadas en vía pública y de los particulares que así lo soliciten.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
II	Operativo	Operativo	8	8	8
III	Pláticas informativas	%	100	100	100
IV	Foro	Porcentaje de asistencia	100	100	100
V	Plática de “Dueño Responsable”	Niño	4,000	100	100
VI	Vacuna antirrábica	Vacuna	12,000	5,000	4,000
VII	Campañas de esterilización	%	100	100	100

* Línea de acción I.- Derogada

Objetivo Específico

Que todos los manipuladores de alimentos implementen las normas de higiene y de sanidad a fin de evitar el contagio de enfermedades gastrointestinales entre la población.

Estrategia: Realizar revisiones de forma continua en los lugares que se manejan alimentos ya sean ambulantes, establecimientos semifijos y fijos para darles a conocer las normas de higiene, así como aquellos giros que se requiera por su misma actividad seguir un protocolo de inocuidad.

Proyecto: Programa de Fomento Sanitario

Responsable: Coordinación General de Salud-Dirección de Salud/Jefatura de Regularización Sanitaria

Líneas de Acción	
I	Verificación sanitaria de establecimientos de venta de alimentos
II	Se efectuará fomento sanitario de forma continua a todos los manejadores de alimentos ya sea ambulantes o que laboren en establecimientos semifijos o fijos.
III	A través de visitas de verificación programadas, se realizará un recorrido a los rastros y mataderos así como granjas de traspatio a fin de supervisar sus procesos y efectuar las recomendaciones pertinentes en materia de salud.
IV	Aplicar la normatividad para que tramiten las credenciales y tarjetas sanitarias

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Fomento sanitario	Establecimiento	2,000	900	1,200
II	Fomento Sanitario	Persona	5,000	5,500	6,000
III	Fomento Sanitario	Supervisión	20	10	20
IV	Credencial y Tarjeta sanitaria	Credencial y Tarjeta sanitaria	2,000	1,000	1,200

Objetivo específico

Dotar con un Servicio Médico Municipal para los trabajadores del Ayuntamiento (Trabajadores de confianza, jubilados y pensionados del ayuntamiento y seguridad pública, personal del Sistema DIF municipal) y sus familias, para prevenir enfermedades hacia los mismos, así como consultas en diferentes especialidades.

Estrategia: Contar con los protocolos que en materia de salud estén autorizados para la prevención y atención de enfermedades, así como el disponer oportunamente de recursos humanos, económicos y científicos para su aplicación.

Proyecto: Servicio Médico Municipal

Responsable: Coordinación General de Salud/Oficialía Mayor

Líneas de Acción	
I	Equipamiento del servicio médico municipal.
II	Otorgar la atención médica al personal derechohabiente y sus beneficiarios.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Equipo	%	-	100	100
II	Consultas	%	-	100	100

Nota: Se comparten líneas de acción con el Proyecto denominado Potencializar el perfil de cada servidor público de la Oficialía Mayor respecto a la línea estratégica VII de proporcionar atención médica y medicamento. Remítase al área de Oficialía Mayor.

DIF MUNICIPAL

Objetivo Específico

Lograr un equilibrio constante entre los ingresos y los gastos, propiciando con esto finanzas sanas.

Estrategia: Tener siempre el equipo de cómputo en óptimas condiciones, así como los sistemas que utilizamos para el registro de la contabilidad. Tener personal capacitado en materia contable para procesar la información como lo establece las leyes y normas. Administrar de manera oportuna el presupuesto asignado a las diferentes áreas. Establecer sistemas de control requeridos para cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC, para facilitar la fiscalización y consolidación de la Administración Financiera y la generación de la cuenta pública.

Proyecto: Finanzas sanas para el buen vivir.

Responsable: Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Armonización Contable: generar información veraz y oportuna, donde se incluya la correcta descripción del patrimonio y facilite la fiscalización, consolidación, administración y generación de las cuentas públicas correspondientes.
II	Cuenta Pública: rendición de cuentas sobre la administración de los ingresos y egresos de los recursos.
III	Transparencia: Establecer y mantener una relación de confianza entre la ciudadanía y el ente público.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Lineamientos	%	100	100	100
II	Cuenta Pública	%	100	100	100
III	Transparencia	%	100	100	100

Objetivo Específico

Mejorar la calidad de vida de personas vulnerables y en pobreza extrema.

Estrategia: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento del sistema de distribución de servicios, atenciones y entrega de aparatos funcionales para las Personas Vulnerables que acuden al DIF Temixco.

Proyecto: Súmate DIFerente por el buen vivir.

Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Convocatoria social.
II	Realización de estudios socio económicos
III	Gestión de aparatos funcionales prótesis e insumos
IV	Personas atendidas durante las Caravanas.
V	Eventos
VI	Entregar los diferentes Recursos acopiados y gestionados tales como: pañales, juguetes, ropa, calzado, etc.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2019	2020	2021
I	Convocatoria social	%	100%	100%	100%
II	Realización de Estudio socioeconómico	Unidad	100	100	40
III	Aparatos	Unidad	100	100	60
IV	Atención	Personas	1,300	1,300	200
V	Eventos	Unidad	8	8	4
VI	Recursos	Unidad	1,000	1,000	900

Objetivo Específico

Ofrecer un servicio de calidad y continuo a la población con índices de pobreza brindando movilidad digna para personas con discapacidad.

Estrategia: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante el fomento a la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad.

Proyecto: Movilidad DIFerente.

Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Realización de estudio socioeconómico.
II	Transportar dentro del Municipio, en el Estado y fuera del Estado de Morelos a Instituciones de Asistencia Médica, Social, Psicológica y Motriz.
III	Evaluación de parque vehicular
IV	Gestión de insumos y servicios mecánicos
V	Servicios de mantenimiento correctivo y preventivo

Líneas de acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2019	2020	2021
I	Realización	%	100	100	100
II	Servicio	Personas	80	80	40
III	Evaluación	%	100	100	100
IV	Gestión	Unidad	4	4	4
V	Servicios	%	100	100	100

Objetivo Específico

Que las personas que acuden a la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia de Temixco, Morelos y que requieren servicios de asesoría jurídica sobre el cumplimiento de obligaciones alimentarias con asistencia psicológica para superar episodios de violencia intrafamiliar.

Estrategia: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de los derechos sociales de las Personas Vulnerables que acuden al a la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia de Temixco.

Proyecto: Paz y Justicia para familias en resiliencia social.

Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Taller de obligaciones alimentarias en la familia y valores
II	Servicios de apoyo jurídico y psicológico
III	Taller para el manejo y solución de conflictos en la familia

Líneas de acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Taller	Unidad	12	5	5
II	Servicio	Unidad	1,000	800	400
III	Taller	Unidad	600	100	100

Objetivo Específico

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las adolescentes y menores mediante el fomento de acciones de concientización.

Estrategia: A través de dinámicas se concientizará a los menores para prevenir el abuso sexual y la prevención de embarazos no planificados.

Proyecto: Prevención del abuso de menores y embarazos no planificados.

Responsable: Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Líneas de acción	
I	Selección de tema, material, capacitación para la realización de la obra
II	Calendarización y realización de talleres
III	Servicios de apoyo psicológico

Líneas de acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2019	2020	2021
I	Capacitación	Unidad	3	1	1
II	Taller	Unidad	40	4	3
III	Servicio	Unidad	12	6	4

Objetivo Específico

Ser la unidad administrativa que fomente, vigile y coadyuve con la rendición de cuentas y transparencia en el uso, manejo y aplicación de los recursos ejecutados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Estrategia: Llevar a cabo la elaboración del Calendario Anual de Revisiones a efecto, de que sea aprobado por la Junta Directiva del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos. Una vez aprobado el Calendario Anual de Revisiones, se efectuarán las mismas en las fechas estipuladas. Se determinan las observaciones a cada unidad administrativa, para su seguimiento. Y control interno. Se elabora con apego a la normatividad vigente, el formato único para la presentación de quejas y denuncias. Se difunde a la ciudadanía, a través de los medios físicos y electrónicos, los mecanismos para erradicar los posibles actos de corrupción.

Proyecto: Sistema integral de control interno del DIF Temixco.

Responsable: Comisaría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Elaboración del Calendario anual de Revisiones
II	Revisiones de conformidad al Calendario Anual.
III	Determinar observaciones a las áreas.
IV	Elaboración de formato único para presentar quejas y denuncias.
V	Difusión de mecanismos para erradicar posibles actos de corrupción.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Documento	Unidad	1	1	1
II	Documento	Unidad	4	4	4
III	Documento	%	100	100	100
IV	Documento	Unidad	1	1	1
V	Campañas	Unidad	2	2	2

Objetivo Específico

Proporcionar las herramientas necesarias a los encargados de las diferentes áreas, con capacitaciones y talleres

Estrategia: Trabajar en coordinación con el DIF Estatal y otras organizaciones para la realización de programas. Fortalecer comunicación con los encargados de las áreas administrativas.

Proyecto: Capacitaciones.

Responsable: Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Capacitación a los encargados de las jefaturas para proporcionar mejor servicio.
II	Buscar ponentes en acorde a las necesidades del sistema.
III	Gestionar en el gobierno del Estado talleres para capacitar a los encargados de las diferentes áreas.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Capacitaciones	Unidad	1	2	2
II	Gestiones	%	100	100	100
III	Talleres	Unidad	3	3	3

Objetivo Específico

Realizar evaluaciones de las diferentes áreas del sistema. Crear convenios con diferentes tiendas departamentales, abarroteras u otra que nos pueda realizar donativos.

Estrategia. - Mantener y/o fortalecer los canales de comunicación con el sector público y privado para la realización de diversos convenios y así mejorar la calidad de vida de la población Temixquense. Mantener buena comunicación con los representantes de las localidades para conocer las necesidades de la población.

Proyecto: El buen juez, por su casa empieza.

Responsable: Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Planear recorrido en las áreas para revisar la calidad del servicio
II	Bitácoras de atención al usuario
III	Donaciones e ingresos haciendo convenios.
IV	Entrega de comprobantes fiscales a donatarios

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Recorridos	Unidad	1	2	2
II	Bitácora	Unidad	2	2	2
III	Convenios	Unidad	10	2	2
IV	Documento fiscal	%	100	100	100

Objetivo Específico

Establecer talleres, actividades físicas, deportivas y de inteligencia de fácil acceso para la ejercitación de los adultos mayores del Municipio de Temixco de tal modo que activen y mejoren su motricidad, memoria y salud emocional.

Estrategias. - Coadyuvar al bienestar de la población mayor de 60 años, con programas que permitan la atención, el cuidado y desarrollo humano en la edad adulta, mediante actividades físicas, deportivas y recreativas, así como talleres y pláticas impartidas por expertos en la materia para lograr una estabilidad emocional y corporal acorde a su edad.

Proyecto: “Adultos en Movimiento”

Responsable: Jefatura de Bienestar Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Actividades físicas para adultos mayores.
II	Talleres de psicología, tanatología y actividades diversas para los adultos mayores.
III	Credencialización de INAPAM

Líneas de acción	Indicador	Unidad de Medida	META		
			2019	2020	2021
I	Actividades Físicas	Unidad	600	200	200
II	Talleres	Unidad	4	2	2
III	Tarjetas	Unidad	960	500	750

Objetivo Específico

Impartir pláticas informativas para la prevención de la discapacidad.

Detectar mediante una valoración clínica a personas con discapacidad temporal o permanente.

Brindar atención a la población que presente algún tipo de discapacidad y apoyarle en la rehabilitación integral.

Favorecer la inclusión social y recreativa de personas con discapacidad a través de la gestión de visitas a centros recreativos.

Gestionar apoyos económicos o en especie por parte de ciudadanos, para la adquisición aparatos funcionales para personas con discapacidad. Realizar la toma de factores de riesgo para la prevención de enfermedades crónicas degenerativas, tomando la presión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, peso y talla.

Impartir pláticas para la prevención de enfermedades crónicas degenerativas.

Estrategia: Ejecutar acciones de prevención, detección y rehabilitación simplificada, para favorecer la inclusión social, laboral, recreativa y educativa de las personas con discapacidad temporal o permanente, que acuden a la Unidad Básica de Rehabilitación.

Proyecto: Programa de prevención, detección y rehabilitación simplificada de la discapacidad, con un enfoque inclusivo.

Responsable: Jefatura de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral.

Líneas de acción	
I	Consultas del médico especialista en rehabilitación.
II	Terapia de rehabilitación física.
III	Terapia de rehabilitación del lenguaje.
IV	Terapia psicología.
V	Terapia de estimulación temprana.
VI	Plática sobre prevención de riesgos de la discapacidad.
VII	Visitas recreativas para personas con discapacidad.
VIII	Apadrinamiento de personas con discapacidad.
IX	Realizar la toma de factores de riesgo (presión arterial, Frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, peso y talla) para prevenir enfermedades crónicas degenerativas en personas con discapacidad.
X	Pláticas para la prevención de enfermedades crónicas degenerativas.
XI	Equino terapia

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Consulta	Unidad	700	700	450
II	Terapia	Unidad	6,000	3,000	3,000
III	Terapia	Unidad	2,500	1,200	1,200
IV	Terapia	Unidad	2,500	1,200	1,200
V	Terapia	Unidad	500	400	300
VI	Plática	Unidad	10	5	10
VII	Vistas	Unidad	2	1	1
VIII	Beneficiados	Unidad	20	15	15
IX	Usuarios	Unidad	1,500	1,000	1,500
X	Plática	Unidad	10	5	10
XI	Terapia	Unidad	700	1,500	250

Objetivo Específico

Garantizar a la población temixquense, especialmente, a aquellas personas que por sus condiciones socioeconómicas y/o físicas se encuentren en estado de vulnerabilidad, el acceso a los servicios de salud básicos.

Estrategia: Promocionar los servicios que la Jefatura de Medicina General, Atención Dental y Programas Específicos de Salud brinda en las instalaciones del Albergue Transitorio a través de las redes sociales y los medios convencionales, tales como, cárteles, trípticos, dípticos, volantes, perifoneo, etc.

Solicitar a las diferentes áreas del Sistema DIF Temixco canalice a las y los ciudadanos que soliciten atención médica, odontológica, psicológica, de terapia de lenguaje y/o de terapias alternativas a las instalaciones del Albergue Transitorio y/o Unidad Médica Móvil para su atención.

Facilitar a la Ventanilla Única del H. Ayuntamiento de Temixco, a los once Centros de Salud del municipio y los Centros Educativos de Educación Preescolar y Básica del Municipio una cartilla descriptiva donde se detallen los servicios para que puedan ofertarlos a la población que los solicite.

Proyecto: Para tu Buen Vivir. Tu Salud Primero.

Responsable: Jefatura de Medicina General, Atención Dental y Programas de Salud Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Brindar atención médica general en las instalaciones del Albergue Transitorio y en el consultorio de la Unidad Médica Móvil.
II	Brindar atención odontológica básica en las instalaciones del Albergue Transitorio y en el consultorio de la Unidad Médica Móvil.
III	Brindar atención psicológica integral en las instalaciones del Albergue Transitorio.
IV	Brindar atención de terapia de lenguaje en las instalaciones del Albergue Transitorio
V	Brindar atención de terapias alternativas, específicamente, masajes holísticos en las instalaciones del Albergue Transitorio

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Consultas	Unidad	1,440	500	700
II	Consultas	Unidad	1,440	900	800
III	Terapias	Unidad	960	600	700
IV	Terapias	Unidad	960	500	500
V	Terapias	Unidad	720	500	500

Objetivo Específico

Disminuir los Índices de desnutrición en la Población Vulnerable, niños menores de 1 y 5 años y estudiantes en riesgo de desnutrición.

Estrategias. - Identificar y realizar visitas domiciliarias de los beneficiarios que se encuentren en estado vulnerable con objetivo de determinar qué tipo de ayuda necesitan para mejorar su calidad de vida.

Proyecto: Apoyos Alimentarios con despensas Diferentes y Banco de Alimentos escolar.

Responsable: Jefatura de desarrollo Comunitario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Entrega de apoyos de la canasta básica.
II	Alimentar a niños, adultos y personas vulnerables
III	Combatir la desnutrición a estudiantes
IV	Valoración Médica.
V	Implementación del programa emergente "Tu amiga Hormiguita DIF" de apoyo con canasta básica parcialmente subsidiada.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Entregas	Unidad	3,500	3,800	3,500
II	Servicios	Unidad	6,000	6,000	5,000
III	Distribución	Unidad	1,600	3,200	1,600
IV	Valoración	Unidad	4	4	4
V	Recorridos por rutas	Unidad	-	-	700

Objetivo Específico:

Difundir entre la población las medidas específicas para prevenir los padecimientos crónico – degenerativos e infecto – contagiosos más comunes. Fomentar el autocuidado de la salud y la cultura de la atención médica temprana. Fomentar la inclusión de grupos vulnerables al autocuidado de la salud. Acercar los servicios de atención odontológicos a través de la Unidad Médica Móvil a precios accesibles a las colonias socioeconómicamente vulnerables del Municipio.

Estrategia: Informar, en tiempo y forma, de acuerdo con la agenda pactada a las escuelas de educación preescolar y primaria de la campaña de salud bucodental emprendida por esta Jefatura y que consiste en la aplicación de flúor para la prevención de caries dentales en los menores de 14 años.

Planificar, organizar y ejecutar los diferentes talleres planificados en materia de prevención de los diferentes problemas de salud que aquejan a la población y que son prevenibles.

Planear, organizar y ejecutar Ferias de la Salud en las diferentes localidades del municipio para acercar a la ciudadanía, especialmente, a la socioeconómicamente vulnerable, los servicios médico y odontológico que esta Jefatura brinda.

Proyecto: Sonriendo y DIFundiendo la salud. Por la grandeza de Temixco.

Responsable: Jefatura de Medicina General, Atención Dental y Programas de Salud Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Aplicar flúor a los estudiantes de nivel preescolar y básico del municipio de Temixco.
II	Realización de talleres y campañas de prevención en los diferentes planteles educativos del municipio.
III	Realización de Ferias de la Salud en las diferentes colonias del municipio

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Escuelas beneficiadas	Unidad	12	3	3
II	Talleres y/o campañas impartidas	Unidad	12	3	3
III	Ferias de la Salud	Unidad	4	1	1

Objetivo Específico

Crear los mecanismos necesarios para que el modus operandi de los servidores públicos del Sistema Municipal DIF Temixco sea correcto, ético y transparente, así como el uso correcto de los recursos públicos.

Estrategia: Evaluar y/o monitorear las obligaciones normativas, administrativas y la difusión y actualización de la información a través de la respectiva página de Internet. Realizar la revisión de la información que se actualiza mes con mes en el apartado de transparencia por parte de las Unidades Administrativas del sujeto obligado y capacitar a los enlaces de transparencia, Revisar todos los días la Plataforma electrónica para detectar de manera inmediata la presentación de solicitudes de información. Durante los primeros 2 días de presentada la solicitud de información se analizará y en caso procedente se remitirá con el número de folio correspondiente a la unidad administrativa interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos, que tenga a su resguardo la información solicitada, para que ésta se avoque a recabarla y en su caso procesarla, para estar en condiciones de dar contestación en tiempo y forma.

Proyecto: Transparencia y Rendición de cuentas.

Responsable: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.

Líneas de Acción	
I	Capacitación para los enlaces de transparencia de las Unidades Administrativas
II	Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia
III	Respuesta y seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de Medida	Metas		
			2019	2020	2021
I	Capacitación	Unidad	2	2	2
II	Revisión	Unidad	10	10	10
III	Respuesta	%	100	100	100

IV - EJES TEMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS



Ayuntamiento 2019-2021

Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

- ◆ **Secretaría de Obras Públicas.**
- ◆ **Secretaría de Servicios Públicos Municipales.**
- ◆ **SCAPSATM.**

EJE 4 - TEMIXCO FLORECE



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE 4.- Temixco Florece

- a).- Estudio de impacto vial; Gestión de Recursos Para Obras de Mejoramiento de la Movilidad vial
- b).- Mejoramiento Urbano (Re-ingeniería urbana)
- c).- Programa Turista Amigo; bus turístico
- d).- Embellecimiento de fachadas en avenidas, núcleos de población y espacios públicos de concurrencia
- e).- Posicionamiento y marketing Municipal
- f).- La relación del Municipio de Temixco con el Gobierno Estatal y Federal, será respetuoso y anteponiendo el interés del Municipio evitando relaciones de corrupción e ineficiencia administrativa.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Objetivo específico

Las obras se destinarán para infraestructura básica social y contingencias, principalmente en las colonias donde de acuerdo a los polígonos de las zonas de atención prioritaria no se pueda ejercer recurso de los programas federales y estatales, que sirvan para contribuir al abatimiento de la pobreza y rezago social del municipio. Así como contribuir a mejorar la infraestructura urbana, seguridad física y patrimonial de la población mediante la disminución de los índices delictivos.

Estrategia: Se llevará a cabo la proyección, programación, operatividad y consolidación de las obras de la ciudadanía para elevar la calidad de vida, teniendo Infraestructura Urbana, digna para los temixquenses.

Proyecto: Ejecución de obra para la mejora de la Infraestructura Urbana del municipio de Temixco.

Responsable: Secretaría de Obras Públicas.

Líneas de acción	
I	Mejora a la Infraestructura Urbana de las zonas de atención prioritaria
II	Generar estrategias para la atención de infraestructura municipal básica necesaria
III	Abatimiento de rezago social y urbano con la ejecución de la obra pública

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Obra realizada (FORTAMUN)	Obra	4	-	-
II	Obra realizada (Ramo 33 FISMDF) FAIS	Obra	35	-	-
III	Obra realizada (Recursos Propios) RP	Obra	14	-	-

Objetivo específico

Ofrecer a los originarios y turistas de Temixco un área recreativa y de actividades productivas, espacios para pasar tiempo en compañía de la familia o simplemente tener un momento de relajación y tranquilidad alejado del estrés de la vida cotidiana.

Estrategia: Contar con la gestión del recurso y autorización del mismo, así como la asignación del área adecuada para la supervisión y ejecución de la obra. Contar con las factibilidades correspondientes de las instancias competentes para la construcción y ubicación de los puntos primarios del proyecto.

Proyecto: Embellecimiento de la Avenida Emiliano Zapata, Temixco, Morelos.

Responsable: Secretaría de Obras Públicas/Dirección de Obras Públicas.

Líneas de acción	
I	Abatimiento de rezago urbano y disminución de actos delictivos y/o vandálicos.
II	Mejora en movilidad peatonal urbana básica necesaria.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Realización de proyecto arquitectónico de Mural	Proyecto	1	-	-
II	Realización de proyecto arquitectónico de Muro verde	Proyecto	-	1	-

***Nota:** Se vincula este Proyecto (Embellecimiento de la Avenida Emiliano Zapata, Temixco, Morelos, compartiendo líneas de acción con el Proyecto de Propuestas Técnicas de Obras de la Dirección de Obras Públicas de igual forma compartiendo líneas de acción con el Proyecto Embellecimiento de la Imagen Urbana Emiliano Zapata (Puente del pollo) hasta el puente, de la Coordinación General de Planeación y Seguimiento de Proyectos Especiales, asimismo, comparte líneas de acción con los Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos.

Objetivo específico

Promover el desarrollo integral de la familia Temixquense en situación de vulnerabilidad mediante acciones, programas y atención especializado a la ciudadanía para brindar mejores condiciones de vida.

Estrategia: Construir espacios arquitectónicos para la atención de la sociedad y de personas con condiciones especiales para mejorar su calidad de vida, fortaleciendo el tejido social del Municipio de Temixco y zonas aledañas.

Proyecto: Construcción de Presidencia Municipal de Temixco, Morelos

Responsable: Secretaría de Obras Públicas/Dirección de Obras Públicas

Líneas de acción	
I	Elaboración de proyecto arquitectónico
II	Edificio Municipal de Temixco, Etapa 1; Demoliciones y Excavaciones.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Realización de proyecto arquitectónico	Proyecto	1	-	-
II	Ejecución de Obra	Obra	1	-	-

***Nota:** Se vincula este proyecto (Construcción de Presidencia Municipal de Temixco, Morelos) en la información de los Proyectos “PROPUESTAS TÉCNICAS DE OBRAS” y “OBRAS CON RECURSOS PROPIOS” de la Dirección de obras públicas.

Objetivo específico

Eficientar las actividades administrativas del personal de la Secretaría de Obras Públicas para una mejor calidad de servicio a la ciudadanía. Realización de obras infraestructura, principalmente en las colonias donde de acuerdo a los polígonos de las zonas de atención prioritaria no se pueda ejercer recurso de los programas federales y estatales.

Estrategia: A través de un servicio eficaz y de calidad en la atención a la población, con transparencia y honestidad Se llevará a cabo las obras de la ciudadanía para elevar la calidad de vida, teniendo Infraestructura Urbana digna para los temixquenses.

Proyecto: Operatividad de la Secretaría de Obras Públicas

Responsable: Secretaría de Obras Públicas.

Líneas de acción	
I	Coordinar y supervisar acciones de las áreas de la Secretaría.
II	Seguimiento oportuno en la actividades operativas y administrativas de las áreas de la Secretaría

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Coordinación	%	-	-	100
II	Supervisión y Seguimiento	%	-	-	100

Objetivo específico

Las obras se destinarán para infraestructura básica social y contingencias, principalmente en las colonias donde de acuerdo a los polígonos de las zonas de atención prioritaria no se pueda ejercer recurso de los programas federales y estatales, que sirvan para contribuir al abatimiento de la pobreza y rezago social del municipio. Así como contribuir a mejorar la infraestructura urbana, seguridad física y patrimonial de la población mediante la disminución de los de los índices delictivos.

Estrategia: Se llevará a cabo la proyección, programación, operatividad y consolidación de las obras de la ciudadanía para elevar la calidad de vida, teniendo Infraestructura Urbana digna para los temixquenses.

Proyecto: Propuestas Técnicas de Obras

Responsable: Dirección de Obras Públicas

Líneas de acción	
I	Propuestas Técnicas
II	Infraestructura Urbana
III	Infraestructura Urbana complementaria
IV	Abatimiento de rezago económico para la agricultura

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Formulación e Integración de carpetas personalizadas	%	100	100	100
II	Obra realizada (Ramo 33) FORTAMUN	Obra	-	3	3
III	Obra realizada PROSANEAR	Obra	-	2	-
IV	Obra realizada FAEDE	Obra	2	1	-

Objetivo específico

Los recursos FAIS se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de atención prioritaria.

Estrategia: Seguimiento del procedimiento en base a sus lineamientos y reglas de operación del programa para el inicio del mismo. Atención de las zonas con mayor vulnerabilidad y prioritarias del municipio en general que estén dentro de los lineamientos que comprende dicho programa con la realización de la obra pública en estas zonas.

Proyecto: FAIS

Responsable: Dirección de Obras Públicas.

Líneas de acción	
I	Generar estrategias para la atención de infraestructura municipal básica necesaria.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Obra realizada (Ramo 33 FISMDF) FAIS	Obra	-	32	31

Objetivo: Con el mantenimiento de la infraestructura urbana del municipio se mejoraría el acceso a la entrada y salida del municipio dándole más fluidez al tráfico vehicular, el desarrollo socioeconómico y urbanístico, así como la disminución de problemas de salubridad al eliminar el estancamiento de agua y proliferación de insectos.

Estrategia: Implementación del programa permanente de bacheo en avenidas principales y secundarias, para el mejoramiento de imagen urbana y conservación de la vialidad del municipio, pretendiéndose distribuir 20 m³ de mezcla asfáltica (AC-20) por semana con una cantidad de 400 Lt de emulsión asfáltica aproximadamente.

Proyecto: Programa permanente de mantenimiento de la Infraestructura Urbana

Responsable: Dirección de Superintendencia

Líneas de acción	
I	Operatividad de la Dirección de Superintendencia
II	Mejora la infraestructura vial manteniendo en buenas condiciones la infraestructura urbana (socavones, tapas de registros, brocales, tapas de pozos de visita y rejillas pluviales de tráfico pesado) de las Calles y Av. Viales, así como banquetas peatonales del municipio.
III	Renivelación y bacheo con mezcla asfáltica AC-20 para el mejoramiento de la imagen urbana del municipio.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Formulación e Integración de carpetas personalizadas	%	100	100	100
II	Mejoramiento de infraestructura vial	Calle	15	25	15
III	Mezcla asfáltica (AC-20)	m ³	576	380	270

Objetivo (Obras Públicas): Ejecutar proyectos con recursos propios, que se destinarán para las obras de infraestructura básica social y contingencias, principalmente en las colonias donde de acuerdo a los polígonos de las zonas de atención prioritaria no se pueda ejercer recurso de los programas federales y estatales, que sirvan para contribuir al abatimiento de la pobreza y rezago social del municipio. Así como contribuir a mejorar la infraestructura urbana, seguridad física y patrimonial de la población mediante la disminución de los índices delictivos.

Estrategia (Obras Públicas): Consolidar y ejecutar proyectos de infraestructura urbana para elevar la calidad de vida, en beneficio de la ciudadanía.

Objetivo (Superintendencia): Derivado a la creciente población que años con año existe en el municipio de Temixco-Morelos, se pretende que el municipio cuente con una mejor infraestructura respecto a los panteones existentes y de esta manera poder evitar la saturación de inhumaciones futuras, así mismo conservar en buenas condiciones las calles que se encuentran en terracería para que los habitantes cuenten con vialidades en condiciones transitables y así se mejore su calidad de vida.

Estrategia (Superintendencia): Programar, ejecutar, mantener y conservar en buenas condiciones parte de la infraestructura urbana del municipio. Se pretende incrementar la infraestructura respecto a los panteones para prevenir situaciones de conflictos por la saturación de los panteones municipales existentes, así mismo evitar la emigración a panteones foráneos. Darle mantenimiento a las calles que se encuentra en terracería para que los habitantes tengan mayor acceso a los servicios básicos.

Proyecto: Obras con Recursos Propios

Responsable: Dirección de Obras Públicas/Dirección de Superintendencia

Líneas de acción	
I	Abatimiento de rezago social y urbano con la ejecución de la obra pública
II	Seguimiento de ejecución a través de la Supervisión de la obra pública
III	Mejora a la infraestructura urbana respecto a los panteones, así como rehabilitación y mantenimiento de calles en terracería.
IV	Seguimiento y supervisión de las obras de Infraestructura

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Obra realizada (Recursos Propios) RP	Obra	-	18	9
II	Supervisión de obra (Obras Públicas)	Supervisión	-	100	100
III	Construcción de obras de Infraestructura básica	Obra	-	7	3
IV	Supervisión de obra (Superintendencia)	Supervisión	-	100	100

Objetivo: Correcta integración comprobación y resguardo de la documentación que integra un expediente técnico unitario de obra.

Estrategia: Control normativo de la obra pública.

Proyecto: Integración de expedientes técnicos unitarios de obra

Responsable: Dirección de Normatividad y Seguimiento.

Líneas de acción	
I	Integración y resguardo de expedientes unitarios en la obra pública

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Expediente unitario de obra pública	%	100	100	100

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo Específico

Preservar la imagen urbana en óptimas condiciones mediante brigadas constantes para que la población Temixquense y el turismo disfruten de ella.

Estrategia: Ahorro de energía para la mejora de la iluminación y mayor confianza a la ciudadanía, bajar el índice delictivo y generar mayor seguridad. Así como mejorar la obra pública y generar mayor impacto social.

Proyecto: “Temixco Iluminado”.

Responsable: Dirección de Alumbrado Público.

Líneas de Acción	
I	Mantenimiento al alumbrado publico
II	Implementar centros de medición en espacios públicos
III	Reducción y Revisión de facturación mensual.
IV	Sectorización de Alumbrado Público del Municipio.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Mantenimiento	Servicio	2,000	2,000	2,000
II	Centros de medición	Unidad	1	1	1
III	Reducción de KW	%	3.9	5.9	0.2
IV	Sectorización	%	50	30	20

Objetivo Específico

Mantener en condiciones los panteones Municipales, comunales y ejidales del municipio, para ofrecer un buen servicio y así obtener que la ciudadanía cumpla con el mantenimiento de sus servicios al 100%.

Estrategia: Analizar y actuar en las problemáticas de cada uno de los panteones Municipales, Comunales y Ejidales, para otorgar un mejor servicio de limpieza general en cada uno de estos.

Proyecto: “Panteones de Calidad”

Responsable: Dirección de Servicios Públicos, Mantenimiento a la Imagen Urbana, Balizamiento y Panteones/Jefatura de Panteones

Líneas de Acción	
I	Mantenimiento de los Panteones
II	Imagen Urbana de los Panteones
III	Regularización de Perpetuidad de los 5 panteones Municipales

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Mantenimiento	Unidad	500	500	500
II	Mejoramiento	Unidad	5	5	5
III	Expedientes	Unidad	700	700	900

Objetivo Específico

La Jefatura de Parques Y Jardines se encargará de preservar la Imagen de los Parques, Jardines y Espacios públicos; como son las escuelas, calles y avenidas, realizando supervisión y mantenimiento continuo coadyuvando al mejoramiento de la calidad de vida de los temixquenses, mejorando la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia: Renovar la imagen urbana para atraer al turismo mejorando el mantenimiento a los espacios públicos, parques y jardines, para mejorar la calidad de vida de los temixquenses.

Proyecto: "Temixco Creciendo"

Responsable: Secretaría de Servicios Públicos/Dirección de Servicios Públicos, Mantenimiento a la Imagen Urbana, Balizamiento y Panteones/Jefatura de Parques y Jardines.

Líneas de Acción	
I	Poda de árboles y Desmalezamiento con personal capacitado.
II	Mejorar la Imagen Urbana mediante un correcto Mantenimiento de los Espacios Públicos y Planteles Educativos.
III	Recorridos programados para la recolección de Material Vegetal en Espacios Públicos.
IV	Planear, ejecutar el balizamiento, así como la rehabilitación de señalizaciones.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Poda	Unidad	900	900	900
II	Mantenimiento de los Espacios Públicos	Servicio	132	132	132
III	Recolección de Material Vegetal	Tonelada	420	420	420
IV	Mejorar el balizamiento y la señalización	ML	50,000	30,000	30,000

Objetivo Específico

Vigilar que el rastro Municipal cumpla con el objetivo de servir a la ciudadanía de acuerdo a las normas sanitarias correspondientes en consecuencia otorgue un servicio de primera, contribuyendo al mejoramiento y bienestar de los habitantes de Temixco combatiendo la contaminación de ríos, aire y en general al medio ambiente así como fomentar el ahorro del agua.

Estrategia: Promover la factibilidad y viabilidad de los recursos necesarios económicos para el mejoramiento de las instalaciones del Rastro Municipal.

Proyecto: “Mantenimiento y equipamiento del Rastro Municipal”

Responsable: Dirección de Servicios Públicos, Mantenimiento a la Imagen Urbana, Balizamiento y Panteones/Jefatura de Rastro Municipal

Líneas de Acción	
I	El Mantenimiento del Rastro.
II	Equipo adecuado para el buen funcionamiento.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Mantenimiento del Rastro	Unidad	40	-	-
II	Equipo adecuado para el buen funcionamiento	Unidad	40	-	-

SCAPSATM

Objetivo Específico

Implementar inspecciones, supervisiones y fiscalización de las actividades mediante un plan de trabajo integral.

Estrategia: Supervisar y emprender acciones claras y precisas para inhibir prácticas contrarias a la honestidad, buscando una administración eficiente y de calidad.

Proyecto: Cero corrupción en el trienio 2019-2021 en el SCAPSATM.

Responsable: Comisaría del SCAPSATM

Líneas de Acción	
I	Estructurar los manuales de procedimientos a las diferentes áreas del SCAPSATM y vigilar su implementación.
II	Efectuar los recorridos en el campo de trabajo con las brigadas de comercialización y operación para verificar que las actividades se ajusten a la misión del SCAPSATM.
III	Supervisar y fiscalizar que las operaciones de ingresos y egresos se ajusten al presupuesto de ingresos y egresos y conforme a la normatividad aplicable.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Manuales de procedimientos	%	60	20	20
II	Recorridos en campo	%	60	20	20
III	Análisis de finanzas	%	60	20	20

Objetivo Específico

Disminuir el número de quejas y reportes que se generan por los usuarios cuando no se les entrega la información que requieren, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de acceso a la información, la finalidad es dar un servicio de calidad y mejorar la perspectiva que se tiene conforme a la imagen que generamos al prestar nuestros servicios.

Estrategia: Concientizar a todas las unidades administrativas que conforman el Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, a entregar su información en tiempo y forma para dar cumplimiento a lo que nos solicite la ciudadanía.

Proyecto: Campaña de difusión sobre los servicios y tramites que se pueden realizar mediante la Unidad de Transparencia.

Responsable: Unidad de Transparencia.

Líneas de Acción	
I	Difundir que información se puede solicitar mediante el Portal de Transparencia.
II	Verificar que los Portales de Transparencia estén al día con la Información para evitar una sanción por el IMIPE, o alguna queja de algún usuario.
III	Instalar un módulo de atención a los usuarios con relación a la Unidad de Transparencia.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Información	%	100	100	100
II	Información	%	100	100	100
III	Módulo.	Unidad	1	1	1

Objetivo Específico

Vigilar, supervisar y contestar en tiempo y forma en todas las etapas procesales de cualquier materia e instancia, así como presentar en tiempo y forma los diversos recursos jurídicos previstos por la Ley, y así evitar la posible afectación patrimonial por omisión. Así como cumplir con las sentencias ejecutoriadas, con el objetivo de evitar responsabilidades o multas que puedan derivarse ante tal incumplimiento.

Estrategia: Registrar y Controlar de manera eficiente en una agenda jurídica, los plazos y términos jurídicos impuestos a este Organismo Descentralizado, sobre demandas, cumplimientos de sentencias, solicitudes de información de diversas autoridades, de manera que dicho registro sirva como indicador sobre los tiempos en que se debe de cumplir.

Proyecto: Eficientizar la representación jurídica.

Responsable: Dirección Jurídica.

Líneas de Acción	
I	Representación Jurídica en tiempo y forma de todas las etapas en juicio, ante los diversos órganos jurisdiccionales.
II	Cumplimiento en tiempo y forma de laudos y sentencias.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Representación	%	100	100	100
II	Sentencias y laudos	%	100	100	100

Objetivo Específico

Proporcionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos a las Unidades responsables del gasto que conforman el SCAPSATM, para la atención y mejora de los servicios que proporciona el Organismo y dotar con eficiencia, calidad, eficacia y transparencia servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado a los habitantes del Municipio.

Estrategia: Administrar los recursos materiales, financieros, humanos y tecnológicos del Organismo, de forma eficiente.

Proyecto: Eficiencia administrativa de los recursos materiales, financieros, humanos y tecnológicos del Organismo.

Responsable: Dirección de Administración.

Líneas de Acción	
I	Recaudación de acuerdo con la Ley de Ingresos del ejercicio.
II	Aplicación del gasto de acuerdo con el presupuesto de egresos del ejercicio.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Recaudación	%	100	100	100
II	Egresos	%	100	100	100

Objetivo Específico

Difundir la relación que existe entre el agua y el ser humano, concientizando por medio de campañas, talleres, pláticas, etc.; el cuidado del agua. Promoviendo así mismo, el compromiso del pago oportuno del usuario para garantizar su disponibilidad en cantidad y calidad, invitando a no desperdiciarla y a no contaminarla.

Estrategia: Promover la Cultura del Agua como una asignatura en los planteles educativos y concienciar a la población en general en el uso correcto y responsable, realizando actividades en conjunto con autoridades y sociedad.

Proyecto: Impulso a la cultura del agua.

Responsable: Unidad de Cultura del Agua y Comunicación Social

Líneas de Acción	
I	Visitas programadas a escuelas y/o publicaciones en medios virtuales promoviendo el uso responsable del agua.
II	Realizar reuniones a todas las colonias del Municipio de Temixco, con el apoyo de cada uno de los ayudantes.
III	Llevar a cabo foros de consulta con los organismos descentralizados para coadyuvar a la cultura del agua, dentro de sus colonias que tienen a cargo.
IV	Campaña de concientización para promover el pago oportuno y correcto.

Línea de Acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Visitas y/o publicaciones	Unidad	30	30	30
II	Reuniones	Unidad	12	12	12
III	Foros de consulta	Unidades	4	4	4
IV	Asesorías y atención en colonias	Unidades	6	6	6

Objetivo Específico

Obtener una base de datos confiable del padrón de usuarios del Municipio que permita asegurar la equidad en la aplicación de las tarifas de agua potable.

Estrategia: Sectorizar el Municipio para delimitar las áreas de actuación y facilitar el trabajo de campo, así como programas tecnológicos que permitan la captura y digitalización de la información.

Proyecto: Consolidación del padrón de usuarios y disminución de cartera vencida.

Responsable: Dirección de Comercialización del SCAPSATM

Líneas de Acción	
I	Entrega de recibos de cobro para verificar que el sector, ruta y folio de cada usuario sea el correcto.
II	Regularización deudores morosos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Entrega de recibos de cobro para verificar el sector, ruta y folio de cada usuario sea el correcto	Recibo	8,000	8,000	8,000
II	Regularización de deudores morosos	Usuario	5,029	5,029	5,029

Objetivo Específico

Garantizar el suministro del servicio de agua potable a los usuarios del SCAPSATM. El Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco Morelos (SCAPSATM), es el encargado de prestar el servicio de agua potable en el Municipio, para tal fin cuenta con 26 fuentes de abastecimiento localizadas en diferentes colonias del municipio que a continuación se describen:

No	Nombre del pozo	Gasto en litros por segundo	Observaciones
1	Aeropuerto*	18.86	-----
2	Alta Palmira*	19.60	-----
3	Apatlaco*	50.00	Necesita ser rehabilitado.
4	Ayuntamiento 2000*	22.00	-----
5	Brisas*	25.22	-----
6	Campo Verde 1 (Av. Orión)*	28.00	-----
7	Campo Verde 2 (Av. Osa Menor)*	30.00	-----
8	Colinas de Altar Hércules y Peseus*	30.19	-----
9	Diez de Abril (Fresno)*	4.30	Necesita ser rehabilitado.
10	CEDIF*	21.60	El título está a nombre del Gobierno del Estado y necesita ser rehabilitado.
11	Geovillas (Las espuelas)*	19.04	-----
12	Lomas del Carril*	54.47	-----
13	Los Compadres*	19.00	Necesita ser rehabilitado.
14	Morelos II*	34.00	Necesita ser rehabilitado.
15	Plutarco*	29.70	-----
16	Pocito Diez de Abril*	4.50	-----
17	Pueblo Viejo*	0.00	Fuera de operación, es necesaria su reposición.
18	Rinconada los Sauces*	19.85	-----
19	Sabinos Acatlipa*	6.00	-----
20	Sabinos Cuernavaca*	19.85	-----
21	Santa Úrsula/Tehuixtles*	19.25	-----
22	Nuevo Alta Palmira*	-	No está en operación, sí se encuentra equipado.
23	Nuevo Santa Úrsula (Lavaderos)*	-	-----

24	Limonos**	0.00	Fuera de operación, es necesaria su reposición.
25	Morelos I*	0.00	Abatido hace 8 años.
26	CAPROMOR*	0.00	-----

Estrategia: Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, y así contar con el informe de prueba que confirme los parámetros que establece la norma oficial mexicana y contar con la seguridad de certificar la calidad del agua en los sistemas hasta la entrega al consumidor, dentro de los límites permisibles de calidad del agua para uso y consumo humano. Derivado de lo anterior, resulta obligatorio y necesario contar con macro medidores que puedan cuantificar de forma adecuada dicho volumen que se extrae de las fuentes para cumplir con la legislación vigente que indica que los contribuyentes que cuenten con título de concesión deberán contar con aparatos de medición de las aguas que usen o aprovechen.

Proyecto: Operación de la infraestructura de Agua Potable.

Responsable: Dirección de Operación del SCAPSATM

Líneas de Acción	
I	Realizar los análisis fisicoquímicos con laboratorio certificado, monitoreo de la calidad de agua, una vez por año.
II	Suministrar e instalar 24 macro medidores para medir los volúmenes extraídos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Análisis	Unidad	23	24	24
II	Macro	Unidad	6	9	9

Objetivo Específico

Operación y mantenimiento responsable, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura. El Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco Morelos cuenta con 10 plantas de tratamiento citadas a continuación:

No.	Nombre de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Capacidad en litros por segundo	Observaciones
1	Punta Verde	35.00	Fuera de operación
2	Emesa Campo Verde	61.00	Fuera de operación.
3	Mantaro Campo Verde	16.80	Fuera de operación.
4	Claustros La Hacienda	5.19	Fuera de operación.
5	Ayuntamiento 2000	0.00	No sirve, la descarga se canalizará a la PTAR Colinas de Altar.
6	Cuentepec	10.00	En operación.
7	El Rayo	100.00	En operación.
8	Geovillas	4.72	Fuera de operación.
9	Colinas de Altar	25.99	Fuera de operación.
10	Las Rosas Acatlipa	0.00	No sirve, es necesaria su reposición.

Estrategia: Garantizar el tratamiento de las aguas servidas para reúso, reincorporación a los cuerpos de agua superficiales o re infiltración a los mantos freáticos, con la ejecución de proyectos de mejora, en coordinación con la CONAGUA-CEAGUA-AYUNTAMIENTO/SCAPSATM.

Para ir construyendo una infraestructura urbana sustentable que permita reutilizar los caudales y/o regresarlos a la naturaleza con buena calidad. Como lo establece la norma oficial Mexicana que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, con el objeto de proteger su calidad y posibilitar sus usos.

Proyecto: Rehabilitación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento

Responsable: Dirección de Operación del SCAPSATM.

Líneas de Acción	
I	Rehabilitar cinco plantas de tratamiento señaladas en la tabla Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
II	Realizar toma de muestra de acuerdo a los requerimientos de la CONAGUA del efluente de la planta de tratamiento de aguas residuales por un laboratorio certificado.
III	Garantizar el cumplimiento de la norma en los límites máximos permisibles del agua tratada para su reutilización.

IV	Implementar proyectos de mejora en coordinación con la CONAGUA-CEAGUA-AYUNTAMIENTO/SCAPSATM, mediante el programa PROSANEAR.
----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Rehabilitar	Unidad	2	2	1
II	Análisis	Unidad	16	16	8
III	Servicio	%	100	100	100
IV	Servicio	Unidad	-	2	2

Objetivo Específico

Mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura existente del SCAPSATM.

Estrategia.- Disponer de redes eficientes que minimicen las pérdidas e incrementar o sustituir, para garantizar la cobertura de la red de agua potable, por lo que se hace necesario la inversión en mantenimiento, renovación y mejora de la infraestructura existente, con el soporte de la FEDERACIÓN-ESTADO-MUNICIPIO y de recursos propios para completar la demanda que hace falta, mejorando con la adquisición de equipos de bombeo que cumplan con la eficiencia en función de la carga y gasto extraído. De lo anterior la cobertura y el proyecto de sectorización tiene como estrategia reducir las pérdidas de agua, el análisis de todo el sistema e identificar los sectores con mayores problemas, integrando el diagnóstico por fuente de abastecimiento teniendo como resultado del balance hidráulico y la proyección de un sistema óptimo en la gestión del manejo del agua potable.

Proyecto: Mantenimiento de la infraestructura de Agua Potable.

Responsable: Dirección de Operación del SCAPSATM

Líneas de Acción	
I	Realizar el diagnóstico de las 24 fuentes cada semestre para programar el mantenimiento preventivo/correctivo de los componentes electromecánicos para la eficiencia en la administración del recurso agua, así como del bien inmueble; con recursos propios y con la coordinación de la CONAGUA-Comisión Estatal del Agua (CEAGUA)-AYUNTAMIENTO/SCAPSATM.
III	Rehabilitar o sustituir 2,500 metros de la infraestructura deficiente para disminuir el índice de fugas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.
IV	Suministrar los equipos de bombeo de 7 pozos del SCAPSATM para contar con repuesto.
V	Incrementar 3,200 metros en la cobertura de la red de agua potable, con la coordinación de la CONAGUA-CEAGUA-AYUNTAMIENTO/SCAPSATM, mediante el programa PROAGUA; a través del programa PRODDER y con la ejecución de obras por cooperación.
VI.	Rehabilitación de los pozos de agua en las colonias Pueblo Viejo y Morelos.

Línea de Acción	Indicador	Unidad de medida	METAS		
			2019	2020	2021
I.	Diagnóstico	Unidad	48	48	48
III	Infraestructura	ML	800	900	800
IV	Equipo	Unidad	2	3	2
V	Cobertura agua	ML	200	2,000	1,000
VI	Perforación	Unidad	-	1	1

* Línea de Acción II. Derogada.

Objetivo Específico

Mantener en condiciones de operación la infraestructura existente

Estrategia: Coordinar con el MUNICIPIO/SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, para programar acciones de manera conjunta en la elaboración de estudios y proyectos cuya ejecución contribuya al mejoramiento de la eficiencia, eficacia y sostenibilidad del servicio de recolección y transporte de aguas residuales. Previendo de esta manera, los riesgos a la Salud Pública e inconvenientes derivados de la interrupción del servicio, con el compromiso de que toda vez que se realicen trabajos de ampliación, reparación correctiva/preventivo o se conecten nuevos servicios al sistema se conserven actualizados los planos de la infraestructura sanitaria.

Proyecto: Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario.

Responsable: Dirección de Operación del SCAPSATM

Líneas de Acción	
I	Rehabilitar 1,500 metros de la infraestructura sanitaria de colectores sanitarios en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.
III	Incrementar 800 metros en la cobertura de la red de alcantarillado sanitaria con la coordinación de la CONAGUA-CEAGUA-AYUNTAMIENTO/SCAPSATM, mediante el programa PROAGUA, PROSANEAR y con la ejecución de obras por cooperación.
IV	Realizar recorridos periódicos (semestral) por los ríos y barrancas para identificar las descargas al medio ambiente y canalizarlas al drenaje sanitario.

Línea de Acción	Indicador	Unidad de medida	METAS		
			2019	2020	2021
I	Infraestructura	ML	500	500	500
III	Cobertura sanitaria	ML	300	300	200
IV	Recorridos	Km	62	62	31

* Línea de Acción II. Derogada.

IV - EJES TEMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS



- ◆ **Secretaría de desarrollo sustentable.**

EJE 5 – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



EJE 5.- Ordenamiento Territorial Sustentable

- a).- Crecimiento sustentable, ordenado y armónico del Municipio y del cuidado y mejoramiento del medio ambiente. Visión estratégica del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, uso del suelo, y el crecimiento ordenado y armónico de Temixco. Debe incluir temas como; vialidad, transporte, vivienda, desarrollo comercial e industrial, áreas verdes, áreas recreativas, deportivas, centros cívicos, centros comunitarios, infraestructura urbana, bibliotecas, escuelas, que permitan la interacción social propicia y favorable para el buen vivir. En todo momento observando las normas ambientales, definiendo áreas de reserva ecológica y recreativas, y de cuidado exhaustivo del medio ambiente.
- b).- Programas de regularización accesible en núcleos de población consolidados.
- c).- Obras de infraestructura estratégica y sustentable, focalizando recursos Federales.
- d).- Gestión y mezcla de recursos para atender proyectos Ejidales y Comunales en las áreas productivas no impactadas por la mancha urbana.
- e).- Verificación en Campo de Parcelas a través del uso de cartografía aérea.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivo específico

Promover el crecimiento ordenado, sostenible, y resiliente en el municipio.

Estrategia: Realizar la vinculación con las tres órdenes de gobierno, en lo que al ordenamiento territorial concierne.

Proyecto: Impulso a las actividades de Desarrollo Sustentable del Municipio.

Responsable: Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Líneas de acción	
I	Lograr la coordinación entre las diferentes áreas de la secretaria para poder crear acuerdos
II	Generar las condiciones adecuadas que propicien el desarrollo urbano sostenible del Municipio.
III	Brindar una mejor atención a los ciudadanos y una rápida respuesta a las solicitudes.
IV	Gestión y seguimiento en la formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Temixco

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Reuniones	Unidad	6	2	13
II	Acuerdos tomados	Unidad	6	2	13
III	Mayor número de solicitudes atendidas	%	100	100	100
IV	Programas	%	10	20	70

Objetivo Específico

Detener el crecimiento desmedido y desorganizado de los centros de población del Municipio, delimitando las distintas áreas de uso de suelo y fortaleciendo la conservación del medio ambiente.

Estrategia: Gestionar ante las instancias correspondientes: Estatales o Federales, los recursos necesarios que permitan la realización del proyecto.

Proyecto: Actualización del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable Municipal.

Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Regularización de Tenencia de la Tierra.

Líneas de Acción	
I	Gestión del Programa en las instancias correspondientes.
II	Firma del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado y publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
III	Inicio del proceso de planeación y de recepción de las opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad, a través de la publicación de las bases de la consulta en la Gaceta Municipal y en dos diarios de mayor circulación en el Estado.
IV	Foros de consulta para exposición del programa.
V	Publicación del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable en el "Periódico Oficial Tierra y Libertad".

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Documento	Unidad	1	-	-
II	Documento	Unidad	1	-	-
III	Convocatoria	Unidad	-	-	1
IV	Foro	Unidad	-	-	2
V	Publicación	Unidad	-	-	1

Objetivo Específico

Asesorar y asistir a los ciudadanos en el acceso a los programas para la regularización de la tenencia de la tierra en las áreas susceptibles de regularización, de conformidad con los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable, de Ordenamiento Ecológico y las reservas, usos y destinos de áreas y así tener certeza jurídica de sus predios.

Estrategia: Con apoyo de la Dirección Predial y Catastro se ubicarán los predios que se encuentran en los polígonos susceptibles a ser regularizados. Con personal de la Jefatura de Fomento y Regularización de Tenencia de la Tierra se visitarán a los posibles beneficiarios de los programas de apoyo.

Proyecto: Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Regularización de Tenencia de la Tierra.

Líneas de Acción	
I	Censo de predios ubicados por cartografía que se encuentran sin regularizar.
II	Campañas de información para difundir el “Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares.”
III	Campañas terrestres con brigadas de promoción del “Programa Para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares.”
IV	Asesoría para la integración de expedientes del programa para regularizar asentamientos humanos.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Documento	Unidad	1	-	-
II	Campaña	Unidad	1	-	-
III	Colonias visitadas	Unidad	8	5	2
IV	Asesorías	Unidad	10	5	5

Objetivo Específico

Aumentar el uso de las energías renovables, contribuyendo a reducir el uso de combustibles fósiles.

Estrategia: Presentar el proyecto ante el cabildo Municipal para su debida aprobación y posterior aplicación.

Proyecto: Programa de Estímulos fiscales a la Vivienda Sustentable.

Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Regularización de Tenencia de la Tierra.

Líneas de acción	
I	Diagnóstico de vivienda.
II	Implementar estímulos a la construcción de viviendas que hagan uso eficiente de energía, y utilicen energías renovables, así como en obras existentes que sustituyan infraestructura eléctrica tradicional por energías renovables.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Documento	Unidad	1	-	-
II	Estímulos fiscales en licencias de construcción	Unidad	5	5	5

Objetivo Específico

Supervisar que en el Municipio las construcciones se lleven a cabo de conformidad a los Planes de Desarrollo Urbano Sustentable, a las declaratorias de usos, destinos y reservas, demás Reglamentos aplicables, mediante la correcta capacitación a los inspectores de la Dirección de Desarrollo Urbano y Regularización de Tenencia de la Tierra.

Estrategia: Gestionar ante las instancias correspondientes los cursos y capacitaciones necesarias para el correcto desempeño del personal.

Proyecto: Programa de Regularización de Licencia de Construcción y Uso de Suelo.

Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Regularización de Tenencia de la Tierra.

Líneas de acción.	
I	Capacitación de los inspectores.
II	Recorridos de inspección.
III	Incremento en recepción de trámites por concepto de regularización de licencias de construcción y uso de suelo.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Capacitación	Unidad	3	2	1
II	Recorridos	Unidad	100	100	120
III	Incremento	%	10	10	10

Objetivo Específico

Fortalecer la sustentabilidad del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los centros de población, con la finalidad de regular o introducir el uso de suelo, las actividades productivas y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades del aprovechamiento de los mismos.

Estrategia: Gestionar ante las instancias correspondientes: Estatales o Federales, los recursos necesarios que permitan la realización del proyecto y coadyuvando en el proceso de elaboración del programa.

Proyecto: Formular el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal (POET).

Responsable: Dirección de Medio Ambiente

Líneas de acción	
I	Gestión del programa en las instancias correspondientes.
II	Firma de convenio con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos.
III	Instalación del comité de ordenamiento ecológico del territorio Municipal (COET).
IV	Consulta pública de la memoria descriptiva del POET.
V	Aprobación del POET por el Órgano Ejecutivo del COET.
VI	Publicación del POET en el Periódico Oficial Tierra y Libertad.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Documento	Unidad	1	-	-
II	Documento	Unidad	1	-	-
III	Acta de instalación	Unidad	-	-	1
IV	Foros de consulta pública	Foros	-	-	5
V	Acta de cabildo	Unidad	-	-	1
VI	Publicación	Unidad	-	-	1

Objetivo Específico

Implementar el fondo para el Desarrollo Sustentable en la prevención y control de la contaminación por ruido; contaminación del aire, agua y suelo respecto de los hechos, actos u omisiones que puedan producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente o alteraciones a la salud o calidad de vida de la población.

Estrategia: Realizar recorridos, visitas de inspección y verificación en las distintas colonias del Municipio.

Proyecto: Programa de Protección, Preservación, Conservación del Medio Ambiente.

Responsable: Dirección de Medio Ambiente

Líneas de acción	
I	Campaña informativa en delitos ambientales.
II	Requerir a los establecimientos comerciales y de servicios, el cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes.
III	Atender las denuncias ciudadanas presentadas en materia ambiental.
IV	Cuidado y protección de la flora Municipal.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Campaña	Unidad	1	1	1
II	Emisión de Visto bueno ambiental	Unidad	100	50	50
III	Visitas de inspección	Unidad	100	100	300
IV	Visitas de inspección	Unidad	200	200	200

Objetivo Específico

Delimitar las parcelas de cultivo con árboles de especies nativas.

Estrategia: Gestionar ante la Dirección de Mejoramiento Eco sistémico de Gobierno del Estado de Morelos el abasto de árboles propios de la vegetación selva baja caducifolia.

Proyecto: Plantación de Cercos vivos en el perímetro de parcelas de cultivo Ejidales y Comunales, con especies arbóreas nativas.

Responsable: Dirección de Medio Ambiente

Líneas de acción	
I	Difusión del programa de cercos vivos en las comunidades Ejidales y Comunales
II	Recepción de solicitudes
III	Plantación en parcelas Ejidales y/o Comunales de árboles y arbustos de especies medicinales, alimenticias, artesanales, para forraje y leña.
IV	Medir la tasa de sobrevivencia de las especies arbóreas plantadas al término de la época de estiaje.
V	Sustituir las especies arbóreas fenecidas en los inicios de la temporada de lluvias.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Convocatoria y reuniones con ejidatarios y comuneros	Unidad	1	1	1
II	Formato	Unidad	10	5	7
III	Parcelas	Unidad	10	5	7
IV	Individuos arbóreos	%	-	100	100
V	Individuos arbóreos	%	-	100	100

Objetivo Específico

Realizar acciones para la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la captación de carbono y disminución de la erosión del suelo.

Estrategia: Gestionar ante la Dirección de Mejoramiento Eco sistémico de Gobierno del Estado de Morelos el abasto de árboles frutales y de ornato.

Proyecto: Reforestación en zonas urbanas con un enfoque de embellecimiento escénico con árboles y arbustos nativos para el mejoramiento de las áreas verdes.

Responsable: Dirección de Medio Ambiente.

Líneas de acción	
I	Diagnóstico de las áreas óptimas para reforestar
II	Plantación en temporada de lluvias de árboles y arbustos nativos con importancia ornamental y alimenticia.
III	Medir la tasa de sobrevivencia de las especies arbóreas plantadas al término de la época de estiaje.
IV	Sustituir las especies arbóreas fenecidas en los inicios de la temporada de lluvias.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Documento	Unidad	1	1	1
II	Individuos arbóreos	%	100	100	100
III	Individuos arbóreos	%	-	100	100
IV	Individuos arbóreos	%	-	100	100

Objetivo Específico

Reducir la erosión del suelo, generando microclimas y fomentar el cuidado del medio ambiente.

Estrategia. - Informar a la ciudadanía a través de los medios de difusión los beneficios que aporta el sembrar árboles en los solares de las viviendas.

Proyecto: Campaña permanente adopta un árbol y reforestación de espacios públicos.

Responsable: Dirección de Medio Ambiente

Líneas de acción	
I	Difusión de la campaña
II	Recepción de solicitudes
III	Entrega de los árboles a los solicitantes.
IV	Seguimiento y verificación de la plantación de los árboles.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Convocatoria	Unidad	1	1	1
II	Formato	Unidad	200	100	100
III	Vale de salida de planta	Unidad	200	100	100
IV	Visita de verificación	Unidad	200	100	100

IV - EJES TEMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS

- ◆ **Coordinación General de Reciclaje y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos/Dirección de Saneamiento, Recolección y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos**

EJE 6 – CULTURA, VALORES Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL



EJE 6.- Cultura, valores y responsabilidad ambiental

a).- Exaltar el valor de la honestidad, desarticulando las redes de tráfico de influencias; impulsar una revolución ética de las conciencias, derrotar la soberbia y el egoísmo. Tolerancia cero a la corrupción; en todos los ámbitos de la relación humana. Especial atención en temas como; autorizaciones y licencias, servicios de grúas, manejo de desechos sólidos, prestación de servicios de salud a trabajadores, contratación de obra pública y cualquier trámite, prestación de servicio o gestión, evitar extorsión a ciudadanos, lucha contra la impunidad.

b).- Vivir en complementariedad, es vivir bien. Postula que todos los seres vivos nos complementamos unos a otros y por lo tanto, debemos vivir en comunidad armónicamente.

c).- La erradicación de la violencia como forma de solución de conflictos interpersonales, entre grupos o instituciones; cultura de paz. Programa intersectorial para evitar todo tipo de violencia. Se trata de generar sinergia, entre todos los ciudadanos, grupos sociales e instituciones, para cultivar una cultura de paz.

d).- Jóvenes construyendo Temixco; atención especial se dará a los jóvenes para orientarlos y aprovechen las oportunidades educativas, capacitación y empleo. Complementados con opciones de práctica deportivas, actividades culturales y sana diversión.

e).- Fortalecimiento de espacios comunitarios, en los cuales, se respeten y promuevan los derechos de los jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes. Promoviendo políticas públicas de inclusión, fortaleciendo las potencialidades comunitarias, lograremos vida plena en lo individual, familia y comunidad. Implícitamente estaremos abonando al orden público, al vivir en un espacio de libertad y ejercicio de los derechos de todos. En resumen, estaremos cultivando en tierra fértil el buen vivir en comunidad.

f).- Fomento de la cultura e identidad temixquense.- Se llevará a cabo visitas guiadas a los sitios de interés del Municipio, tomando como referencia principal, conocer la Zona Arqueológica de Xochicalco.

g).- La lucha por el respeto a los derechos humanos universales y derechos sociales; Acabar con la discriminación por cualquier motivo.

h).- Fomentaremos la transversalidad de equidad de género en todas las políticas públicas.

i).- Cultura para todos; fomentar la Cultura y acercar todas las expresiones del arte; cuidar del patrimonio histórico de Temixco. Entre otras acciones, implementaremos quincenalmente las ferias culturales itinerantes.

j).- Cultura de responsabilidad y cuidado al medio ambiente.- Encontrar opciones económicas y menor impacto al medio ambiente de barrido, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos; el programa 3's debe incluirse como prioridad, así como; centros de acopio, clasificación y compostaje comunitario.

k).- Vivir armónicamente con la naturaleza, es llevar una vida de equilibrio con todos los seres vivos dentro de una comunidad. Es por eso que vivir bien, aspira a tener una sociedad con equidad e incluyente. El buen vivir es respetar las semejanzas y las diferencias entre los seres que vivimos en el mismo planeta. Este planteamiento se traduce en que los seres "semejantes o diferentes" jamás deben lastimarse.

l).- Valorar y respetar la identidad cultural, la identidad de los pueblos es mucho más importante, ya que implica disfrutar plenamente una vida basada en valores que se han resistido por más de 500 años y que han sido legados por las familias y comunidades que vivieron en armonía con la naturaleza y el cosmos.

m).- Saber alimentarse es buen vivir, de ello se deriva, una vida en plenitud porque se garantiza la salud y la energía para vivir en felicidad.

n).- Saber danzar dando el significado de los ciclos de la vida e interpretaciones de las épocas del año.

o).- Saber trabajar, dentro del concepto del buen vivir, es considerado el trabajo como fiesta, “El trabajo es felicidad”. Porque es la aportación a la comunidad de los elementos necesarios para vivir bien.

p).- Reincorporar la agricultura en el buen vivir, o en su caso, mantenerla como una actividad básica de la comunidad. Es una forma de revitalizar la vivencia en comunidad, como la labranza de la tierra, cultivando los productos para las necesidades de la comunidad, de manera que se generen las economías locales.

q).- No robar, no mentir; en la filosofía del buen vivir, es un tema de las culturas ancestrales. Es fundamental que dentro de las comunidades se respeten estos principios para lograr el bienestar y confianza en sus habitantes. Son códigos que se deben seguir para lograr el respeto recíproco.

r).- Respetar a la mujer.- Vivir bien, es respetar a la mujer, porque ella representa a la madre tierra, poseedora de dar vida y cuidar a todos sus frutos. La mujer debe ser valorada ya que está presente en todas las actividades orientadas a la vida y revitalización de la cultura.

s).- Escuchar a los mayores. Vivir bien es saber escuchar a la experiencia, ya que es una de las principales fuentes de aprendizaje, que guardan historias y cultura comunitaria. Nuestros mayores son fuente de sabiduría y guía de la comunidad.

t).- Vivir bien y no mejor; vivir bien es diferente a vivir mejor, que se relaciona a capitalismo. Vivir mejor se traduce en egoísmo, desinterés por los demás, individualismo y solamente pensar en el lucro. Considera que la doctrina capitalista impulsa la explotación de las personas para la captación de la riqueza en pocas manos, mientras que el “Vivir bien” apunta a una vida en felicidad que mantiene una producción equilibrada, en armonía con la naturaleza y convivencia en comunidad.

u).- Recuperar los recursos naturales, permitirá que todos se beneficien de manera equilibrada y equitativa. Observar cuidadosamente el equilibrio y convivencia entre el hombre y la naturaleza en contraposición con una explotación irracional de los recursos naturales. Ante todo, se debe priorizar a la naturaleza. Se debe establecer reservas ecológicas.

v).- Aprovechamiento adecuado del agua. Vivir bien, es distribuir racionalmente el agua, aprovecharla de manera correcta. El agua es el principal elemento de los seres que habitamos el planeta. Por lo tanto, es un deber su cuidado, uso eficiente, distribución equitativa y tratamiento de aguas residuales. Para ello, se deberán incluir métodos naturales y tecnología de punta, instalar biodigestores en los sistemas de riego municipales, entre otras medidas.

w).- Granjas solares en edificios públicos.

x).- Creación de mini-parques ecológicos y de ejercitación física en todas las colonias.

y).- Programa Domingo Bicifamiliar en Corredor Temixco Acatlipa, el primer domingo de cada mes.

Nuestro compromiso es heredarle a las futuras generaciones un municipio libre, autónomo, democrático, viable, incluyente, respeto a los derechos, con oportunidades de desarrollo para todos, con servicios e infraestructura óptimos, para lograr generar condiciones de buen vivir.

Temixco en su lucha por la justicia y una vida digna, haciendo eco a sus demandas y siendo solidario de las mismas. Y reitera su convicción, de que solo el pueblo puede salvar al pueblo, solo el pueblo organizado puede salvar a la nación.

**COORDINACIÓN GENERAL DE RECICLAJE Y
MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS AMBIENTALES SÓLIDOS/ DIRECCIÓN
DE SANEAMIENTO, RECOLECCIÓN Y MANEJO INTEGRAL
DE DESECHOS SÓLIDOS AMBIENTALES SÓLIDOS**

Objetivo Específico

Limpiar a base de barrido manual, papeleo y deshierbe de maleza, las principales avenidas, puntos rojos, parques y plazas de convivencia del Municipio y en lugares para eventos oficiales, atendiendo las peticiones de la ciudadanía y las dependencias del Ayuntamiento.

Estrategia: Organizar las rutas de barrido manual considerando las calles pavimentadas y avenidas de mayor afluencia peatonal y vehicular. Designar a un grupo de trabajadores del área de barrido manual que se encuentren fijos para mantener limpios los parques y plazas de convivencia. Atención del mismo día de las denuncias ciudadanas respecto a la recolección de residuos sólidos. Limpieza diaria de los tiraderos clandestinos a primera hora.

Proyecto: Por un Temixco Limpio.

Responsable: Coordinación General de Reciclaje y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos/Dirección de Saneamiento, Recolección y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos

Líneas de Acción	
I	Supervisión de la limpieza de avenidas principales.
II	Supervisión de la limpieza de parques y plaza de convivencia.
III	Atención de solicitudes de la ciudadanía.
IV	Atención de puntos rojos en vías públicas.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Recorridos	Verificación	240	240	240
II	Recorridos	Verificación	240	240	240
III	Reportes	Solicitudes	48	48	48
IV	Limpieza	Puntos rojos	4,745	4,745	4,745

Objetivo Específico

Producir composta y plantas de ornato para el mejoramiento de la imagen urbana del Municipio.

Estrategia: Controlar entradas y salidas en el centro de compostaje. Realizar la selección adecuada de los desechos para la elaboración de la composta. Utilizar la composta para reproducir en serie plantas de ornato.

Proyecto: Producción de composta y plantas de ornato.

Responsable: Coordinación General de Reciclaje y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos/Dirección de Saneamiento, Recolección y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos

Líneas de Acción	
I	Recepción de verdes en el Centro de Compostaje.
II	Elaboración de composta.
III	Producción de plantas de ornato.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Volumen	Metros cúbicos	1,920	1,920	1,920
II	Volumen	Metros cúbicos	144	144	144
III	Plantas	Pieza	2,100	2,100	2,100

Objetivo Específico

Concientizar a la población y comunidad escolar del nivel básico impartiendo pláticas y conferencias acerca de las diversas acciones que podemos realizar para la preservación de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente llevando a los centros educativos y comunidades del Municipio manualidades y artesanías elaboradas con basura y dar a conocer el trabajo que realiza el Ayuntamiento, dando a conocer el procedimiento para la elaboración de los ecoladrillos e invitarlos a participar en la construcción de una pequeña habitación ecológica, producir lombricomposta con desechos orgánicos para hacer productivas nuestras tierras y así obtener abono orgánico para otros fines. Del mismo modo, estimular el talento y creatividad de los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico a través de un concurso y puedan ser acreedores a un reconocimiento.

Invitar y crear conciencia en los estudiantes de nivel básico y pobladores de las distintas comunidades que produciendo por sus propios medios sus alimentos en los huertos de traspatio se contribuyen a la economía familiar y se generan comestibles orgánicos benéficos para nuestra salud.

Del mismo modo, que conozcan la importancia de reciclar desde casa la basura para el cuidado del medio ambiente y que la autoridad municipal en reconocimiento a su esfuerzo cambie una planta por bolsa de basura reciclada.

Estrategia: Integrar en la Jefatura de Educación Ambiental y Arte Basura personal capacitado para impartir conferencias y que tengan habilidades para la elaboración de manualidades. Capacitación para el personal en materia de cuidado ambiental. Difusión por medios de comunicación de las acciones y actividades que realiza la Casa Ecológica para el cuidado del medio ambiente. Relacionarse con los Ayudantes Municipales, Delegados y Presidentes de Consejos de Participación Ciudadana, con el objetivo de llegar a acuerdos para crear conciencia en la ciudadanía temixquense respecto al cuidado y conservación del medio ambiente. Relacionarse con los maestros y directivos de las distintas escuelas del Municipio de Temixco con el objetivo de llegar a acuerdos para crear conciencia en la comunidad estudiantil respecto al cuidado y conservación del medio ambiente.

Proyecto: Concientización y participación en el cuidado ambiental

Responsable: Coordinación General de Reciclaje y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos/Dirección de Saneamiento, Recolección y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos

Líneas de Acción	
I	Difusión en las Ayudantías, Delegaciones y Espacios Públicos de los consejos de participación ciudadana acerca del cuidado al medio ambiente.
II	Talleres en Delegaciones, Ayudantías y Espacio Público de los consejos de participación ciudadana respecto las acciones a realizar para disminuir la contaminación ambiental.

III	Exposiciones en las Ayudantías, Delegaciones y Espacios Públicos de los consejos de participación ciudadana dando a conocer el trabajo que desarrolla la Jefatura de Educación Ambiental y Artes Basura.
IV	Difusión en las escuelas de nivel básico acerca del cuidado al medio ambiente.
V	Talleres en escuelas de nivel básico respecto las acciones a realizar para disminuir la contaminación ambiental.
VI	Exposiciones en las escuelas de nivel básico dando a conocer el trabajo que desarrolla la Jefatura de Educación Ambiental y Artes Basura.
VII	Exposiciones en ferias y eventos culturales dando a conocer el trabajo que desarrolla la Jefatura de Educación Ambiental y Artes Basura.
VIII	Difusión del concurso de artes basura en escuelas del nivel básico.
IX	Inscripción al concurso de artes basura.
X	Otorgamiento de reconocimientos a los ganadores del concurso de artes basura.
XI	Recepción de residuos sólidos reciclados en la Casa Ecológica
XII	Recepción de desechos orgánicos seleccionados en la Casa Ecológica.
XIII	Plantas obsequiadas.
XIV	Recolección de ladrillos ecológicos.
XV	Construcción de una habitación ecológica.
XVI	Obsequiar semillas.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Difusión	Comunidades	22	-	22
II	Talleres	Comunidades	22	-	22
III	Exposiciones	Comunidades	22	-	22
IV	Difusión	Escuelas	75	-	-
V	Talleres	Escuelas	75	-	-
VI	Exposiciones	Escuelas	75	-	-
VII	Exposiciones	Eventos culturales	12	-	4
VIII	Difusión	Escuelas	75	-	-
IX	Inscripción	Escuelas	18	-	-
X	Reconocimientos	Ganadores	9	-	-
XI	Residuos sólidos reciclados	Bolsas	144	173	202
XII	Desechos orgánicos	Kilogramos	480	480	480
XIII	Plantas	Pieza	144	144	144
XIV	Ladrillos ecológicos	Pieza	1,000	400	1,000
XV	Habitación ecológica	Unidad	-	-	1
XVI	Semillas obsequiadas	Sobres	2,400	-	1,200

* Línea de acción XVII.- Derogada

Objetivo Específico

Realizar la recolección de desechos sólidos urbanos de forma programada por colonias, con equipo de transporte nuevo y el equipo de transporte recolector ya existente en el inventario vehicular.

Estrategia: Gestionar la compra de camiones recolectores compactadores nuevos para poder incrementar y eficientar las rutas de recolección. Dar un correcto mantenimiento a los vehículos recolectores para evitar las fallas mecánicas. Recolectar los desechos sólidos urbanos de forma diferenciada en la medida de lo posible.

Proyecto: Recolección de desechos sólidos urbanos por regiones

Responsable: Coordinación General de Reciclaje y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos/Dirección de Saneamiento, Recolección y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos

Líneas de Acción	
I	Adquisición de camiones compactadores recolectores nuevos de 8 toneladas.
III	Recolección de desechos sólidos urbanos.
IV	Uso de vehículos recolectores ya existentes en el parque vehicular.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Camión compactador recolector nuevo de 8 toneladas	Unidad	2	-	-
III	Desechos sólidos	Toneladas	18,250	18,250	18,250
IV	Vehículos recolectores existentes	Unidad	13	13	13

* Línea de acción II.- Derogada

Objetivo Específico

Contar con una isla ecológica por región donde se realice el depósito de basura que recolecten personas voluntarias con transportes locales y vehículos recolectores donde se lleve a cabo su correcto reciclaje (papel, cartón, pet, vidrio, orgánicos, etc.) y su confinamiento final sea fuera del Municipio a través de un solo transporte que reduzca los gastos. Así mismo, darle unos a los desechos reciclados produciendo composta, plantas de ornato y hortalizas, lombricomposta, láminas para techo y manualidades, entre otros.

Estrategia: Contar con un terreno de 2,000 metros cuadrados que sirva como lugar de confinamiento o depósito de los desechos recolectados en la región. Contar con personas voluntarias para poder separar de forma correcta los desechos que se reciban en la Isla Ecológica. Acondicionar o equipar la Isla Ecológica para poder procesar y diferenciar los desechos de forma eficiente. Recolectar los desechos pie tierra o con vehículos locales la basura que se genere de los hogares de la región. Retirar todos los días los desechos sólidos urbanos que ya no tengan uso con los camiones recolectores del Ayuntamiento, para no generar un foco de infección en la Isla Ecológica. Vender o reutilizar los desechos reciclados en la Isla Ecológica y con ello sufragar los gastos generados con motivo de la recolección de los desechos. Con los desechos orgánicos recolectados producir composta.

Proyecto: Programa de Reciclaje y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos

Responsable: Coordinación General de Reciclaje y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos/Dirección de Saneamiento, Recolección y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos

Líneas de Acción	
I	Creación de Islas Ecológicas
II	Recolección de desechos urbanos sólidos.
III	Recolección de verdes.
IV	Separación correcta de los desechos sólidos.
V	Destino final de los desechos sólidos urbanos que no tiene uso.
VI	Producción de composta.
VII	Producción de plantas de ornato y hortalizas.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de Medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Islas ecológicas	Unidad	2	-	-
II	Desechos sólidos	Toneladas	650	650	450
III	Verdes	Toneladas	65	15	9
IV	Desechos sólidos reciclados	Toneladas	150	450	420
V	Desechos sólidos sin uso	Toneladas	500	300	200
VI	Volumen	Metros cúbicos	50	240	180
VII	Plantas	Pieza	450	850	380

IV - EJES TEMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS



Ayuntamiento 2019-2021

Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

◆ Desarrollo Económico.

EJE 7 – CRECIMIENTO ECONÓMICO



EJE 7.- Crecimiento Económico

- a).- Cambio de paradigma (Inversión productiva en lugar de inversión asistencial).
- b).- Instalación de taller-escuela de Artes y Oficios; programa de capacitación orientada al empleo y autoempleo; apoyo con “el puntero” para iniciar actividades económicas familiares.
- c).- Programa de Desarrollo Agropecuario; agricultura Periurbana; viveros Municipales de hortalizas para programas sociales y abasto popular. Red de productores agropecuarios del Municipio y acompañamiento, en su caso, de la comercialización de los productos. “El puntero”.
- d).- Firma de Convenios de colaboración con la IP para una Bolsa de Trabajo y ferias del empleo. Lograr acuerdos de buena voluntad para que el personal que requieran, preferentemente, sea del Municipio.
- e).- Red de productores de bienes y servicios de Temixco; Impulsar la creación de cooperativas de bienes y servicios, coadyuvar en la red de enlace comercial de viveristas y floricultores, comercialización de productos del campo y diversos que se produzcan por proyectos familiares. En la medida de la capacidad presupuestal, contratación de proveedores de bienes y servicios del Ayuntamiento, preferentemente de productores con mano de obra del Municipio.
- f).- Incentivos a la Inversión; simplificación de trámites para empresas e industrias, apoyo a comerciantes con simplificación de permisos y licencias.
- g).- Incubadora de nuevos negocios; apoyo micro y mediana empresa.
- h).- Corredor comercial Ánimas-Acatlipa.
- i).- Posicionar a Temixco como corredor cultural-turístico Aeropuerto-Tetlama-Xochicalco-Cuatepec.
- j).- Agro parque o Agro cluster Cuentepec-Tetlama.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo Específico

Fortalecer la economía a partir del desarrollo integrar de las distintas actividades productivas que se practican en el Municipio.

Estrategia: Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. Establecer una vinculación entre dependencias Gubernamentales, Municipales y Sectores Productivos para la generación de empleos.

Proyecto: Organización de los distintos sectores involucrados en el sector económico.

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.

Líneas de acción	
I	Fomento a la competitividad y el empleo
II	Generación de un plan de desarrollo económico
III	Generación de empleos dignos.
IV	Diseñar esquemas de apoyo para el inversionista que faciliten la gestión de trámites para concretar proyectos de inversión empresarial, turística y agro negocios.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Campaña	Documento	6	-	-
II	Plan de Trabajo	Documento	1	-	-
III	Número de empleos	Unidad	450	450	450
IV	Documento	Unidad	1	1	1

Objetivo Específico

Combatir el efecto negativo generado por el mal manejo de las aguas negras.

Estrategia: Proponer convenios de cooperación en materia de medio ambiente con las localidades involucradas.

Proyecto: Sistema biológico de recuperación de aguas residuales.

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.

Líneas de Acción	
I	Estudio de la situación actual del manejo de agua residual en la comunidad de Cuentepec
II	Sistema biológico de recuperación de aguas residuales en las barrancas urbanas del Municipio de Temixco.
III	Instalación y puesta en marcha del sistema biológico de recuperación de aguas residuales en la comunidad de Cuentepec.
IV	Mantenimiento y seguimiento en el uso y manejo del sistema biológico de recuperación de aguas residuales en la comunidad de Cuentepec.

Líneas de Acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Documento	Unidad	1	-	-
II	Obra Civil	Unidad	1	-	-
III	Documento	Unidad	1	-	-
IV	Programa	Unidad	5	12	12

Objetivo Específico

Promover la transferencia de tecnología y el turismo en el Municipio.

Estrategia: Impulsar el desarrollo de capacidades y promocionar una cultura emprendedora en el sector empresarial y turismo.

Proyecto: Fomento Empresarial y Fortalecimiento del Turismo en el Municipio.

Responsable: Dirección de Fomento Empresarial y Turismo.

Líneas de acción.	
I	Capacitación y Fomento al empleo (Temixranch)
II	Posicionar al Municipio, como un Municipio turístico.
III	Ferias del empleo.

Líneas de acción	Indicador	Unidad de medida	Meta		
			2019	2020	2021
I	Temixranch	Evento	8	20	21
II	Recorridos Turísticos	Unidad	30	30	30
III	Feria del Empleo	Evento	5	5	5

Objetivo específico

Mejorar la imagen negativa que los comerciantes y población en general tiene respecto de las visitas de inspección y verificación que realiza la autoridad administrativa del municipio, relacionada con el cumplimiento de la reglamentación comercial, industrial y de servicios.

Estrategia: Fortalecer la vigilancia de la actividad comercial, industrial y de servicios que se desarrolla dentro del municipio de Temixco, privilegiando los principios de respeto y buen trato dentro del marco normativo.

Proyecto: Diseño para implementar un programa de mejora regulatoria, a través de capacitación al personal encargado de inspeccionar los comercios del municipio.

Responsable: Dirección de Mercados, Industria, Comercios y Servicios/Jefatura de Licencias, Inspección y Vigilancia.

Líneas de Acción.	
I	Diagnóstico
II	Capacitación
IV	Inspección y Verificación a establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios.
V	Elaborar propuesta de Reglamento único que regule la actividad Comercial, Industrial y de Servicios

Líneas de acción.	Indicador	Unidad de medida.	Meta		
			2019	2020	2021
I	Documento	Unidad	1	1	1
II	Capacitación	Unidad	1	1	1
IV	Documento	Inspección	2,000	2,000	2,000
V	Documento	Unidad	-	-	1

* Línea de acción III.- Derogada

Objetivo específico

Aumentar los índices de producción y mejoramiento, mediante la inversión en infraestructura y equipamiento, así como el mejoramiento de la calidad genética agrícola pecuaria y acuícola.

Estrategia: Impulsar el desarrollo de capacidades y promocionar una cultura emprendedora en la producción primaria.

Proyecto: Transferencia de tecnología en los sistemas productos.

Responsable: Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Líneas de Acción	
I	Cursos de capacitación.
II	Campañas de mejoramiento y certificación en buenas prácticas.
III	Programa De Desarrollo Agropecuario
IV	Cunicultura
V	Gallinas Ponedoras
VI	Campaña De Vacunación Y Desparasitación
VII	Campaña De Sanidad Vegetal
VIII	Mejoramiento de Caminos de Sacacosechas.

Líneas de acción.	Indicador.	Unidad de medida.	Meta		
			2019	2020	2021
I	Documento	Unidad	3	3	3
II	Campaña	Unidad	1	1	1
III	Campaña	Unidad	1	1	1
IV	Unidades de Producción	Unidad	5	-	-
V	Unidades de Producción	Unidad	25	-	-
VI	Campaña	Unidad	2	-	2
VII	Campaña	Unidad	2	2	2
VIII	Camino	Unidad	12	12	14

IV - EJES TEMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS



Ayuntamiento 2019-2021

Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 — 2021 CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL



VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 – 2021 CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.

“Temixco tierra fértil para el buen vivir”

Dada la importancia histórica del municipio en México, al ser, el primero de los entes de gobierno que surgieron en nuestra sociedad contemporánea, los ciudadanos progresistas, hemos focalizado nuestra atención a fortalecerlo dentro del orden Constitucional Mexicano, como un ente libre, autónomo, que se le respete su personalidad jurídica propia, su patrimonio, su libertad para administrar su presupuesto, ejercer facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales, con su interacción respetuosa con el Gobierno Federal y Estatal. Somos “Municipalistas” de manera natural. Si atendemos que los tres ámbitos de Gobierno, deben emanar de una elección directa, democrática y popular, esto plantea, el fortalecimiento respetuoso del federalismo Mexicano.

La presente plataforma, es el inicio de un proyecto municipalista de Temixco, que contiene las aspiraciones de un cambio verdadero y nos convierte en agentes de cambio trascendental, para regenerar la cultura del auténtico servicio público. El tema de eliminar la corrupción no será solamente discursivo o retórico, sino una práctica cotidiana y sello distintivo generalizado del buen Gobierno Municipal. La guía ética del Gobierno Municipal, serán los principios y programas, contenidas en los documentos básicos en el conjunto de aspiraciones, reivindicaciones sociales, políticas, económicas, éticas y culturales, que hemos recogido a lo largo de la lucha por la vía pacífica, para cambiar el régimen de injusticia, corrupción y autoritarismo que hay en México. Para el buen logro, haremos funcionar los mecanismos democráticos, incluir la participación ciudadana y las distintas posiciones partidarias para lograr consensos sociales y políticos. Nuestra prioridad es el buen vivir o vivencia en comunidad, donde todos los integrantes se ocupen por todos. Se pretende una vida armoniosa con nosotros mismos, los demás seres humanos, y los demás seres vivos con la naturaleza, es decir, vivencia en comunidad.

En Temixco, hacemos el compromiso de llamar a votar por un Gobierno transformador, que retome los sentimientos del pueblo, con manejo austero, responsable y honesto de los recursos públicos, que considere los talentos de hombres y mujeres temixquenses que hagan suyo el proyecto renovador, alineando las propuestas municipales con las relacionadas contenidas en el proyecto alternativo de Nación, así como las propias del Municipio, derivadas del sentir y pensar de los temixquenses. También asumimos el respeto a las libertades dentro del marco del derecho, como condición humana, para el desarrollo urbano, social, económico y cultural, con respeto a los demás seres vivos y a la madre tierra. Promover la relación armoniosa en comunidad y las diversas expresiones culturales. Generar un ambiente propicio en la búsqueda de igualdad de oportunidades, que nos lleve tanto en lo individual como en lo social al buen vivir. Así mismo, cumplir con los que establece el artículo 115 Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en especial, con la prestación de los servicios de calidad.

Temixco ha sido víctima de malas administraciones, lejos de lo que se debe considerar un buen gobierno. Prevalciendo la corrupción, endeudamiento, ineficiencia administrativa, falta de planeación estratégica, servicios públicos deficientes, nula incidencia en políticas de empleo, salud y otros rubros, lacerante inseguridad, reducida democracia participativa y ausencia ética de representación popular.

Esta plataforma será el punto de partida para la realización de consultas ciudadanas y foros temáticos y territoriales, que permitan captar el sentir de la sociedad que, a su vez, alimenten a los especialistas, representativos de la presente plataforma y académicos, y den forma definitiva al proyecto. Las propuestas surgidas de los distintos sectores sociales; empresarios, comerciantes, ejidatarios, comuneros, prestadores de servicios, educadores, profesionistas, artistas, deportistas, ambientalistas, activistas de derechos humanos y relacionados a la cultura, campesinos, obreros, padres e hijos, jóvenes, mujeres, tercera edad, personas con capacidades diferentes y demás sectores sociales, se clasificarán y se incluirán en un documento integrador. Que posteriormente se deberán priorizar con consenso social, en la aplicación de los recursos públicos.

Es en el Municipio el espacio apropiado para socializar la toma de decisiones que, de forma natural, se deberán lograr métodos de trabajo y asociación política, y así encontrar los más amplios consensos de solución a las

demandas sociales. Por lo cual, asumiremos las sesiones de cabildos abiertos e itinerantes a todas las colonias y conglomerados poblacionales. El objetivo es crear las condiciones para la participación social desde una perspectiva integral, explorando todas las alternativas viables, observando los tiempos y formas institucionales de gestión de recursos, y al mismo tiempo, observando un proceso de participación ciudadana, en todas las fases del quehacer administrativo y de gobierno; propuesta, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, sus programas y acciones, más allá de la acción política partidaria. Es decir, total transparencia del ejercicio público. En este contexto, la elaboración del plan de desarrollo Municipal, será producto de la participación democrática de todos los ciudadanos y sus distintas organizaciones políticas, sociales, académicas, culturales, de la sociedad civil. Superaremos el proceso excluyente y simulador de consultas ciudadanas arraigadas en los partidos políticos, para convertirse en un proceso liberador, incluyente y creativo de la máxima expresión social. De la misma manera, las Autoridades Auxiliares, surgirán de un procedimiento democrático participativo en la elección de Autoridades Auxiliares. Con el fin, de que estas, no sean referentes del Gobierno en turno o de partidos políticos, sino expresión genuina de representación de los vecinos.

En cuanto a la gestión y auto gestión. El Gobierno de MORENA en Temixco, generará las condiciones políticas, sobre todo, la confianza, propiciando la organización social, para la gestión y auto-gestión en la solución de los problemas que se presenten en el desarrollo humano y social. Se evitarán controles y/o manipulaciones indignantes de la pobreza y de las necesidades básicas del bienestar de las comunidades.

En el terreno de competencia política y electoral, se observará y respetará la pluralidad, el consenso y la coexistencia de las distintas fuerzas políticas, para que sean una práctica cotidiana que promueva en su acción, la tolerancia y consensos, entre la ciudadanía, entre los miembros del Ayuntamiento y su relación de la sociedad con los representantes populares.

Se luchará para que en conjunto con otros Municipios del Estado y del País, se incremente el Fondo General Participable. Así mismo, para tener mayor capacidad de inversión social y de infraestructura, se harán propuestas creativas, tales como; fondos comunitarios, empresas públicas municipales, revaloración de los ciudadanos y la sociedad civil en la construcción de obra pública, llevar con disciplina financiera el manejo honesto, austero y responsable de los recursos públicos. Complementado con recaudación eficiente, a través de la confianza ciudadana del buen destino de los recursos, mejoramiento de padrones, sistematización de cobros, participación ciudadana y buen trato.

Solucionar los graves problemas de mantenimiento preventivo y correctivo de vialidades, alumbrado público, drenaje pluvial, centros comunitarios, unidades de salud, oficinas públicas, panteones, escuelas, y demás prioridades del Plan de Desarrollo Municipal.

En la presente plataforma electoral, propongo 7 ejes rectores que, en su caso, deberán ser validados, corregidos, modificado o ampliados, por las consultas temáticas y territoriales, que llegado el momento, tomarán la figura de Plan de Gobierno Municipal.

No.	Ejes rectores "Proyecto Alternativo de Nación"	Ejes rectores proyecto "Temixco tierra fértil para el buen vivir".
1	Desarrollo Social	Desarrollo en Comunidad y Buen Vivir.
2	Política y Gobierno	Gobernanza y política Imagen de buen Gobierno Temixco florece
3.-	Economía y Desarrollo	Crecimiento económico Ordenamiento Territorial Sustentable.
4	Educación, Cultura y Valores	Cultura, valores y responsabilidad ambiental.



Ayuntamiento 2019-2021

Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

V - CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2019 - 2021

V CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEMIXCO 2019-2021.

El proceso de implementación de las estrategias, objetivos, proyectos y sus líneas de acción, que harán posible el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo TEMIXCO 2019 – 2021, estará sujeto al cumplimiento de las fases siguientes:

1. Planeación
2. Desarrollo
3. Evaluación
4. Plan de mejora

En efecto, todas las actividades que se desprendan del Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021, deberá estar necesariamente planeados sobre objetivos claros y definidos, así como a los recursos requeridos. Su desarrollo, en base a lo planeado; controlado, mediante el seguimiento y la evaluación. El cumplimiento de lo anterior, permitirá evitar desviaciones, al mismo tiempo que posibilitará la construcción de un plan de mejora continua, misma que garantizará el cumplimiento del PMD 2019 – 2021, en términos de calidad, eficiencia y eficacia.

Lo que se pretende con el proyecto de mejora continua es impulsar una gestión de calidad, orientada a resultados: ello garantizará servicios municipales que satisfagan las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Garantizar que las acciones municipales sean de calidad, al mismo tiempo que efectivas, deberán contar con los atributos siguientes:

Consensuados: Las acciones municipales deberán ser debatidas y acordadas entre los involucrados.

Coherentes: Las acciones municipales a ejecutar deben ser coherentes con las mejoras identificadas en el proceso de evaluación y los objetivos que se pretende lograr.

Realistas: Las acciones asumidas por alguna dependencia del Ayuntamiento, deberán ser viables para poder realizarlas.

Flexibles: Las acciones deben ser susceptibles de ser modificadas por imprevistos internos o variables externas (externalidades), sin que se pierda el objetivo general.

Merece destacar que la implementación de las acciones señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo TEMIXCO 2019-2021, deberá contar con apoyos en términos de recursos económicos, apoyos técnicos, asesoría, entre otros. Lo cual obliga al Ayuntamiento a recurrir a una heterogeneidad de opciones:

-Recursos Propios.

-Búsqueda de recursos económicos a nivel estatal o en la federación.

- Firma de acuerdos con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
- Convenios específicos con Instituciones de Carácter Nacional y/o Internacional.
- Acuerdos con Colegios de Profesionistas, Cámaras, Rotarios, etc.
- Acuerdos especiales con entidades pertenecientes a los sectores: Privado, Social y Público.
- Entre otros.



Ayuntamiento 2019-2021

Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

**VI - CRITERIOS GENERALES PARA
EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

2019 - 2021

VI CRITERIOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD).

1. JUSTIFICACIÓN

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo no es una actividad de reciente aparición; como estrategia ya viene desarrollándose desde hace tiempo. Sin embargo, en los últimos años está cobrando mayor importancia por su implicación en el éxito y la competitividad de los Ayuntamientos, junto con adecuadas prácticas de organización y profesionalización del capital humano.

Son diversos e importantes los retos que se plantean para la mejora de la operatividad de los municipios. En primer lugar, es necesaria una metodología de evaluación y profesionalización del cumplimiento de los Ejes Temáticos, Objetivos Generales, Objetivos Específicos, Proyectos y Líneas de Acción incluidos en el presente documento, cuya medición es imperante para la propia dinámica municipal que ha de adaptarse a una mayor comprobación de resultados de las operaciones y/o actividades propias de la gestión. Para ello, se entrega el Plan Municipal de Desarrollo Temixco 2019-2021.

Uno de los mayores retos, precisamente derivado de los desafíos y estrategias apuntados, es la necesidad continua de evaluación con indicadores clave de líneas de acción medibles a los responsables de las distintas áreas del municipio, así como una actualización en planes y programas formativos que den respuesta a esas necesidades y contribuyan a la adquisición de las competencias que el sistema de evaluación demanda para mejorar, tanto en el seno de la actividad Municipal, como en el aprovechamiento de la infraestructura existente y por desarrollarse dentro de Temixco.

La misión de esta evaluación es profundizar en dos aspectos fundamentales:

- a) Determinar los indicadores que impactarán en el Plan Municipal de Desarrollo
- b) Evaluar el cumplimiento de los Ejes temáticos, Objetivos Generales y Objetivos Específicos, en función de la implementación de mecanismos de medición que se generarán de acuerdo a los Proyectos planteados y resultados obtenidos.

2. OBJETIVO

Definir el método para la realización de evaluaciones, así como para la documentación de los resultados del Plan Municipal de Desarrollo de Temixco, Morelos de la gestión 2019- 2021.

3. ALCANCE

Se debe aplicar a todas los Proyectos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo que se lleven a cabo en el Ayuntamiento y que estén contempladas en el mismo documento. Esto determinará, en conjunto con criterios de ponderación y calificación, la evaluación de los Objetivos Específicos, Objetivos Generales y Ejes Temáticos.

4. DEFINICIONES

Acción Correctiva:

- Acción tomada para eliminar la causa de un incumplimiento detectado u otra situación indeseable.

NOTA: La acción correctiva se toma para que algo no vuelva a producirse.

Acción Preventiva:

- Acción tomada para prevenir un incumplimiento potencial u otra situación potencialmente indeseable.

Evaluado:

- Organización, grupo de trabajo o persona que es objeto de una evaluación.

Evaluador:

- Persona con la competencia para realizar una evaluación.

Líder Evaluador:

- Máxima autoridad durante la ejecución de una evaluación o de seguridad de la información.

Evaluación:

- Proceso sistemático, independiente y documentado que sirve para obtener, a través de requisitos, declaraciones de hechos o de cualquier otra información, evidencia objetiva para determinar el grado de implementación y eficacia del Sistema de Evaluación.

Conclusión de la Evaluación:

- Resultado que proporciona el equipo evaluador después de considerar los hallazgos de la evaluación.

Criterios de Evaluación (Criterios de Ponderación o de Calificación):

- Conjunto de normas, reglamentos, leyes, políticas, procedimientos o requisitos utilizados como una referencia de evaluación.

Equipo Evaluador:

- Uno o más evaluadores que realizan una evaluación. Un evaluador del equipo se designa como evaluador Jefe y puede incluir evaluadores en formación y, cuando sea preciso, expertos técnicos o guías.

Evidencia de la Evaluación:

- Registros, declaraciones de hechos o de cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de la evaluación y que son verificables.

Hallazgos de la Evaluación:

- Resultados de la evaluación de las evidencias recopiladas, frente a los criterios de la evaluación. Los resultados pueden indicar cumplimiento o Incumplimiento.

Incumplimiento:

- Incumplimiento de los requisitos especificados. Esta definición comprende el incumplimiento o la ausencia de una o varias de las características de las acciones o de elementos del Sistema de Evaluación, respecto a los requisitos especificados; la Incumplimiento puede ser externo o interno.

Plan de Evaluaciones:

- Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una evaluación.

Programa de Evaluación:

- Conjunto de una o más evaluaciones planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

5. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

5.1. Responsabilidades

Evaluador:

- Persona responsable de planificar la agenda, preparar y ejecutar la evaluación y colaborar en la elaboración del informe de cierre de la evaluación.

Evaluado:

- Demostrar la implementación de los procesos y acciones evaluadas; aceptar el informe de cierre, consultar la planificación y el plan de evaluaciones.

Líder Evaluador:

- Definir alcance de la evaluación.
- Recopilar toda la información disponible que pueda ser de interés para la realización de la evaluación.
 - a) Documentación aplicable (procedimientos técnicos e instrucciones).
 - b) Incumplimientos abiertos del área evaluada.
 - c) Acciones correctivas y preventivas pendientes.
- Elaborar y enviar al evaluado y al resto del equipo evaluado los registros de planificación. Como mínimo, diez días antes de la fecha prevista para la evaluación.

Jefe de Oficina de Presidencia Municipal:

- Autorizar y revisar el programa de evaluaciones internas del Sistema de Evaluación.
- Revisar y aprobar el programa de evaluaciones.
- Convocar a reuniones extraordinarias cuando detecte incumplimiento en la implementación de las acciones correctivas.

Equipo Evaluador:

- Planificar la agenda, preparar y ejecutar la evaluación, y colaborar en la elaboración del informe de hallazgos de la evaluación interna o de seguridad de la información.

Secretario, Director General o Titular de la Dependencia Municipal:

- Definir y elaborar el programa de evaluación.
- Definir, junto con el evaluador líder, el plan (agenda) de evaluación.
- Coordinar la definición del plan de acciones con las áreas.
- Dar seguimiento a las acciones correctivas definidas por las áreas.
- Verificar la implementación y efectividad de las acciones correctivas a los Incumplimientos detectados en la evaluación.

Director del área:

- Implementar las acciones correctivas definidas en tiempo y forma.

5.2. Estructura de la metodología

Para llevar a cabo la evaluación institucional es indispensable una metodología que permita la motivación, compromiso y participación activa de los Secretarios, Directores Generales, Directores de Área, Jefes de Departamento, personal administrativo y actores claves externos.

Para la recolección y análisis de la información, se hará uso de un enfoque cualitativo y cuantitativo, de forma que se logre un proceso analítico, reflexivo y crítico. En el cálculo y análisis de los indicadores cuantitativos, se hará una desagregación por actividades y se utilizará un método, el cual se explicará en el punto 7.5.3.

El proceso se desarrollará en tres fases:

1. Autoevaluación

2. Verificación Equipo Evaluador
3. Plan de Mejora

Cabe mencionar que cada área podrá implementar algunas acciones de mejora en la medida en que se vayan identificando las limitaciones en el desarrollo del proceso.

La fase 1. Autoevaluación, se desarrolla en tres etapas:

- 1.1. Preparación
- 1.2. Desarrollo
- 1.3. Elaboración y presentación del informe final trimestral del área

El siguiente esquema muestra los aspectos considerados en cada fase:

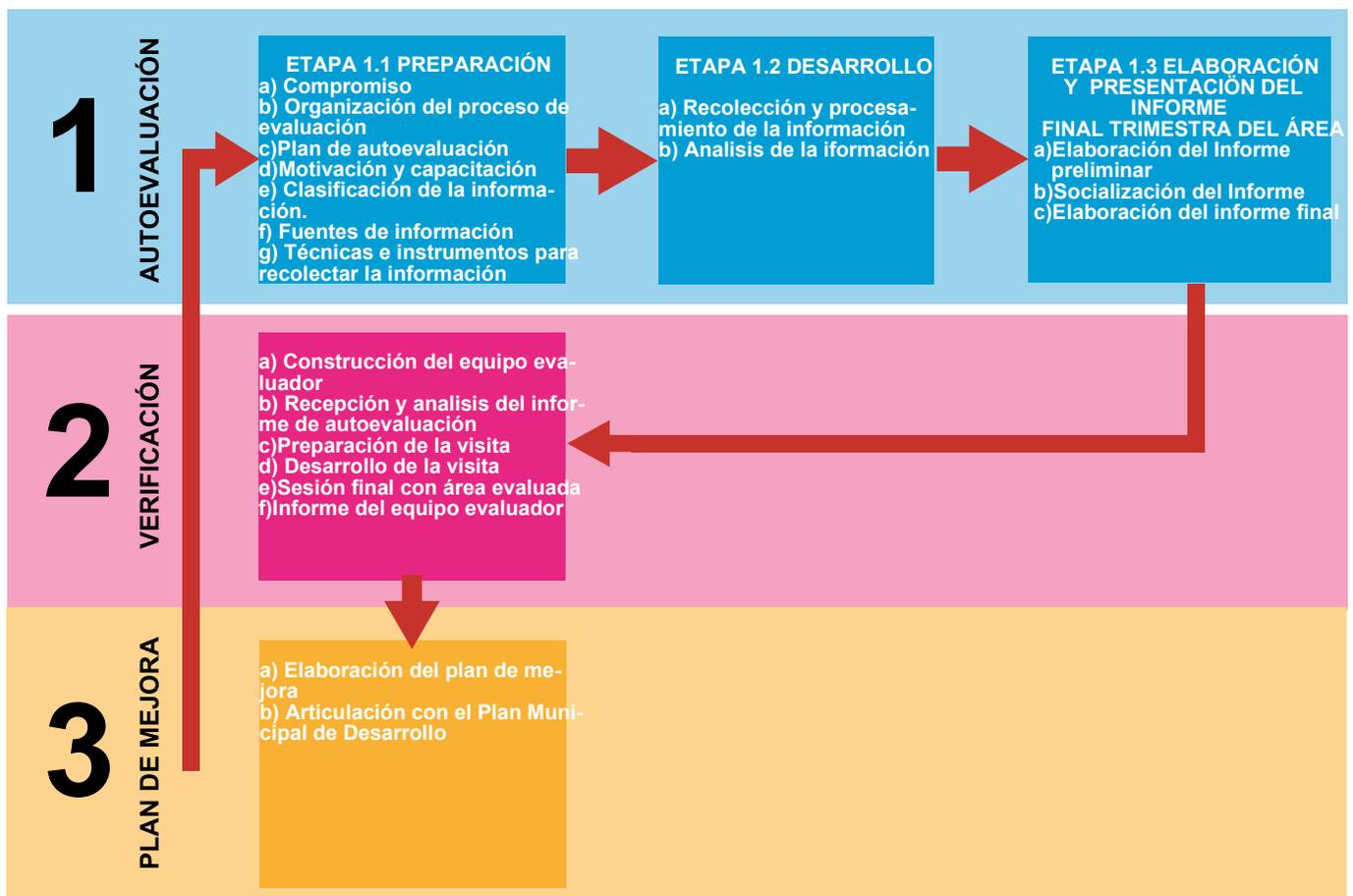


Fig. 1. Fases del Proceso de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo v

5.3. Identificación y Evaluación de los Indicadores

Para ello, se desarrolló un mecanismo de medición basado en un método de indicadores en tres niveles:

1. **Cumplido**, que se identificará con un código de color verde
2. **Por cumplirse**, que se identificará con un código de color amarillo
3. **No cumplido**, que se identificará con un código de color rojo

A fin de que se pueda observar el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, que incluye a sus

Ejes Temáticos, Objetivos Generales, Objetivos Específicos, Proyectos y Líneas de Acción, así como el grado de impacto que tienen las mismas en la población. Lo anterior, para la toma de decisiones, confirmar estrategias, generar nuevas o reorientar las actuales, así como otra información relevante que permita dar seguimiento al entorno y actividades diarias.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento base de la Administración Municipal, ya que es donde parte el Proyecto de Gobierno, se definen los Ejes Temáticos, Objetivos Generales, Objetivos Específicos, Proyectos y Líneas de Acción, que se implementarán durante la Administración Municipal. En este caso, para el periodo 2019-2021; y es el compromiso que adquiere la Presidenta Municipal y su Gobierno.

5.3.1. Tablero de Control Estratégico

Este tablero, básicamente funciona como un termómetro del grado de cumplimiento de los 7 Ejes de Gobierno establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Es el punto de partida para ir más a detalle en las causas que originan su cumplimiento o incumplimiento.

Los niveles del tablero de control estratégico son los siguientes:

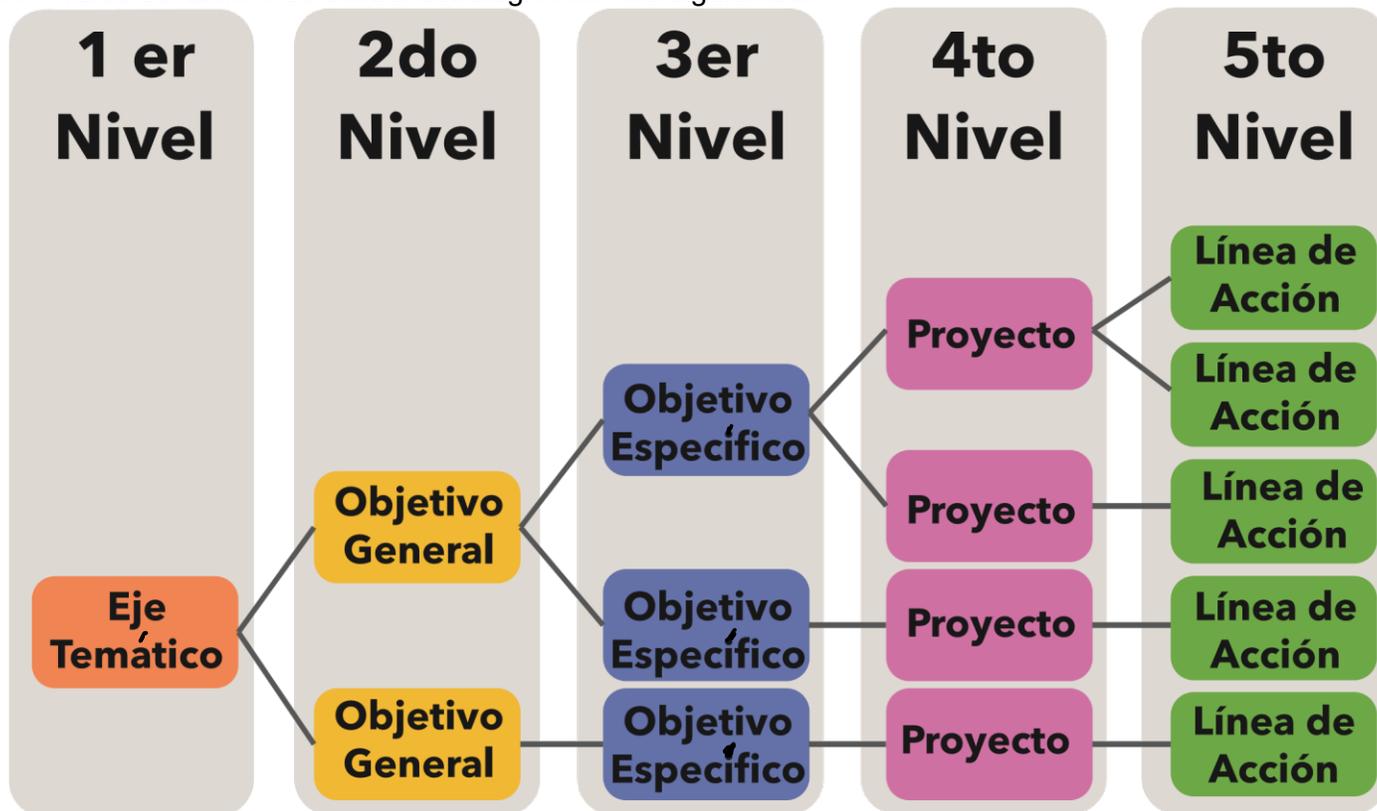


Fig. 2. Niveles del Tablero de Control Estratégico

5.3.1.1. Primer Nivel .- Ejes Temáticos

Lo primero que se observará en el reporte: “Tablero de Control Estratégico”, son unas gráficas donde cada una representa ¿Cómo vamos en el cumplimiento de los Ejes Temáticos, planteados en Plan Municipal de Desarrollo?

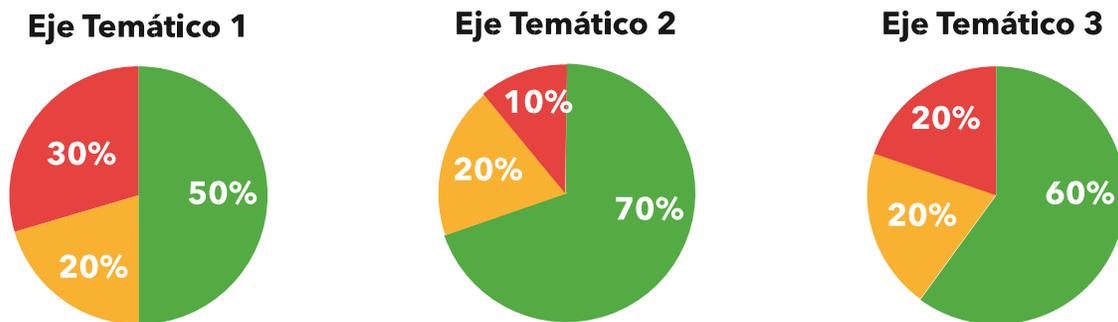


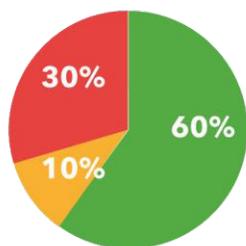
Fig. 3. Ejemplo. Indicadores de Ejes Temáticos

El color verde representa que el Eje Temático “n” está cumpliéndose bien en un “x”%, el color amarillo representa que se está por cumplirse en un “y”% y color rojo representa que no se está cumpliendo en un “z”%. La representación del nivel de cumplimiento de los Ejes Temáticos a través del código de color, representa el promedio, en cada nivel de cumplimiento, de los Objetivos Generales alineados al Eje Temático correspondiente.

5.3.1.2. Segundo Nivel.- Objetivos Generales

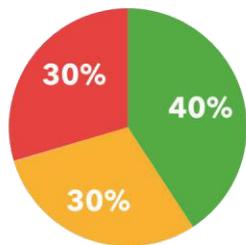
Como se mencionó en el punto anterior, los Ejes Temáticos están conformados por Objetivos Generales. Si tomamos por ejemplo el Eje Temático 1 del punto anterior, y asumiendo que éste Eje Temático tenga dos Objetivos Generales, la calificación en cada uno de sus tres niveles, se compondrá del promedio de las calificaciones de cada nivel de los Objetivos Generales, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Objetivo General 1



Objetivo General 1	
Cumplido	60%
Por Cumplirse	10%
No Cumplido	30%

Objetivo General 2



Objetivo General 2	
Cumplido	40%
Por Cumplirse	30%
No Cumplido	30%

Eje Temático 1		
Cumplido	$=(60\%+40\%2)$	50%
Por Cumplirse	$=(10\%+30\%2)$	20%
No Cumplido	$=(30\%+30\%2)$	30%

Eje Temático 1

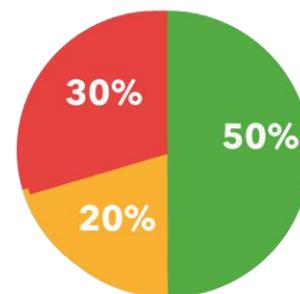


Fig. 4 Ejemplo de Calificación de Eje Temático, en Función de los Objetivos Generales.

5.3.1.3. Tercer Nivel .- Objetivos Específicos

Este nivel, significa pasar al detalle de la evaluación de los Objetivos Específicos, que hacen conformar la

composición de las gráficas del segundo nivel: Objetivos Generales de los Ejes Temáticos. El Objetivo General 1 del Eje Temático 1, pudiera estar conformado, a manera de ejemplo, por 10 objetivos específicos, como se muestra en la siguiente figura:

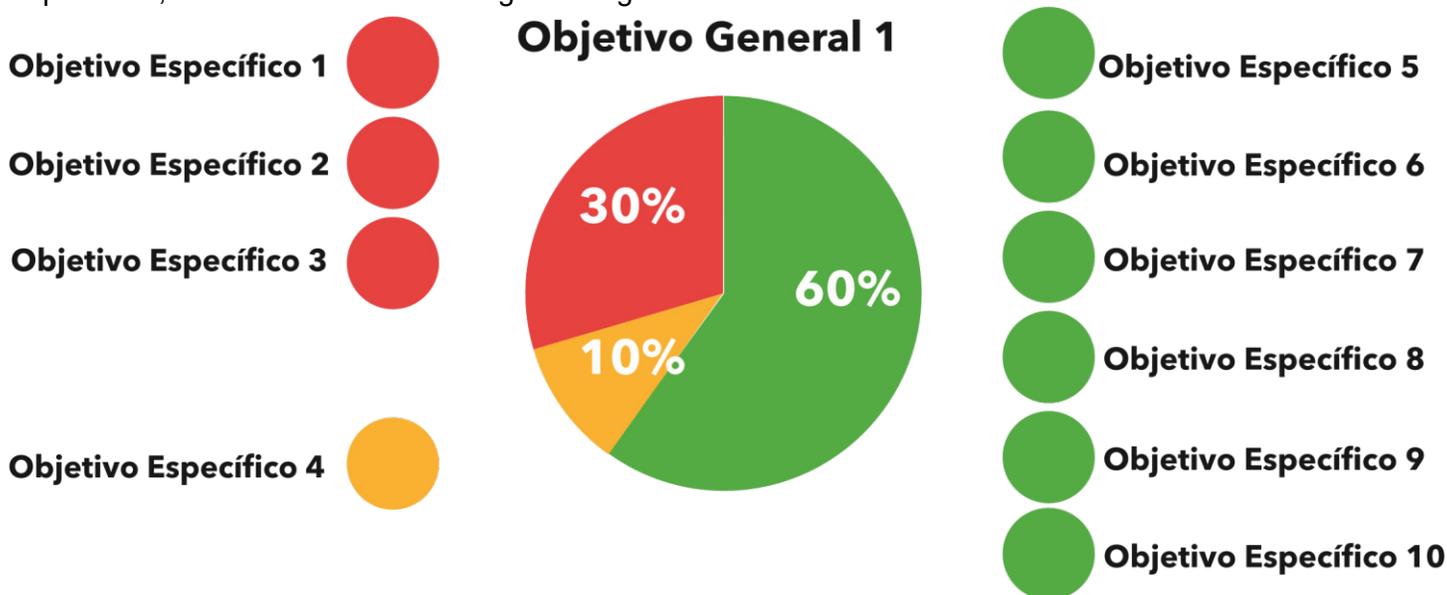


Fig. 5 Ejemplo de Calificación de Objetivo General, en Función de los Objetivos Específicos.

Para este caso, estamos asumiendo que todos los Objetivos Específicos tienen el mismo criterio de ponderación, como se muestra en la siguiente tabla:

Objetivos Específicos	Criterio de Ponderación
Objetivo Específico 1	10%
Objetivo Específico 2	10%
Objetivo Específico 3	10%
Objetivo Específico 4	10%
Objetivo Específico 5	10%
Objetivo Específico 6	10%
Objetivo Específico 7	10%
Objetivo Específico 8	10%
Objetivo Específico 9	10%
Objetivo Específico 10	10%
SUMA	100%

Tabla 1. Ejemplo de Criterios de Ponderación de Objetivos Específicos

Sin embargo, esto puede cambiar de acuerdo a la ponderación que en el Comité de COPLADEMUN se designe a cada Objetivo Específico; lo que en su caso, podría modificar los porcentajes de la gráfica del Objetivo General del Eje Temático.

Siguiendo con el mismo ejemplo, podemos observar el cumplimiento (“verde”) de 6/10 objetivos específicos, que representa el 60% del Objetivo General del Eje Temático, y así sucesivamente con el resto (amarillo: 10% y rojo 30%).

Para conocer a detalle qué está ocasionando el cumplimiento o incumplimiento de un Objetivo Específico, estos a su vez se componen por proyectos y estos últimos, están compuestos por “n” líneas de acción.

Para que un Objetivo Específico esté en verde, amarillo o rojo, se deben de cumplir los siguientes supuestos:

- **Criterios de Ponderación de los Proyectos:** Significa qué tanto pesa en importancia un proyecto por sobre otro. A manera de ejemplo:

Objetivo Específico “n”.

	Criterio de Ponderación de los proyectos
Proyecto 1	50% *
Proyecto 2	25% *
Proyecto 3	15% *

**Ejemplos*

Tabla 2. Ejemplo de Criterios de Ponderación de los Proyectos

- **Criterios de Calificación de los Objetivos Específicos:** Significa el grado de tolerancia permitido para que un Objetivo Específico sea calificado como cumplido (verde), por cumplirse (amarillo) o incumplido (rojo). En el siguiente caso, se determinó que al menos un Objetivo Específico debe tener un 70% o más de proyectos en verde (pasando por el criterio de ponderación de los proyectos).

De lo contrario, se calificará como amarillo (por cumplirse) o rojo (incumplido), dependiendo cuál de estos dos últimos tenga un porcentaje mayor. En este último supuesto, si fueran iguales los porcentajes (del amarillo y rojo), el indicador se considerará amarillo.

Tabla 3.

Ejemplo para Calificar un Objetivo Específico “n”:

Verde	>= 70% de Verde
Amarillo	si no es verde; y % de amarillo es igual o mayor al % de rojo
Rojo	si no es verde; y % de rojo es mayor al % de amarillo

Ejemplo de Criterios de Calificación de los Objetivos Específicos

Verde	>= 70% de Verde
Amarillo	si no es verde; y % de amarillo es igual o mayor al % de rojo
Rojo	si no es verde; y % de rojo es mayor al % de amarillo

Paso 1. Supongamos que un Objetivo Específico “n” tiene los siguientes proyectos, ya evaluados en cierto periodo (Nota: Los criterios de calificación de los proyectos, se explicarán en el siguiente punto):

Tabla 4. Ejemplo de Criterios de Ponderación y Calificación de los Proyectos

	Criterio de ponderación de los proyectos	Criterio de calificación de proyectos
Proyecto 1	50% *	Verde
Proyecto 2	25% *	Amarillo
Proyecto 3	15% *	Verde
Proyecto 4	10% *	Rojo

- **Paso 2.** Se suman los criterios de ponderación de los proyectos de cada color:

Verde	65%
Amarillo	25%
Rojo	10%

Tabla 5. Ejemplo de sumatoria de los Criterios de Ponderación de los Proyectos

- **Paso 3.** Se aplican los criterios de calificación de los Objetivos Específicos, para obtener el color del mismo:

Como verde es menos a 70%, y el % de amarillo (25%) es mayor al % de rojo (10%), se califica al Objetivo Específico como amarillo.

Objetivo Específico "n"	Amarillo
--------------------------------	-----------------

5.3.1.4. Cuarto y Quinto Nivel.- Proyectos y Líneas de Acción.

Para conocer a detalle qué está ocasionando el cumplimiento o incumplimiento de un Objetivo Específico, estos a su vez se componen por proyectos y estos últimos, están compuestos por "n" líneas de acción.

Para que un proyecto esté en verde, amarillo o rojo, se deben de cumplir los siguientes supuestos:

- **Criterios de Ponderación de las Líneas de Acción:** Significa qué tanto pesa en importancia una línea de acción por sobre otra. A manera de ejemplo:

Proyecto “n”.

	Criterio de ponderación de los proyectos
Línea de Acción 1	50% *
Línea de Acción 2	20% *
Línea de Acción 3	20% *
Línea de Acción 4	10% *

**Ejemplos*

Tabla 6. Ejemplo de los Criterios de Ponderación de las Líneas de Acción

- **Criterios de Calificación de las Líneas de Acción:** Significa el grado de tolerancia permitido para que una línea de acción sea calificada como cumplida (verde), por cumplirse (amarillo) o incumplida (rojo). En el siguiente caso, se determinó que al menos una línea de acción debe tener un 90% o más de avance para considerarse como cumplida (verde).

Línea de Acción “n”.

Verde	Si el cumplimiento de la meta establecida es igual o mayor al 100%*
Amarillo	Si el cumplimiento de la meta establecida se encuentra entre el 90%* y el 100%*
Rojo	Si el cumplimiento de la meta establecida está por debajo del 90%*

**Ejemplos*

Tabla 7. Ejemplo de los Criterios de Calificación de las Líneas de Acción

- **Criterios de Calificación de los proyectos:** Significa el grado de tolerancia permitido para que un proyecto sea calificado como cumplido (verde), por cumplirse (amarillo) o incumplido (rojo). En el siguiente caso, se determinó que al menos un proyecto debe tener un 70% o más de líneas de acción en verde (pasando por el criterio de ponderación). De lo contrario, se calificará como amarillo (por cumplirse) o rojo (incumplido), dependiendo cuál de estos dos últimos tenga un porcentaje mayor. En este último supuesto, si fueran iguales los porcentajes (del amarillo y rojo), el indicador se considerará amarillo.

Verde	>= 70% de Verde
Amarillo	si no es verde; y % de amarillo es igual o mayor al % de rojo
Rojo	si no es verde; y % de rojo es mayor al % de amarillo

Tabla 8. Ejemplo de los Criterios de Calificación de los Proyectos

Ejemplo para Calificar un Proyecto “n”:

- **Paso 1.** Supongamos que un Proyecto “n” tiene las siguientes líneas de acción con sus respectivas metas, ya evaluadas en cierto periodo; a las cuales, se aplican los criterios de ponderación de las líneas de acción y los criterios de calificación de las líneas de acción:

Proyecto “n”.

	Ponderación de las Líneas de Acción	Meta	Evaluación	% cumplimiento	Criterio de calificación de proyectos
Línea de Acción 1	50% *	50%	50%	100%	
Línea de Acción 2	20% *	1,500	1,400	93%	
Línea de Acción 3	20% *	100%	100%	100%	
Línea de Acción 4	10% *	10	5 *Ejemplos	50%	

Tabla 9. Ejemplo de Evaluación de las Líneas de Acción de un Proyecto “n”

- **Paso 2.** Se suman los criterios de ponderación de las líneas de acción de cada color:

Verde	70%
Amarillo	20%
Rojo	10%

Tabla 10. Ejemplo de Sumatoria de Criterios de Ponderación las Líneas de Acción de un Proyecto “n”

- **Paso 3.** Se aplican los criterios de calificación de los proyectos, para obtener el color del mismo:
Como verde es igual o mayor a 70%,



En este ejemplo, la calificación del proyecto fue "verde"

5.4. Beneficios

Los beneficios de contar con este método de evaluación son los siguientes:

- 1) Que visualmente podemos tener un termómetro general del grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, pudiendo ir explorando a detalle qué está ocasionando su cumplimiento o incumplimiento en cualquiera de sus cuatro niveles (Objetivos Generales, Objetivos Específicos, Proyectos o Líneas de Acción), hasta llegar al dato exacto (Cuantitativo) que está influyendo en la medición; y por tanto, en su evaluación.
- 2) Esto nos permitirá no solo tener un documento de planeación con "buenas intenciones", sino un instrumento de trabajo que permitirá rendir cuentas a la ciudadanía, dejando claro lo que se ha avanzado en el Plan Municipal de Desarrollo de forma puntual y objetiva.
- 3) Nuestro compromiso, por tanto, va más allá de la Administración Municipal 2019-2021; nuestro compromiso es con Temixco y su gente. Así, entregaremos a la próxima administración municipal, no importando su ideología o afiliación partidista, el estado que guarda el municipio a través del avance de sus proyectos y acciones pendientes.

Estamos convencidos de que en la medida que la cultura de la evaluación y la rendición de cuentas permee en la vida política, podremos abatir rezagos históricos y hablar entonces, de un verdadero desarrollo municipal.

A T E N T A M E N T E:
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS 2019-2021

LIC. EN E.S. JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANGEL CORTES RUIZ.
SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

LIC. YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE
GÉNERO Y COORDINACIÓN DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

C. DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS
PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

C. SILVIA FLORES MUJICA.
REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, ASUNTOS
DE LA JUVENTUD, ASUNTO INDÍGENAS Y COLONIAS Y
POBLADOS

C. DAMARIS ROMERO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y
TURISMO

C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA.
REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y ASUNTOS
MIGRATORIOS

**C. CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL.
REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS, GOBERNACIÓN Y
REGLAMENTOS Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**C. SALVADOR SOLANO DIAZ.
REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RELACIONES
PÚBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL**

**LIC. LUIS ÁNGEL ALCÁNTARA SOTO.
ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO, MORELOS**

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMAN PARTE DE LA EMISIÓN
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEMIXCO 2019-2021**